VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

- **EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**
- **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019 Y PROYECTOS DE MEJORA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA PARA EL BIENESTAR (SSPMB)**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

DICIEMBRE DE 2019

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019 Y PROYECTOS DE MEJORA EN EL SSPMB, EN EL MARCO DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019 Y PROYECTOS DE MEJORA EN EL SSPMB, EN EL MARCO DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF)



Índice

Directorio

Glosario

Principal Marco Jurídico de las Evaluaciones del PAE 2019

Presentación

Principales hallazgos y recomendaciones de las Evaluaciones Estratégicas (FAM-AS, FAM-IE, FASSA y FONE)

Principales hallazgos y recomendaciones de las Evaluaciones Específicas de Desempeño (FAETA, FASP, FISE y FAFEF)

Proyectos de Mejora Elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

Anexo Fotográfico Entrevistas a Profundidad (Trabajo de campo)

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación:

Mtro. José Luis Lima Franco
Titular y Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación

Mtro. Gamaniel David Suárez Cobix
Figura Validadora del FASSA

L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez
Figura Validadora de FASP

Lic. Demetria Domínguez Gómez
Figura Validadora FISE

Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez
Figura Validadora FONE

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura Validadora FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa

Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora FAFEF

Directorio

Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

Dr. Carlos García Méndez
Rector

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Director de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)

Dra. Vitalia López Decuir
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)

Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)

Mtro. Gerardo García Ricardo
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)

Dr. René Mariani Ochoa
Investigador FAFEF y FAETA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Investigadora FAFEF y FAETA

Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador FAFEF y FAETA

Directorio

Mtro. José Francisco Romero Valdés
Investigador FAFEF y FAETA

Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Investigador FAFEF y FAETA

Mtra. Maribel Méndez Rodríguez
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Dr. José Vicente Díaz Martínez
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER):

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional FASSA, FISE y FAFEF

Secretaría de Seguridad Pública (SSP):

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario

Directorio

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

L.C.A. Jesús Noé García Hernández
Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional FASP

Fiscalía General del Estado (FGE):

Lic. Verónica Hernández Gladáns
Encargada

Lic. Said Tannos Salas
Coordinador de Subsidios Federales

L.A.E. Juan José Armenta Guzmán
Analista Administrativo y Enlace Institucional FASP

Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJE):

Mgdo. Edel Humberto Álvarez Peña
Presidente

Ing. Humberto Rodríguez Losilla
Director General de Administración del Consejo de la Judicatura

L.A.E. Emilio Álvarez Grajales
Analista Administrativo y Enlace Institucional FASP

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP):

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba
Secretario

Directorio

Lic. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

M.A.P. José Luis Santiago Hernández
Supervisor de Programas Federales de Seguridad Pública y Enlace Institucional FASP

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal):

Lic. Verónica Aguilera Tapia
Directora

C.P. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM Asistencia Social

Universidad Veracruzana (UV):

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Financieros y Enlace Institucional del FAM (Infraestructura Educativa)

Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional del FAM (Infraestructura Educativa)

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV):

Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario

Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera
Director de Contabilidad y Control Presupuestal y Enlace Institucional FONE

Directorio

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP):

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario

L.A.F. Armando Mendoza Paredes
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional FISE y FAFEF

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA):

Mtro. Eduardo Cadena Cerón
Secretario

Lic. Iván David López Rodríguez
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Lic. Javier Tapia Espinosa
Jefe de la Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional FISE

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV):

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios
Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE

Directorio

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional FAETA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP):

L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA

Instituto de Pensiones del Estado (IPE):

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV):

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General

Ing. Leobardo Ortiz García
Subdirector Técnico

Ing. Francisco López Viveros
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional del FAM (Infraestructura Educativa)

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Glosario



Glosario

ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CÓDIGO FINANCIERO	Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIF ESTATAL	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EE	Evaluación Estratégica.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE's	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EPP	Estructura Programática Presupuestal.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de diseño, procesos, impacto, consistencia y resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Universidad de Xalapa.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE's	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
FVE's	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS FAIS	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MDP	Millones de pesos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PJE	Poder Judicial del Estado.
PM	Proyecto de Mejora.
POSICIÓN INSTTITUCIONAL	A la opinión fundada emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, respecto a los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posterior a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
PP	Programa Presupuestario.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PROYECTO DE MEJORA	Documento que describe de manera planificada las actividades que de manera continua se pretende realizar en un período determinado.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o convenios.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
SESVER	Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.

SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TDR	Término de Referencia.
TÉRMINO DE REFERENCIA	Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
TRABAJO DE CAMPO	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.
ZAP	Zonas de Atención Prioritarias.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Principal
Marco Jurídico de las Evaluaciones del PAE 2019



Resumen del principal Marco Jurídico

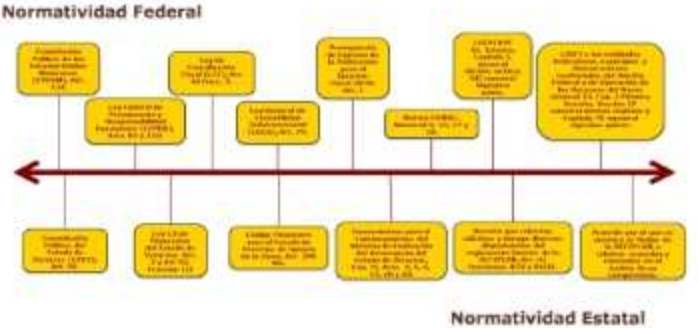

Marco Jurídico:

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 134 establece que:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

"Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos en términos del párrafo precedente."...

"... La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo."

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

En su Artículo 85 Fracciones I y II establece que:

I. "Los recursos federales que ejerzan las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y ...

II. "Las Entidades Federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos...

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal."

En su Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI establece que:

"... La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

II. Todas las evaluaciones se harán públicas."...

"**IV.** Establecerán programas anuales de evaluaciones;"...

"**VI.** Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes."

Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

En su Artículo 49 fracción V establece que:

V. "El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

En su Artículo 79 establece que:

"Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones."

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2018

En su Artículo 7 en sus fracciones I y II establece que:

"**...I.** El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este PEF, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LCF;

II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la LCF, serán ministrados siempre y cuando las Entidades Federativas y, en su caso, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes"...

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

En su numeral 9 establece que:

"El Programa Anual de Evaluaciones tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones. Para los entes públicos de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación que deberán publicar en sus páginas electrónicas a más tardar el último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal"...

En su numeral 15 establece que:

"Para cada evaluación se deberán elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación.

El informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

A efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública."

En su numeral 17 establece que:

"Los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones,

atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que correspondan."

En su numeral 18 establece que:

"Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información a que se refiere el Anexo 1 de los presentes lineamientos."

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Décimo Sexto establece:

"Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores; b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados; c) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; d) Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal; e) Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones."

Vigésimo Sexto establece:

"Las dependencias y entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales dentro de los 10 días hábiles siguientes de haber sido entregados a las instancias a que se refiere el lineamiento vigésimo noveno del presente ordenamiento."

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33

PRIMERO.- "Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las Evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

Décimo séptimo establece:

"Los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades federativas mediante el SFU."

Vigésimo quinto establece:

"Para efecto de lo previsto en el presente capítulo, las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse al calendario de reporte"...

Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV)

En su Artículo 50 estable:

"... Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública podrán, con autorización escrita del Ejecutivo, celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia."

Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz

En su Artículo 2 establece:

"La planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La planeación estatal contará, en todas sus etapas, con los recursos presupuestales, humanos, materiales y de innovación tecnológica suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo previsto en esta ley".

En su Artículo 10 fracción III establece:

"SUPLADEBS. Son los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar, creados y coordinados en el seno del COPLADEB, que se instalarán para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico. Estos Subcomités se integrarán por los titulares de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado que correspondan"...

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El Artículo 161 establece:

El proyecto de Presupuesto del Estado se integrará con los documentos e información siguientes:
V. Los resultados de la evaluación del desempeño que se hayan obtenido con la aplicación del gasto público.

El Artículo 289 Bis establece:

"Son atribuciones de la Secretaría en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño:

I. Diseñar, coordinar y emitir los lineamientos metodológicos y técnicos para su operación.
III. Establecer los lineamientos para las Dependencias y Entidades relativos a la participación de los evaluadores externos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
IV. Formular un Plan Anual de Evaluación respecto de los indicadores estratégicos que deberá contener, cuando menos, el tipo de evaluación a realizar y los responsables de llevarla a cabo, por cada programa presupuestario.
VI. Formular recomendaciones a las Dependencias y Entidades con base en los resultados de la revisión a las evaluaciones, con la finalidad de orientar el gasto público para el cumplimiento de los objetivos de la Planeación para el Desarrollo del Estado.
VIII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo.
IX. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, e
X. Impartir, a petición de parte, capacitación en materia de seguimiento y evaluación.
La evaluación del desempeño que realice la Secretaría se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Contraloría dentro de sus respectivas competencias."

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

EL Artículo 4 establece:

"El SED será diseñado, coordinado y operado por la Secretaría, en el ámbito de su competencia. Participarán la Contraloría conforme a sus atribuciones relativas al Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental y Desarrollo Administrativo y las Dependencias y Entidades, de acuerdo con lo establecido en el Código y la Ley Orgánica."

EL Artículo 5 establece:

"Son sujetos de evaluación a través del SED las políticas públicas, las AIs y los PPs de las Dependencias y Entidades, así como el ejercicio de los recursos federales."

EL Artículo 6 establece:

"Son integrantes del SED los siguientes elementos:

I. Los Indicadores de desempeño y el sistema informático para su seguimiento;
II. Las Evaluaciones de Desempeño que se realicen en apego a estos lineamientos y sus resultados;
III. El PAE;
IV. Los TdR;
V. Los Evaluadores externos que cumplan con los requisitos establecidos para su participación en la Evaluación del Desempeño;
VI. Las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones;
VII. El Informe Anual de Resultados de la Evaluación;
VIII. Los proyectos de mejora; y

IX. Los criterios para el diseño de programas nuevos."

El Artículo 14 establece:

La Secretaría podrá realizar evaluaciones si se determina en el PAE. También podrá realizarlas de oficio cuando en el proceso de validación detecte inconsistencias que impacten en los resultados.

El Artículo 18 establece:

La Secretaría, en el ámbito de su competencia, publicará en su página de internet el PAE a más tardar el último día hábil de abril, en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y lo comunicará a las Dependencias y Entidades responsables de las políticas públicas, las AIs, los PPs y recursos federales a ser evaluados, quienes deberán hacer lo propio en sus respectivas páginas de internet.

El Artículo 28 establece:

A partir del proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015, se incluirá un reporte con los resultados de las evaluaciones concluidas en el año en curso.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación

En su Artículo 41(...) fracción XIII establece:

"Proponer para la autorización del Secretario, el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal, que podrá incluir evaluaciones a los Programas Presupuestarios en sus diferentes modalidades; así como específicas a los Fondos Federales de Participaciones y Aportaciones (Ramos 23 y 33); supervisar su cumplimiento, difusión y publicación, así como coordinar la participación de una Instancia Técnica Independiente de acuerdo a los términos que marca la normatividad."

En su Artículo 41(...) fracción XXIII establece:

"Instruir el diseño de herramientas y mecanismos de evaluación que acompañen al Programa Anual de Evaluación y la elaboración de los informes que se deriven; así como, dar seguimiento a la difusión y publicidad de los resultados de las evaluaciones del desempeño y al cumplimiento de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, de conformidad con las disposiciones aplicables, en coordinación con otras instancias competentes."

Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia

Bajo el siguiente resolutivo establece:

PRIMERO. Se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones aplicables.

Presentación



El titular de la Subsecretaría de Planeación, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, en el ámbito de su competencia, será responsable de entregar en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación Mtro. José Luis Lima Franco, los resultados de las evaluaciones realizadas por la (s) instancia (s) técnica (s) referidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), consistente en un **Informe Anual de Resultados de la Evaluación incluidos los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales de las Evaluaciones que será parte integrante de la Cuenta Pública y se difundirá en la página de internet de la Secretaría en los plazos que dicta la normatividad en la materia, en cumplimiento al Artículo 289 Bis. Fracción IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 31 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Mtro. José Luis Lima Franco, emitió y autorizó el **ocho de marzo** del año en curso el "**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018**".Disponible en:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf, para lo cual se requirió a los titulares de SEV, DIF ESTATAL, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que designarán a sus Enlaces Institucionales de las Evaluaciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en dos evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Para desarrollar la evaluación en el aspecto de los instrumentos de medición, el Estado de Veracruz se dio a la tarea de elaborar, adecuar y emitir Términos de Referencia (**TdR´s)** para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se elaboraron por primera vez cuatro TdR´s nuevos para las evaluaciones Estratégicas de FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa** y se actualizaron cuatro para Específicas de Desempeño, para el FAETA, FISE, FAFEF y FASP, autorizados **16 y 29 de marzo de 2019**, por la Subsecretaría de Planeación, coordinadora General de la Evaluación. Consulta:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/

Con la autorización de la **Ley número 12 de Planeación**, expedida el 28 de diciembre de 2018, por el Honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la **Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB); se efectuó la operación de las Evaluaciones del PAE 2019 a través del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF).

El **objetivo general** del SFEFF es:

Apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Y particularmente para:

1. Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales.
2. Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales.
3. Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones.
4. Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven.
5. Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales.
6. Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para mejorar la calidad del uso de los

recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Son **Integrantes del SFEFF**: el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF ESTATAL, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente. En el ejercicio fiscal 2019 participó la Contralora General del Estado (CGE) como invitada especial de las sesiones y los Enlaces Institucionales de la Evaluación (EIE's) se hicieron acompañar de diversos funcionarios que tienen relación con el manejo de los recursos de los Fondos Federales como invitados de las Sesiones.

Las Sesiones fueron, una la Instalación y tres Ordinarias programadas de conformidad al Calendario de Sesiones ubicada en el PAE 2019 y los principales temas fueron:

I. **La Instalación y Primera Sesión Ordinaria**, se efectuó en una reunión plenaria el **8 de abril de 2019** en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación; se contó con invitados especiales como la Contralora General del Estado, el Vicerrector y el Rector de la UX, quienes acompañaron en el presidium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

Sesión de Instalación: Presentación al pleno de los integrantes del Subcomité y la realización de su toma de protesta, presentación de los objetivos general y particulares del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones del SFEFF 2019 y autorización de modificación del PAE 2019 emitido el 8 de marzo de 2019, donde se especificaría que la totalidad de evaluaciones serían practicadas por la Universidad de Xalapa (UX) en su carácter de Instancia Técnica Independiente (ITI). Acta para consulta en:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf

Primera Sesión Ordinaria: Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta para consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESIONORDINARIA-SFEFF.pdf

II. **Segunda Sesión Ordinaria:** Se realizó el **martes 4 de junio de 2019** en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal de Planeación, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

Los Informes de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta para consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESIONORDINARIA-SFEFF.pdf

III. **Tercera Sesión Ordinaria:** Se realizó el **viernes 30 de agosto de 2019** en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, la Contralora General del Estado, el Vicerrector y el Rector de la UX.

En la Tercera Sesión Ordinaria se dio seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Proyectos de Mejora y se realizó la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación. El acta está disponible para su consulta en:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf

Los resultados del Subcomité fueron que **se tomaron 20 acuerdos de manera colegiada**, a los que se dio cabal seguimiento para su cumplimiento, logrando concluir exitosamente el proceso de Evaluación del PAE 2019. El Informe Anual de Actividades del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) Ejercicio Fiscal 2019, fue autorizado el 14 de noviembre de este año y presentado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPLADEB el lunes 25 de noviembre. Consulta del Informe en:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf

Tal como se comentó, este año se contó con la prestigiada participación de la **Dirección de Posgrados de la Universidad de Xalapa como Instancia Técnica independiente (Evaluador Externo) del PAE 2019,** en apego al 134 de la CPEUM, con quien la Secretaría de Finanzas y Planeación en el ámbito de su competencia firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional.

Para efectuar la metodología de evaluación se realizó trabajo de gabinete y de campo, para lo cual la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo de 2019 las **Entrevistas a Profundidad señaladas en los TdR's**, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos de los Informes Finales. Se realizaron 19 entrevistas que de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFPLAN, concluyendo el ejercicio de manera exitosa, conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho validadores que trabajaron en la coordinación de la misma, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional dando cumplimiento a los objetivos establecidos.

Los Informes Finales fueron autorizados el 16 y 26 de agosto, previa validación y están disponibles para su consulta en:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/

Por quinto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación emite un nuevo Mecanismo para que las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa (UX), pudieran elaborar con base a las recomendaciones emitidas en los Informes Finales, Proyectos de Mejora. Una fortaleza indiscutible del Gobierno del Estado de Veracruz, es que por cada PAE se emite un Mecanismo, acorde a los objetivos, líneas y estratégicas que señala cada Evaluación.
El 26 de agosto se autorizó por parte del titular de la SEFIPLAN el *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".* Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/MECANISMO-2019.pdf

El gobierno del Estado de Veracruz tiene el compromiso de brindarle a las Ejecutoras Evaluadas herramientas facilitadoras para desarrollar sus Proyectos de Mejora (PM), en este sentido la Subsecretaría de Planeación Coordinadora General de la Evaluación en sinergia con la Subsecretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica, presentaron abanderando al nuevo gobierno, el "Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", disponible en: http://qevdesapp.veracruz.gob.mx:8080/ASM-web/

Este Software coloca en la vanguardia a nivel nacional al Estado y permitirá que la SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (CGE) en el ámbito de sus atribuciones den seguimiento a los PM presentados por las Ejecutoras de Fondos Federales, se podrá ir registrando por Ejercicio Fiscal los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones. Para ingresar al Sistema se debe teclear el nombre del usuario con su contraseña correspondiente, mismas que serán generadas por la Subsecretaría de Planeación en su carácter de administrador del Sistema, es así que cada Enlace Institucional de la Evaluación, gestionará mediante oficio la emisión de su clave, el Manual del SSPMB esta anexo al final del Mecanismo. Se dio capacitación a todas las Ejecutoras para el manejo del SSPMB.

Las dependencias de conformidad al mecanismo presentaron sus Proyectos de Mejora disponibles en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-

seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y a su vez se han incluido más adelante en el presente Informe.

En estos momentos en continuidad a la Evaluación se ha atendido:

- ✓ 15 Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones Estratégicas del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones Especificas de Desempeño del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponibles en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/

- ✓ Publicación de los documentos denominados "Posición institucional" de las ejecutoras Evaluadas. Disponibles en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/

- ✓ Reporte de Resultados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Como apoyo al anteproyecto de presupuesto. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/10/Informe-Congreso-PAE-2019.pdf

- ✓ Coordinación de carga de Informes Ejecutivos y Finales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Quedaría pendiente básicamente que para el seguimiento de los PM, las Ejecutoras de los Fondos Federales, deberán requisitar el formato establecido como Anexo IV Avance de los Proyectos de Mejora, mediante el SSPMB, remitiendo dicho documento a la SEFIPLAN-Subsecretaría de Planeación, CGE y sus Órganos Internos de Control (OIC), a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2020 como lo señala el Artículo 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que la CGE dé seguimiento y elabore el Informe correspondiente, los cuales se publicaran en el Portal de Internet de SEFIPLAN en:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas /transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/

En resumen los principales resultados del PAE fueron:

1) "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2018"
2) "Modificación al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2018"
3) TdR – FAETA Específica de Desempeño
4) TdR – FAM Infraestructura Educativa Estratégica
5) TdR – FAM Asistencia Social Estratégica
6) TdR – FASP Específica de Desempeño
7) TdR – FISE Específica de Desempeño
8) TdR – FONE Estratégica
9) TdR – FAFEF Específica de Desempeño
10) TdR – FASSA Estratégica
11) Un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Instancia Técnica Independiente
12) Instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales
13) Primera Sesión Ordinaria del Subcomité
14) Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité
15) Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité
16) Informe Ejecutivo FAETA
17) Informe Final FAETA
18) Informe Ejecutivo FAM-AS
19) Informe Final FAM-AS
20) Informe Ejecutivo FAM-IE
21) Informe Final FAM-IE
22) Informe Ejecutivo FASP
23) Informe Final FASP
24) Informe Ejecutivo FISE
25) Informe Final FISE
26) Informe Ejecutivo FONE
27) Informe Final FONE
28) Informe Ejecutivo FAFEF
29) Informe Final FAFEF
30) Informe Ejecutivo FASSA
31) Informe Final FASSA

32) 19 Entrevistas a Profundidad
33) Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33. Ejercicio Fiscal 2018
34) Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)
35) Capacitación especializada a las Ejecutoras en el uso y manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)
36) Reporte de Resultados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019
37) 4 Formatos para Difusión de los Resultados de Evaluaciones Estratégicas del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019
38) 4 Formatos para Difusión de los Resultados de Evaluaciones Especificas de Desempeño del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019
39) 8 Evaluaciones cargadas en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
40) 19 Proyectos de Mejora registrados en SSPMB
41) 19 Documentos de Posición Institucional
42) Informe Anual de Resultados del PAE 2019
43) Informe Anual SFEFF 2019
44) Difusión en Obligaciones de Transparencia de los resultados del PAE 2019
45) Reporte en el Programa Presupuestario de la DGSEP los resultados de la Evaluación
46) Atención de Auditorías por diversos entes fiscalizadores
47) Líneas de acción en el Programa Sectorial de Finanzas Públicas
48) Elaboración de una Memoria Documental del PAE 2019

Entre otras.

Los principales resultados y actividades del proceso de Evaluación del PAE 2019 pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas /transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/

Se presenta al lector a continuación los principales resultados por Fondo Federal y sus Proyectos de Mejora (PM).

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Principales Hallazgos y Recomendaciones de las Evaluaciones Estratégicas

(FAM-AS, FAM-IE, FONE, FASSA)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

I. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Asistencia Social

DIF Estatal Veracruz



I. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Asistencia Social

Objetivo del Fondo

El FAM tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la Infraestructura Educativa. Este Fondo representa el 0.8% de la recaudación Federal Participable y establece que las Aportaciones otorgadas mediante el Fondo "se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de Asistencia Social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la LAS. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel", según la LCF. La Secretaría de Salud (SS) y SEP darán a conocer el monto correspondiente a cada entidad en cada uno de los componentes del Fondo y el único recurso etiquetado para la AS son la alimentaria en las Entidades Federativas. (ASF 2018).

La Ley de Asistencia Social (LAS), referente al Fondo señala en su Artículo 3 que se debe de entender como AS al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La AS comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación. Consulta de la Ley de Asistencia Social DOF 24 04 2018:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_240418.pdf

Principales Hallazgos

- Con referencia a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, se considera fortalecido este punto y factible de mejora en algunos aspectos con la elaboración de Proyectos de Mejora como capacitación, Manuales etc.
- Respecto a analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, el contar con los Lineamientos EIASA que contempla todo el marco normativo y que puede ser complementado con otras Leyes, reglamentos u ordenamientos estatales contribuyen a cumplir los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- Analizar cómo la coordinación del componente de Asistencia Social del FAM favorece o inhibe el acceso a alimentos que cumplan con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria de

individuos y familias en riesgo y vulnerabilidad, el Estado se ve favorecido, se deberá reforzarse este estudio con por lo menos una Encuesta de satisfacción y reportarlo en MIR Federal e indicadores estatales.

- Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, los mecanismos son suficientes y DIF cuenta con ellos aun cuando en algunos cuestionamientos no los mencionaron completos.
- Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, es relevante que se gestione contar con un área que atienda la evaluación del PAE, para que consensue y revise la información y coadyuve a fortalecer los resultados de la dependencia.

Conclusiones

La falta de revisión y lectura a profundidad de los algunos cuestionamientos del TdR y la falta de evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó algunos resultados de la Evaluación de la Ejecutora del FAM Asistencia Social e impactó en la emisión de algunas deducciones, los cuales se consideraron parciales a falta de información y otros casos fueron erróneas las respuestas. Se halló que algunas respuestas se presentaron incompletas y sin el debido soporte documental, pero en general la información tuvo buena calidad. No obstante que en diversos instrumentos de las Evaluaciones se ha informado que hay un PAE Federal (SHCP y CONEVAL) y uno Estatal, la Ejecutora no los identifica, es necesario estar informados por que la Federación en 2019 evaluará a los 32 Estados en los recursos del FAM. Se identificó que el DIF Estatal no tiene un área específica que atienda la Evaluación del PAE o de Auditoría, no obstante hay un Enlace que se encarga de atenderlas, en la entrevista a profundidad y la primera entrega de información los instrumentos fueron entregados por áreas y no consensuada o revisadas, es necesario que un Área Específica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete de estas Evaluaciones que llevan seis años, es necesario gestionar el área en mención. El DIF Estatal maneja bien su concepto de actores, factores y las principales actividades de coordinación del Fondo y conoce su normatividad en los diferentes órdenes de gobierno, su fortaleza es que contó con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018 que permitió la coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), aunque no presentaron los modelos que utiliza para la operación de la EIASA por región definidos por el SNDIF, tampoco en qué consisten ni cómo se integran. El Código Financiero define en general las atribuciones de las áreas administrativas en el Estado y el reglamento interior de DIF Estatal habla de la coordinación con SEFIPLAN, no obstante, se identifican vacíos, es decir hace falta plasmarlo en Manuales Institucionales que detallen y grafiquen como deben ser esos procesos al

interior del DIF Estatal, para que cada actor conozca exactamente los procesos que debe seguir en la operación y manejo del Fondo, ante los cambios de Administración, rotación de mandos y operativos , es indispensable que se fortalezca al personal encargado de las principales acciones con la descripción de procesos. DIF Estatal manifestó que están en proceso sus Manuales, por lo que es necesario, actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley. No obstante se evidenció que DIF Estatal presenta dificultades para explicar la articulación.

El DIF Estatal informó que le aprobaron un presupuesto 2018 de $906,651,237.00, se lo modificaron a $908,197,825.49 y finalmente ejerció $806,060,405.07, aplicándolo en su totalidad al capítulo 4400 "Ayudas sociales", correspondientes al 4000 "Servicios Personales" y mencionan que la partida a la que se cargó el gasto es la 44100001 "Protección a Ancianos y Desvalidos" asignación destinada a sufragar los gastos para la protección de ancianos, inválidos, desvalidos e incluye Aportaciones para ayudar a comunidades en alta marginación. Nota: Se observó que del presupuesto modificado al ejercido hay una diferencia de $102,137,420.44; los tres Programas, Proyectos Productivos, Programa de Asistencia Alimentaria Sujetos Vulnerables y Programa de Desayunos Escolares Fríos, por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación. No se muestran cómo la potenciación de los recursos del FAM-AS contribuye a los objetivo.

El DIF Estatal informó que este recurso fue utilizó para servicios y obras obtenidas, que se describen de la siguiente manera: se cuenta con el Programa Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad donde se otorgaron los siguientes apoyos para promover la movilidad de las personas a través de la entrega de sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, entre otros, se entregó un total de 5,367 a 5,353 personas, en materia de Prótesis y órtesis se entregaron 311 apoyos a 207 personas, para apoyar a personas con discapacidad auditiva se entregó un total de 1,391 auxiliares auditivos a 752 personas y en el programa de atención a población en desamparo se entregaron 37,752 apoyos en el esquema de atención médica especializada que comprende a personas con Padecimientos Nefrópatas y Oncológicos. Así también en el esquema de Apoyos a Desamparados (gastos funerarios, estudios de especialidad, egreso hospitalario, medicamentos, material de osteosíntesis y de cirugía) se entregó un total de 957 apoyos. Por otra parte en el presupuesto 2018 para el programa de Proyectos Productivos se entregaron 598 apoyos, beneficiando a 122 Municipios y en el Programa de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad se entregaron 2,384 apoyos beneficiando a 25 municipios. Del Programa a Niñas, Niños, Adolescentes se les proporcionó 152,335 raciones alimenticias, recibieron 3,789 consultas médicas y odontológicas, se suministraron 5,402 medicamentos; acudieron a 5,402 terapias de rehabilitación, se les otorgó 3, 366 servicios de apoyo psicológico, se les proporcionó zapato y vestido con 1,660 piezas, se entregaron 155 paquetes de útiles escolares y se realizaron 1,462 actividades lúdicas, de recreación y culturales.

En relación a los recursos humanos mencionan que se cuenta con el personal suficiente para la realización las acciones y actividades (operatividad) encomendadas para el manejo del Fondo, incluido en la Estructura Orgánica y el Código Financiero del Estado. Se necesita que DIF Estatal elabore Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos, para cruzar los resultados con este cuestionamiento de si cuentan con todos los recursos para satisfacer a la población. A la Ejecutora se le dificulta identificar mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia, los actor que intervienen y sobre todo que y como se reporta a cada uno e identificar en que Sistema Automatizado ésta y en parte si es correcto los flujos de información interna que presentaron, sin embargo no se mencionan todas las áreas que intervienen, los flujos de información con la Federación y Estado y la importancia de conocerla, lo que ayudará a subsanarlos es la actualización de Manuales Institucionales y/o Administrativos.
Es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, el ORFIS hace años no incluye a FAM en sus capacitaciones, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada y clara, se realizó mediante tutoriales en línea, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

En parte presentan dos Enlaces para validar unos Indicadores Federales y otro AVAN trimestral, pero en general para el ejercicio evaluado 2018 se desconoce cómo fueron designados o si hubo Enlaces que representen al DIF Estatal ante las diferentes Dependencia, Instituciones u Organismos Autónomos con los que se tiene interrelación. Ya que mencionaron anteriormente coordinación con SHCP, SEFIPLAN, CONEVAL, Secretaría de Salud, DIF Nacional, pero el cuestionamiento requiere Dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñaron, ejemplo quienes fueron enlaces para reportar SRFT (antes SFU), quien fungió como enlace para la carga en SIAFEV 2.0, etc.
El DIF Estatal, mantuvo en 2018 coordinación interinstitucional con las áreas que operan el Fondo, así mismo con la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el trámite y radicación de los Recursos Federales, además en 2017 y 2018 con la SEDESOL Estatal a través de un Convenio, para operar los Programas de: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Atención Alimentaria a Menores de 5 Años No Escolarizados, así como también se cuenta con la coordinación entre DIF Municipales, para la operatividad de los Programas Alimentarios a través de un Convenio de Colaboración con los Alcaldes de los 212 Ayuntamientos Municipales. La Dependencia cuenta con una estrategia definida en materia alimentaria a través de Reglas de Operación.

El DIF Estatal manifestó que los cambios financieros en la APE del 2015 al 2018, afectó la operación y los resultados del Fondo, en este sentido los apoyos ya no fueron entregados por las administraciones pasadas, lo que

impactó a no alcanzar las metas y dejar desprotegida a la Población Beneficiaria de dichos Apoyos. Se está efectuando la Auditoría No. 1474-DS-GF por ASF y la No. 1.1/9.0/19 por el OIC de DIF Estatal a la cuenta pública 2018, al no presentar evidencia de alguna demanda o inconformidad al respecto cuando se realizó la Entrega-Recepción, se espera que los fiscalizadores analicen y de considerarlo necesario, inicien los procedimientos legales necesarios.
Por la naturaleza y los fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM, IEEV y UV quienes trabajan Infraestructura Educativa, es importante la fortaleza de hacer contado con el Subcomité Especial Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER para la realización de las Evaluaciones y propiciar la Coordinación Interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales. El DIF Estatal presentó el oficio No. 212.000.00/925/2018 de fecha noviembre 2018, mediante el cual el DIF Nacional envía al Estado de Veracruz resultados del Índice de Desempeño, el cual se constató que Veracruz esta varios lugares abajo de la media nacional. El DIF Estatal deberá mejorar sus resultados del ID, toda vez que no son favorables al Estado. El DIF contó con MIR Federal, no obstante con respecto a los Indicadores Estatales no fueron reportados en el Anexo 7, en la Entrevista a Profundidad manifestaron que las Subdirección de Asistencia Alimentaria en coordinación con la Unidad de Planeación y Desarrollo, elaboraron 3 PP´s "Estrategia Estatal Integral de Asistencia", "Desarrollo Comunitario, Comunidad Diferente" y "Proyectos Productivos" que reportan trimestralmente a SEFIPLAN. En sucesivas Evaluaciones deberán apegarse totalmente al TdR y sobre todo a presentar los instrumentos de evaluación debidamente requisitados para evitar sesgar en posteriores resultados de las Evaluaciones. No fue posible constatar quien valida SRFT en el Estado, y si este lo hace para el resto de los Sistemas Informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo, toda vez que ni siquiera los pudieron mencionar y se desconoce si los identifica. Manifiestan no haber tenido problemas con SRFT (antes SFU), no obstante tiene el inconveniente de no extraer los reportes, las claves a veces fallan y el módulo de Evaluaciones no funciona por eso cargaron en SFU los resultados de la Evaluación 2018 del FAM, a la fecha sigue en construcción el módulo en SRFT. La Ejecutora no contesta cómo se puede mejorar los mecanismos de validación del SRFT y se conoce que existen problemas en el Estado en esta materia, ya que el ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales plasma de manera trimestral este asunto.

Recomendaciones

1: Elaborar Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del Fondo.
2: Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

3: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.
4: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación.
5: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.
6: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva.
7: Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.

FODA

Fortalezas:

- Se identifica factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo.
- Conoce la normatividad en los diferentes órdenes de gobierno.
- Cuentan con Lineamientos de la EIASA 2018. Coordinación interinstitucional entre SNDIF y SEDIF.
- Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo. Así como la distribución realizada en sus 3 programas.
- Cuentan con Estrategia definida en materia alimentaria a través de Reglas de Operación.
- Los recursos del FAM 2018 se dirigieron al capítulo 4400 que son principalmente para ayuda a la protección a los ancianos, inválidos y desvalidos.
- Se cuenta con personal suficiente para la operación del Fondo.
- Se cuenta con el reporte de avances de Indicadores MIR Federal y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.
- Este Fondo se destina en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social.
- Se beneficiaron 13 programas en 2018 con un monto total de 806,060,405.5 Mdp.
- Conocen la mayor parte de los mecanismos de supervisión y seguimiento.
- Las Auditorías practicadas al Fondo como la 174-DS-GF 2018 por la ASF.
- La operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. La federación realizará en los 32 Estados este año una Evaluación al FAM.

Oportunidades:

- Fortalecer el Reglamento Interior con Manuales Institucionales que detallen o grafiquen los procesos de las atribuciones de las áreas administrativas en el manejo del Fondo.
- Presentar la potencialización de los recursos del FAM-AS para saber cuánto contribuye los objetivos del Fondo.
- Dar continuidad a la autorización y adecuación de Manuales Administrativos que contemplen la operación, manejo y seguimiento del Fondo.
- Vincularse con la Federación y el propio Estado para la operación y manejo del Fondo.
- Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del mismo.
- Dar seguimiento a la actualización de Manuales.
- Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.
- Desarrollar los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas.

Debilidades:

- No presentan los modelos que utilizan para la operación de la EIASA por región definidos por el SNDIF.
- No se cuenta con un informe de satisfacción de los servicios y beneficios que se entregaron en 2018.
- No identifica los cambios más importantes que han tenido en los Lineamientos EIASA desde su implementación.
- Falta de revisión y lectura a profundidad de algunos cuestionamientos del TdR.
- Falta de evidencia documental en algunas respuestas.
- Se desconoce cómo se realizó la designación de o los enlaces que representan al DIF Estatal ante las diferentes Dependencias, Instituciones u Órganos Autónomos con los que se relaciona.
- No cuentan con sistema informático interno para conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del FAM-AS.
- Falta de comunicación interna entre las áreas para reportar la información.
- Es el cuarto Fondo en recibir mayor recursos y se divide en dos componentes.
- No reportan o especifican si se cuentan con Indicadores Estatales del Fondo.
- No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.
- No identifican totalmente el proceso de actualización y ajustes de la MIR Federal y Estatal.
- No hay concurrencia de recursos.
- Se debe fortalecer los mecanismos de supervisión y seguimiento.

Amenazas:

- El DIF Estatal no cuenta con un área específica que atienda la evaluación.
- Algunos cuestionamientos de los instrumentos de medición no fueron contestados ni sustentados con evidencia documental.
- Los cambios en la APE afectó la operación y resultados del Fondo, ya que parte de los apoyos no fueron entregados.
- El DIF Estatal deberá mejorar sus resultados del Índice de Desempeño, los resultados no son favorables al Estado.
- No hay evidencia de demanda o inconformidad al recibir la Entrega-Recepción en los perjuicios del Fondo.
- No mencionan quienes fueron los Enlaces a quienes reportaron la carga al SRFT y en el SIAFEV 2.0.
- No reportaron información del FIN en la MIR-Federal ni expresaron algún comentario o justificación.
- Manifiestan no haber tenido problemas con SRFT, sin embargo los hay como no poder imprimir reportes o no sirve el módulo de Evaluaciones por ejemplo.
- Presentaron en la Evaluación algunas cifras con diferencias. No identifican si son los mismos responsables que validan SRF, SIAFEV 2.0, SUAFOP etc.
- Desconocen la potenciación de recursos.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos y uso de los Sistemas como SRFT.
- No reportaron Indicadores Estatales.
- No identifican que hay dos PAE Federal y Estatal.
- No cuentan con un Área específica que atienda Auditorías.
- Ausencia de un Sistema Informático Interno para conocer los principales resultados, avances y logros del Fondo.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación

II. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa

Universidad Veracruzana

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz



II. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa

Objetivo del Fondo

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la Infraestructura Educativa. Este Fondo representa el 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y establece que las aportaciones otorgadas mediante el Fondo "se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento, y rehabilitación de infraestructura física de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según sus necesidades de cada nivel. Asimismo, se destinara el 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la LAS según la LCF. La SS y SEP darán a conocer el monto correspondiente a cada Entidad en cada uno de los componentes del Fondo. (ASF 2018).

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal integrado en el sector y coordinado por la SEP, tiene como objetivo fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la Infraestructura Física Educativa (INFE) del país y de la construcción (LGINFE 2014).

En el marco de la federalización educativa, se transfirió la realización de los programas de construcción de escuelas a los gobiernos de los Estados. A través del Ramo General 33, se transfieren los recursos a las Entidades Federativas para la ejecución de los Programas de Infraestructura Física Educativa (PIFE). En el caso de recursos federales que se apliquen a la INFE Estatal, será responsabilidad de los Organismos encargados de la INFE (Organismos Estatales), la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de conformidad con la normativa aplicable y los Convenios que al efecto se suscriban entre dichos Organismos y el INIFED en materia de la INFE (LGINFE 2014).

En el caso de las Universidades y demás Instituciones de Educación Superior Autónomas, estas se regulan en materia de Infraestructura Física Educativa por sus Órganos de Gobierno y su normatividad interna, y podrán suscribir Convenios con el INIFED.

Principales Hallazgos

- Con respecto a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del

Fondo, UV identifica cabalmente estos aspectos, los cuales serán fortalecidos al actualizar los Manuales.

- Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. En este sentido UV maneja el marco normativo de las aportaciones del FAM-IE e identifica su contribución a los objetivos, no obstante identificó que la potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo.
- Respecto a analizar cómo la coordinación en el componente de Infraestructura Física Educativa del FAM, favorece o inhibe la mejora de la Infraestructura Física Educativa de las escuelas públicas de tipo Básico y los planteles y/o campus de Educación Media Superior y Educación Superior al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. (De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el propósito del FAM-IE, en sus vertientes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior es que las escuelas públicas de tipo básico y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa), en el caso de UV definitivamente favorece, es susceptible de mejora en medida que el Estado participe y envíe propuestas a la MIR en la Federación.
- Referente a analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, UV los identifica y reporta claramente y se verán fortalecidos si se implementan Evaluaciones adicionales a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.
- En materia de describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, los resultados del trabajo de campo complementaron a la perfección con el de gabinete reforzando la Evaluación, producto de la coordinación institucional de la UV, sin embargo como resultado de varios ejercicios de Evaluación es indispensable disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.

No fue posible realizar la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), toda vez que la

información proporcionada en los instrumentos de Evaluación del TdR para el trabajo de campo y trabajo de gabinete presentó principalmente los siguientes inconvenientes:

- Respuestas incompletas.
- Preguntas sin contestar.
- Respuestas erróneas.
- Respuestas sin el debido soporte documental que probara la existencia de las afirmaciones.
- Instrumentos requisitados incorrectos, no con base al TdR.
- Evidencia documental no presentada de conformidad a lo señalado.

Conclusiones

Conclusiones UV

Diversos links presentaron como evidencia documental no abrieron, por lo que en subsecuentes Evaluaciones deberán corroborar que su soporte documental éste disponible o actualizado.

Identifican perfectamente los factores, actores y actividades, principales para la coordinación de acuerdo con las funciones que señala en la LCF, sin embargo es importante que también identifique la relación con el Estado (SEFIPLAN), en algunas de las acciones no está claramente definido el actor responsable en el manejo y coordinación del Fondo, se identificó la necesidad de realizar actualización o modificación de los Manuales Administrativos donde pueda estar especificado lo actores, actividades, coordinación, etc., en el manejo y destino del Fondo.

La UV manifiesta que no fueron suficientes los recursos 2018 para atender las necesidades del Fondo, ya que solicitaron $59,412,000.00 para el Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa y le autorizaron solo $21,839,851.20, por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender. Identifican perfectamente los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo y sabe quién es responsable por nivel.

La UV efectuó la solicitud de recursos para las obras del FAM 2018, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, sólo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (16.9%), adecuaciones (21.3%), mantenimiento (52.6%) y proyecto sustentable (9.2%). Se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que

contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones; así como, el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias.

En los últimos años UV ha presentado cambios sustanciales en materia: FINANCIERA, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del Fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a la entrega de la aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017 y 2018 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CL's y al calendario de ministraciones; NORMATIVOS, para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra y OPERATIVOS, a mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifico los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIISES para capturar información del FAM. La SCHP modifica el SFU e implemento el SRFT a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como Indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.

La UV se coordina en materia de operación del Fondo con SHCP, DGESU, SEP, SEFIPLAN, con diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad y demuestra la relación e intercambio de información con ellos.

Por la naturaleza y fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM-IE, es importante la fortaleza que para la realización de las Evaluaciones y propiciar la coordinación interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales, se cuenta con el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, así mismo por su autonomía no cuenta con Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales reportadas en SEFIPLAN, pero reporta trimestralmente la MIR-Federal en SRFT y cuenta con Indicadores Institucionales.

La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp

respetivamente y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2 mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 de 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) Escuelas al CIEN resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra. Adicional a lo anterior se deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad. La UV no cuenta con concurrencia de recursos.

Una de las fortalezas de la UV es disponer de la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018, que contiene el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED, con respecto a la planeación, programación, operación y seguimiento y quienes son los que participan.

No obstante que UV no participa en la elaboración de la MIR Federal existe un proceso de elaboración con la SHCP y debe ser del conocimiento de la Universidad, de no ser así, se deberá gestionar su participación en el sentido de emitir recomendaciones a los indicadores que anualmente se revisan. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" señala que la SEP, a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, informó a la SHCP que derivado de la revisión y análisis de los Indicadores que conforman las MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica y del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, no se consideró realizar ninguna adecuación en ellos, por lo que los Indicadores reportados en 2017 continuarán vigentes en el ejercicio 2018, por lo que es necesario que de así considerarlo el Estado envié comentarios.

A partir del ejercicio fiscal 2018 el SFU cambia de plataforma y se migra la información al nuevo sistema denominado SRFT, en el cual se deben reportar el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales recibidos por el Instituto (Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios). La captura de la información es de manera trimestral durante los días 01 al 15 de los meses abril, julio, octubre y enero. Se puede hacer captura de manera individual o en modo masivo descargando plantillas del sistema y llenándolos, se deben ir agregando las obras y/o proyectos nuevos, registrando los avances físicos y financieros, así como registrar las obras terminadas. Después de haber

capturado la información se procede su validación por SEFIPLAN debiendo ser atendidas por la UV dichas observaciones para que sea aceptada la carga de la información en el SRFT, cerrándose el sistema a partir del día 25 de cada mes en que se realizó el reporte trimestral correspondiente. La Universidad es responsable de la carga de la información en el Sistema SRFT, los responsables de la validación es SEFIPLAN y SHCP.

Los tres primeros trimestres de 2018 se capturó la información en el SFU y no se presentó ningún problema en la captura. El 4to trimestre 2018 se capturó en el SRFT y debido a su implementación, se presentaron diversos problemas, por ejemplo: la información capturada en los trimestres anteriores no fue migrada y en algunos casos hubo que volver a capturarla. La Universidad no cuenta con un enlace en específico en la SHCP, pero el enlace es a través del Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.
Es importante que las capacitaciones se sigan actualizando, ya que no se cuenta con constancias de 2018, la fortaleza que tiene la Universidad Veracruzana es que el enlace continua año con año con la Evaluación PAE. Se identificó que ORFIS no ha impartido en varios años capacitación de FAM, para la migración del SFU a SRFT no fue correcto el acompañamiento ya que fue a través de tutoriales de YouTube, no han actualizado sus diplomados impartidos por SHCP. La SHCP pone a disposición en teléfono 3688-4600 Ext. 25057 y el correo capcitación_ued@hacienda.gob.mx para gestionar capacitación.

Conclusiones IEEV

No fue posible realizar la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), toda vez que la información proporcionada en los instrumentos de Evaluación del TdR para el trabajo de campo y trabajo de gabinete presentó principalmente los siguientes inconvenientes:

Respuestas incompletas.
Preguntas sin contestar.
Respuestas erróneas.
Respuestas sin el debido soporte documental que probara la existencia de las afirmaciones.
Instrumentos requisitados incorrectos, no con base al TdR.
Evidencia documental no presentada de conformidad a lo señalado.

No obstante a lo anterior, se realizaron comentarios pregunta por pregunta en el Informe Final, presentándose las debidas recomendaciones respecto a la información presentada, que el IEEV deberá considerar para elaborar sus Proyectos de Mejora y evitar en subsecuentes Evaluaciones el sesgo de información.

Del trabajo de campo: el 16 de mayo, la UX-ITI en apego al TdR, asistió a las Instalaciones del IEEV para efectuar la Entrevista a Profundidad, con resultados que no fueron favorables pues ante la falta de planeación, información, soporte documental y de respuesta al cuestionario la ITI, determinó como insuficiente la información para complementarla con el trabajo de gabinete.
De la primera entrega de información: el 17 de mayo, se recibió la primera entrega de instrumentos de medición del TdR FAM-IE con su soporte documental del cual conforme a la norma se requisito la "Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional", documento que detallaba minuciosamente por pregunta que se requería de informaran adicional en los instrumentos de medición del TdR, por no considerarse suficiente esta primera entrega y que le fue entregada al Enlace Institucional mediante oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/181/2019.

De la segunda entrega de información (adicional): el 17 de junio, fecha posterior a la establecida en los acuerdos del SFEFF, se recibió información adicional por parte del IEEV, no obstante se consideró revisarla para incluirla en el Informe Final, encontrándose que la información no fue presentada de acuerdo a los requerimientos que señala el TdR, adecuaron indebidamente la Ficha y no los instrumentos de medición, considerando la UX como insuficiente la información para realizar un buen análisis del trabajo de gabinete, que aunado al trabajo de campo los resultados para IEEV no fueron favorables. Para este Informe Final, se consideró solo la primera entrega de información y los resultados del trabajo de campo.

El IEEV no contribuyó lo suficiente para dar buenos resultados al cumplimiento a lo establecido en: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, pero sobre todo a rendirle cuentas a la sociedad sobre el destino y manejo de los recursos del FAM-IE a la sociedad que tanto lo demanda.

Recomendaciones

1: UV. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.

2: UV. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.
3: UV. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
4: UV. Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.
5: UV. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un click para eficientar la transparencia proactiva.
1: IEEV. Disponer o habilitar una Área específica, responsable de coordinar, al interior de la Entidad las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.
2: IEEV. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores responsable del Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3: IEEV. Contemplar en su Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-IE.
4: IEEV. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.
5: IEEV. Gestionar que en el siguiente Programa Anual de Evaluación (PAE), sea incluida una Evaluación de Procesos a IEEV, con la finalidad de analizar mediante trabajo de campo si el Fondo lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
6: IEEV. Implementar acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas del Instituto, que propicien un canal de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de responsabilidad y fortaleza el clima organizacional.
7: IEEV. Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
8: IEEV. Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes participarán.
9: IEEV. Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, definir cómo funcionan internamente y como se relacionan con el Estado y la Federación.
10: IEEV. Implementar Evaluación (es) adicional (es) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación.

11: IEEV. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada, a un click para fortalecer la transparencia proactiva.

FODA

Fortalezas:

- Se identifican factores, actores y actividades principales para la coordinación del Fondo.
- Conocen la normatividad en los diferentes órdenes de gobierno.
- Cuenta con un Proyecto de PFCE 2018-2019.
- Se cuenta con un cuestionario para saber qué opinión tienen la comunidad estudiantil y el personal en general de las obras realizadas.
- Los enlaces son los mismos desde que iniciaron las Evaluaciones.
- Los recursos del FAM-IE 2018 se dirigieron al capítulo 6200 que son principalmente para obra pública en bienes propios.
- La UV cuenta con concurrencia de recursos (FAM Regular, FAM Remanente, FAM Rendimientos y Escuelas al Cien).
- Personal suficiente para la operación del Fondo.
- Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR Federal y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.
- Este Fondo se destina en un 54% a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa.
- Se beneficiaron 4 proyectos en 2018 por un monto total de $21,839,851.20 Mdp.
- La UV identifica y reporta claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento.
- La operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- Cuentan con Indicadores Institucionales (PP´s).
- Los recursos son fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación.

Oportunidades:

- Actualización o modificación de los Manuales Administrativos y/o Institucionales considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo.
- Potenciación del recurso. Fue distribuido en tiempo y forma según el calendario de la Federación.
- Dar continuidad a la autorización y adecuación de Manuales Administrativos que contemplen la operación, manejo y seguimiento del Fondo.
- Vincularse con la Federación y el propio Estado para la operación y manejo del Fondo.
- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos

derivados del PAE en un apartado especial, de fácil acceso (a un click) para eficientar la transparencia proactiva.
- Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación en control, reporte, evaluación, manejo y seguimiento del mismo.
- Dar seguimiento a la actualización de Manuales.
- La UV debería participar y enviar propuestas de mejora a la MIR Federal.
- Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos del Fondo.
- Dar seguimiento a la actualización de Manuales Administrativos.
- La implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), para elaborar sus Proyectos de Mejora.

Debilidades:

- La Guía para presentación de los proyectos en el marco del FAM solo existen 5 apartados de solicitud de los recursos.
- La potenciación ha afectado en el ejercicio del FAM a corto y mediano plazo.
- No han recibido capacitación por parte de alguna Dependencia Federal o Estatal en relación al FAM.
- Los recursos autorizados no fueron suficientes para atender necesidades de la IES.
- Es el cuarto Fondo en recibir mayores recursos y se divide en dos componentes.
- No reportan o especifican si se cuentan con Indicadores Estatales del Fondo (por ser autónomos).
- No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.
- El SRFT no permite emitir reportes. El SRFT en su módulo de Evaluación está en construcción.

Amenazas:

- Algunos links que se presentaron como evidencia documental no abrieron.
- Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo en ninguno de los apartados de integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión y seguimiento.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o del uso de los Sistemas como SRFT.
- No reportaron Indicadores Estatales.
- No cuentan con un área específica responsable de coordinar al interior las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento en relación al PAE.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

III. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Secretaría de Educación de Veracruz



III. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Objetivo del Fondo

Financiar a través del apoyo de los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, las acciones de las Entidades Federativas en materia educativa.

A través de FONE la Federación apoya para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, también el Fondo incluirá recursos para apoyar a las Entidades a cubrir gastos de operación.

Artículo 26 LCF.- Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Ley General de Educación. Artículo 13 corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias. Artículo 16 las atribuciones relativas a la educación inicial, básica-incluyendo la indígena- y especial.

Principales Hallazgos

- Con respecto a la estructura de la coordinación, es necesario fortalecer e identificar detalladamente los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo, toda vez que se han identificado dificultades de coordinación con la Federación, el Estado y la propia Ejecutora.
- La Ejecutora conoce las principales disposiciones normativas para la integración y distribución de las aportaciones, y debe fortalecer determinar cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- La coordinación favorece que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE, no obstante la Ejecutora inhibe la transparencia al no cuantificar y presentar por municipio los bienes y servicios otorgados con recurso FONE y la Federación por no dar seguimiento, evaluación y validar los datos de la MIR Federal.
- Las disposiciones para la administración y el ejercicio, contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones que ha sido fortalecido en los últimos años con las reformas de las Leyes de obligaciones de

transparencia, no obstante que la falta de información por parte de la Ejecutora limitó un buen análisis de este objetivo.

- Existen deficiencias en la identificación de los mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Ejecutora y confusión con los niveles Federales y Estatales, se identificaron algunos mecanismos en el Estado pero no a nivel Federal por falta de información, lo que afecta la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.

Es necesario implementar acciones de integración con las diversas áreas de la SEV que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, creando un Área específica para atender las evaluaciones del PAE y actualizando e incluyéndolo en los Manuales Administrativos.

Conclusiones

La falta de revisión y lectura a profundidad de los cuestionamientos del TdR y la deficiente evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó negativamente en los resultados de la Evaluación de la Ejecutora del FONE e impactó en la emisión de las deducciones, los cuales se consideran parciales a falta de información. Se halló que varias respuestas no fueron revisadas ni consensuadas con las áreas que intervienen en los temas del instrumento que presentaron para ser evaluado, en muchos casos se presentaron incompletas y con respecto a cifras hubo algunas inconsistencias.

Se identificó que la SEV lleva varios ejercicios fiscales argumentando no realizar Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales, por que manifiestan cuentan con ellos, no obstante en una minuciosa revisión se ha detectado que vuelven a repetirse recomendaciones porque reinciden, la SEV debe realizar PM, SEFIPLAN y Contraloría General del Estado y el OIC SEV darle el seguimiento que señala la Ley.

Es necesario que un área específica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, el trabajo de campo determinó que es necesaria una coordinación interna entre las áreas que intervienen en el manejo del Fondo y al contar con un Área, así como la tienen para Auditorías y ha funcionado muy bien es los resultados, es preciso replicarlo para la Evaluación con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete. Además que fomente acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

La Ejecutora identifica las funciones institucionales a través de sus Manuales, pero se le dificulta identificar y explicar a detalle la coordinación que debe

existir con la Federación y el propio Estado (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)- Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas), no describió los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz, aunado a que no presentó evidencia de quienes son los Enlaces Institucionales (dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras) con el Estado o la Federación para coordinarse en los temas relevantes del Fondo. No presentaron su Reglamento Interior lo que dificultó el cruce de información con los Manuales. Actualmente tiene autorizados Manuales Noviembre de 2018, se identificaron 2 procesos relacionados al manejo del Fondo: 1) del Jefe del Departamento de Egresos y 2) Jefe de Oficina de Gasto Operativo del FONE, donde se identifica que tienen una buena coordinación interna en lo que respecta a la distribución del Fondo y las actividades se encuentran bien definidas en los Manuales de Organización de la Secretaría, no obstante, es relevante desarrollar mecanismos de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo que se puedan incluir en los mismos, en los que actualmente están autorizados en, no se identifican temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV entre otros, ante el cambio de Administración, se realizarán trabajos con las estructuras y modificaciones a los Manuales, por lo que es una oportunidad para realizarlo.

SEV identifica los criterios de integración y distribución acorde al objetivo, tuvo un presupuesto autorizado 2018 en el Estado de 28,114.8 Mdp equivalente al 53.9% del total del Ramo 33 (52,151.8 Mdp). La distribución del presupuesto autorizado fue Servicios Personales 26,031.7 (92.59%), otros gastos corriente 1,602.5 (5.7%) y Gastos de Operación 480.6 (1.71%), pero se presentaron dificultades para cuantificar el destino. Presupuestalmente solo presentaron información FONE Federal y Estatal, no fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. SEV manifiesta que cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones, ya que cumplen casi al 100% con la distribución del Fondo, los recursos radicados fueron suficientes en 2018 para la atención de los gastos generados en la SEV, sin embargo no presentó cuantificado los bienes o servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio lo que dificultó verificar cuantificado el destino si fue prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, proponer los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determina.

SEV cuenta y tiene implementados técnicas de Control Interno emitidas por la CGE, acciones como: se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo, tiene un Modelo de Administración de Riesgos emitido por la CGE, un "Procedimiento para la Administración de

Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos".

La SEV conoce las principales Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado lo que afecta en la operación del Fondo. SEV no tiene claro los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo, cual es la función de cada uno, y como y quien da la supervisión y seguimiento, al menos no presentó evidencia, determinándose que falta mayor vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.

SEV tuvo cambios financieros en los últimos Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, pero lo relevante era conocer, ante la situación histórica que ha vivido el Estado de Veracruz, los cambios operativos para determinar si afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo. Ante la rotación de personal mandos directivos y algunos operativos en el Estado y la Federación ha repercutido en la coordinación del Fondo, es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, ORFIS realizó una sesión, pero el tiempo es muy limitado para que en unas horas se capacite, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea y el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados manifestaron no fueron convocados, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado por SEV no es exclusivo del FONE, ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo. En el Estado no se cuenta con sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.

Los indicadores de la MIR-Federal fueron: Eficiencia Terminal en Educación Primaria, Eficiencia Terminal en Educación Secundaria, Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de nivel primaria, Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa, Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar, Porcentaje de alumnos matriculados en primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria, llama la atención que todos fueron cumplido exactamente en 100%, lo que induce a suponer falta de seguimiento, evaluación y verificación. A nivel Estatal tienen dos AI´s: F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE con 62 indicadores, por lo que es urgente reestructurarla en el sentido de que debe ser Programa (s) Presupuestario (s), toda vez que entrega bienes o servicios a la sociedad.

El SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que

sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros, la Federación debe realizar las modificaciones pertinentes y a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones. El Estado manifiesta no participar en el diseño de la MIR Federal y en lo referente al cálculo y asignación del recurso, es importante que coadyuve con la Federación para la mejora de procesos.

Sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.

Recomendaciones

1: Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.
2: Desarrollar un mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.
3: Disponer de un área especifica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.
4: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
5: Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.
6: Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
7: Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.
8: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para eficientar la transparencia activa.
9: Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.

FODA

Fortalezas:

- Cuentan con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones.
- Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales.
- Ley de Educación General.
- Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo.
- El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.
- El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa.
- El conocimiento de las principales Leyes.
- La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso.
- FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz.
- Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante.
- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN.
- Área específica para atender Auditorías.
- Cuentan con técnicas de Control Interno.
- El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF.
- Sistema de Información y Gestión Educativa.

Oportunidades:

- La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz.
- Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado.
- No presentaron su Reglamento Interior.
- Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
- Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.
- Un mecanismo de distribución de lo que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa.
- No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos.
- Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.
- Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE.
- Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de

los Informes Finales de la Evaluación.

- Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas.
- Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idóneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.

Debilidades:

- La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz.
- Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado.
- No presentaron su Reglamento Interior.
- No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta.
- No tienen un diagnostico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.
- No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.
- Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina.
- Inconsistencia en lagunas cifras reportadas.
- No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado.
- Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.
- En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.

Amenazas:

- La programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores.
- Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.
- Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE.
- En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban.
- Respuestas no consensuadas entre las áreas.

- No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.
- Los indicadores estales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP´s toda vez que entrega bienes o servicios.
- La SEV no envía a SEP recomendaciones de los Indicadores de la MIR Federal.
- La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT.
- Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.
- En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones.
- Faltan mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado.
- SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

IV. Evaluación del Fondo de Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Secretaría de Salud



IV. Evaluación del Fondo de Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Objetivo del Fondo

El FASSA. Como un elemento del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento (SHCP 2015).

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

Artículo 29 LCF.- Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

Ley General de Salud. Artículo 3ro.La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables. Artículo 13. Menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y Artículo 18. Considera los Acuerdos de Coordinación en el marco del Convenio Único de Desarrollo.

Principales Hallazgos

- Con respecto a la coordinación, se deberá fortalecer la definición de actores involucrados, oficializar sus atribuciones y definir sus actividades o acciones que realizan en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de acciones.
- Se deberán implementar en el Estado acciones que coadyuven en propuestas para que las disposiciones de la integración, distribución y administración de las aportaciones, que contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, se vean fortalecidas y se realicen los ajustes necesarios a la norma.
- La coordinación del FASSA en Veracruz, de conformidad a la MIR, favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud, en 2018 con el recurso FASSA, no obstante falta participación de los Estados en su elaboración.

- Hay un deficiente mecanismo de supervisión y seguimiento, derivado de la falta de otras Evaluaciones en el manejo de los recursos o de los propios Indicadores, lo que conlleva a no transparentar los resultados y sobre todo a no tener resultados que permitan la toma de decisiones, como la Evaluación del PAE que desencadena en implementación de Proyectos de mejora.

SESVER deberá trabajar su organización administrativa, que propicie mejoras en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASSA en el Estado.

Conclusiones

SESVER no cuenta con un área que se encargue de los trabajos del PAE, la vinculación es a través de un Enlace Institucional, lo que limita a coordinación institucional y organización entre las Áreas, este PAE que lleva a cabo su sexta edición, es indicador de la necesidad inminente de que un área coordine para evitar sesgos. Se cuenta con un Área para Auditorías y está en los Manuales Administrativos, se deberá buscar la posibilidad de contar con esta área que realice los trabajos y el seguimiento de las recomendaciones a través de Proyectos de Mejora, se deberá revisar si puede ser de nueva creación, asignárselo a una ya establecida, el área de oportunidad identificado ya que en el marco del cambio de Gobierno se estarán trabajando estructuras y Manuales nuevos, por lo que es momento de contemplar esta tarea.

La Secretaría tiene identificado factores, actores y actividades, principales para la coordinación interna, pero se le dificulta establecer los externos, por lo que ante la necesidad de la actualización de Manuales se deberá elaborar mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control, la necesidad de hacer un ejercicio de identificación de factores, actores y actividades, principales de coordinación con Secretaría de Salud Federal, SHCP, ASF, ORFIS, SEFIPLAN entre otros. Así mismo debe conocerse quienes son los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades lo que ayudará a la actualización de los Manuales. El Reglamento actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.

Para explicar si la articulación de actores y lograr una verdadera coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, es necesario conocer la normativa que rige al Fondo en materia Federal o Estatal, se sugiere a SESVER esquematizar el marco normativo como apoyo a la actualización de sus Manuales.

Se sugiere, tener identificados los actores humanos y materiales, que corresponden al recurso de FASSA, SESVER tiene la virtud de contar con una

serie de recursos de diversas fuentes de financiamiento, no obstante es imprescindible identificar específicamente que se cubre con recursos FASSA y cual es complementario o concurrente, toda vez que los objetivos de las fuentes de financiamiento no siempre pueden mezclarse.

El seguimiento y control del Fondo FASSA manifiestan es a través de la MIR-Federal, PP´s, AI´s o indicadores del POA y están sistematizados la mayoría de los casos, pero no hay evidencia de un seguimiento, evaluación y capacitación en materia de indicadores, no se detecta que alguna instancia evalué el cumplimiento de las metas y verifique los resultados. Se sugiere a la Federación y Estado, a realizar estas funciones a las instancias facultadas para realizarlo.

Se identificaron cambios en la Administración y de los actores relacionados al manejo del Fondo, sobre todo que los nuevos encargados no reciben capacitación o no es la adecuada, por parte, se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. Hay cursos en la SHCP, por ejemplo en Materia de Indicadores en el teléfono 553688-4600 extensión 25057 o al correo capacitación_ued@hacienda.gob.mx se puede solicitar en la Página de Transparencia Presupuestaria solicitar Diplomados https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion, en SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera, ORFIS, entre otros. Hay evidencia de que las Ejecutoras si no los invitan no solicitan cursos, por diversos factores como falta de tiempo, personal, interés. Es relevante capacitarse en el manejo del Fondo y no realizar la operación por usos y costumbres, pero sobre todo normarla en Reglamentos, Lineamientos, Manuales, Mecanismos, etc.

No se halló evidencia de que SESVER cuente con Evaluaciones adicionales a la del PAE, se debe fomentar la cultura de la Evaluación para corregir sesgos, hacer mejoras y rendir cuentas, internamente tampoco se miden, por lo que se recomienda elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.

Cabe mencionar que no participan en la elaboración de la MIR Federal, la Secretaría de Salud Federal y la SHCP pueden recibir sugerencias de los Estados para una retroalimentación que ayude hacer mejores mediciones respecto al Fondo.

La implementación del SRFT (antes se cargaba en SFU), no fue el adecuado y no tuvo el acompañamiento necesario en el Estado, generando atrasos o inconsistencias como el de no poder cargar el anterior Informe Final FASSA en SRFT y al ser auditable esta acción puede ser observado, se exhorta a la Federación a mejorar sus mecanismos de implementación en los Estados.

Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER, no permitieron determinar si hay interconexión entre ellos y los actores y si se intercambia información. Además si los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo. Se sugiere en Evaluaciones sucesivas a SESVER, presentar toda la información que se requiere en el TdR para no determinar cómo insuficientes las respuestas y a contestar las preguntas correctamente con su debido soporte documental que pruebe sus respuestas, ya que esta situación no beneficia a la Secretaría, recordemos que esta Evaluación es para apoyarlos a mejorar su gestión y desempeño, pero sobre todo no informa integralmente a la ciudadanía el uso de los recursos.

SESVER manifiesta estar trabajando en su Control Interno, presentan acta de instalación del Comité Interno y Mapa de Riesgos SESVER, pero es necesario continuar consolidando estos trabajos.

Recomendaciones

1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3: Actualizar y gestionar los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.
4: Elaborar Mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
5: Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.
6: Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de responsabilidad.
7: Elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.

8: Contemplar en el Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.
9: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para eficientar la transparencia activa.

FODA

Fortalezas:

- SESVER identifica internamente factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo.
- Contar con el Consejo Nacional de Salud.
- Descentralización de los servicios de salud.
- Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo.
- -Ministraciones en tiempo y forma.
- FASSA favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud.
- Ley General de Salud.
- 77 Unidades Administrativas fueron beneficiadas.
- Los recursos del FASSA se dirigen, principalmente a cubrir las necesidades y atención a personas que no cuentan con seguridad social.
- Programa Operativo Anual (POA).
- Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.
- SESVER, recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no todos concurrentes.
- FASSA es el segundo Fondo federal en recibir mayor recurso.
- La coordinación con la OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.
- Los PP´s y AI´s son evaluados por el OIC.
- Los recursos son Auditados en 2018 la ASF practicó la No. 1465-DS-Gf.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- Tienen un área de atención Auditorías.

Oportunidades:

- Fortalecer el Reglamento Interior, con Manuales Administrativos que definan perfectamente las atribuciones del Fondo.
- Conocer y Esquematizar el marco normativo que rige al Fondo en materia Federal y Estatal como apoyo a la actualización de Manuales.
- Retroalimentar a la Secretaría de Salud Federal con información generada en el Estado.
- Continuar consolidando su Comité Interno y mapa de Riesgos.
- Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, evaluación y seguimiento del mismo.

- Se pueden realizar sugerencias de los Estados para modificación o mejora de la MIR Federal.
- Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.
- Fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado.

Debilidades:

- Coordinación interna entre áreas de la Dependencia.
- Manuales no han sido autorizados por la CGE.
- Se desconoce la distribución de recursos humanos y materiales.
- No tienen identificados los actores humanos y materiales que corresponden al recurso FASSA.
- Desconocen si las disposiciones para la integración, distribución y administración permite incorporar prioridades y necesidades locales.
- No se cuenta con un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud (evaluación).
- Desorganización administrativa.
- No hay un análisis de cómo son integrados, distribuidos y administrados los SESA, como se operan y cuál es su función.
- Dificultad para explicar la concurrencia de recursos.
- No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.
- No reportan indicadores Estatales y SEFIPLAN tiene el registro de 7 PP´s y 4 AI´s.

Amenazas:

- Falta de un área específica que atienda la evaluación y que coordine al interior de la Dependencia.
- Dificultad para identificar factores, actores y actividades externas.
- Cambios en la Administración Pública Estatal, rotación de personal.
- -Preguntas de los Instrumentos de medición incompletos.
- -Información presentada por áreas sin consensuarlas.
- No conocen o identifican claramente los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades.
- No especifican la participación del SWIPPSS.
- Reglamento Interior actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.
- Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER no permiten determinar si hay interconexión entre ellos y si intercambian información.
- Ausencia de información del Programa U012.
- No especifican si se cuentan con indicadores estatales.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT.
- No se detecta alguna instancia que evalúe el cumplimiento de la meta de indicadores federales.
- El SRFT tiene inconsistencias como no imprimir reportes o no sirve el módulo de evaluaciones.
- Requisitar los instrumentos de acuerdo al TdR para evitar preguntas

con insuficiente información.

- Deficiente mecanismos de supervisión y seguimiento. No identifican si el validador de la información del SRFT es el mismo que valida información en el resto de Sistemas Informáticos.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Principales Hallazgos y Recomendaciones de las Evaluaciones Específicas de Desempeño (FAETA, FASP, FISE, FAFEF)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

V. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos



V. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Objetivo del Fondo

Tiene como principal objetivo apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa. (ASF 2018)

El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. (ORFIS)

Artículo 42 LCF.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Principales Hallazgos

Contribución y Destino

CONALEP elabora anualmente el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, el cual presenta un panorama histórico institucional general del Estado y el IVEA en su evidencia presenta su Programa Anual de Trabajo 2018 y lo presentan como diagnóstico no obstante necesitan fortalecer estos documentos para que sean considerados como tal, que permitan identificar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Se reitera la necesidad de que atiendan la recomendación de elaborarlo y que incluyan lo que han manifestado en el trabajo de campo esas necesidades que tienen y que no lo cubre este gato etiquetado, o rubros que estén siendo financiados con un recurso diferente identificando estas causas. CONALEP sí documentó el destino de las aportaciones.

No cuentan con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las dependencias, se deberán realizarlos y y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión, esta recomendación ha sido recurrente en otras evaluaciones, se reitera a las Ejecutoras atender las recomendaciones con Proyectos de Mejora y a SEFIPLAN y Contraloría General del Estado darles

seguimiento de acuerdo a sus atribuciones principalmente a las señaladas en el Código Financiero.

Es necesario fortalecer contar con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan él y está desagregado por las siguientes categorías, no obstante deben contar con sistemas alternos para el registro y control del gasto.

Ambas ejecutoras devolvieron recursos a la federación en 2018, se sugiere cuidar el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales.

Ambas Ejecutoras tienen la ventaja de recibir recursos adicionales a los del FAETA e incluso un área de oportunidad de ambas es el ingreso de recursos propios.

Gestión

Los procesos claves en la gestión del Fondo deben estar integrados en los Manuales Administrativos, los cuales no están autorizados por la CGE, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.

Los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos deben ser reforzados con los Manuales y estandarizados, es decir que lo conozcan las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones deben ser reforzados con los Manuales

Hay un problema en identificar los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, que pudiera estar explicada en que no se apegan a los TdR o que en realidad no lo conocen por la rotación de personal suscitada en los últimos años en el Estado.

Generación de información y rendición de cuentas

Es débil el punto de que si se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de

educación tecnológica y de adultos, IVEA y CONALEP no definen la plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, por lo que tiene un procedimiento que tendrá que autorizar CGE, pero no hay evidencia de recolección de estos elementos para la planeación.

El tema de la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, debe ser reforzada también, los problemas con SFU no fueron reportada por las Ejecutoras. No hay evidencia para determinar el ejercicio, destino y resultados, así como si está consolidada, no informaron quien les valida en el estado, si tienen un Enlace en la federación o qué situación guarda la información después de ser cargada. El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no está validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoria a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema.

El SRFT no fue acompañado su migración con una adecuada capacitación, así mismo presenta problemas en su uso. Se sugiere a la Ejecutora que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación.

No hay mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, por lo que las ejecutoras deberán elaborarlos e implementarlos y operarlos.

Orientación y Medición de resultados

Respecto a si documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito CONALEP sí, el Fin de la MIR Federal es "Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)" cumplido a 2018 en un 102.12% y Propósito "Porcentaje de Eficiencia Terminal" cumplido al cierre 2018 en un 106.0% e IVEA también, el Fin de la MIR Federal FIN "Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (36.4%)" y tiene varios propósitos que no se cumplieron al cien. A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada y en el Estado en PP´s y AI´s es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.
En el sentido de si hay evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, cabe destacar que las Auditorías no son Evaluaciones, no hay Evaluación en el caso de CONALEP que presentó una Auditoria como evidencia y Evaluaciones como el PAE efectivamente analizan indicadores federales como en este caso como lo señaló IVEA. Se reitera que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el

Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC9001-IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios.

Conclusiones

IVEA De conformidad a la encuesta interesal 2015, Veracruz tiene 562,781 analfabetas, 922,382 adultos sin primaria terminada y 1,166,779 adultos sin primaria terminada, quien atiende principalmente el Rezago en la Entidad es IVEA quien alfabetizó a 25,433 adultos mayores, concluyeron su nivel inicial 18, 885, el nivel intermedio 12,343 y avanzado 15,954. Al cierre del Ejercicio contó con 25 Coordinaciones de Zona a través del Estado de Veracruz, en operación 117 Plazas Comunitarias, 10,003 círculos de estudio, con 3,090 puntos de encuentro, 4,658 asesores y 148 Técnicos Docentes.

IVEA en 2018 ejercicio $286,931,617.81: 174,220,380.03 del FAETA Fondo sujeto a Evaluación en este informe, 95,603,049,.48 del Ramo 11, 17,108,188.30 de Subsidio del Gobierno Estatal e ingresos propios los cuales no reportó y es necesario informar a la sociedad sobre los recursos del gobierno, los resultados antes expuestos no son exclusivos del recurso FAETA si no de este total de recursos, es necesario que la Institución genere sus resultados por fuente de financiamiento para mayor precisión. Con lo que respecta al recurso FAETA hubo subejercicio y se sobre entiende regresaron 900,619.06 lo que pudiera posteriormente afectar en algún recurso federal, el recurso FAETA-IVEA fue fiscalizado por ASF con la Auditoría la Auditoría No. 1476-DS-GF, que inició el 23 de abril de 2019. A IVEA le mide INEA la calidad de su Educación a través del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y además resultado de Proyectos de Mejora de años anteriores aplica anualmente una encuesta de satisfacción de usuarios en el Estado. IVEA ha dejado de prestar formación para el trabajo, no obstante que lo tiene normado en la normatividad.

CONALEP destinó el recurso en Formación Profesional Técnica Bachiller atendiendo un total de 8,858 alumnos, 550 docentes y 445 administrativos, sus recursos fueron El Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana $210,815,060.58, que sumados con otros ingresos hacen un total de $245,729,255.83.

En el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos, se observa que los capitulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 Servicios Personales (86.19%), Capitulo 2000 (0.06%), 3000 Servicios Generales

(3.64%) y un subejercicio por de 10.11%, el cual se reintegró a la TESOFE en el mes de enero de 2019

Las Ejecutoras deben cuidar el subejercicio en el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales

Entre los hallazgos importantes están que las Ejecutoras tienen debilidades en los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, en los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y en los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

- Del trabajo de gabinete:

Las Ejecutoras necesitan fortalecer su diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, no hay criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de IVEA y CONALEP.

Necesitan las dependencias fortalecer y documentar su Estrategia para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan el destino de las aportaciones pero deben publicar en sus portales los resultados de las aplicaciones como una medida de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se identificó que los subejercicios de ambas Ejecutoras tienen su origen en el caso de IVEA coordinaciones de zona y CONALEP en sus planteles educativos y la justificación de algunos indicadores incumplidos también tienen ese origen, por lo que es necesario que se implementen los controles, evaluación y seguimiento necesarios para evitar estas situaciones que repercuten en la imagen de las Instituciones.

Hay debilidades en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en materia de plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información.

Ambas instituciones no tiene Mecanismos de Participación Ciudadana. Para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la MIR Federal, CONALEP cumplí el Fin y propósito no obstante IVEA no, identificando que halló que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

- Del trabajo de campo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

El presupuesto le fue ministrado en tiempo y forma de acuerdo al calendario 2018. No cumplieron sus metas 2018 programadas el cumplimiento fue de 74% alfabetización, 65% nivel inicial, 63% primaria y 89% secundaria, por lo que los resultados resultaron bajos en comparación del compromiso del IVEA en el Estado en materia de Rezago Educativo.

Para la fiscalización, no cuentan con un área especial solo con un enlace institucional, lo mismo que para la Evaluación del PAE, por lo que resultó inminente que a seis evaluaciones en la que han participado sea necesario crear un área heterogénea de diversas áreas de la Institución para que atiendan los instrumentos de medición y se eviten sesgos en la información, de así considerarlo, esta área atendería también auditorías.

En 2018 se migro de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de YouTuve, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE.

Instalaron un Comité de Control Interno 2018 y tienen Lineamientos, no obstante no han llegado a la implementación de alguna técnica como lo es por ejemplo el Mapa de Riesgos, el cual es necesario elaborarlo e implementarlo con fines de Evaluación, Auditoría, pero sobre todo de operación para tomar decisiones ante una eventualidad interna o externa no contemplada por la Institución.

Los indicadores Federales, no tienen supervisión, Seguimiento y Evaluación en el Entidad federativa, con los del Estado (PP´s AI´) los supervisa y evalúa el OIC y a sus indicadores institucionales MEI les da seguimiento INEA. En

materia de Evaluación del Fondo no cuentan con otra diferente a la que realiza el Estado a través del PAE.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

De igual forma que IVEA, en la migración de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de YouTuve, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Coincide con IVEA que ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE, no obstante hay evidencia que se capacitaron en algunas otras áreas. Antes del manual esta la actualización de Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Tienen un área para atender Auditoria pero no para Evaluación por lo que es necesario que esta misma atienda la Evaluación del PAE de así considerarlo o en su defecto crearla para que los instrumentos de medición sean consensuados y evite sesgos de Evaluación.
La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Tienen indicadores de MIR Federal y PP reportan en reportan sus indicadores en tres Sistemas SRFT (SFU anteriormente), SIAFEV 2.0 y en SIPSE de la SEV. Aplican una encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo e Información General del Ambiente Escolar.

El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno, así mismo recibió en tiempo y forma la ministración del recurso 2018, lo grave que hubo subejercicio y devolvió el 10% del recurso FAETA que puede ocasionar recortes presupuestales y que dañan la imagen del estado en el sentido de que no hay recurso que alcance para la demanda de necesidades.

Tienen coordinación con la SHCP, SEFIPLAN y SEV, también se debe trabajar la coordinación entre áreas institucionales para el flujo de información.

Recomendaciones

1: Disponer de un Área especifica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA Y CONALEP.
2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaria, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA Y CONALEP.
3: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA y CONALEP.
4: Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, trasparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.
5: Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA y CONALEP.
6: Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA
7: Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA y CONALEP.
8: Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno. CONALEP.
9: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. CONALEP e IVEA
10: Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. CONALEP e IVEA.
11: Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. CONALEP e IVEA.
12: Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. CONALEP e IVEA.

FODA

Fortalezas:

- Los recursos FAETA se ejercen con certidumbre sin recortes presupuestales a diferencia del Ramo 11. IVEA
- Aportación del Gobierno Estatal para los Servicios del INEA. IVEA
- La ministración de los recursos fue en tiempo y forma. IVEA y CONALEP
- Son integrantes del SFSFF. IVEA
- Reglas de Operación. IVEA
- Cuenta con Junta de Gobierno. IVEA y CONALEP
- Técnicas implementadas como Mapa de Riesgos. CONALEP
- Cuenta con Código de Conducta autorizado por Junta de Gobierno. CONALEP
- Cuenta con Modelo Académico basado en educación por competencias. CONALEP
- Cuentan con un plantel con el Esquema: Gen Técnico en colaboración con la Fundación TENARIS TAMSA, A.C. que les permite otorgar Capacitación Laboral, mediante un amplio catálogo de cursos lo que permite signar convenios con empresas en los ámbitos Nacionales, Estatal y Local con fines de captar Ingresos propios. CONALEP
- Los recursos FAETA son fiscalizados por la ASF.IVEA
- SASA OL.IVEA
- Su soporte en SUAFOP. IVEA y CONALEP
- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER). IVEA y CONALEP Los Recursos fueron auditados por la ASFF con la Auditoria 1476-DS-GF. CONALEP
- Que los Coordine CONALEP Nacional. CONALEP
- Contar con un Modelo de Indicadores Institucionales. IVEA y CONALEP
- Contar con una Encuesta de Satisfacción de los usuarios en el Estado. IVEA y CONALEP
- Cuenta con MIR Federal, PP Estatal y los Institucionales. IVEA
- Cálculos anuales del Rezago Educativo que realiza el INEA. IVEA
- Cuenta con MIR Federal y PP Estatal. CONALEP

Oportunidades:

- Cuenta con Recursos Propios CONALEP
- Cuentan con Fundaciones y Organizaciones Civiles que otorgan apoyos a Instituciones Educativas. CONALEP
- Con el cambio de Gobierno se actualizarán Estructurales y Manuales.
- Lineamientos de Control Interno. IVEA y CONALEP
- Comité de Control Interno. IVEA y CONALEP
- Aliados IVEA con quien Firman Convenios. IVEA
- La Flexibilidad de crear Programas Emergentes. IVEA
- Coordinación con INEA. IVEA
- Cuentan con Estrategias para captar recursos propios. IVEA Y CONALEP
- Coordinación con CONALEP Nacional. CONALEP
- Contar con Coordinaciones de Zona en todo el Estado. IVEA
- Cifras del Rezago Educativo de INEGI. IVEA
- Cuentan con un área especial de Transparencia. IVEA y CONALEP

Debilidades:

- La distribución Geográfica del Estado para atención de la Población. IVEA
- No cuenta con Código de Ética propio. IVEA
- No están ofertando Capacitación para el Trabajo. IVEA
- La actualización de Manuales está en proceso por parte de la CGE. IVEA y CONALEP
- Rotación de Figuras Solidarias. IVEA
- Educandos Inactivos. IVEA Coordinación Institucional Estado y Estado-Federación. IVEA
- Falta de Capacitación adecuada de SRFT. IVEA y CONALEP
- No cuentan con Lineamientos de Operación del Fondo FAETA por parte de la Federación. IVEA Y CONALEP
- Que las Empresas que son sus clientes de Servicios Institucionales no cuenten con presupuesto para capacitación, lo anterior denota en una disminución de recursos de Ingresos Propios. CONALEP
- Baja de Educandos. IVEA
- No cuenta con área específica de Auditoría. IVEA Y CONALEP
- SASA OL no está disponible al Público para su consulta. IVEA
- No reportan sus Ingresos Propios. IVEA
- El sistema de Administración Escolar no emite Reportes ni Estadísticas en tiempo real, la Plataforma es obsoleta y la captura de datos es inadecuada. CONALEP no cuenta con Evaluaciones adicionales a las del PAE. IVEA
- No tiene Indicadores Institucionales. CONALEP
- Las Formulas para la Distribución de los Recursos en el FAETA, imposibilitan la inversión en expansión de plazas y horas, equipamiento, promoción de sus servicios, organización de eventos, etc. CONALEP
- No se cuenta con un Sistema Estatal de Seguimiento Egresados. CONALEP

Amenazas:

- No cumplieron con metas 2018. IVEA
- El gasto depende del Nivel de Demanda de Apoyo a Figuras Solidarias. IVEA
- Existen limitantes en la normatividad de aplicación del recurso por ejemplo en capítulo 5000 restringe el equipamiento de activo fijo. CONALEP
- No se cuenta con un Presupuesto asignado por parte del Gobierno del Estado al contrario de otros Subsistemas de media superior. CONALEP
- Reintegro de Recursos. IVEA y CONALEP
- Falta de capacitación en la operación y manejo del FAETA. IVEA
- No contar con técnicas aplicadas del Control Interno. IVEA
- Rotación de personal que maneja el Fondo. IVEA y CONALEP
- Inseguridad presente en zonas cercanas de los Planteles o Coordinaciones de Zona. IVEA Y CONALEP
- Incumplimiento de metas. IVEA
- Falta de un área específica para atender la Evaluación del PAE. IVEA y CONALEP

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VI. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Secretaría de Seguridad Pública

Fiscalía General del Estado

Poder Judicial del Estado

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

VI. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Objetivo del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuye entre las entidades federativas y la Ciudad de México (antes Distrito Federal) con el objetivo de dar cumplimiento a los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública siguientes: 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 2. Desarrollo y Operación Policial. 3. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal. 4. Administración de la Información para la Seguridad Pública y 5. Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos.

El FASP se compone de los Programas con Prioridad Nacional que se mencionan a continuación: 1. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. 2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial. 3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial. 4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal. 5. Fortalecimiento al sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes. 6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos. 7. Sistema nacional de información para la seguridad pública. 8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas. 9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto 10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

De conformidad al Artículo 45 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a: I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los

centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores. A través del Fondo para el ejercicio fiscal 2018 se transfirieron recursos a las Entidades Federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 10 Programas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Principales Hallazgos

Contribución y Destino

En la entidad, las ejecutoras del Fondo carecen de un documento denominado "Diagnóstico de necesidades", la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Poder Judicial del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo de Seguridad Pública argumentan que las necesidades se plasman en los proyectos de inversión que integran cada uno de los subprogramas que componen el Anexo Técnico que forma parte del Convenio de Coordinación que año con año suscriben Federación y Estado y en el cual se plasman las metas sustantivas a cumplir en apego al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, quedan plasmados en la Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos del FASP. El presupuesto pagado con recursos del FASP federal fue de $308,485,027 y FASP Estatal $80,206,107, según el anexo técnico.

No existen Criterios para la distribución de las aportaciones pues la asignación presupuestal de los recursos del FASP al interior de las Dependencias del Estado, quedan plasmadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo mismas que obedecen a los criterios establecidos en el Artículo 45 de la LCF los recursos federales que integran el fondo se plasman en los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En general el destino de los recursos se realiza con base en las prioridades existentes en el momento de definir la Estructura Presupuestaria, en apego a la normatividad aplicable.

Sin embargo al analizar las respuestas y argumentos se puede concluir que lo plasmado en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico resultan ser los

criterios de distribución, no obstante faltaría que las Ejecutoras ampliaran estos instrumentos en un criterio y sobre todo que presentaran evidencia de que lo dan a conocer a las áreas y que estas prueben que los utilizan, sobre todo con la finalidad de que identifiquen los rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios para coadyuvar al diagnóstico de necesidades.

Las ejecutoras presentan una sólida evidencia documental del destino de las aportaciones 2018 tanto del FASP Federal como FASP Estatal, en la cual es posible probar que esta por capítulo del gasto, unidad administrativa, concepto de gasto, rubros de asignación de acuerdo a la norma y distribución por ente ejecutor, cabe señalar que de acuerdo a sus atribuciones el Consejo de Seguridad Pública es el concentrador de la información generada por FGE, PJE y SSP quienes le reportan la información del destino de las Aportaciones.

Si bien ya se determinó que las ejecutoras no cuentan con un diagnostico en el sentido estricto, si cuentan con un convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, elementos que permiten verificar que las metas sustantivas y físicas a cumplir con los recursos del financiamiento conjunto.

De conformidad a lo reportado por las Ejecutoras del FASP, los montos ejercidos por tipo de financiamiento durante 2018 fue: un presupuesto autorizado de 308,485,027 mdp de FASP Federal y un complemento de 80,206,107 mdp de recursos FASP Estatal para hacer un total de 388,691,134 mdp de los cuales se alcanzaron a ejecutar 378,003, 804 mdp el monto asignado por la federación representa aproximadamente el 8% de los recursos destinados a la seguridad pública en la Entidad. Según el convenio suscrito en materia del FORTASEG se implementaron recursos por un monto 220,647,638 mdp, también se ejecutaron en el estado 74, 544,693 mdp de FORTAFIN, y 349,775,736 mdp del Programa de Cámaras de Vigilancia.

Gestión

La SESCESP gestionó la actualización de sus Manuales ante Contraloría General del Estado e incluso ya presentan un proceso referente a la Atención del Programa Anual de Evaluación (PAE), sin embargo no hay evidencia de que la CGE los haya autorizado, Se sugiere darle continuidad al proceso de autorización de los Manuales ante la CGE, para poder implementarlos y difundirlos.

En el anexo 3 del presente Informe Final, las Ejecutoras presentan el resumen de sus procesos clave, aunque solo hay evidencia de que el SESCESP realizó la gestión de actualización de Manuales, sin que se defina si la FGE, PJE y SSP han iniciado o realizaron este proceso importante, de no ser así se sugiere actualizarlos considerando procesos claves en la Gestión del Fondo.

Al respecto del control de las ministraciones, no se cuenta como tal con un Sistema de verificación, es decir el único conocimiento que tienen desde el inicio del ejercicio es el calendario de ministraciones del FASP que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que es publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El principal mecanismo de seguimiento que presentan las ejecutoras es la Estructura Presupuestaria del fondo, mediante la cual se reporta de manera mensual y trimestral el avance físico financiero en la aplicación de los recursos asignados. Además con el monitoreo de los proyectos de inversión, se puede constatar el avance en el cumplimiento de metas sustantivas.

En resumen tienen los elementos pero no han desarrollado mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, entonces con los documentos normativos, programáticos, financieros, Manuales y Sistemas Oficiales pueden generar un Mecanismo que incluya procesos de planeación, Presupuestación y rendición de cuentas entre otros.

En general se comenta sobre tres retos que han enfrentado en las últimas administraciones y son: la rotación de personal; poca o nula capacitación al personal en materia de contrataciones y adquisiciones gubernamentales; y Fortalecer la coordinación interinstitucional.

Generación de información y rendición de cuentas

En virtud de lo presentado como evidencia por parte de las ejecutoras y lo comentado en la entrevista a profundidad se identifica que la recolecta de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la cobertura de Seguridad Pública, inicia desde la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos, la cual después de varios ajustes en el periodo de las jornadas de concertación da paso a la elaboración de la Estructura Presupuestaria, la cual como ya se mencionó se determina en apego a lo establecido en la LCF. Así mismo hacen uso de información proporcionada por la CONAPO que en su caso sirve para definir la Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, de igual manera elaboran un documento denominado diagnóstico preliminar para las acciones de infraestructura cuyo fin es evaluar las necesidades de cada inmueble y así determinar los niveles de prioridad en atención.

Las Ejecutoras monitorean el desempeño de las Aportaciones a través de los indicadores trimestrales del FASP en SFU, así como los reportes mensuales que se envían a la SESNSP, estructura programática presupuestal, Informes en materia de infraestructura FASP 2018. La SESCESP concentra la información que generan las ejecutoras.

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable las ejecutoras cumplen con una amplia difusión de acuerdo a los requerimientos de información financiera del FASP. La SESCESP como instancia coordinadora del fondo en el Estado,

consolida y remite a los diferentes entes como SEFIPLAN, SESNSP, SHCP diversa información documental para ser publicada de manera digital en páginas web y Gaceta Oficial del Estado.

Orientación y Medición de Resultados

Con base en los indicadores federales del FASP 2018 los resultados, al cuarto trimestre, son los siguientes: el indicador Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes alcanzó una meta de 109.7%; el indicador Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 98.5%; Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa. 92.9%; y el indicador Ejercicio de recursos del FASP logró un avance del 96.3%.

En el Estado se tiene un Programa Presupuestario (PP) en Materia de Seguridad Pública que Complementa a la MIR Federal. El PP se denomina Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora, para este programa se define el Indicador a Nivel Fin denominado Tasa de Variación de Acciones que Conforman el Plan Individualizado. Con una frecuencia de medición anual, y un Indicador a Nivel de Componente denominado Tasa de Variación de Adolescentes de entre 14 Y 18 Años Sujetos a una Medida Sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta, con una frecuencia de medición anual.

Conclusiones

Del trabajo de gabinete, se concluye que el FASP es el único Fondo en el Estado de Veracruz que cuenta con una Evaluación Formal adicional a la del PAE Estatal de la SEFIPLAN, que es coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública quien emite los Lineamientos para que una Instancia Técnica Independiente la realice, previa licitación y con una asignación presupuestal para la ITI.

El FASP también es el único Fondo Federal del Ramo General 33 que mediante un convenio de coordinación federación-Estado, recibe dos fuentes de financiamiento denominados FASP-Federal y FASP-Estatal.

En este sentido, una fortaleza del FASP es que de acuerdo a la normatividad aplicable es el Consejo de Seguridad Pública el encargado de coordinar y concentrar al interior del Fondo lo referente a la Fiscalía General del estado, al Poder Judicial del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública.

El Fondo requiere de eficacia programática, toda vez que en 2018 hizo devolución de recursos a la federación, al no aplicar el 100% del recurso a lo que se tenía destinado, este subejercicio pudiera tener algunas consecuencias, como una reducción presupuestal o un impacto en los beneficios que se

obtienen con este recurso afectando a la sociedad. Las Ejecutoras no cuentan con un diagnóstico de necesidades y destino del gasto de los recursos lo que coadyuvaría a evitar los subejercicios de los recursos y fortalecería la planeación y programación identificando necesidades, causas y efectos y regionalización de las necesidades.

El diagnóstico lo complementará la elaboración de criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las Ejecutoras, los cuales a la fecha no se cuentan.

Del trabajo de campo, se concluye que el FASP tiene la gran fortaleza de ser coordinado por normativa por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública, el objetivo del Fondo está en el Artículo 45 de la LCF, se apoya en el FIN de su MIR Federal que es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas y en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave su misión es "Contribuir al desarrollo del Estado de Veracruz, proporcionado un clima de paz y seguridad pública que sustenten la equidad social…", se identificó que las Ejecutoras conocen cabalmente el objetivo del Fondo.

En materia de indicadores cuentan con la MIR federal y Programa Presupuestario, se sugiere que pudieran contar con indicadores institucionales que les coadyuven a medir acciones como el fortalecimiento de las instituciones estatales, capacitación, equipamiento, entre otras.

El FASP no ha realizado cambios desde 2015 en su MIR Federal, no obstante en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por la SHCP en abril de 2018 mencionan en el apartado II.6 FASP "La SEGOB, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, informó a la SHCP que se conservará la información de la MIR del FASP registrada durante 2017, para su seguimiento en el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior al considerarse inviable solventar las observaciones por parte de SHCP a la MIR propuesta para 2018, en el plazo establecido".

Mencionaron que consideran que los recursos del Fondo no fueron suficientes en 2018 porque en el anteproyecto de presupuesto solicitaron 720.75 Mdp y obtuvieron 388.69 Mdp de financiamiento conjunto, se encontró evidencia de que hubo subejercicio de recursos. Las ejecutoras FASP han elaborado e implementado Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones del PAE, sin embargo han argumentado no hacer proyectos de algunas recomendaciones importantes, lo que ha desembocado en que sea reiterativo que las elaboren.

En materia de capacitación recibieron por parte del SESNSP, ORFIS imparte cursos muy básico de pocas horas y SHCP para la migración del SFU al SRFT,

sin embargo esta se realizó a través de tutoriales en YouTube no siendo de adecuada manera, por lo que se hace latente la necesidad de que las Ejecutoras gestionen ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Los recursos del FASP son auditados por la ASF y ORFIS principalmente y tienen un área especial para su atención y hay un proceso definido para el seguimiento a observaciones. Así mismo manifiestan tener mecanismos de control interno para el manejo del FASP, no obstante no tienen una técnica de análisis como tal, se recomienda elaborar e implementar un Mapa de Riesgos o alguna otra que considere el análisis de riesgos.

Mencionan tener coordinación institucional e interinstitucional, no obstante se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las mismas Ejecutoras del Fondo.

En resumen se concluye: la Evaluación no es una Auditoría, sin embargo la complementa y entre las recomendaciones de los Auditores y las de la Evaluación, las Ejecutoras tienen el compromiso social de atenderlas y mejorar la gestión y operación del FASP en beneficio de la sociedad, que es cierto que el FASP no le entrega directamente un bien, las acciones de equipamiento, infraestructura, capacitación policiaca (Fortalecimiento institucional) entre otros, le afecta directamente en los aspectos de seguridad y justicia.

Adicional se identificó con fundamento en los instrumentos de medición requisitados por las Ejecutoras, que se basaron en gran parte en la información proporcionada por la Evaluación anterior, por lo que se deduce que no realizaron exhaustivamente una revisión a lo que entregaron un año antes, ocasionando que muchos resultados se repitieran, además era necesario porque hay información con la que cuentan y en la Evaluación del PAE 2018 no la reportaron, se exhorta a las Ejecutoras en sucesivas evoluciones a revisar las respuestas y tomar en cuenta que la gestión administrativa tiene variantes año con año. Se sugiere a la Secretaría de Finanzas y Planeación cambiar el tipo de Evaluación a las Ejecutoras FASP para el PAE 2020, con la finalidad de coadyuvarlas a la mejora de la gestión, operación y rendición de cuentas del FASP.

Se identificó después del análisis de la información de campo y gabinete, que las Ejecutoras del FASP no han atendido las recomendaciones de las últimas evaluaciones, porque siguen apareciendo reiterativamente los mismos aspectos a mejorar, se sugiere encarecidamente a las Ejecutoras atender prioritariamente las recomendaciones de la presente Evaluación Específica de Desempeño del PAE 2019 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 que pudieran varias recomendaciones ser parte de sus Manuales para solucionarlo y a la Contraloría General del Estado de conformidad a sus atribuciones dar el seguimiento al cumplimiento de elaboración e implementación de Proyectos de Mejora en el Estado para evitar estas situaciones.

Recomendaciones

1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3: Elaborar un diagnóstico de necesidades y destino del gasto de los recursos, que contemple al menos necesidades, causas y efectos y regionalización de esas necesidades.
4: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las Ejecutoras, hacerlos del conocimiento de las áreas y que estás las utilicen en la mejora de la gestión del Fondo.
5: Elaborar procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública..
6: Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
7: Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
8: Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.
9: Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.
10: Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración.
11: Implementar instrumentos para evaluar la calidad de la Seguridad Pública de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir.

FODA

Fortalezas:

- Tener un coordinador y concentrador en la figura de la SESCESP.
- Conocimiento amplio de la normatividad aplicable al Fondo.
- Fuentes de financiamiento adicionales al FASP como lo son FORTASEG, FORTAFIN y Programa de Cámaras de vigilancia para el estado de Veracruz.
- Conocen y detallan el destino de las aportaciones del FASP Federal y FASP Estatal 2018."
- Contar con un convenio de coordinación entre la Federación y la Entidad, mediante el cual el Ejecutivo Estatal aporta el 25% del total de los recursos FASP que han de ejecutarse en el Estado.
- Buena coordinación con las dependencias involucradas.
- Mesas de trabajo que permiten el monitoreo de los avances en la ejecución de los recursos del FASP.
- Tener como instrumento de seguimiento al Sistema de Seguimiento y

evaluación del SESNSP.
Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), desarrollado por SEFIPLAN.

- La información de CONAPO sirve para definir la Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. Contar con una evaluación de impacto, coordinada por el SESNSP.
- Contar con un apartado especial en la página del CESP con los productos derivados del PAE, a un solo click, lo que eficienta la transparencia activa.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual el las Ejecutoras del FASP son integrantes.
- Reportan dos Evaluaciones en SFU, lo que eficienta la rendición de cuentas. Entrevistas a Profundidad del PAE 2019 por cada Ejecutora separado.

Oportunidades:

- Capacitación al personal en materia de contrataciones y adquisiciones gubernamentales.
- Con el cambio de Administración en el Estado se actualizarán Estructuras y Manuales Administrativos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Concertar capacitación para el personal por parte de entes especializados.
- Identificar en un documento los rubros que no se puedan pagar con recurso del FASP.
- Calendario de ministraciones emitido por la SHCP en el DOF.
- Elaborar y formalizar procedimientos y mecanismos en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
- Propiciar la participación ciudadana, puede eficientar aún más la aplicación de los recursos FASP.
- Contar con indicadores institucionales que fortalezcan la planeación, evaluación y el reporte de indicadores Federales.

2.2.3 Debilidades:

- Subejercicio durante el ejercicio, derivado de la formalización tardía del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico.
- El FASP es el Fondo Federal que menos recurso tiene destinado en el Estado.
- No cuentan con sistema informático de verificación de ministraciones.
- Procesos largos de Concertación de los recursos.
- Rotación de personal, derivado del cambio o ajuste de las administraciones en turno.
- Personal carente de capacitación en áreas estratégicas de gestión del fondo.
- Falta de mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones."
- La MIR Federal no ha sido actualizada en sus indicadores.
- Tienen Programa Presupuestario, sin embargo está integrado por otro recurso y no por el FASP Estatal.
- No se tienen mecanismos para medir la percepción de la ciudadanía.

2.2.4 Amenazas:

- Ausencia de un diagnóstico de necesidades y del destino del gasto de los recursos.
- Falta de Planeación anticipada, se realiza a posteriori, al primer trimestre del año en las jornadas de capacitación.
- No existen criterios de distribución de las aportaciones al interior de las Ejecutoras.
- Algunos soportes documentales de los instrumentos de medición del TdR FASP 2019 no fueron presentados como se les solicitó, lo que sesga información."
- Reintegro a la TESOFE de recurso no ejercido, con motivo del retraso en la suscripción del Convenio de Coordinación de los recursos del FASP.
- No se cuenta con alguna técnica de mapa de riesgos o algún análisis del inventario de riesgos como lo puede ser el Mapa de riesgos.
- Que en la SESCESP no se cuente con un apartado de transparencia, y que esto se atienda a través de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Falta de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas de la MIR Federal por parte de la Federación o el Estado.
- Las Ejecutoras en Evaluaciones anteriores han argumentado no atender acciones de mejora derivado de recomendaciones, no obstante sigue apareciendo en los resultados las mismas recomendaciones.
- La información para monitorear el desempeño no es pública.
- La SSP, la FGE y el PJE, no cuentan con ese apartado que muestre los resultados de las evaluaciones, a un solo click de búsqueda, lo cual puede generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.
- No se detecta alguna instancia que evalúe el cumplimiento de la meta de indicadores federales.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VII. Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Secretaría de Salud de Veracruz

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

VII. Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Objetivo del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, con base en la Ley de Coordinación Fiscal, que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y/o con altos índices de violencia.

El FAIS se estructura en dos Sub-fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

De manera particular, los recursos del FISE se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

A nivel de fin, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2018, señala que el objetivo del FISE es "Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema".

Principales Hallazgos

Contribución y Destino

En contribución y destino se analiza la existencia de un diagnóstico actualizado de la problemática atendida con los recursos del FISE, los criterios de distribución por proyecto, programa y de qué manera las instancias ejecutoras documentan el destino de las aportaciones por tipo de proyecto y por ubicación geográfica.

Las ejecutoras del FISE presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes, en el Informe Anual de Pobreza y

Rezago Social, así como en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. El Informe Anual de Pobreza y Rezago Social es un instrumento de apoyo a las Entidades Federativas y Municipios para la planeación de los recursos porque les permite conocer la situación de las carencias sociales que debe atender el Fondo, presenta un semáforo donde se identifica a los componentes de cada carencia en los que el Estado y Municipios se encuentran por encima de la media nacional, por lo que se les debe dar prioridad. También ubica los municipios que presentan mayores carencias y rezago social.

Tanto los resultados obtenidos en cuanto al direccionamiento por proyecto y ubicación, como lo expresado por las instancias ejecutoras, muestran que disponen de criterios documentados para la distribución de los recursos, los cuales se basan en la normatividad que rige al FISE.

Para documentar el destino de los recursos las ejecutoras se apegan a la normatividad del FISE, por lo que utilizan una base de datos "CPPI FISE 2018", coordinada por la SEDESOL Estatal, en la que se captura la cartera de proyectos para su posterior registro en la MIDS-SFU, sistemas que incorporan todos los criterios de elegibilidad señalados en los Lineamientos del fondo.

En el ejercicio evaluado no se aplicó el esquema de concurrencia de recursos, promovido por el Gobierno Federal, como un instrumento que permite potenciar los alcances del Fondo.

Gestión

En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Si bien las instancias ejecutoras basan sus procesos de gestión en los Lineamientos de la Gestión Financiera de la Inversión Pública, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para apoyar a las dependencias y entidades en la planeación, programación, seguimiento y comprobación de los recursos asignados, únicamente la SEDESOL ha publicado un Manual de Procedimientos específico para el Fondo, el cual surgió de los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones externas del FISE.

Respecto a los procedimientos de planeación documentados, únicamente la SEDESOL y CAEV disponen de documentos internos de este tipo de procedimientos. En el caso de la SEDESOL, incluye dentro del Manual de Procedimientos del FISE un procedimiento denominado "Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión CPPI para la operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de la Secretaría de Desarrollo Social", cuyo objetivo es planear, programar y controlar el recurso del FISE. La CAEV dispone de Lineamientos para las acciones de

infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la CAEV, y como parte de sus Proyectos de Mejora, estableció un Proceso de Elegibilidad y Jerarquización para los proyectos propuestos, con el que se busca implementar mecanismos para la planeación estratégica de los recursos del FISE. Cabe destacar, que con este producto generado por la CAEV mejoró su calificación en este apartado respecto a la evaluación anterior.

En cuanto a los mecanismos para verificar la transferencia de recursos del FISE, únicamente la SEDESOL explicó y presentó la evidencia documental del proceso completo, es decir, desde la publicación de los montos por entidad federativa y el calendario de pagos respectivo, hasta los mecanismos para verificar la disponibilidad presupuestal en el SIAFEV. Todas las instancias cuentan con mecanismos para el seguimiento financiero de los recursos, como los avances físicos-financieros, sin, embargo, únicamente la SEDESOL explicó detalladamente como se realiza el seguimiento, complementándolo con la utilización de la MIDS y los reportes del SRFT.

Por lo anterior, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras, así como en el detalle de las respuestas proporcionadas, lo que contribuyó a que sólo la SEDESOL obtuviera una calificación óptima.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Se analizaron tres aspectos: la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, reportes de información para monitorear el desempeño del fondo y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Todas las ejecutoras afirmaron y documentaron que recolectan información para la planeación de los recursos de diversas fuentes oficiales, así como de herramientas internas. Aunque en la práctica recolectan información para el seguimiento de los recursos, únicamente SEDESOL y SEDARPÁ proporcionaron la evidencia documental correspondiente.

Todas las instancias reportan información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL y CAEV, debido a que cuentan con micrositios destinados específicamente al FISE.

Orientación y Medición de Resultados

Se evalúa la documentación de los resultados a nivel de fin o propósito, los resultados alcanzados y la disponibilidad de instrumentos para medir la incidencia del fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) Federal elaborada por la Secretaría del Bienestar, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Las entidades federativas tienen acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar tres indicadores: porcentaje de proyectos de incidencia directa registrados en la MIDS, porcentaje de proyectos de incidencia complementaria registrados en la MIDS y porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS. Por la parte estatal, únicamente la SEDESOL tiene programas presupuestales financiados en su totalidad con recursos del FISE, los cuales también cuentan con una MIR, construida bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) y que complementan los indicadores federales.

Como parte de los Proyectos de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio 2017, las instancias ejecutoras del FISE en coordinación con la SEDESOL elaboraron una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, la cual está basada en los indicadores de la MIR Federal pero regionalizados a nivel estatal.

En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo un nivel óptimo, ya que se ejerció el 89.7% de los recursos asignados al Estado más los rendimientos generados. Se ejercieron 866.7 mdp en 1,511 proyectos de incidencia directa y 118 proyectos de incidencia complementaria. En el primer tipo de proyectos, se alcanzó un cumplimiento de 120.3%, al superarse la meta de 1,256. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria se registró un avance de 9.4%.
La aplicación de la MIR Estatal permitirá que a partir del ejercicio 2019 se pueda evaluar la incidencia del FISE en los indicadores de pobreza y rezago social.

Conclusiones

El FAIS está integrado por el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que en el ejercicio 2018 representó el 16.5% de los recursos del Ramo y su destino es realizar obras y acciones que contribuyan de manera directa y complementaria al abatimiento de los indicadores de pobreza y rezago social de las entidades federativas y municipios. En este objetivo, los recursos del FISE significan el 12.1% del total del FAIS.

Al respecto, el 5 de agosto del 2019, el Consejo para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicó las cifras de la evolución de los indicadores de pobreza y carencias sociales a nivel de entidad federativa durante el período 2010-2018, de tal manera que los resultados de la evaluación del FISE para el ejercicio fiscal 2018 resultan de gran relevancia

para la toma de decisiones en materia de planeación y asignación presupuestal.

Cabe destacar, que con el propósito de mejorar la operación del FAIS y alcanzar los objetivos que persigue su aplicación, a partir de 2013 inició un período de ajustes en la normatividad y operación del Fondo. En ese año se realiza una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, que implicó cambios en la fórmula de distribución de los recursos entre las entidades federativas, la emisión de Lineamientos para su operación, en la que por primera vez se definieron los criterios e instrumentos para la planeación de los recursos, apoyado en un catálogo de obras y acciones y en establecimiento del direccionamiento de los recursos por tipo de incidencia y ubicación. En ese sentido, entre 2013 y 2018 la operación del FAIS ha experimentado diversos ajustes orientados al abatimiento de la pobreza y de los indicadores de rezago social, por lo que es un buen momento para determinar de qué manera estos cambios han contribuido a alcanzar tal objetivo en el Estado de Veracruz.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Bienestar, entre 2014 y 2018 la inversión planeada del FISE suma 3,413.0 millones de pesos, y se ha orientado a atender tres de las seis carencias determinadas por el CONEVAL. Del total de estos recursos, el 48.5% se ha destinado a atender la carencia por calidad y espacios en la vivienda, el 25.0% a proyectos de incidencia complementaria que no están asociados a la atención de inmediata de alguna carencia social, el 13.7% se ha orientado a subsanar la carencia por acceso a los servicios de salud y el 12.8% a la carencia por servicios básicos de la vivienda.

El análisis por sub-carencia muestra que respecto a calidad y espacios en la vivienda, el 42.0% de la inversión se ha destinado a la construcción de cuartos dormitorio, el 25.2% a pisos firmes, el 17.7% a techo firme, el 14.9% a sanitarios biodigestores y el 0.2% a muros firmes. Lo que significa que los recursos del FISE se han orientado en mayor medida a la atención del hacinamiento en las viviendas.

En la carencia de servicios básicos de la vivienda, destaca el apoyo brindado a la construcción de redes o sistemas de agua potable, con el 38.0% de los recursos de este rubro, seguido por el de estufas ecológicas (28.6%), electrificación (16.5%), drenaje pluvial y sanitario (14.7%), colector de agua (1.0%) y depósito o tanque de agua potable (0.5%). En cuanto a los servicios de salud, el 85.7% se ha canalizado a la construcción, mejoramiento y ampliación de centros de salud y unidades médicas, y el 14.3% a hospitales.

En cuanto a los recursos destinados a proyectos no destinados a la atención e carencia sociales, sobresalen los rubros de caminos rurales con el 45.4% e

infraestructura agrícola con el 42.0%, a pavimentación se le ha invertido el 8.1% de los recursos, a plantas de tratamiento de aguas residuales, el 2.3%, y en menor medida a muros de contención, infraestructura artesanal y pecuaria, y revestimiento, que en conjunto representan el 2.1%. Considerando el total de recursos FISE, las sub-carencias con mayor atención han sido la de cuartos dormitorio (20.4%), pisos firmes (12.2%), centros de salud y unidades médicas (11.7%) y caminos rurales (11.4%).

De acuerdo con los resultados de CONEVAL, el Estado de Veracruz ocupó los primeros cinco lugares en 4 carencias:

- Tercer lugar en rezago educativo, con el 25.0% de la población.
- Quinto lugar en la carencia relacionada con calidad y espacios en la vivienda, con el 16.9%.
- Quinta posición en la carencia por acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, en la que registró el 42.1% de la población.
- Quinto lugar en cuanto a población sin Acceso a la Alimentación, que significó el 27.0%.

Asimismo, el 16.7% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los 9 con mayor carencia. También ocupa el noveno sitio en la carencia por Acceso a la Seguridad Social, con el 67.5% de sus habitantes en esta situación.

A esta posición en el contexto nacional, se suma que las carencias a las que se ha destinado mayor inversión del FISE, como lo es la de Calidad y Espacios de la Vivienda, aumentó de 16.8% de la población en 2014 a 16.9% en 2018. Asimismo, dos de las sub-carencias que la integran y a las que se han destinado la mayor proporción de recursos, aumentaron de 10.3% a 11.4% (hacinamiento) y de 6.0% a 6.9% (pisos firmes). La carencia por Acceso a los Servicios Básicos, también aumentó de 40.0% a 42.1% de la población veracruzana. Dentro de esta carencia, la población en viviendas sin acceso al agua pasó de 14.1% en 2014 a 16.2% en 2018; la población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, pasó de 27.7% a 30.7%. Por el contrario, el porcentaje de población sin drenaje bajó de 15.1% a 10.0% y sin electricidad, de 1.0 a 0.9%.

La carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 21.7% en el año 2014 a 16.7% en 2018, el rezago educativo pasó de 27.8% a 25.0% y la población sin acceso a la alimentación, de 30.0% a 27.0%. Considerando el porcentaje de contribución de cada indicador de carencia social a la pobreza de Veracruz, CONEVAL determinó que para el ejercicio 2018, el de mayor contribución es el de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, con el 22.1%, seguido por el

de Rezago Educativo con 12.8%, Calidad y Espacios en la Vivienda (9.7%), y Acceso a los Servicios de Salud con 7.7%.

Estos resultados deben ser considerados en la planeación de los recursos del FISE, así como en la asignación presupuestal por instancia ejecutora y tipo de proyecto para los próximos ejercicios fiscales para poder incidir en el abatimiento de los indicadores de pobreza y rezago social, ya que en cierta medida permiten inferir que aun cuando se ha privilegiado la atención a la carencia y sub-carencias de Calidad y Espacios en la Vivienda, que tiene una contribución menor en la pobreza, no se ha logrado una incidencia significativa. En tanto que los recursos asignados a la atención de la carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda ha sido de las de menor participación en la inversión del FISE y resulta ser de mayor contribución a la pobreza de Veracruz.

En dicha carencia CONEVAL registró 1,337,448 personas en viviendas sin acceso al agua, 2,525,129 personas en viviendas que usan leña o carbón para cocinar y no tienen chimenea, así como 822,142 personas en viviendas sin drenaje. Cabe señalar que en el periodo de referencia, la inversión del FISE si ha registrado un incremento significativo en esta última sub-carencia, y a la par, la población en viviendas sin drenaje se redujo en 31.9% al pasar de 1.2 a 0.8 millones de personas.

En el ejercicio 2018 se asignaron al estado de Veracruz 959.8 millones de pesos más 8.6 millones de pesos por concepto de los rendimientos generados, lo que suma $968.4 millones de pesos. La inversión ejercida ascendió a 866.7 millones de pesos, por lo que se obtuvo una eficiencia presupuestal del 89.5%, inferior a la alcanza el ejercicio anterior, de 99.9%.

El 52.2% de los recursos se asignó a la Secretaría de Desarrollo Social, con un monto de 505.7 millones de pesos, de los cuales ejerció 478.6 millones de pesos, con lo que logró una eficiencia presupuestal de 94.6%. Esta inversión se destinó a la construcción de pisos, techos, muros, sanitarios ecológicos y estufas ecológicos.

A la Secretaría de Salud le fueron asignados 145.2 millones de pesos, de los que 108.1 mdp se utilizaron en infraestructura y 23.2 Mdp en equipamiento de hospitales y centros de salud. La inversión ejercida en ambos rubros representó una eficiencia presupuestal de 90.4%. A la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se le asignaron 145.0 mdp con los que se ejecutaron 13 o 5 proyectos de urbanización, por un monto de 116.0 mdp, obteniendo una eficiencia de 80.1%. La SEDARPA recibió 90.6 mdp que fueron ejercidos en su totalidad en 90 proyectos de infraestructura hidroagrícola, por

lo que fue la única dependencia que alcanzó una eficiencia del 100.0%. Por su parte, la CAEV tuvo una asignación de 79.6 mdp de los que ejerció 73.4 mdp en obras de agua y saneamiento, con una eficiencia de 92.2%. En suma, con los recursos del FISE se ejecutaron 1,511 obras y acciones de incidencia directa con el 73.0% de los recursos. A 118 proyectos de incidencia complementaria se le destinaron el 24.6% de los recursos. Por su parte, los gastos indirectos significaron el 2.2% del FISE ejercido. En este sentido, en cuanto a los porcentajes establecidos se dio cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS vigentes en el ejercicio evaluado.

Al igual que el ejercicio anterior, en el ejercicio 2018 ninguna de las instancias ejecutoras aplicaron el esquema de concurrencia de recursos. Únicamente la SEDESOL presentó un proyecto de electrificación con el que celebró un Convenio con la Comisión Federal de Electricidad. Al respecto, las instancias ejecutoras argumentan que la concurrencia implica mayores trámites para ejercer y comprobar los recursos de los entes participantes.

Recomendaciones

1: SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".
2: SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.
3: SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.
4: SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.
5: SEDARPA, SESVER y SIOP Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.
6: SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: En el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.
7: CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

8: Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
9: Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.
10: Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley.
11: SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.
12: CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

FODA

Fortalezas:

- El personal encargado de la operación del Fondo cuenta con el conocimiento de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS en materia de planeación, operación y direccionamiento de los recursos del fondo, así como del Catálogo de Obras y Acciones.
- La distribución de los recursos se apega a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018.
- Informe Anual de Pobreza y Rezago Social como instrumento de planeación de los recursos. Existe coordinación interinstitucional para la planeación, programación y seguimiento de los recursos en el marco del Subcomité Especial del FISE.
- Lineamientos de la Gestión Financiera de la Inversión Pública.
- La dependencia coordinadora del Fondo a nivel Federal (Secretaría de Bienestar) propuso a los gobiernos locales una metodología de planeación de los recursos diseñada en 8 pasos.
- Disponen de herramientas ya creadas para la generación de la información.
- Derivado de los Proyectos de Mejora, las instancias ejecutoras disponen de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal.
- El registro de proyectos en la MIDS cumplió con los criterios de distribución establecidos en los Lineamientos FAIS, en cuanto a la proporción de proyectos de Incidencia Directa y Complementaria.
- Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal.

Oportunidades:

- Se cuenta con la MIDS y la vinculación con el SRFT como herramientas para la planeación, administración, ejercicio, gestión, seguimiento y control de los recursos del fondo.

- La concurrencia de recursos puede ser un esquema útil para potenciar la incidencia del Fondo en los indicadores de pobreza y rezago social.
- Espacio digital creado por la SEDESOL para que las áreas que intervienen en los procesos relacionados con la elaboración de las cédulas técnicas programáticas y las cuentas por liquidar, dispongan de los documentos necesarios en forma digitalizada, con el fin de tener una sola información y al alcance para cualquier consulta, lo que permite agilizar los procesos que conllevan las diferentes etapas de la ejecución de las obras, desde su planeación, programación, gestión y ejecución.
- Actualización de estructuras, reglamentos y manuales.
- Aprovechar las herramientas existentes y unificarlas en todas las ejecutoras referentes a sus temas de información y vinculación.
- La aplicación de la MIR estatal permitirá contar con indicadores para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.
- Disponibilidad de información de la evolución de pobreza y carencias sociales publicada por CONEVAL para el período 2010-2018, en la planeación y asignación presupuestal del Fondo.
- Las entidades únicamente pueden reportar indicadores de la MIR Federal a nivel de actividad.

Debilidades:

- El Informe Anual de Pobreza y Rezago Social publicado anualmente por la Secretaría de Bienestar resulta un buen instrumento de diagnóstico y planeación de los recursos para las ejecutoras que atienden las carencias sociales establecidas por CONEVAL, sin embargo, no es clara su aportación para otras instancias ejecutoras del FISE como SIOP y SEDARPA, que ejecutan proyectos de incidencia complementaria en las carencias sociales.
- Falta de proyectos ejecutivos para poder obtener financiamiento para la ejecución de obras.
- Falta sistematización en el seguimiento en la aplicación de los recursos.
- Falta unificación en los sistemas de información y su vinculación.
- No todas las ejecutoras cumplen con un espacio especial del FISE en sus apartados de transparencia dentro de sus portales.
- No existe correspondencia entre el cumplimiento de las metas y sus requerimientos presupuestales hasta el abatimiento de las carencias sociales en una estrategia de inversiones multianual.
- Dos de las tres carencias sociales a las que se han destinado los recursos del FISE aumentaron su proporción en el período 2014-2018: Calidad y Espacios en el Vivienda: pasó de 16.8% a 16.9%. Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda: de 40.0% a 42.1%. Acceso a los Servicios de Salud: Bajó de 21.7% a 16.7%.

Amenazas:

- No contar con un diagnóstico considerado por todas las ejecutoras puede incidir en una aplicación incorrecta de los recursos del fondo.
- La falta de proyectos ejecutivos puede contribuir a generar subejercicio de los recursos.
- No contar con una unificación en la generación de la información puede

provocar una errónea aplicación de los recursos.

- La falta de un espacio de FISE en los apartados de transparencia en algunas páginas puede incidir en la confianza de la aplicación de los recursos.
- Recortes presupuestales.
- Aumento de población objetivo.
- Incremento de costos originalmente presupuestados.
- Incumplimiento de contratos por parte de las empresas constructoras que genera obras con terminación anticipada.
- Reintegro de recursos.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VIII. Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

Secretaría de Salud de Veracruz

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

VIII. Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Objetivo del Fondo

El FAFEF tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública. (ASF 2018) De acuerdo a lo normado en el artículo 47 de la Ley Coordinación Fiscal los recursos provenientes del FAFEF podrán ser destinados a los siguientes 9 rubros:

I •A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; II •Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales; III •Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales; IV •A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones; V •Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación; VI •Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia; VII •Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia; VIII •Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y IX •Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se

combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Principales Hallazgos

Contribución y Destino

Como resultado del análisis derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos mencionar que es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos del Fondo, que apoye a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley. Es importante mencionar que al IPE y a la SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Los entes evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las trasferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no se identifican criterios específicos para el fondo de distribución o gasto.

Gestión

Se observa que los tres entes evaluados cuentan con procesos internos establecidos para la ejecución de los recursos, sin embargo, estos no son procesos enfocados a la gestión de las aportaciones provenientes del FAFEF, por lo que resulta de suma importancia actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

A través de lo mencionado por cada una de las ejecutoras podemos referir que si bien se identifican claramente etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, estas no se encuentran establecidas en un manual de procedimientos, ni se pueden verificar que estén apegadas a algún documento normativo de planeación para el uso de los recursos enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Federativa, considerando como una oportunidad el cambio reciente de administración en el gobierno, esta administración actual realizará esta función.

Aunado a lo anterior, es importante elaborar un mecanismo para verificar que las transferencias de recursos a las Ejecutoras sean con base a lo programado en el Calendario, que este sea estandarizado y sistematizado que permita su

registro, control, seguimiento y que sea para el conocimiento de las áreas responsables.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Con el análisis de la información proporcionada por los evaluados, se observa en relación a Planeación, Gestión y Seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa, que no recolectan información referente al manejo de las aportaciones federales, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. Se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto, así como, disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo de indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

De igual forma se observa la ausencia de mecanismos debidamente autorizados y enfocados al manejo de los recursos del Fondo apegados a normatividad para el tema de Rendición de cuentas.

Orientación y Medición de Resultados

El recurso del FAFEF por su propia naturaleza presupuestal, está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, es por ello que SEFIPLAN considerando a través de un análisis prioriza las necesidades inmediatas y ateniendo a esto, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Pensiones del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a la Secretaría de Salud de Veracruz.

Los entes evaluados IPE, SIOP y SESVER, hacen mención de no participar en la elaboración de la MIR Federal.

No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP´s o AI´s hay mezcla de recursos.

Con la finalidad de evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, es necesario realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en el SRFT. Así mismo, se determina que se requiere fortalecer todo lo concerniente al tema del SRFT o SFU.

Conclusiones

Se tuvo un presupuesto aprobado de 2,830.8 Mdp correspondientes al ejercicio evaluado 2018, que con referencia a los demás Fondos Federales del Ramo

General 33, es el tercer Fondo en el Estado en recibir recurso, después de FONE y FASSA y ha tenido incrementos en los últimos años.

El FAFEF es principalmente para fortalecer los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que conforman, a través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo y el monto equivalente es al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, que en resumen se puede utilizar de la siguiente manera: inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, apoyar la educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal.

Ha tenido en los últimos años movimientos en sus Ejecutoras Evaluadas: en 2016 por ejemplificar lo fue SEV y SIOP; 2017 IPE y SIOP; la presente SESVER, SIOP e IPE, determinándose que es la SEFIPLAN quien determina a quien se le destina el recurso.

IPE ejerció el 100% de sus recursos correspondiente a $2,185'747,969.94 en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, respecto a SIOP no ejerció completo el recurso solo el 86.52% equivalente a 67,952,919.38 de un modificado de 78,543,595.99 y SESVER tampoco ejerció la totalidad solo el 86.40% equivalente a 77,174,254 de un modificado de 89,329,127, ambas en el capítulo 6000 obras públicas.

Es fundamental no regresar dinero a la Federación, en virtud de que el subejercicio puede ocasionar recorte presupuestal. Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

El IPE utilizó sus recursos para el pago de pensiones; jubilaciones y pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios.

La SIOP utilizó sus recursos para modernización; rehabilitación y construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

SESVER utilizó sus recursos para la construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia,

Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa; Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayo inversión.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la MIR-Federal, no hay evidencia de carga alguna en SFU o SRFT, por lo que se recomienda a las Ejecutoras realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

Las Ejecutoras FAFEF no cuentan con un diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, no obstante que en una evaluación anterior fue solicitado como Proyecto de Mejora a IPE y SIOP quienes repitieron asignación de recursos en 2017 y a SESVER realizar su diagnóstico le coadyuvará a solicitar recursos a SEFIPLAN.

Las Ejecutoras tienen elementos pero no un criterio de distribución o gasto, ante el cambio de gobierno se actualizarán Manuales Administrativos en los cuales podrán incluirse estos criterios en los procesos. No obstante sí documentan el destino por capítulo de gasto, unidad administrativa que ejerce los recursos, destino y distribución.

SIOP y SESVER no tuvieron concurrencia en recursos el IPE refiere que existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones, especificado en el anexo un importe de $ 3,827.5 Mdp.

No hay evidencia de que se cuente con un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario y que estos estén estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables y sistematizados en bases de datos, asimismo que tengan procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Un área de oportunidad es que ante el cambio de administración todo el gobierno realizará actualización de Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Reglamentos Interiores.

En sucesivas evaluaciones, es importante que las Ejecutoras deberán incluir en su actualización de Manuales Administrativos procedimientos documentados de

planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Es importante que las Ejecutoras identifiquen y señalen los retos en la gestión de los recursos, los procedimientos que están establecidos, la transparencia y analizar las estrategias implementadas para solventarlos.

Una debilidad detectada es que las Ejecutoras no recolectan información para para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. En la presente Evaluación se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto. Se halló evidencia de que las ejecutoras no miden la satisfacción de sus beneficiarios o que tengan una evaluación distinta al PAE.

Las ejecutoras no cuentan con información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y no tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

El no cargar indicadores en SRFT o SFU causó que diversos cuestionamientos no pudieran ser medidos en la presente Evaluación, por la relevancia del tema es necesario que lo realicen cumpliendo la Ley.

En resumen: la Federación y Estado deberán en el ámbito de su competencia vigilar el manejo y uso de los recursos de las Ejecutoras FAFEF, cerciorándose de que hagan los reportes necesarios del manejo y resultados en los sistemas diseñados para tal fin y que se transparente todo lo referente al Fondo como lo establece la Ley. Es importante el control y seguimiento, no obstante que el recurso fortalece presupuestos que deben ser planeados en su destino y reportados para que los ciudadanos a quien finalmente se benefician en este caso con sus pensiones y obras, estén enterados como tanto lo demandan actualmente. Queda claro que este recurso puede destinarse a diversas Ejecutoras por su destino tan amplio.

Recomendaciones

1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2: Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.
3: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
4: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos

Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.
5: Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
6: Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
7: Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.
8: IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.
9: Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.
10: Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

FODA

Fortalezas:

- IPE atendió la totalidad de sus recursos.
- La cantidad de rubros en que puede utilizarse.
- Obras de SIOP y SESVER.
- Tercer fondo en recibir mayor recurso.
- Incremento presupuestal del fondo de los últimos años.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- Pensiones pagadas de IPE.
- El Fondo es auditado por la ASF.
- Documentan el destino de las aportaciones.

Oportunidades:

- Capacitarse en el manejo del fondo.
- IPE: Concurrencia de recursos.
- Actualización de manuales.
- Desarrollar Técnicas aplicadas de control interno al fondo.
- Crear un área especial para atender la evaluación.
- Elaborar mecanismos de verificación de transferencias.
- Elaborar un mecanismo para recolectar información para planeación.
- Informe de seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos de ORFIS.
- Diseñar un sistema informático para el registro, control, seguimiento y reporte.

Debilidades:

- SEFIPLAN define a quien lo distribuye.
- SIOP y SESVER no tener concurrencia de recursos.
- Control lo tiene SEFIPLAN.
- No recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento.
- No tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.
- Las ejecutoras no realizan reporte en SFU o SRFT.
- No hay quien realice Seguimiento de MIR-Federal.
- No se cuenta con algún estudio de satisfacción para medir la percepción del destino del recurso.

Amenazas:

- Reintegro de recursos de SESVER y SIOP.
- Subejercicio 2018 de SESVER y SIOP.
- No hay un diagnóstico de necesidades que se puedan cubrir con el recurso del fondo.
- No tienen criterios documentados para la distribución de los recursos.
- No tienen procedimientos documentados de planeación.
- No expresan los retos de la gestión.
- No reportan SRFT.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33. PAE 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Oficio No. SFP/SP/551/2019
Hoja 1/3
Asunto:
Envío de Proyectos de Mejora elaborados en el SSPMB derivados de las recomendaciones de las evaluaciones del PAE 2019

Xalapa, Ver. a 06 de noviembre de 2019

Ing. Mercedes Santoyo Domínguez
Contralora General del Estado
Presente

At'n. Lic. Fernando Valerio Gutiérrez
Director General de Fiscalización Interna de la CGE

Sirva el presente para saludarle respetuosamente y comentarle que en cumplimiento a las instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los Artículos: 289 Ter. Fracciones IV y VI; 289 Bis. Fracciones IV, VI, VIII, IX y X; 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 32, 33, 34 y 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 41 Fracciones XIII, XIV, XXIII y XXV del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General; 21 Fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018; me permito informarle que la Subsecretaría de Planeación en el ámbito de su competencia ha recibido 17 Proyectos de Mejora (PM) con 137 acciones de mejora, producto de la atención de las 16 Ejecutoras a las recomendaciones efectuadas en los Informes Finales de las Evaluaciones del PAE 2019 realizadas por la Universidad de Xalapa, en su carácter de Instancia Técnica Independiente de conformidad al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, los PM mencionados fueron enviados a la Subsecretaría a mi cargo una vez concluido el término y han sido revisados por parte de la SEFIPLAN de forma y con objetivo principal de verificar que estén elaborados en total apego al Mecanismo emitido para dicho fin, disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/MECANISMO-2019.pdf

En este sentido, hago llegar anexo al presente una carpeta con el expediente de los documentos de PM con sus respectivos anexos I, II y III requisitados en el SSPMB de las siguientes Ejecutoras:

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Oficio No. SFP/SP/551/2019
Hoja 2/3
Asunto:
Envío de Proyectos de Mejora elaborados en el SSPMB derivados de las recomendaciones de las evaluaciones del PAE 2019

Xalapa, Ver. a 06 de noviembre de 2019

Resumen de Proyectos de Mejora (PM) 2019 elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

No.	Tipo de Evaluación	Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2019:	Ejecutores	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA			
				Oficio	Fecha de recibido	Estatus	Oficio	Fecha de oficio	Fecha de recibido	Estatus
1	Estratégica	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa (IE)	UV	[illegible]	30-Sep	Atendido				
			IEEV	ST/DEI/2015/2019	30-Sep	Atendido				
2		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS)	DIF Estatal	DFD/DIR/0/19	27-Sep	Atendido				
3		Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	SEV	SEV/UM/DC/DF/0017/2019	30-Sep	Atendido				
4		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	SESVER	SESVER/DA/DA/GA/1302/2019	30-Sep	Por atender	SESVER/DA/DA/GA/1391/2019	11-Oct	11-Oct	Atendido
5	Específica de Desempeño	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	SESESP	SESESP/1669/2019	27-Sep	Atendido				
			SSP	SSP/UAJ/DRF/0030/2019	03-Oct	Por atender	SSP/UAJ/DRF/0613/2019	15-Oct	16-Oct	Atendido
			FGE	FGE/DGA/CSF/1512/19	01-Oct	Atendido				
			PJEV	DGA/027/11/2019	30-Sep	Atendido				
6		Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	SEDESOL	SEDESOL/DGPS/2203/19	30-Sep	Por atender	SEDESOL/DGPS/2203/19	10-Oct	11-Oct	Atendido
			SESVER	SESVER/DA/DA/GA/1302/2019	30-Sep	Por atender	SESVER/DA/DA/GA/1391/2019	11-Oct	11-Oct	Atendido
			SIOP	SIOP/UAJ/3403/2019	03-Oct	Atendido				
			CAEV	FOFE/DGCAEV/0126/VER-02/10/2019	07-Oct	Por atender	FOFE/DGCAEV/DGUP/05-11/2019	14-Oct	15-Oct	Atendido
			SEDARPA	D.G.C.I./022/2019	01-Oct	Por atender	D.G.F./214/2019	14-Oct	14-Oct	Atendido
7		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	INEA	DG/SPPA/1444/2019	01-Oct	Atendido				
			CONALEP	DGV/0015/2019	02-Oct	Atendido				
8		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	SIOP	SIOP/UAJ/3403/2019	03-Oct	Atendido				
			SESVER	SESVER/DA/DA/GA/1302/2019	30-Sep	Por atender	SESVER/DA/DA/GA/1391/2019	11-Oct	11-Oct	Atendido
			IPE	DG/SC/Gabinete/1423/2019	30-Sep	Por atender	DG/SC/1003/2019/1397	14-Oct	15-Oct	Atendido

Los PM están disponibles también en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/Con

Oficio No. SFP/SP/551/2019
Hoja 3/3
Asunto:
Envío de Proyectos de Mejora elaborados en el SSPMB derivados de las recomendaciones de las evaluaciones del PAE 2019

Xalapa, Ver. a 06 de noviembre de 2019

Con el Propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, así como de los PM que resultan de las evaluaciones como lo estable la Ley, le adjunto nombre de usuario y contraseña con perfil de administrados del SSPMB al cual se accede en la liga electrónica: http://gevdesapp.veracruz.gob.mx:8080/ASM-web/

En virtud de lo anterior, he designado al Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo, disponible en el teléfono 8421400 Ext. 3344, para que brinde todas las facilidades y realice las gestiones con la Dirección General de Innovación Tecnológica, para los cursos y capacitaciones que la Contraloría General del Estado pudiera solicitar para el manejo del SSPMB.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Darío Fabián Hernández González. Director General del Sistema Estatal de Planeación. Para su conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Aurora Lara García. Secretaria Técnica de la SEFIPLAN. Mismo fin.
Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera. Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Mismo fin.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación

Resumen de Proyectos de Mejora (PM) 2019 elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

				PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA			
No.	Tipo de Evaluación	Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2019:	Ejecutora	Oficio	Fecha de recibido	Estatus	Oficio	Fecha de oficio	Fecha de recibido	Estatus
1	Estratégica	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa (IE)	UV	S.A.F. 1303/09/19	30-sep	Atendido				
			IEEV	ST/DIE/2151/2019	30-sep	Atendido				
2		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS)	DIF Estatal	UPD/029/2019	27-sep	Atendido				
3		Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	SEV	SEV/OM/DCyCP/0 01792/2019	30-sep	Atendido				
4		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	SESVER	SESVER/DA/DAG A/1302/2019	30-sep	Por adecuar	SESVER/DA/DAG A/1391/2019	11-oct	11-oct	Atendido
5	Específica de Desempeño	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	SESCESP	SESCESP/01620/2 019	27-sep	Atendido				
			SSP	SSP/UA/DRF/6039 /2019	03-oct	Por adecuar	SSP/UA/DRF/6019 /2019	15-oct	15-oct	Atendido
			FGE	FGE/DGA/CSF/15 1/2019	01-oct	Atendido				
			FJEV	DGA/0711/2019	30-sep	Atendido				
6		Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	SEDESOL	DGPE/0752/2019	30-sep	Por adecuar	DGPE/0783/2019	10-oct	11-oct	Atendido
			SESVER	SESVER/DA/DAG A/1302/2019	30-sep	Por adecuar	SESVER/DA/DAG A/1391/2019	11-oct	11-oct	Atendido
			SIOP	SIOP/UA/D4604/20 19	03-oct	Atendido				
			CAEV	FOPEDB/CAEV/DG /UPI05-02/1322/2019	07-oct	Por adecuar	FOPEDB/CAEV/D G/UPI05-02/0384/2019	14-oct	15-oct	Atendido
			SEDARPA	O.C.I./029/2019	01-oct	Por adecuar	D.R.F./244/2019	14-oct	14-oct	Atendido
7		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	IVEA	DG/SPPP/1444/20 19	01-oct	Atendido				
			CONALEP	DGV/3076/2019	02-oct	Atendido				
8		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	SIOP	SIOP/UA/D4604/20 19	03-oct	Atendido				
			SESVER	SESVER/DA/DAG A/1302/2019	30-sep	Por adecuar	SESVER/DA/DAG A/1391/2019	11-oct	11-oct	Atendido
			IPE	DG/SF/6060/0383/ 2019	30-sep	Por adecuar	DG/SF/6060/0397/ 2019	14-oct	15-oct	Atendido

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

IVEA Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación

Oficio DG/SPPP/1444/2019
Asunto: Proyecto de Mejora del IVEA
Xalapa, Veracruz; lunes, .30 de septiembre de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACION
PRESENTE

En atención a su Oficio-Circular No. SFP/SP/402/2019 de fecha 27 de agosto del presente año, me permito informarle que se ha efectuado la revisión y análisis del Documento "Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 ejercicio Fiscal 2018", del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, le informo que con base en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Le hago llegar el Proyecto de Mejora del Instituto, derivado del Informes Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Instituto.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 1969940 01 OCT 2019 RECIBIDO HORA 11:30am SUBSECRETARIA DE PLANEACION

C/A

ATENTAMENTE

FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Mtro. Héctor L. Amezcua Cardiel.- Director General del Instituto. Para su conocimiento.
FALA/JCVA

015432

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEFIPLAN RECIBIDO 01 OCT 2019 OFICIALÍA DE PARTES HORA 8:00 ORIGINAL(ES) A COPIA(S) D/ (mexu)

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 840 1935
Lada sin costo 01 800 999 4832

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VERACRUZ
MI LUGAR DE ORGULLO

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Fecha de Inicio: 30 de noviembre 2019
Fecha de Término: 31 de diciembre 2020

Objetivo:

Contar con procesos debidamente documentados que permitan mayor eficacia en la gestión del manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Descripción:

El Proyecto de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), es el resultado del análisis realizado al Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FAETA Educación Tecnológica Ejercicio 2018, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2019, que tiene como fin contribuir a mejorar y administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos.

Recomendaciones

De las 11 recomendaciones emitidas en el Informe Final, se eligieron como Aspectos Susceptibles de Mejora 10, por ser factibles de atender a mediano plazo, clasificándolos como aspectos institucionales para ser atendidos por más de un área del Instituto.

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA.

2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA.

3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA.

4. Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, trasparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.

5. Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA.

6. Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA.

7. Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA.

8. Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. IVEA.

9.Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. IVEA.

10.Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clik la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. IVEA.

Proyectos de Mejora

1. Instalar un Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, integrado por los titulares de cada Subdirección y como Presidente al titular de la Dirección General, con la finalidad de atender las distintas auditorías practicadas al Instituto, así como el Programa Anual de Evaluación (PAE), con mecanismos que permitan la atención adecuada y dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por las instancias revisoras.

2. Se llevará a cabo la gestión para obtener capacitación en el manejo, control-reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo para el personal de la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado.

3. Realizar la actualización de los manuales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del fondo, mediante las gestiones necesarias para su autorización según lo señalado en el Reglamento Interior y en concordancia con la estructura orgánica del Instituto.

4. Construir con el Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, una evaluación interna que verifique los procesos que se llevan a cabo en el Instituto.

5. Dentro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos al Seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

6. A través del Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, se llevará a cabo la creación del Mapa de riesgos de acuerdo a los lineamientos y mecanismos que establece la Contraloría General del Estado

7. Una encuesta donde se hará una evaluación del Clima Organizacional, donde se detecten oportunidades para mejorar la comunicación dentro del Instituto.

8. Dentro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos a la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia, así como mecanismos estandarizados para darlos a conocer a las áreas.

9. Crear un sistema informático de base de datos donde se concentre la información relevante y certificada para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del fondo.

10. La página del Instituto se encuentra en un proceso de remodelación, donde se incluirá al inicio del portal un apartado específico para las Evaluaciones de Fondos Federales.

Derivado de los anterior y con la finalidad de contar con procesos debidamente documentados para el manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, en el IVEA, se elaboró el presente Proyecto de Mejora, en el que se describen de manera planificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los proyectos de Mejora derivados de la Evaluación de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.

A continuación, se presenta el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora, mismo que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora, sus programaciones y productos esperados. La descripción detalla del Plan de Trabajo se localiza en los Anexos I, II y III del presente documento.

Costo estimado del Proyecto de Mejora:

La implementación del Proyecto de Mejora no tiene costo.

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Lic. Fernando Ariel López Alvarez .- Subdirectora de Planeación , Programación y Presupuestación y Enlace institucional.

Lic. Andrés Hernández Cancela.- Subdirector Administrativo.

L.A. Juan Carlos Venegas Aburto.- Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.

Mtro. Lorenzo Dorantes Candanedo.- Jefe del Departamento de Presupuestación.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ MI LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño

Nombre del Fondo Evaluado: FAETA

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
2	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
3	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
4	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
5	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
6	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
7	[illegible]		X	X		X		X		X				X		
8	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
9	[illegible]	X		X		X		X		X				X		
10	[illegible]	X		X		X		X		X					X	[illegible]
11	[illegible]	X		X		X		X		X				X		

Elaboró:

Juan Carlos Venegas Aburto

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Autorizó:

Fernando Ariel López Alvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación

Fecha de elaboración: 30-09-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Proyectos de Mejora del Programa Anual de Evaluación

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Resolución para la Inclusión de Tecnologías de Análisis

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, estudiar a organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	Instalar un Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, integrado por los titulares de cada Subdirección y como Presidente al titular de la Dirección General, con la finalidad de atender las distintas auditorías practicadas al Instituto, así como el Programa Anual de Evaluación (PAE), con mecanismos que permitan la atención adecuada y dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por las entidades revisoras.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/11/2019	30/12/2020	Instalación de un Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría	Acta de instalación de Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Se llevará a cabo la gestión para obtener capacitación en el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo para el personal de la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Autorización de capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, en el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Certificado de personal capacitado para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Realizar la actualización de los manuales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del fondo, mediante las gestiones necesarias para su autorización según lo señalado en el Reglamento Interior y en consecuencia con la estructura orgánica del Instituto.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/11/2019	30/12/2020	Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos	Autorización y actualización de los Manuales Administrativos.
4	Gestionar para contar con evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos, y rendición de cuentas a la sociedad.	Construir con el Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, una evaluación interna que verifique los procesos que se llevan a cabo en el Instituto.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Autorización para realizar evaluaciones internas del Instituto	mecanismos de evaluación interna
5	Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.	Centro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos al Seguimiento del ejercicio de las aportaciones.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/11/2019	30/12/2020	Incluir los mecanismos documentados dentro del manual de procedimientos.	Manual de procedimientos con el proceso del seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	A través del Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, se llevará a cabo la creación del Mapa de riesgos de mundo a los lineamientos y mecanismos que establece la Contraloría General del Estado.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Contar con un mapa de riesgos alineado a los lineamientos y mecanismos que establece la Contraloría General del Estado.	Mapa de riesgos autorizado por el Comité de Control Interno.
7	Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración.	Una encuesta donde se hará una evaluación del Clima Organizacional, donde se detecten oportunidades para mejorar la comunicación dentro del Instituto.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Análisis del Clima Organizacional dentro del Instituto.	Resultados del análisis del clima organizacional.
8	Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar datos a corregir a sus áreas, escandalizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión.	Dentro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos a la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia, así como mecanismos autoevaluados para darlos a conocer a las áreas.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Implementación de procesos para la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia.	Manual de procedimientos con procesos para la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia.
9	Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio a bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.	Crear un sistema informático de base de datos donde se concentre la información relevante y certificada para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del fondo.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Crear un sistema informático de base de datos donde se concentre la información relevante y certificada para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del fondo.	Sistema Informático.
10	Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recursos.	La página del Instituto se encuentra en un proceso de remodelación, donde se incluirá al inicio del portal un apartado específico para las Evaluaciones de Fondos Federales.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/11/2019	30/12/2020	Que funcione el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales a un solo clic en la página del Instituto.	Visualizar las Evaluaciones de Fondos Federales en la página del Instituto a un solo clic.

Elaboró:

Juan Carlos Venegas Acuña

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Autorizó:

Fernando Ariel López Alvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP | CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Documento de Trabajo del Fondo: Proyectos de Mejora del Programa Anual de Evaluación

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/12/2020	Instalación de un Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría	Acta de instalación del Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría
2	Gestionar ante la Federación, Estado y propia Secretaría, que los principales actores que recogen el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/12/2020	Autorización de capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, en el anexo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Certificado de personal capacitado para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos, además que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interno.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/12/2020	Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos	Autorización y actualización de los Manuales Administrativos.
4	Gestionar para contar con evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/12/2020	Autorización para realizar evaluaciones internas del instituto.	Autorización para realizar evaluaciones internas del instituto.
5	Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/12/2020	Incluir los mecanismos documentados dentro del manual de procedimientos.	Manual de procedimientos con el proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
6	Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coordinar e fortalecer los sistemas de Control Interno.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/12/2020	Contar con un mapa de riesgos alineado a los lineamientos y mecanismos que establece la Contraloría General del Estado.	Mapa de riesgos autorizado por el Comité de Control Interno.
7	Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/12/2020	Análisis del Clima Organizacional dentro del Instituto.	Resultados del análisis de clima organizacional.
8	Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, entidades/ciudades, integrantes en un solo documento y cubrir plazos de revisión.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración.	30/12/2020	Implementación de procesos para la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia.	Manual de procedimientos con procesos para la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia.
9	Elaborar mecanismos documentados de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas, verifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/12/2020	Crear un sistema informático de base de datos donde se concentre la información relevante y certificada para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del fondo.	Sistema Informático.
10	Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo click la información para contribuir a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recursos.	Por iniciar	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Administración	30/12/2020	Que funcione el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales a un solo click en la página del Instituto.	Visualizar las Evaluaciones de Fondos Federales en la página del Instituto a un solo click.

Elaboró:

Juan Carlos Arteaga Alcalá

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Autorizó

Fernando Ariel López Alvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional IVEA
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DG/SPPP/1444/2019 de fecha 30 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaria lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel. Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Para su conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/OJPB/MABH/gmj

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ

Nombre del Enlace Institucional: FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFERT y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		01 DE OCTUBRE DE 2019
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		DG/SPPP/1444/2019
CONTENIDO DEL PN			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMS, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMS, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMS, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **no sella de forma** y tiene **el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN; hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

SE DEBERAN PRESENTAR NUEVAMENTE FIRMADOS LOS FORMATOS II Y III.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MARÍA ELENA MURRIETA ORTEGA

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

conalep
Veracruz

"2019 año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Xalapa, Ver., a 30 de septiembre de 2019
Ref.: Oficio DGV/3076/2019
Asunto: Proyecto de Mejora
Programa Anual de Evaluación 2019

Lic. Jose Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación - PAE
Presente

En atención a su oficio-circular No. SFP/SP/402/2019 y en cumplimiento al cronograma de ejecución 2019 del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2018 de los Fondos Federales del Ramo General 33 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, hago de su conocimiento, que han sido registrados los Anexos I, II y III, correspondientes al SSPMB, por lo que, mediante el presente envío el Proyecto de Mejora 2019 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, atendiendo las recomendaciones emitidas en los Informes Final y Ejecutivo realizados por la Universidad de Xalapa como Instancia Técnica Independiente.

No omito señalar, que de conformidad al punto 5.4 Integración y contenido de los PM del Mecanismo antes mencionado, se anexa al presente el documento que contiene de forma descrita el Proyecto de Mejora, así como los anexos I, II y III.

Por otro lado, se remite Anexo V con los avances del AM del PAE 2018, el cual tiene como fecha de término 30/09/2019, relativo a Establecer el calendario de sesiones de los Comités de seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyo para trabajos de Auditorías.

Atentamente

Jesús Guillermo Arevalo Owseykoff
Director General

conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave 524

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
19 7107 1
02 OCT 2019
5:45 pm
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Original C/A. 4 2 copias

C.c.p. Dr. Dario Fabian Hernández González. Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basañez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamientos para el Desarrollo e Inversión Pública FAETA. Mismo fin.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado de Veracruz. Mismo fin.
C.P. Patricio Antonio Francisco. Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Veracruz. Mismo fin.
JGAO/JSRR/JMC/rah*

Francisco González Bocanegra
No. 37 Col. Adalberto Tejeda.
CP 91070Xalapa, Veracruz.
Tel. (228)8185013 y 8184773
www.conalepveracruz.edu.mx

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PC SINEMS
Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEV Secretaría de Educación

conalep Veracruz

Proyecto de Mejora para manejo óptimo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Fecha de inicio y fin

30 de septiembre de 2019 - 7 de diciembre de 2020

Objetivo del PM

Establecer acciones de conducción para la mejora en la ejecución del Fondo FAETA

Descripción general del PM

Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) practicada por la Universidad de Xalapa (UX) como Instancia Técnica Independiente, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, establece el Proyecto con los Aspectos Susceptibles de Mejora para perfeccionar los mecanismos aplicados en el manejo de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

A través del Proyecto de Mejora, se pretende implementar mecanismos que conlleven al óptimo desempeño de los recursos federales, transparentando los resultados logrados con la aplicación de los mismos.

Francisco Gonzáles Bocanegra
No. 37 Col. Adalberto Tejeda.
CP 91070Xalapa, Veracruz.
Tel. (228)8185013 y 8184773
www.conalepveracruz.edu.mx

SEP Secretaría de Educación Pública

PC SINEMS Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

Las acciones de mejora para cada aspecto establecen actividades a realizar en tiempos especificos, así como los responsables de su ejecución y seguimiento, resultando evidencias que den cuenta de su cumplimiento en beneficio de nuestros alumnos.

Los beneficios que se esperan del Proyecto de Mejora, en el CONALEP Veracruz, conllevan a la realización de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, conteniendo causas y efectos de las necesidades, cuanticándolas y regionalizándolas estableciendo plazos de actualización, con la intención de mantener una transparencia activa, acciones que se verán reflejado con la ejecución y aplicación de las aportaciones del Fondo Federal FAETA.

Se anexan al presente los Anexos I, II y III del "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", el cual contiene las Acciones de Mejora a implementarse de acuerdo a las recomendaciones emitidas en lo Informe Final.

Costo estimado del PM:

Denominación	Partida	Costo estimado
Traslados locales	37900001 Traslados locales	$ 2,500.00
Publicación del Estatuto Orgánico, Manuales Administrativos.	36100001 Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	$ 300,000.00
Total:		$ 302,500.00

Integrantes del equipo de trabajo

Jesús Said Ramírez Ramírez
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional/Enlace Institucional

Carolina Maribel Martínez Loyo
Subcoordinadora de Servicios Institucionales

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo

Gerardo Armando Martínez Guerra
Jefe de Programación y Presupuesto

Josué Morales Carrasco
Jefe de Planeación y Evaluación Institucional

Brenda Alba Hernández
Jefa de Calidad Educativa

Sergio Andrade Aguilar
Comité de Contraloría Ciudadana

Farid Rafael Scott Mazadiego
Jefe de Tecnologías Aplicadas

Responsable del Proyecto de Mejora

Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave 524

*Anexos: Formatos I, II y III emitidos por el SSPMB rubricados y firmados.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2019

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	B	I	II	IG	SI	NO	
1	Disponer de un área específica o en su defecto modificar los Manuales administrativos a fin de evitar la responsabilidad de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al Programa Anual de Evaluación.	X		X		X		X				X		X		
2	Sostener ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que las principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
3	Actualizar y gestionar para autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Estructura Orgánica.	X			X	X		X				X		X		
4	Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.	X		X		X		X			X			X		
5	Fortalecer la integración y normalización al interior de las ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración.	X			X	X		X			X			X		
6	Elaborar el diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regularizarlas, establecer un plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno.	X		X		X		X		X				X		
7	Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar datos a contener a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión.	X		X		X		X		X				X		
8	Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un sistema informático acopio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento del Fondo.	X		X		X		X		X				X		
9	Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	X		X		X		X			X			X		
10	Gestionar que el ejercicio especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté dispuesto de preferencia al inicio de su portal y en un solo clic de información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo PAETA y el reporte de las incidencias de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso.	X		X		X		X		X				X		

Elaboró:

Jesús Said Ramírez Ramírez

Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace Institucional

Autorizó:

Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

conalep Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz Dirección General Clave 524

Fecha de elaboración: 23-09-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Proyecto de Mejora para el manejo interno del Fondo

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Dispersión de un área específica, o en su defecto modificar los Manuales administrativos a fin de atribuir la responsabilidad de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al Programa Anual de Evaluación.	Gestionar la autorización del Estatuto Orgánico ante la H. Junta Directiva para proceder a la modificación de Manuales Administrativos que permitan establecer las atribuciones al área que corresponda de realizar el monitoreo de las evaluaciones del PAE.	Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional	07/10/2019	13/04/2020	Estatuto Orgánico actualizado por la H. Junta Directiva	Acta de Sesión de H. Junta Directiva por el que se autorización de la actualización del Estatuto Orgánico.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. Capacitación y actualización de los principales actores en el manejo del Fondo Federal, a fin de tener mayor conocimiento en el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional	23/10/2019	17/06/2020	Capacitación a los operadores del Fondo Federal FASTA.	Oficios de Gestión, Constancias de participación.
3	Actualizar y gestionar para autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Estatuto Orgánico.	1. Gestión y actualización de los Manuales Administrativos adhiriendo atribuciones a la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional, fin de que sean consideradas las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.	Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional	23/10/2019	17/06/2020	Que el Manejo de fondo federal sea atribuido a la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional.	Manuales Administrativos actualizados y autorizados.
4	Fortalecer la integración y comunicación al interior de las ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración	Diseñar e implementar mecanismos de diagnóstico, sensibilización y evaluación del clima organizacional en función de los objetivos institucionales, así como de las prioridades y seguimiento de los Fondos Federales.	Lic. Brenda Alba Hernández - Jefa de Carrera Educativa / Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional	16/10/2019	07/12/2020	Fortalecimiento a la integración y comunicación al interior del colegio, conociendo el clima laboral e implementando una integración colegiada.	Encuestas de Medición de Clima y Cultura Organizacional, así como el análisis de las mismas., Oficios, Carteles, Portal del Colegio.
5	Elaboración de diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, incorporando causas y efectos de las necesidades, cuantificables, regionalizarlas, estableciendo plazos para su actualización integrándolo en un solo documento, para su autorización de la H. Junta Directiva	Elaborar e implementar con base en un diagnóstico de necesidades, acciones que impacten en la mejora de la aplicación del Fondo Federal, en las diferentes partidas que aplique, para ir mangando las deficientes carencias en todos los aspectos.	Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional / Todas las áreas.	11/11/2019	11/03/2020	Diagnóstico que permita la toma de decisiones para la aplicabilidad del fondo federal.	Diagnóstico validado por la H. Junta Directiva

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Elaborar un mecanismo sistematizado concentrador de información, informático propio o base de datos que entre otras actividades, certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.	Implementar una herramienta informática sistematizada o base de datos que permitan la recolección de información para contribuir a la mejora del Fondo, entre otras, que sirva como concentradora de información que esté disponible al día.	Ing. Fariel Rafael Scott Mazadiego - Jefe de Tecnologías Aplicadas / Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional	11/03/2020	29/11/2020	Sistema informático o base de datos que concentre información que permita la óptima evaluación del fondo federal.	Sistema informático y/o Base de datos.
7	Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	Contribuir a la realización de mecanismos donde la ciudadanía en general, participe en el proceso de la aplicación del Fondo Federal - FAETA a fin de mantener transparencia en la ejecución de los recursos.	Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional / Lic. Sergio Andrade Aguilar - Comité de Contraloría Ciudadana	10/10/2019	23/03/2020	Concientización de la participación de la ciudadanía en general así como de los actores principales beneficiados del fondo federal.	Minutas de reuniones de participación ciudadana. Informes de Rendición de Cuentas de las diferentes Unidades Administrativas.
8	Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de fondos federales esté disponible de preferencia al inicio del portal del Colegio y a un solo click la información para coadyuvar a la transparencia activa, además de publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso.	Publicar al principio del portal del Conalep Veracruz, la normatividad aplicable al Fondo FAETA, así como acceso rápido a las evaluaciones realizadas al Fondo.	Ing. Josué Morales Carrasco - Jefe de Planeación y Evaluación Institucional / Ing. Fariel Rafael Scott Mazadiego - Jefe de Tecnologías Aplicadas.	30/09/2019	15/13/2019	Publicación al inicio del Portal del Colegio, de las evaluaciones y normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - FAETA.	Oficio de gestión. Liga de publicación de la información que concierne a este ASM.
9	Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.	Buscar mecanismos que permitan la realización de un mejor control documentado al interior de la ejecutora para el debido proceso del ejercicio de las aportaciones.	Lic. Gerardo Armando Martínez Guerra - Jefe de Programación y Presupuestos	15/10/2019	30/03/2020	Estrategias y mecanismos que permitan la mejora en la ejecución del Fondo.	Oficios y Programa de Presupuestos.
10	Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, hacer de conocimiento a las áreas que competan, así como buscar estandarizarlos e integrarlos en un solo documento definiendo plazos de revisión.	Elaborar documento de criterios que definan la distribución de las operaciones al interior del Conalep Veracruz.	Lic. Gerardo Armando Martínez Guerra - Jefe de Programación y Presupuestos	15/10/2019	30/03/2020	Que las áreas que influyen en el manejo y distribución del fondo, cuenten con un documento para la mejor distribución del fondo.	Documento o guía de criterios validado, para el mejor control en la distribución del fondo federal.

Elaboró

Jesús Saúl Ramírez Ramírez

Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace Institucional

conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave 524

Autorizó

Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: Proyecto de Mejora para el manejo óptimo del Fondo

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - FAETA

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Disponer de un área específica, o en su defecto modificar los Manuales administrativos a fin de atribuir la responsabilidad de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al Programa Anual de Evaluación.	1. Realizar la gestión para llevar a cabo la autorización del Estatuto Orgánico ante la H. Junta Directiva. 2. Realizar las gestiones pertinentes a fin de que el estatuto este debidamente validado por la COE y publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. 3. Realizar las adecuaciones a los Manuales Administrativos, a fin de atribuir las actividades para el manejo, planeación, control y evaluación de los fondos federales.	Planeación y Evaluación Institucional	13/04/2020	Se espera primero, dar cumplimiento a la mejora de los Aspectos susceptibles derivados de la Evaluación al Fondo Federal - FAETA, así como realizar el seguimiento a la misma, a través de un área específica que contenga dicha atribución.	Estatuto Publicado en Gaceta. Manuales administrativos validados y publicados. . Oficios de gestión.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. Realizar las gestiones ante las instancias que competan a fin de solicitar cursos de capacitación en materia del Fondo Federal FAETA.	Planeación y Evaluación Institucional	17/06/2020	Se espera tener mayor conocimiento en el tema del manejo y aplicación del Fondo FAETA, para ejecutar con total Transparencia logrando todos sus objetivos.	Oficios de gestión. Constancias. . Reconocimientos. . Listas de asistencia.
3	Actualizar y gestionar para autorización de los Manuales Administrativos, conteniendo las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Estatuto Orgánico	1. Realizar las adecuaciones a los Manuales Administrativos, a fin de atribuir las actividades para el manejo, planeación, control y evaluación de los fondos federales. 2. Gestionar la validación y publicación de los Manuales Administrativos en la Gaceta Oficial del Estado.	Planeación y Evaluación Institucional	17/06/2020	Se espera tener un área con las atribuciones que confiere el estatuto y los manuales administrativos, a fin de responsabilizar las actividades que confieren el manejo del Fondo así como de sus evaluaciones.	Oficios de gestión. Manuales Administrativos publicados en Gaceta oficial así como número de registro ante la COE.
4	Fortalecer la integración y comunicación entre las ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración	1.Revisar Colegiadamente los resultados de la encuesta de clima y cultura organizacional. 2.Elaborar la metodología y encuesta para diagnosticar la cultura organizacional, atendiendo los criterios del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica FAETA elaborar Campaña de sensibilización para mejorar el clima organizacional. 3.Aplicar encuesta de clima y cultura organizacional. 4. Evaluar los resultados de la Encuesta. 5. Generar estrategias para mejorar los resultados obtenidos, en el ejercicio fiscal 2021. %. Integrar al Manual de Organización	Calidad Educativa / Planeación y Evaluación Institucional	07/12/2020	Conocer el impacto de la campaña de sensibilización de clima y cultura organizacional. Evaluar los resultados obtenidos y tomar decisiones sobre la información recopilada a fin de establecer metas de mejora.	Minutas de trabajo. . Oficios. . Circulares. . Fotografías. . Procedimientos. . Estadísticas. . Plan de acción.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
5	Elaboracion de diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, incorporando causas y efectos de las necesidades, cuantificables, regionalizarlas, estableciendo plazos para su actualización integrándolo en un solo documento, para su autorización de la H. Junta Directiva	1. Llevar a cabo la recolección de datos que proveerán al área de Planeación y Evaluación Institucional a fin de realizar un diagnóstico previo al Proyecto de Presupuesto de egresos, que permita entre otras, observar el proceso de la aplicación de los fondos federales. 2. Integrar al Manual de Organización	Planeación y Evaluación Institucional / Todas las áreas	11/03/2020	Se espera tener un diagnóstico que contenga información de primera mano, de acceso a todo el personal del Colegio, para la carga y descarga de información correspondiente a los objetivos del Colegio, donde se pueda visualizar las principales causas y efectos que derivan en un diagnóstico actualizado de la ejecutora, así mismo, conocer el recurso humano, material y financiero con el que se cuenta al día para la ejecución de las diversas actividades del mismo.	Oficios. . Diagnostico. . Acta de Sesión de H. Junta Directiva.
6	Elaborar un mecanismo sistematizado concentrador de información, informático propio o base de datos que entre otras actividades, certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.	1. Oficios de solicitud de recolección de información para la base de datos. . 2. Solicitar la adecuación a fin de modificar el Proyecto Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, con el objetivo de realizar los gastos para la implementación de un Sistema Informático propio. . 3. Realizar un estudio de la infraestructura tecnológica para la implementación del Sistema o en su defecto base de datos. . 4. Difundir la utilización de la herramienta informática.	Tecnologías Aplicadas / Planeación y Evaluación Institucional	26/11/2020	Se espera tener una herramienta informática capaz de concentrar información integral del Colegio con la finalidad de ser proveedora de datos para las evaluaciones y entre otros, auditorías. Con el sistema o base de datos, se podría generar una mayor integración al interior de la ejecutora, puesto que se permitirá que todo el personal pueda acceder a la misma, teniendo conocimiento de todos los temas del Colegio.	Oficios. . Presupuesto Modificado con partida autorizada. . Análisis - diagnósticos. . Herramienta informática y/o base de datos.
7	Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	1. Elaborar oficios de concientización al personal de planteles y de la Dirección General con la finalidad de incorporar acciones que permitan la participación de vigilancia en el ejercicio de los fondos federales, a través de los diferentes medios que transparentan. . 2. Fomentar la participación ciudadana a través de Convocatorias para asistencia a los Informes de Rendición de cuentas, y buzón de quejas y sugerencias. 3. Identificar las áreas de oportunidad en los resultados de las encuestas de medición de satisfacción de los clientes, aplicada a una muestra de alumnos, docentes y personal administrativo. 4. Incorporar en el Manual de Operación del FAETA los aspectos de Participación Ciudadana.	Planeación y Evaluación Institucional / Comité de Contraloría Ciudadana	23/03/2020	Se espera contar con mayor participación por parte de la ciudadanía en general así como de los principales actores beneficiados del fondo federal FAETA, tales como alumnos, docentes, administrativos y padres de familia.	Minutas. . Oficios. . Análisis de identificación de áreas de oportunidad a los resultados de las encuestas de satisfacción. . Nombramientos honoríficos. . Comités conformados.
8	Gestionar que el apartado específico de las Evaluaciones de fondos federales esté disponible de preferencia al inicio del portal del Colegio y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además de publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso.	1. Gestionar ante la Jefatura de Tecnologías de la Información en el CONALEP Veracruz, la creación de un banner específico para la publicación de las evaluaciones de fondos federales, así como de la normatividad que le sea aplicable, así como de los Indicadores de Resultados de todos los niveles, mismo que no deberá exceder a un clic el acceso a esta información.	Planeación y Evaluación Institucional	15/10/2019	Se espera tener un apartado específico al inicio del Portal Web institucional del Colegio sobre las Evaluaciones del PAE y de los indicadores de resultados de todos los niveles, lo anterior con la finalidad de contribuir a la transparencia activa.	Oficio de gestión. . Link para acceso fácil a un solo clic.
9	Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.	Elaborar Manual de Operación del FAETA, en el cual se encuentre plasmado el seguimiento que se le da al ejercicio del Fondo Federal FAETA.	Programación y Presupuestos	30/03/2020	Contar con el procedimiento documentado en el cual se vea el seguimiento que el Colegio le da al ejercicio y la operatividad del Fondo.	Manual de Operación FAETA CONALEP
10	Elaborar oficios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, hacer de conocimiento a las áreas que competan, así como buzar estandarizarlos e integrarlos en un solo documento definiendo plazos de revisión.	Elaborar Manual de Operación del FAETA, en el cual se encuentre plasmado el plan de Acción con el que el Colegio cuenta para que este a su vez de a conocer a todas las áreas que lo integran el presupuesto del Fondo FAETA con el que cuentan para el ejercicio fiscal en turno.	Programación y Presupuestos	30/03/2020	Contar con el procedimiento documentado con el cual el Colegio distribuye las aportaciones del Fondo FAETA a sus unidades.	Manual de Operación FAETA Conalep

Elaboró

Jesús Saúl Ramírez Ramírez

Subcoordinador de Planeación y Evaluación Institucional / Enlace Institucional

Autorizó

Jesús Gustavo Arévalo Owseykoff

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave 524

Fecha de elaboración 25-09-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ HE LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP | CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo Secretaría y Función	Nombre de la dependencia:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
	Avance al Documento de Trabajo del Fondo	80%

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Establecer el calendario de sesiones de los Comités de seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyo para trabajos de Auditorías.	1. Elaborar el Calendario de Sesiones de cada comité. 2. Difundir el Calendario de las Sesiones y, 3.Realizar las sesiones en las fechas establecidas.	Recursos Financieros	30/09/2019	Presentar evidencia de que están en operación los comités en la dirección General	1. Calendarios de Sesiones de cada Comité. 2. Oficio de conocimiento de las fechas de sesiones de cada comité. 3. Lista de asistencia. 4. Minuta de trabajo de las sesiones.	80%	Acta de Sesión de comité Interno	Se presenta la Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento de los Controles Internos, donde se especifica los integrantes de los Comités de Control Interno y de Riesgos, así como la calendarización para llevar a cabo las sesiones correspondientes. Así mismo, se presentan las listas de asistentes. Cabe destacar que que se encuentra en proceso de actualización del Comité debido al cambio de administración así como de la sesión donde se determinarán el nuevo calendario de sesiones.

Elaboró:

Jesús Said Ramírez Ramírez

Subcoordinador de Planeación y Evaluación Institucional / Enlace Institucional

conalep Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz Dirección General Clave 24

Autorizó

Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

SUBCOORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
conalep
09 OCT 2019
RECIBIDO
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

Silvia
17:50pm.

Recibí original y copia.

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA: 16:00 hrs
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Presente

Por Instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DGV/3076/2019 de fecha 30 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Proyecto de Mejora para manejo óptimo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
09 OCT 2018
RECIBIDO
9:30
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
09 OCT 2019
RECIBIDO
ENTREGA COPIAS (3) 15:00

SEFIPLAN
RECIBIDO
19 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO

Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver., a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez. Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional CONALEP. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/vgm

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Específica de Desempeño

Instancia Técnica Independiente que practicó la evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Saíd Ramírez Ramírez

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibe en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFERF y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		Por correo electrónico y posteriormente por oficio.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Con oficio DGV/3076/2019
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se mencionan el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona el (los) responsable (s) del PM?	X		

Notas: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **se solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MARÍA ELENA HERRERA ORTEGA

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa

Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

S.A.F. 1303/09/19

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado
P r e s e n t e

Por indicaciones de la Dra. Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, y en atención a su Oficio No. SFP/SP/402/2019 a través del cual nos da a conocer el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FAM", con los resultados del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2018 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 32 del Programa Anual de Evaluación 2019 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)".

Al respecto, se adjuntan los documentos siguientes:

Proyecto de Mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Anexo I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Anexo II. Acciones de Mejora y su Programación

Anexo III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767, 11221
11222, 11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
1969758
31 SEP 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
1142 h.
C/ Anexo y CD.

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración Financiera

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras
Secretario de Desarrollo Institucional

C.c.p. Dra. Sara Ladrón de Guevara.- Rectora de la Universidad Veracruzana.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Mismo fin.
C.c.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.
C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la C.G.E. Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo.- Director General de Planeación y Evaluación. Mismo fin.
C.c.p. Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.- Mismo fin.
C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora General de Recursos Financieros UV.- Mismo fin.
C.c.p. Dra. Laura Elena Martínez Márquez.- Directora de Planeación Institucional UV.- Mismo fin.
C.c.p. M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento UV.- Mismo fin.

Universidad Veracruzana

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2018

Nombre del Proyecto:	Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana
Dependencia:	Universidad Veracruzana
Fecha de inicio:	19/sep/19
Fecha de término:	30/sep/20
Costo Estimado:	Para atender el Programa de Capacitación se estima un costo de $50,000.00
Objetivo:	• Contar con el personal capacitado para la planeación, ejecución, administración y evaluación de los recursos FAM. • Contar con evaluaciones internas y externas sobre el manejo de los recursos FAM.

Descripción:

En el Informe Final de resultados de la Evaluación Especifica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) del Ejercicio Fiscal 2018, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 que nos fue notificado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, nos recomiendan:

1. *"...actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley."*
2. *"...disponer de un Área especifica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE"*
3. *"...gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaria, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo."*
4. *"...implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores."*
5. *"...gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un click para eficientar la transparencia proactiva."*

Universidad Veracruzana

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2018

En el Proyecto de Mejora que pone a consideración la Universidad Veracruzana se establecen las áreas de oportunidad que consideramos factibles de atender o en su caso, la justificación de las que consideramos que no es posible atender o ya se encuentran solventadas.

Para su atención, se designará un grupo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y la Dirección General de Recursos Financieros para llevar a cabo las acciones de mejora para el ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana.

Responsables de Área

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	Dra. Laura Elena Martínez Márquez Directora de Planeación Institucional	C.P. Evangelina Murcia Villagómez Directora General de Recursos Financieros

Responsables Operativos

Lic. Rafael Guevara Huerta	Arq. Ignacio Olmedo López
Dirección de Planeación Institucional	

Arq. María Elena Campillo Huesca	Arq. Héctor A. Lara Torres
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	

Universidad Veracruzana

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2018

C.P. Martha I. Lechuga Hernández	L.C. Eva Reyes Irissón
Dirección General de Recursos Financieros	

L.C. Carla Areli Burgos Martinez
Dirección General de Recursos Financieros

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Universidad Veracruzana

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Válida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.	X		X			X		X			X			X	La Universidad Veracruzana como resultado del PAE 2018 elaboró procedimientos que se encuentran autorizados con fecha 30 de enero y 8 de abril de 2019, asimismo han sido publicados en la página de la Universidad en la siguiente liga: https://www.uv.mx/orgnet/files/2019/05/pem-fam-p-01.pdf https://www.uv.mx/orgnet/files/2019/05/pem-fam-p-02.pdf https://www.uv.mx/orgnet/files/2019/05/pem-fam-p-03.pdf
2	Disponer de un área específica responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad o Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.	X		X			X		X			X			X	En la Universidad Veracruzana se ha constituido el grupo de trabajo que atiende los procesos de evaluación para este Programa, el cual está conformado por la Dirección de Planeación Institucional (DPI), la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), quienes participan en todas las etapas definidas en los Procedimientos autorizados del Fondo: Planeación, Programación, Ejercicio, Control y Seguimiento. Por otro lado, las políticas de austeridad emitidas en todos los niveles de gobierno (UV) limita la creación de un área específica para tal fin.
3	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
4	Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a los del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.	X		X		X		X				X		X		
5	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un club para eficientar la transparencia proactiva.	X		X			X		X		X				X	Actualmente la UV ya cuenta con su apartado del PAE en la página principal en la liga siguiente: www.uv.mx (parte inferior derecha) Programa Anual de Evaluación

Elaboró

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo

Directora de Proyectos, Contrucciones y Mantenimiento

Elaboró:

C.P. Evangelina Murcia Villagómez

Directora General de Recursos Financieros

Autorizó

Dra. Laura E. Martínez Márquez

Directora de Planeación Institucional

Fecha de elaboración: 27-09-2019

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Universidad Veracruzana

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1.- Gestionar ante diversas instancias federales y estatales los cursos de capacitación sobre el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del fondo FAM.	Dra. Laura E. Martínez Márquez, Lic. Rafael Guevara Huerta y Arq. Ignacio Olmedo López de la Dirección de Planeación Institucional/ M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Arq. María Elena Campillo Huesca y Arq. Héctor A. Lara Torres de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento/C.P. Evangelina Murcia Villagómez, C.P. Martha I. Leohuga Hernández, L.C. Eva Reyes Insaín y L.C. Carla Areli Burgos Martínez de la Dirección General de Recursos Financieros.	16/09/2019	30/09/2020	Personal capacitado en el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del proyecto de FAM	Oficios de solicitud y constancias de capacitación.
2	Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.	1.- Llevar a cabo la Autoevaluación del FAM 2019. 2.- Gestionar un Convenio Interinstitucional para realizar la Evaluación del FAM sin generar costos adicionales a la Universidad Veracruzana, lo anterior en el marco de las políticas de austeridad. 3.- Llevar a cabo la evaluación externa del FAM 2019.	Dra. Laura E. Martínez Márquez, Lic. Rafael Guevara Huerta y Arq. Ignacio Olmedo López de la Dirección de Planeación Institucional/ M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Arq. María Elena Campillo Huesca y Arq. Héctor A. Lara Torres de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento/C.P. Evangelina Murcia Villagómez, C.P. Martha I. Leohuga Hernández, L.C. Eva Reyes Insaín y L.C. Carla Areli Burgos Martínez de la Dirección General de Recursos Financieros.	01/2019	30/09/2019	1.- Evaluación interna del Fondo. 2.- Evaluación externa del Fondo.	1.- Informe de Resultados Interno y Externo. 2.- Proyectos de Mejora.

Elaboró:

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo

Directora de Proyectos, Contrucciones y Mantenimiento

Elaboró:

C.P. Evangelina Murcia Villagómez

Directora General de Recursos Financieros

Autorizó:

Dra. Laura E. Martínez Márquez

Directora de Planeación Institucional

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Universidad Veracruzana

Documento de Trabajo del Fondo: Documento de Trabajo del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1.- Gestionar la capacitación sobre el FAM, ante: 1.- La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) sobre temas relacionados a la Planeación y Elaboración en el marco del programa correspondiente (PROFEXCE). 2.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el control y seguimiento en el marco del programa correspondiente. 3.- El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), a través de la Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la UV, sobre temas de transparencia y rendición de cuentas. 4.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) sobre el manejo, control y seguimiento del Programa. 5.- La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) sobre la radicación y evaluación de la aplicación de los recursos. II.- Organizar los eventos de capacitación ya sea presencial o on línea	Universidad Veracruzana	30/09/2020	Personal capacitado en el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del proyecto de FAM.	Oficios de solicitud y constancias de capacitación.
2	Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, revisa de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.	1.- Llevar a cabo la Autoevaluación del FAM 2018. 2.- Gestionar un Convenio Interinstitucional para realizar la Evaluación del FAM sin generar costos adicionales a la Universidad Veracruzana, lo anterior un el marco de las políticas de austeridad. 3.- Llevar a cabo la evaluación externa del FAM 2019.	Universidad Veracruzana	30/09/2020	1.- Evaluación interna del Fondo. 2.- Evaluación externa del Fondo	1.- Informe de Resultados Interno y Externo. 2.- Proyectos de Mejora.

Elaboró:

M. Arq. Emilia P. Rodiles Julito

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Elaboró:

C.P. Evangelina Murcia Villagómez

Directora General de Recursos Financieros

Autorizó:

Dra. Diana C. Martínez Márquez

Directora de Planeación Institucional

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | PLANEACIÓN Dirección General del Sistema Estatal de Planeación

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBIDO -9 OCT 2019 HORA: 17:32 RECIBIÓ: Mario

UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA RECIBIDO 09 OCT 2019 HORA 17:35 RECIBIÓ

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

UNIVERSIDAD VERACRUZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS -9 OCT 2019 RECIBIDO HORA: 17:33 RECIBIÓ:

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración Financiera UV
Dr. Octavio A. Ochoa Contreras
Secretario de Desarrollo Institucional UV
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. S.A.F 1303/09/19 de fecha 27 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas RECIBIDO 10 OCT 2019 OFICINA DEL SECRETARIO HORA 9:21 FIRMA DESCRIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 10 OCT 2019 RECIBIDO SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN HORA: 16:00 PM RECIBIDO 09 OCT 2019 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

CONTRALORÍA GENERAL OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN RECIBIDO 09 OCT 2019 ENTREGA COPIAS 3 15:00

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
09 OCT 2019
RECIBIDO
POR ÁREA 13:37

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González. Rectora de la Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros y Enlace Institucional UV. Mismo fin.
M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo. Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional UV. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JPB/MABH/gmj

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Infraestructura Educativa.

Instancia Técnica Independiente que Practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX).

Nombre de la Ejecutora Evaluada: Universidad Veracruzana (UV).

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González.

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Arq. Emilio Patricio Rodiles Justo.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo que el SFEFF y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		El 27 de septiembre de 2019.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio Núm. S.A.F. 1303/09/19.
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Estan incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿ Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y la SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Procede a su publicación y se turnará a la Contraloría General del Estado para su revisión y comentarios.

LIC. JORGE MARCELO MULATO SILERA
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz



1969588

IEEV
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa de Eqz., Ver 28 septiembre del 2018
Oficio N°ST/DIE/2151/2019
Asunto: Envió de Proyecto de Mejora

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

En cumplimiento a la actividad 16 del programa Anual de Evaluación (PAE 2019).Capítulo VI del PAE 2019, apartado Elaboración de Proyectos de Mejora de los TdR 2019 "Mecanismo para la Elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).Recomendaciones de los Informes Finales del Programa de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal evaluado 2018" me permito hacerle llegar el Proyecto de Mejora del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Francisco López Viveros
Encargado del Departamento de Infraestructura
y Enlace Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
30 SEP 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p. Ing. Ricardo García Jiménez. - Director del IEEV
Lic. Leslie Mónica Garibo Puga.- Contralora General del Estado de Veracruz
Dra. Perla Estrella Mendoza Herrera.- Contralora Interna del IEEV
Archivo/minutario FOLIO 5058
ING.FLV/saha

015375

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SEFIPLAN
RECIBIDO
30 SEP 2019
OFICIALÍA DE PARTES
HORA 11:46
ORIGINAL(ES) 1 COPIA(S)

IEEV
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa

Nombre del Proyecto:

"Manejo Apropiado del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa y mejoramiento del Ejercicio"

Dependencia:

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Fecha de Inicio y terminación del Proyecto:

01 de octubre de 2019 al 31 de enero de 2021

Objetivo:

Implementar la propuesta de Mejora en los procesos del Instituto con base a las recomendaciones establecidas en la evaluación especifica de los Fondos Federales del Ramo General 33.

Descripción:

Se propone para las acciones de mejora la integración de un comité con el fin de atender las evaluaciones que se estarán dando más adelante y atendiendo las recomendaciones de la evaluación del PAE 2018; se realizara la solicitud, gestión, planeación y organización de los cursos, conferencias, diplomados y lo necesario ante las instancias correspondientes (SEFIPLAN,ORFIS,CGE); en conjunto con las demás áreas del instituto se realizara la descripción de las funciones sustantivas para la ejecución del fondo de aportaciones múltiples (FAM) en base a la normatividad aplicable. Se llevará a cabo el procedimiento para su autorización ante las autoridades correspondientes; se designará un coordinador general que a su vez establecerá un enlace en cada una de las áreas que integran el instituto, para realizar la actualización de los manuales incluyendo lo concerniente a la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples; se solicitara a cada una de las áreas correspondientes las actividades que desempeñan y la forma en que realizan sus funciones; se organizaran convivios, reuniones, juntas informales con las diversas áreas que conforman al instituto de espacios educativos de Veracruz; Revisar que actores o dependencias solicitan información para determinar una buena coordinación y certeza de la información; Se realizara un análisis minucioso para determinar cómo y quienes intervienen en el proceso para la obtención del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples; Establecer un sistema que procure mejorar el aprovechamiento de los recursos público que se ejercen en la infraestructura educativa; Evaluar la aplicación del fondo en años anteriores para tener un amplio panorama de los aspectos que no han sido considerados para la vigilancia del fondo; Promover la participación de las comunidades académicas y del consejo escolar de participación social (CEPS) en la planeación, construcción y equipamiento de los espacios educativos; Desarrollar un mecanismo junto con las diversas áreas para realizar una autoevaluación en el manejo y aplicación de los recursos o solicitar a alguna dependencia evaluaciones extras en el tema de manejo de recursos; Solicitar a la Unidad de Transparencia que la información sea certeza en el portal.

Costo:

El desarrollo del presente Proyecto de Mejora no tiene costo.

Integrantes del Comité IEEV:

Ing. Leobardo Ortiz Garcia, Subdirector Técnico

Ing. Francisco López Viveros, Departamento de Infraestructura y Enlace Institucional

Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo

Lic. Mauricio Eduardo Sánchez Hernández, Jefe de Oficina de Control Financiero de Obras

Ing. Oscar Hernández Vázquez, Subdirector de Construcción

Ing. Christian Pérez Gutiérrez, Jefe del Dépto. De Registro y Avance de Obras

Arq. Nayeli Monserath Sánchez Ibáñez, Jefa del Dpto. de Arquitectura

Lic. Manuel Edgar Portilla Salazar, Analista Especializado Depto. Jurídico

Responsable del Proyecto de Mejora

Ing. Erik Sánchez Vázquez, Jefe del Dpto. de Acuerdos y Seguimientos

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018 Programa Anual de Evaluación 2019

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Validó el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Disponer o habilitar un área específica responsable de coordinar el interior de la entidad las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al FAM.	X		X		X		X			X			X		
2	Determinar ante la Federación Estatal y la propia secretaría que las principales actores responsable del fondo federal, reciban capacitación para el manejo central, reporte, mantenimiento, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
3	Contemplar en su reglamento interior, relacionado en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAMIME.	X		X		X		X			X			X		
4	Actualizar y gestionar para su autorización las manuales administrativas, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del fondo federal que señala la Ley.	X		X		X		X			X			X		
5	Gestionar que en la siguiente propuesta Anual de Evaluación (PAE) sea incluida una evaluación de procesos o diseño, con la finalidad de analizar mediante mejoras de campo si el fondo tiene o sobre sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.	X		X		X		X				X		X		
6	Implementar acciones de integración y denominación entre las diversas áreas del mismo que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal respetando sus tramos de responsabilidad y fortalezas al ritmo organizacional.	X		X		X		X			X			X		
7	Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores federales, estatales y de las ejecutoras, estableciendo los tramos de control.	X		X		X		X				X		X		
8	Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y formalización de los instrumentos para la Planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos ejecutados por la ejecutora, desafiando aspectos particulares.	X		X		X		X				X		X		
9	Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, define como funcionan internamente y como se relacionan con el estado y la federación.	X		X		X		X				X		X		
10	Implementar evaluaciones adicionales a las del FAM Federal, que contribuyan a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezas la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el resultado y evaluación.	X		X		X		X			X			X		
11	Gestionar la publicación en su portal de internet de los productos derivados del FAM, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso en su página de entrada, o en otro para fortalecer la transparencia proactiva.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró

Ing. Francisco López Viveros

Encargado del Departamento de Infraestructura Educativa

Autorizó

Ing. Ricardo García Jiménez

Director General del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II. ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: "Mejora Ampliada del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa y Mejoramiento del Ejercicio"

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Designar a habilitar un área específica, responsable de coordinar al interior de la entidad las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al FAE	Gestionar la integración de un comité	Ing. Ricardo García Jiménez . Director General	01/10/2019	29/11/2019	Atención y seguimiento a las recomendaciones de la evaluación del FAE 2018 y próximas auditorías.	Oficio de Comité Designado
2	Gestionar ante la Subsecretaría Estatal y la propia secretaría que los principales actores responsable del fondo federal, reciban capacitación para el manejo,control,reporte,transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	La Subdirección Administrativa a través del Depto. De recursos humanos realizara la solicitud,gestion,planeacion y organización de los cursos,conferencias,diplomados,etc. Ante las instancias correspondientes (SEFIPLAN,ORFIS,CGE)	Lic. Hugo Luis Martínez Seazos . Subdirector Administrativo	01/10/2019	30/04/2020	Por medio de la capacitación y constante actualización del personal responsable del fondo federal este contara con los herramientas y conocimientos necesarios para lograr un adecuado desempeño y manejo del fondo federal de aportaciones multiples (FAM)	Evidencia de las gestiones de capacitación realizadas ante las diferentes instancias,constancias de participación en capacitaciones y cursos ademas de fotografías y material extra que de ella emanen.
3	Contemplar en su reglamento interior,obligaciones en materia de operación,manejo,reporte,transparencia,evaluación y seguimiento del FAM-IE	La subdirección Administrativa en conjunto con las demas áreas del instituto realizara la descripción de las funciones sustantivas para la operación del fondo de aportaciones múltiples (FAM) en base a la normatividad aplicable.Se llevara a cabo el procedimiento para su autorización ante las autoridades correspondientes.	Lic. Hugo Luis Martínez Seazos . Subdirector Administrativo	01/10/2019	31/01/2021	Establecer la descripción específica de las funciones para la operación del fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el IEEV,en apego a la normatividad aplicable.	Descripción específica de las funciones para operación de programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),solicitud de actualización del reglamento interior
4	Actualizar y gestionar para su autorización los manuales administrativos correspondientes actividades en el manejo,reporte y seguimiento del fondo federal que señala la Ley.	La Subdirección Administrativa por medio del Depto. De Recursos Humanos designara un coordinador general que a su vez establecerá un enlace en cada una de las áreas que integran el Instituto para realizar la actualización de los manuales incluyendo lo concerniente a la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Lic. Hugo Luis Martínez Seazos . Subdirector Administrativo	01/10/2019	31/01/2021	Actualización de los Manuales Administrativos con los lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) integrados.	Evidencia de elaboración y actualización de Manuales Administrativos, visto bueno de la Contraloría General ,Acta de autorización de la junta de consejo Directivo, Oficio de Registro Emitido por la Contraloría General del Estado.
5	Gestionar que en siguiente programa Anual de Evaluación (PAE) sea incluida una evaluación de procesos a IEEV, con la finalidad de analizar mediante trabajo de campo si el fondo lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.	Solicitar a cada una de las áreas correspondientes las actividades que desempeñan y la forma en que realizan sus funciones.	Ing. Ricardo García Jiménez/Ing. Eduardo Castillo Mendoza . Director General/Secretaria Técnico	01/10/2019	30/04/2020	Detectar las inconsistencias y/o falta de información en lo que respecta al Fondo de Aportaciones Múltiples.	Formato de autoevaluación elaborado
6	Implementar acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas del instituto que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal,respetando sus tramos de responsabilidad y fortaleza en clima organizacional.	Organizar convivios,reuniones,juntas informales con las diversas áreas que conforman el instituto de espacios educativos de veracruz	Ing. Ricardo García Jiménez/Ing. Eduardo Castillo Mendoza . Director General/Secretaria Técnico	01/10/2019	31/07/2020	Mayor fluidez de información Crear ambiente laboral, Organización y Participación.	Reconocimientos, minutas o actas de reuniones
7	Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores federales estatales y de los ejecutores,estableciendo sus tramos de control	Revisar que actores o dependencias solicitan información para determinar una buena coordinación y certeza de la información.	Ing. Leobardo Ortiz García Subdirector Técnico	01/10/2019	31/07/2020	Tener mayor control y detectar desviaciones.	Indicador Interno

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
8	Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación,programación,operación y seguimiento de los proyectos operados por la ejecutora,detallando quienes participan	Se realizara un análisis minucioso para determinar como y quienes intervienen en el proceso para la obtención del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples,	Ing. Leobardo Ortiz García , Subdirector Técnico	01/01/2019	31/03/2020	Agilizar la obtención del recurso lo mayor posible	Diagrama de Flujo
9	Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, defina como funcionan relacionamiento y como se relacionan con el estado y la federación.	"Establecer un sistema que procure mejorar el aprovechamiento de los recursos publicos que se ejercen en la infraestructura educativa. "Evaluar la aplicación del fondo en años anteriores para tener un amplio panorama de los aspectos que no han sido considerados para la vigilancia del fondo. "Promover la participación de las comunidades escolares y del consejo escolar de participación social (CEPS) en la planeación,construcción y equipamiento de los espacios educativos.	Ing.Oscar Hernández Vázquez, Subdirector de Construcción	01/01/2019	31/07/2020	"Elevar la calidad de infraestructura educativa en todos los niveles en el estado de veracruz. "Planear ,programar,organizar,dirigir,controlar y evaluar la administración de la aplicación de los recursos ejecutados en esta obra,así como elaborar la normalidad que debe observarse en la construcción,diseño,rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.	"Diagrama de flujo para la supervisión y seguimiento al fondo de manera periodica. "Actualización del manual de procedimientos de la Subdirección de Construcción del IEEV.
10	Implementar evaluaciones adicionales a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas,transparencia,mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a las áreas fiscalizadoras,para sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación.	Desarrollar un mecanismo junto con las diversas áreas para realizar una autoevaluación en el manejo y aplicación de los recursos o solicitar a alguna dependencia evaluaciones ajenas en el tema de manejo de recursos.	Ing. Ricardo García Jiménez/Ing. Eduardo Castillo Mendoza , Director General/Secretario Técnico	01/01/2019	31/07/2020	Regular, estabilizar el proceso y mayor desempeño.	Informe de evaluación
11	Gestionar la publicación en su portal de internet de los productos derivados del PAE,en un apartado especial pero,sobre todo,de fácil acceso,en su página de entrada, a un click para fortalecer la transparencia proactiva.	Solicitar a la Unidad de Transparencia que la información sea cargada en el portal.	Ing. Ricardo García Jiménez/Ing. Eduardo Castillo Mendoza , Director General/Secretario Técnico	01/01/2019	28/02/2020	Que las personas al momento de querer buscar una información en el portal la encuentren de manera rapida y sin problemas para que despejen sus dudas sobre el manejo y aplicación del Fondo.	Link de acceso rapido

Elaboró

Francisco López Viveros

Encargado del Departamento de Infraestructura Educativa

Autorizó

Ing. Ricardo García Jiménez

Director General del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: Manejo Apropiado del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa y mejoramiento del Ejercicio

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples

No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Disponer o habilitar un área específica, responsable de coordinar al interior de la entidad las actividades en materia de evaluación,reporte y seguimiento,relacionados al PAE.	Gestionar la integración de un comité	Dirección	29/11/2018	Atención y seguimiento a las recomendaciones de la evaluación del PAE 2016 y próximas auditorías.	Oficio de Comité Designado
2	Gestionar ante la federación,estado y la propia secretaría que los principales actores responsables del fondo federal, reciban capacitación para el manejo,control,reporte,transparencia,evaluación y seguimiento del mismo.	La subdirección Administrativa a través del Depto. De recursos humanos realizará la solicitud,gestión,planeación y organización de los cursos,conferencias,diplomados, etc. Ante las instancias correspondientes (SEFIPLAN,ORFIS,COE)	Subdirección Administrativa	30/04/2020	Por medio de la capacitación y constante actualización del personal responsable del fondo federal,este contará con los herramientas y conocimientos necesarios para lograr un adecuado desempeño y manejo del fondo federal de aportaciones múltiples (FAM)	Evidencia de las gestiones de capacitación realizadas ante las diferentes instancias,constancias de participación en capacitaciones y cursos, adornos de fotografías y material extra que de ella emanen.
3	Contemplar en su reglamento interior,atribuciones en materia de operación,manejo,reporte,transparencia,evaluación y seguimiento del FAM-IE	La subdirección Administrativa en conjunto con las demás áreas del instituto realizará la descripción de las funciones sustantivas para la ejecución del fondo de aportaciones múltiples (FAM) en base a la normatividad aplicable.Se llevará a cabo el procedimiento para su autorización ante las autoridades correspondientes.	Subdirección Administrativa	31/01/2021	Establecer la descripción específica de las funciones para la operación del fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el IEEV,en apego a la normatividad aplicable.	Descripción específica de las funciones para operación de programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),solicitud de actualización del reglamento interior.
4	Actualizar y gestionar para su autorización los manuales administrativos considerando las actividades en el manejo,reporte y seguimiento del fondo federal que señala la Ley.	La Subdirección Administrativa por medio del Depto. De Recursos Humanos designará un encargado general que a su vez establecerá un enlace en cada una de las áreas que integran el instituto,para realizar la actualización de los manuales incluyendo lo concerniente a la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Subdirección Administrativa	31/01/2021	Actualización de los Manuales Administrativos con las funciones de operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) integradas.	Evidencia de elaboración y actualización de Manuales Administrativos,visto bueno de la Contraloría General. Acta de autorización del ejecutivo de consejo Directivo,Oficio de Registro Emitido por la Contraloría General del Estado.
5	Gestionar que en siguiente programa Anual de Evaluación (PAE) sea incluida una evaluación de procesos a IEEV, con la finalidad de analizar mediante trabajo de campo si el fondo lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.	Solicitar a cada uno de las áreas correspondientes las actividades que desempeñan y la forma en que realizan sus funciones.	Dirección General /Secretaría Técnica	30/04/2020	Detectar las inconsistencias y/o falta de información en la que respecta al Fondo de Aportaciones Múltiples.	Formato de autoevaluación autorizado
6	Implementar acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas del instituto,que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal,respetando sus tramos de responsabilidad y fortalezca el clima organizacional.	Organizar convenios,reuniones,juntas informales con las diversas áreas que conforman al instituto de espacios educativos de veracruz.	Dirección General /Secretaría Técnica	31/07/2020	Mayor fluidez de información ,Crear ambiente laboral, Organización y Participación.	Reconocimientos, minutos o actas de reuniones
7	Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores federales,estatales y de las ejecutoras estableciendo los tramos de control.	Revisar que actores o dependencias solicitan información para determinar una buena coordinación y cortesía de la información.	Subdirección Técnica	31/07/2020	Tener mayor control y detectar desviaciones.	Indicador Interno
8	Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y estrictamentación de los instrumentos para la planeación,programación,operación y seguimiento de los proyectos operados por la ejecutora detallando quienes participan.	Se realizará un análisis minucioso para determinar como y quienes intervienen en el proceso para la obtención del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Subdirección Técnica	31/03/2020	Agilizar la obtención del recurso lo mayor posible	Diagrama de Flujo

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
9	Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, definir como funcionan internamente y como se relacionan con el estado y la federación.	"Establecer un sistema que procure mejorar el aprovechamiento de los recursos público que se ejercen en la infraestructura educativa. "Evaluar la aplicación del fondo de ahos anteriores para tener un amplio panorama de los aspectos que no han sido considerados para la vigilancia del fondo. "Promover la participación de las comunidades escolares y del consejo escolar de participación social (CEPS) en la planeación,comunicación y equipamiento de los espacios educativos.	Subdirección de Construcción	30/07/2020	"Elevar la calidad de infraestructura educativa en todos los niveles en el estado de veracruz. "Planear programar,organizar,dirigir y controlar y evaluar la administración de la aplicación de los recursos ejecutados sin costo alno así como elaborar la normatividad que debe observarse en la construcción,diseño,rehabilitación,mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.	"Diagnóstico flejo para la supervisión y seguimiento al fondo de manera periodica. "Actualización del manual de procedimientos de la Subdirección de Construcción del IEEV.
10	Implementar evaluaciones adicionales a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas,transparencia,mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores,pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación.	Desarrollar un mecanismo junto con las diversas áreas para realizar una autoevaluación en el manejo y aplicación de los recursos o solicitar a alguna dependencia evaluaciones cobre en el tema de manejo de recursos.	Dirección General /Secretario Técnico	31/07/2020	Regular, estabilizar el proceso y mejor desempeño.	Informe de evaluación
11	Coadyuvar la publicación en su portal de internet de los productos derivados del PAE,en un apartado especial,pero sobre todo de fácil acceso,en su página de entrada, a un click para fortalecer la transparencia proactiva.	Solicitar a la Unidad de Transparencia que la información sea cargada en el portal.	Dirección General / Secretario Técnico	29/02/2020	Que las personas al momento de querer buscar una información en el portal la encuentren de manera rapida y sin problemas para que despejen sus dudas sobre el manejo y aplicación del Fondo.	Link de acceso rápido

Elaboró

Francisco López Viveros

Encargado del Departamento de Infraestructura Educativa

Autorizó

Ing. Ricardo García Jaramillo

Director General del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver., a 08 de octubre de 2019

Ing. Francisco López Viveros
Encargado de Departamento de Infraestructura y
Enlace Institucional IEEV
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. ST/DIE/2151/2019 de fecha 28 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Manejo Apropiado del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa y Mejoramiento del Ejercicio"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Ricardo García Jiménez. Director del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. Para su conocimiento.
M.A. Emma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Ing. Leobardo Ortiz García. Subdirector Técnico y Enlace Institucional IEEV. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Estratégica de coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Infraestructura Educativa.

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX).

Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV).

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Lic. Ricardo García Jiménez.

Nombre del Enlace Institucional: Ing. Francisco López Viveros.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SPEFF y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		El 28 de septiembre de 2019.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio Núm. ST/DIE/2151/2019.
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿ Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y la SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Procede a su publicación y se turnará a la Contraloría General del Estado para su revisión y comentarios.

LIC. JORGE MARCELO PULATO SILVERA
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Asistencia Social

DIF Estatal Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

DIF
Desarrollo
Integral de la Familia

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019
Oficio No. UPD/029/2019

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación en SEFIPLAN y
Coordinador General de la Evaluación
Presente

Con fundamento en el artículo 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/402/2019, relativo a la elaboración del Proyecto de Mejora, y en atención al Cronograma de Ejecución del PAE 2019, envío a Usted de manera impresa los anexos I, II y III referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora del proyecto:

- Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social.

Lo anterior en cumplimiento al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Dif Estatal
Veracruz
Unidad de Planeación y Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
1968978
27 SEP 2019
RECIBIDO
12:12 hrs
C/A

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco - Secretario de Finanzas Y Planeación – Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez – Contralora General del Estado – Para su conocimiento.
Verónica Aguilera Tapia – Directora General del SEDIF – Para su conocimiento.
Lic. Aurora Lara García – Secretaria Técnica de la SEFIPLAN – Mismo fin.
Dr. Darío Fabián Hernández González – Director General del Sistema Estatal de Planeación – Mismo fin.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez – Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE – Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez – Director General de Fiscalización Interna de la CGE – Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Bastáñez – Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo de la SEFIPLAN – Mismo fin.
Lic. Daniel Luis Reyes Salvarán – Titular del Órgano Interno de Control del SEDIF – Mismo fin.
Héctor Fernando Ruz Santamaría – Director Administrativo del SEDIF – Mismo fin
Archivo

152

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
27 SEP 2019
OFICIALIA DE PARTES
11:59

Carretera Xalapa – Coatepec Km 1.5
Benito Juárez, 91070, Xalapa,
Veracruz.
Tel. 228 842 3730 | 228 842 3737
www.difver.gob.mx

Nombre del Proyecto:

Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social.

Dependencia Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal).

Fecha de Inicio:

01 de octubre de 2019

Fecha de Término:

30 de septiembre de 2020

Objetivo del Proyecto:

Obtener la información necesaria para conocer el nivel de satisfacción del beneficiario apoyado con el Recurso Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), para ello, todos los involucrados en el manejo del fondo, deberán conocer el procedimiento; con la ayuda e integración de un comité responsable de la coordinación de las actividades al interior de la Entidad, se logrará con ello implementar evaluaciones internas adicionales al Programa Anual de Evaluación (PAE) para tomar las medidas correctivas necesarias, con el fin de documentar y registrar los procesos que sigue la administración en la ejecución del FAM-AS, para su posterior publicación en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Estatal de los productos entregables, esto con el apoyo de un sistema informático que brinde la información de manera clara y oportuna; derivado de la Evaluación del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE) de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018.

Descripción:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora, son las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora del Informe Final emanado de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente: Asistencia Social Ramo General 33; tomando en cuenta estas recomendaciones y la correcta aplicación de las Acciones de Mejora, se logrará aplicar de manera eficiente el manejo del fondo para el beneficio de la población objetivo; y con ello lograr obtener los resultados esperados en las áreas de oportunidad.

El Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social, está diseñado por las áreas ejecutoras bajo los criterios de selección del informe final, con base a las

recomendaciones, derivadas del Mecanismo para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora; y cumpla con el objetivo principal del Ramo General 33 y sus objetivos particulares del FAM-AS.

Todo esto a partir de un análisis procedimental y sustantivo, emanado de las actividades y/o acciones realizadas por parte de las áreas involucradas, en los procesos relacionados con el manejo del FAM-AS.

Para el Sistema DIF Estatal es importante dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño y manejo del FAM-AS. Dando el seguimiento al Oficio-Circular No. SFP/SP/402/2019 "Entrega Informes Finales PAE 2019", con fecha del 27 de Agosto de 2019 dirigido a la L.P. Verónica Aguilera Tapia, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; mediante el cual se instruye que el Enlace Institucional atenderá las recomendaciones derivadas de los informes finales emitidos por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI) Universidad de Xalapa (UX). En virtud de lo anterior, el nombre del proyecto que se utilizará para referirse al PM; lleva cómo nombre: "Proyecto de Mejora para la administración y evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social" con base en los argumentos que a continuación se detallan, y se enumera: **la validación de los aspectos susceptibles de mejora, las acciones y sus programaciones así como sus productos esperados.**

1. *La elaboración e implementación de encuesta de satisfacción a los beneficiarios del Fondo FAM-AS*, a través de las áreas ejecutoras (Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración Social y a la Subdirección de la Casa Asistencia Social CONECALLI), donde la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con las áreas, aplicará la encuesta, tomando una pequeña muestra; con el objetivo de dar a conocer y

medir el grado de satisfacción a beneficiarios del Fondo FAM-AS, respecto a las prestaciones que reciben (servicio de inscripción, acreditación o entrega de apoyos) en el Estado; la encuesta llevará como título: "**Encuesta de satisfacción de calidad del servicio; respecto a las prestaciones que reciben los beneficiarios para determinar que se hayan entregado los recursos del FAM-AS para la planeación y destino de los recursos del Fondo**", será la primera aplicación en el ejercicio 2019, con fecha de término al 31 de julio del 2020; con el propósito de obtener el "Informe final y soporte documental del proceso".

2. *La gestión ante la SHCP, SEFIPLAN y el DIF Estatal de los cursos necesarios de capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.* La Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con la Dirección Administrativa gestionarán ante las instancias correspondientes los cursos necesarios, con fecha de término del 31 de julio del 2020, con la finalidad de que los involucrados en la ejecución del FAM-AS tengan el conocimiento necesario para llevar a cabo las actividades planeadas.

3. *La integración de un comité de evaluación*, para la coordinación entre las áreas ejecutoras; la Unidad de Planeación y Desarrollo a través del titular quien funge como Enlace Institucional para el PAE, coordinará con las áreas ejecutoras, la integración del comité para la evaluación del fondo FAM-AS; logrando con ello, integrar de manera correcta la información solicitada, para eficientar las Evaluaciones de los Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las áreas ejecutoras que operan el FAM-AS del Sistema DIF Estatal; dicho comité estará integrado por un responsable de las áreas, que servirá de apoyo en la elaboración y seguimiento del proyecto de mejora.

Se instalará, a más tardar el día 30 de marzo de 2020, el Comité en las instalaciones del Sistema DIF Estatal; obteniendo como producto entregable: acta de instalación, actas de sesiones, minutas de trabajo, fotografías y listas de asistencia; esto con el objetivo de contribuir en la integración de toda la información solicitada por la Instancia Técnica Independiente al momento de realizar la Evaluación al Fondo FAM-AS.

4. *Implementar evaluaciones internas en función de los indicadores*, la Unidad de Planeación y Desarrollo diseñará la metodología de evaluación a través del monitoreo de indicadores del Fondo FAM-AS, su aplicación y emisión de resultados; con el fin de detectar en tiempo las deficiencias que se presenten en la ejecución del fondo FAM-AS, con fecha de término del 30 de abril de 2020.

5. *Actualizar los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM-AS*, la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con las áreas ejecutoras del fondo documentarán los procesos a través del manual de procedimientos (Dirección Administrativa, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración Social y la Subdirección de la Casa Asistencia Social CONECALLI), apegados a la normatividad de la Contraloría General del Estado, e informando del avance a la H. Junta de Gobierno. Es importante destacar que la aprobación de los mismos por el ente acreditado, está en función de sus cargas de trabajo; con el propósito de implementar de manera correcta los procesos de aplicación del FAM-AS (administración, ejecución, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación), para mejorar la gestión de los recursos del fondo.

6. *Incorporar en la página Institucional del SEDIF un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PAE,*

la Unidad de Planeación y Desarrollo solicitará a la Subdirección de Tecnologías de la Información, un link de acceso directo para la publicación de los productos derivados del PAE, con la finalidad de transparentar el proceso de implementación de las Evaluaciones programadas en el PAE.

7. *Análisis diseño, desarrollo y la implementación del sistema informático interno,* la Unidad de Planeación y Desarrollo en colaboración con las áreas ejecutoras buscarán contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento, administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM; que llevará como nombre: Sistema Informático para el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (SIFAM-AS).

El Enlace Institucional informará a la Subsecretaria de Planeación, la realización de las acciones convenientes.

El Proyecto de Mejora para la administración y evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social, deberá ser concluido de manera satisfactoria antes del 30 de Septiembre del 2020.

Costo estimado del Proyecto de Mejora:

Para la realización de este proyecto, se tiene como objeto promover un entendimiento común y una práctica confiable en lo que respecta al seguimiento y la evaluación de las recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Nuestro propósito fundamental es que se constituya un proyecto de seguimiento y evaluación funcional, este último generará un componente crucial de un adecuado mecanismo de gestión y rendición de cuentas; gracias a la utilización de elementos

para la gestión y control, en la atención a los resultados esperados que se procura alcanzar.

Este tipo de mecanismo favorecerá a un mejor rendimiento, con la finalidad de que los resultados previstos del proyecto y la forma de avance, sea posible para lograr una mejor gestión y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio de las personas; un proceso de seguimiento confiable, brindará información que permita:

1. Fundamentar la ejecución del proyecto con informes exactos, basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables de la gestión y manejo del fondo; así como fomentar la participación de las áreas ejecutoras para tomar decisiones de modo que dirijan la intervención y mejoren sus resultados.
2. Contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir enseñanzas de modo que se pueda extraer el óptimo provecho de lo que se hace y cómo se hace.
3. Vigilar, por la rendición de cuentas y el cumplimiento, al demostrar si lleva a cabo la tarea conforme a lo acordado y en consonancia con las normas establecidas en el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los ASM en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
4. Brindar oportunidades para que las partes interesadas, en particular los beneficiarios, expresen sus opiniones y percepciones acerca de la labor que se realiza, mostrándose el DIF Estatal como ejemplo de apertura a las críticas y presentando el deseo de aprender de las experiencias y de adaptarse a las necesidades cambiantes.
5. Fomentar la labor del DIF Estatal, poniendo énfasis en los logros y resultados, reforzando la moral y contribuyendo a la movilización de recursos.

Por lo anterior, el Proyecto de Mejora considerado, no generaría ningún costo en su implementación.

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera
Directora de Atención a Población Vulnerable

Mtra. Lutgarda Madrigal Valdés
Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dr. Marco Antonio González Rivera
Director de Asistencia e Integración Social

Ing. Héctor Fernando Ruz Santamaría
Director Administrativo

C.P. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Responsable del Proyecto de Mejora:

Ing. Héctor Fernando Ruz Santamaría
Director Administrativo

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificado		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	R	El	SI	NO	
1	Realizar Estudios o informes de satisfacción de beneficiarios y beneficiarias que se encuentren en los Padrones del FAM-AS, que permitan dar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y hacer a la planeación y destino de los recursos del Fondo.	X		X		X		X			X			X		
2	Realizar ante la Federación, Estado y Municipio, DIF Estatal, que los principales actores que integran el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, registro, comprensión, interpretación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X					X	X		
3	Diseñar de un área específica, responsable de coordinar el enlace de la Dependencia los ambientes externos de operación, interno y lineamientos MIR/MIDE	X		X		X		X			X			X		
4	Implementar Evaluaciones solicitadas a la ley del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y rendición de cuentas y la evaluación	X		X		X		X			X			X		
5	Actualizar y dar seguimiento a la aplicación de los Manuales institucionales de los componentes considerados los actividades en el manejo, registro y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en tiempo y forma.	X		X		X		X				X		X		
6	Sistema de información en la Portal de Internet de los productos de nuestro del PAE, en un apartado especial con información del mismo a la Página de Internet, que sea a un click, para mostrar la transparencia positiva.	X		X		X		X			X			X		
7	Documentar en forma informativa toda que permita evaluar los procesos realizados, objetivos y logros esperados de manera del ejercicio del FAM-AS en el Estado, que contenga criterios específicos y disponible la principal información generada a los resultados de indicadores, de Auditorías Terminadas en la Unidad Responsable de Control e Seguimiento del Fondo.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó

Héctor Fernando Ruiz Santamaría

Director Administrativo

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE - ASISTENCIA SOCIAL

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Actividad de mejora (ASM)	Responsable de la ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Elaborar Estudio o Informe de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del Fondo.	Elaboración e implementación de las encuestas de satisfacción a beneficiarios del Fondo	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2019	31/07/2020	Conocer el nivel de satisfacción del beneficiario	Informe Final, soporte documental del proceso
2	Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Gestionar ante la SHCP y la SEFIPLAN cursos de capacitación para el manejo del Fondo	Unidad de Planeación y Desarrollo y Dirección Administrativa	01/10/2019	31/07/2020	Contar con personal capacitado en el manejo del Fondo	Oficios de gestión, invitaciones y constancias de participación
3	Disponer de un área específica, responsable de coordinar el interés de la Dependencia en actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.	Integrar un Comité de Evaluaciones del PAE	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	04/11/2019	30/07/2020	Contar con un comité coordinador de las evaluaciones	Acta de instalación, minutas de trabajo/lista de asistencia
4	Implementar subcuentas adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación.	Implementar evaluaciones internas en función de los indicadores	Unidad de Planeación y Desarrollo	15/10/2019	30/04/2020	Contar con documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento de la operación del fondo y coadyuve a toma de decisiones	Resultados de las evaluaciones internas
5	Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.	Actualizar los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/12/2019	31/07/2020	Contar con una herramienta lista para revisión y autorización por la CGE) que permita sistematizar de manera adecuada el manejo, reporte, y seguimiento del Fondo	Oficios y manuales enviados para revisión y autorización
6	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado específico, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de Internet, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva.	Incorporar en la página institucional del SEDIF un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PAE	Unidad de Planeación y Subdirección de Tecnologías de la Información	03/09/2019	31/12/2019	Contar con la publicación de los productos derivados del PAE en la página oficial del SEDIF	Link de acceso a los productos entregables derivados del PAE y soporte documental de la gestión
7	Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que contribuya a tener organizada y disponible la principal información generada y que contribuya al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.	Análisis, diseño, desarrollo e implementación del sistema informático interno	Subdirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2019	30/09/2020	Contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM	Sistema Informático, soporte documental de la gestión

Elaboró:

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó:

Héctor Fernando Ruiz Santamaría

Director Administrativo

Fecha de elaboración: 27-09-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Comité Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Elaborar Estudios cualitativos de los servicios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del fondo	Diseñar instrumentos de recolección de datos a encuestar, coordinar los trabajos de levantamiento de información, integración y análisis de la información y entrega de resultados para la toma de decisiones.	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/07/2020	Conocer el nivel de satisfacción del beneficiario	Informe Final, soporte documental del proceso
2	Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Solicitar mediante oficios a la SHCP y SEFIPLAN la capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondo Federales	Unidad de Planeación y Desarrollo y Dirección Administrativa	31/07/2020	Contar con personal capacitado en el manejo del Fondo	Oficios de gestión, invitaciones y constancias de participación
3	Disponer de un Area específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencias las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.	Desarrollar las actividades necesarias para la instalación y operación de un Comité de evaluación y seguimiento del PAE integrar un documento con su justificación, objetivo, funciones y alcances, proponerlo a la junta de gobierno para su autorización, realizar la convocatoria e instalación, celebrar sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	30/03/2020	Contar con un comité coordinador de las evaluaciones	Acta de instalación, minutas de trabajo, lista de asistencia y soporte documental de la gestión
4	Implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y atender el resultado y la evaluación.	Diseñar la metodología de evaluación a través del monitoreo de indicadores, su aplicación y emisión de resultados	Unidad de Planeación y Desarrollo	30/04/2020	Contar con documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento de la operación del fondo y coadyuve a toma de decisiones	Resultados de las evaluaciones internas
5	Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley	Actualizar los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM, someter los documentos a valoración de la Contraloría General	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/07/2020	Contar con una herramienta ágil para la revisión y autorización por la CGE y que permita desarrollar de manera adecuada el manejo, reporte y seguimiento del Fondo	Oficios y manuales remitidos para revisión y autorización
6	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, para sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, con tres clics un click, para eficientar la transparencia proactiva	Solicitar a tecnologías de la información un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PAE, solicitar a la unidad de transparencia la publicación de los productos derivados del PAE en el apartado de transparencia proactiva	Unidad de Planeación y Subdirección de Tecnologías de la información	31/12/2019	Contar con la publicación de los productos derivados del PAE en la página oficial del SEDIF	Link de acceso a los productos entregables derivados del PAE y soporte documental de la gestión
7	Desarrollar un Sistema Informático interno, que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo de recursos del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizado y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de indicadores, en Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo	Detección de las necesidades en las áreas operativas, análisis de la información, diseño y desarrollo y posteriormente la implementación del sistema. Capacitaciones y manual de usuario	Subdirección de Tecnologías de la información, Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	30/09/2020	Contar con una herramienta tecnológica que cumpla con los requerimientos necesarios	Liga del Sistema Informático, emisión de reportes

Elaboró

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó

Héctor Fernando Paz Santamaría

Director Administrativo

Fecha de elaboración: 27-09-2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN HORA 16:00 RECIBIDO 09 OCT 2019 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 10 OCT 2019 RECIBIDO HORA 9:30 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver., 08 de octubre de 2019

DIF Desarrollo Integral de la Familia 09 OCT 2019 RECIBIDO UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Enlace Institucional DIF
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. UPD/029/2019 de fecha 27 de septiembre del año en curso,** mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado **"*Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social*"** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIF Desarrollo Integral de la Familia 10 OCT 2019 9:00 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN 09 OCT 2019 RECIBIDO ENTREGA COPIAS (3) 15:10

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas 10 OCT 2019 RECIBIDO SECRETARÍA DEL SECRETARIO HORA 9:29

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
L.P. Verónica Aguilera Tapia. Directora General del SEDIF. Para su conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social.

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX).

Nombre Ejecutora Evaluada: DIF Estatal Veracruz.

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Lic. Verónica Aguilera Tapia.

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Antonio Hernández Zamora.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SIEEF y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		El 27 de septiembre de 2019.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio Núm. UPD/029/2019.
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Estan incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿ Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **se solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y la SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Procede a su publicación y se turnará a la Contraloría General del Estado para su revisión y comentarios.

LIC. JORGE MARCELO MULATO SILERA
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

SECRETARÍA EJECUTIVA
Xalapa, Veracruz; 26 de septiembre de 2019
Oficio No. SESCESP/01820/2019
Asunto: Proyectos de Mejora y Anexos

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 9 del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva; con motivo del Programa de Anual de Evaluación (PAE) 2019, en relación a la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018 y en atención a las recomendaciones derivadas del respectivo Informe Final de Evaluación, notificado mediante su oficio número SFP/SP/402/2019; por este medio remito a usted:

Proyecto de Mejora: Publicación del 100% de los instrumentos de Evaluación del Desempeño, respecto del FASP, en la página web institucional.
Proyecto de Mejora: Implementación del proceso de Administración de Riesgos en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora.
Anexo II: Acciones de mejora y su programación.
Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

No omito mencionar que las recomendaciones derivadas del Informe Final de Evaluación, fueron valoradas y analizadas con objetividad por parte del personal de esta Secretaría Ejecutiva, y los Anexos I, II y III, registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Adjunto al presente CD con la información que ampara los argumentos vertidos en el Anexo I.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

15342

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO — SEFIPLAN
RECIBIDO
27 SEP 2019
OFICIALÍA DE PARTES
HORA 14:20
ORIGINAL(ES) COPIA(S) C/A

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Con anexos para su seguimiento.
C.c.p. Dr. Darío Fabián Hernández González. Director General del Sistema Estatal de Planeación (SEFIPLAN). Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. C.P. Manuel García Juárez. Titular del OIC en la S.S.P. Con anexos para su seguimiento. Presente.
C.c.p. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. Para su seguimiento y atención. Presente.
C.c.p. Archivo minutario MAARR/LAAV/jish

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ — SEFIPLAN — RECIBIDO 1435

196976

Av. Rafael Cuzar y Valencia S/N
Colonia Reserva Territorial
CP 91197, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 8048
www.cespver.gob.mx

1. Nombre del proyecto:

   Publicación del 100% de los instrumentos de Evaluación del Desempeño, respecto del FASP, en la página web institucional.

2. Dependencia responsable:

   Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

   Del 1° de octubre de 2019 al 7 de agosto de 2020.

4. Objetivo:

   Lograr una cobertura del 100% respecto de la información referente a la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mediante la publicación de los instrumentos correspondientes, en la página web institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

5. Descripción:

   Con motivo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, la respectiva Evaluación Específica de Desempeño realizada a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018 e Informe Final de Evaluación correspondiente, derivó y se validó la recomendación siguiente: *"Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica"*.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con la firme convicción institucional de abonar en pro del acceso a la información de los habitantes del Estado de Veracruz, las acciones realizadas y por realizar, en esta materia de evaluación del desempeño, son:

- Actualmente, respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y los instrumentos generados por su ejecución se encuentran publicados en la página web institucional de esta Secretaría Ejecutiva: http://www.cespver.gob.mx/ , con una cobertura del 75% de la información generada.
- En el dominio institucional, citado en el punto anterior, podrá consultar las evaluaciones del FASP, realizadas a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, cuyos enlaces respectivos son: http://www.cespver.gob.mx/2016/05/evaluacion-fasp-2015/ , http://www.cespver.gob.mx/2016/05/evaluacion-fasp-2015/ , http://www.cespver.gob.mx/evaluacionfasp-2017/ y http://www.cespver.gob.mx/2019/04/evaluacion-fasp-2018/ .
- Respecto del Programa Anual de Evaluación, ejecutado en el ámbito local, podrá consultar el 100% de los entregables derivado de la evaluación de los recursos FASP a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, cuyo enlace "de un solo clic" es: http://www.cespver.gob.mx/2019/04/programa-anual-de-evaluacion/ .
- No obstante lo anterior, en atención a la recomendación señalada y con el objetivo de lograr una cobertura del 100% en la publicación de los instrumentos del SED, se realizaran las gestiones necesarias para disponer de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la página web institucional.
- Solicitar de manera inmediata, a la Subdirección Administrativa de esta Secretaría Ejecutiva, la apertura del enlace correspondiente y la publicación de los reportes emitidos por el SRFT, respecto de los cuatro trimestres e informe definitivo del ejercicio fiscal 2018.
- Solicitar de manera inmediata, a la Subdirección Administrativa de esta Secretaría Ejecutiva, la publicación de los reportes emitidos por el SRFT, respecto del 1° y 2° trimestre del ejercicio fiscal 2019.

- Verificar y confirmar la publicación de los reportes 2018 y 2019 emitidos por el SRFT, en la página web institucional.
- Con base en los tiempos establecidos en el cronograma de registro y emisión de reportes trimestrales e informe definitivo para el ejercicio fiscal en curso, solicitar a la Subdirección Administrativa la publicación oportuna de los reportes procedentes.
- En lo subsecuente, garantizar que el 100% de los instrumentos derivados del SED, se encuentren disponibles en la página web institucional de la SESCESP.

Como resultado de lo anterior, se espera institucionalizar buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el acceso total a la información derivada de los diversos procesos de evaluación a que se encuentra sujeto el FASP.

Finalmente es importante mencionar que esta Secretaría Ejecutiva está en la mayor disposición de instrumentar las acciones que permitan mejorar la gestión y operación de los recursos del FASP, en todas sus aristas de cumplimiento legal, motivo por el cual, no obstante que los reportes del SRFT son publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), procede a la atención de la recomendación correspondiente.

6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), específicamente de las áreas de la Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.

7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
Mtro. Ignacio Armas García	Subdirector Administrativo
Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez	Coordinador de Planeación y Seguimiento
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Enlace de Evaluación
L.T.I. Dalai Yered Castelán Sosa	Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información

8. Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

9. Anexos:

- *"Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora".*
- *"Anexo II: Acciones de mejora y su programación".*
- *"Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas".*

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández
Enlace de Evaluación S.E.S.C.E.S.P.

Autorizó:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

1. Nombre del proyecto:

Implementación del proceso de Administración de Riesgos en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

2. Dependencia responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

Del 1° de octubre al 13 de diciembre de 2019.

4. Objetivo:

Fortalecer y formalizar el Control Interno de la SESCESP mediante mecanismos que permitan mitigar los riesgos inherentes a la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), incrementando el grado de cumplimiento de objetivos y metas en cada uno de los subprogramas con prioridad nacional correspondientes.

5. Descripción:

Con motivo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, la respectiva Evaluación Especifica de Desempeño realizada a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018 e Informe Final de Evaluación correspondiente, derivó y se validó la recomendación siguiente: *"Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno"*.

Av. Rafael Guizar y Valencia S/N
Colonia Reserva Territorial
C.P. 91197. Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 841.80.48
www.cespver.gob.mx

Es importante mencionar que en el Estado de Veracruz, a través de los años, han existido intentos estériles por implementar sistemas de control interno en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. En el año 2008, mediante la Gaceta extraordinaria numero 91, se publicaron las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado; en el 2012 se emitió la *"Guía para el Fortalecimiento del Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"* y para febrero 2013 la denominada *"Guia de Aplicación del Modelo de Administración de Riesgos (Mapa de Riesgos)"*, en todos los casos no existe evidencia documental, en esta Secretaria Ejecutiva, de que la Contraloría General del Estado (CGE) y/o el Órgano Interno de Control (OIC) respectivo, asi como la propia entidad pública, hayan realizado las acciones pertinentes.

La actual Administración Pública Estatal, en seguimiento al Marco Integrado de Control Interno publicado el 1° de noviembre de 2018, emitió el "Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el pasado 29 de agosto hogaño. Dicho manual considera el establecimiento, mejora y operación del Sistema de Control Interno Institucional (SCCI), donde uno de sus componentes es, precisamente, la Administración de Riegos.

En virtud de lo anterior y a escasos 30 dias de la emisión del citado Manual, la primera acción a emprender para el desarrollo de la técnica requerida, consiste en solicitar el apoyo a la Contraloría General de Estado (CGE) para obtener un curso-taller de capacitación para el personal de esta Secretaría Ejecutiva.

En un primer ejercicio de análisis y como antecedente para el desarrollo de la técnica requerida y citada, el personal adscrito a la Coordinación de Planeación y Seguimiento (encargado de la gestión integral del FASP), se reunirá a efecto de conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas del FASP, durante el periodo 2017 - 2018.

Adicionalmente se realizará una reunión de trabajo con las áreas sustantivas de esta Secretaría Ejecutiva, que operan y ejercen los recursos del Fondo, para conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas por cada subprograma con prioridad nacional, operados hogaño.

Sin embargo, considerando los aspectos establecidos en el nuevo Manual de Control Interno, esta Secretaría Ejecutiva desarrollará el Proceso de Administración de Riesgos para la gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al tenor de las acciones siguientes:

- Identificar los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP, con el objeto de obtener una base para el análisis de riesgos.

- Analizar los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP, con la finalidad de conocer la naturaleza de cada uno de ellos.

- Evaluar los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP, describirlos y valorar su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia.

- Elaborar la representación gráfica de los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan la aplicación eficiente de los recursos del FASP, para conocer su prioridad de atención.

- Comunicar de manera oficial a las áreas, de la SESCESP que ejecutan recursos del Fondo, los riesgos que obstaculizan la gestión eficiente de los recursos del FASP.

- Definir las estrategias y acciones que permitan mitigar la ocurrencia e impacto de los riesgos, inherentes o asociados a la gestión de los recursos del FASP (Mecanismo de Control de Interno).

- Comunicar de manera oficial a las áreas, de la SESCESP que ejecutan recursos del Fondo, el Mecanismo de Control Interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.

- Supervisar de manera permanente la aplicación oportuna del mecanismo de control interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.

Como resultado de lo anterior se espera que el personal que administra y opera los diferentes subprogramas financiados con recursos del FASP, conozca la normatividad actualizada y aprenda a desarrollar la Matriz, Mapa y Programas de trabajo para la Administración de Riesgos.

El beneficio sustantivo consistirá en identificar y mitigar los riesgos que obstaculizan la gestión eficiente de los recursos, sin embargo en pro de una mejora continua en la administración del Fondo, se espera la institucionalización de un sólido mecanismo de control interno que coadyuve a una mayor cobertura de aplicación de los recursos y en consecuencia, un superior cumplimiento de objetivos y metas del FASP.

6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), específicamente de las áreas de la Subdirección Administrativa, Centro Estatal de Información, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE) y Coordinación de Planeación y Seguimiento.

7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
Mtro. Ignacio Armas Garcia	**Subdirector Administrativo**
Mtra. Wendy Guadalupe Cornejo Guzmán	Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
L.C. Monserrat Hernández Luna	Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
Lic. Ricardo Aguilar Aguirre	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Mtro. Gerardo Carreón Sánchez	Jefe de Supervisión
Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas	Supervisor Administrativo
C.P. José Martínez Cruz	Supervisor Administrativo
Mtro. Luis Alberto Sánchez Camarillo	**Director del Centro Estatal de Información**
Ing. Adán Cruz Zilli	Registro Público Vehicular.
Lic. Maribel Díaz Cruz	Sistema Estatal de Información y Plataforma México.
Ing. Roberto Guerrero Zulueta	Sistemas automatizados de identificación biométrica.
Lic. Carlos Cancela Chávez	Supervisor Administrativo
Lic. Javier Ricaño Escobar	**Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE)**
Lic. Vanessa López Zavaleta	Jefa del Departamento de Implementación y Evaluación
Mtra. Rosaura Rojano Osorio	Jefa de la Oficina de Implementación y Evaluación de Programas
Mtra. Virginia Hernández Peralta	Jefa de la Oficina de Investigación y Seguimiento
Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez	**Coordinador de Planeación y Seguimiento**
Mtro. Adolfo Gómez Lucas	Planeación y Ejecución de Fondos Federales.
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Evaluación y Registro de Programas.
Lic. José Alejandro Argudín Tejera	Control de Recursos Federales.
L.C. Oscar Luis Zavaleta Rivera	Seguimiento de Auditorías.
Mtra. Elena Lira González	Supervisora de Programas Federales.
Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres	Supervisora de Infraestructura.
Arq. Pablo Hernández Alarcón	Analista Administrativo.
L.A.N.I. Dalila Esperanza Pérez Contreras	Analista Administrativo.

8. Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Ignacio Armas Garcia
Subdirector Administrativo

9. Anexos:

- *"Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora".*
- *"Anexo II: Acciones de mejora y su programación".*
- *"Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas".*

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández
Enlace de Evaluación SESCESP

Autorizó:

Mtro. Ignacio Armas García
Subdirector Administrativo

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Diseñar un sistema específico, integrado y de coordinación al interior de la dependencia, entidad u organismo auxiliares, los productos en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	X		X			X		X	X					X	Con fundamento en la Ley Número 510 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 22, 31, 32 y 33; Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SSESCESP), artículo 19 y Oficio número SP/CES/SSESCESP/2017 de fecha 29 de marzo de 2017, mediante el cual la Secretaría de Finanzas y Planeación le informa conjuntar con la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Unidad de Enlace Orgánico de la SSESCESP, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de tal forma se asegure una atención de manera integral, las actividades relacionadas al PAE. De manera más específica, el objeto de dicha coordinación, entre la Secretaría Ejecutiva de Evaluación y Registro de Programas Federales, cuya atribución principal radica en elaborar todos los procesos relacionados al Sistema de Evaluación del Desempeño de los fondos que componen el ámbito Federal. Adicionalmente el análisis FODA emitido por la ITL señala como la falta de formalización y documentación en la figura de SSESCESP
2	La creación de la Coordinación Estatal y de grupos Subsistemas, cuyas principales actividades sean: Elaborar el Plan de Trabajo anual y organizar el mismo, control, reporte, cumplimiento, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X		X					X	Con fundamento en los artículos 22, 31, 32 y 33 de la Ley Número 510 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SSESCESP) y en el Anexo B, Apartado de mejora y su programación, Cabe mencionar que en el apartado B de dicho Anexo, inciso de la Evaluación Preliminar (cumplimiento de las disposiciones de la ITL) se menciona a las preguntas número 13, 14 y 15 en donde el evaluador señala que el cumplimiento de la actividad recibida por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Órgano de Fiscalización Superior de Estado (OFE) y de la Unidad de Presupuesto Estatal de Hacienda (PEH), en el mes, pero cual no fue posible obtener, en la primera reunión Estatal. Asimismo en el análisis FODA emitido por la ITL señala como fortaleza, "cumplimiento amplio de la normatividad aplicable a nivel

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Validó el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
3	Elaborar un diagnóstico de necesidades y de uso del gasto de los recursos que contengan el marco normativo, causas y efectos y especificación de sus características.	X		X		X		X		X					X	Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y Convenio Marco del Convenio de Coordinación del FASP, los recursos del financiamiento conjunto son destinados a la Entidad Federativa para que sean ejercidos las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). En ese sentido, el Fideicomiso, a través de los mecanismos y lineamientos correspondientes, establece el destino del gasto de los recursos del FASP, con base en lo señalado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y en congruencia con lo que prevén el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y el CNSP, toda vez que se trata de recursos federales condicionados. Cabe mencionar que el Estado prevé en las necesidades del ejercicio FASP, mediante el anexo proyecto de presupuesto correspondiente, en el rubro, sobre la aplicación específica de recursos, tomando en consideración el análisis FODA, emitido por la ITI, señala como Debilidad: "Detectar y Evaluar las necesidades de los ejercicios en el FASP Federal y FASP Estatal 2019".
4	Elaborar estudios socioeconómicos para la toma de decisiones sobre el destino de los Ejercicios Fiscales del Convenio de los Ejes Estratégicos y el Estado de Fuerza en el Estado.	X			X	X			X	X					X	Con fundamento en la Cláusula Tercera del Convenio de Coordinación del FASP, los ejes estratégicos del financiamiento conjunto se destinan a los Programas con Prioridad Nacional establecidos por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en este contexto, las áreas operativas de la Fiscalía General del Estado, a más tardar en noviembre, presentan ante el Comité Técnico de Evaluación del Fideicomiso los programas a ejecutar. Por citar un ejemplo, el Programa denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza", es llevado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y es con base en ello que se atienden a nivel nacional programas de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal, para lo anterior, establecen criterios de evaluación de los elementos en activo, en cada ejercicio del programa del FASP.
5	Elaborar procedimientos de planeación de los recursos para la atención de la Seguridad Pública	X		X			X	X		X					X	La persona entrevistada refiere que la realización del ejercicio se realizó conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos en este Semestre a Ejecutivo encuentra en revisión por parte de las áreas competentes de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Gobierno Federal del Estado, la actualización de SPA en la SEFP, para lo cual evidencia de dicho documento no pueden realizar a la elaboración del mismo. De la misma forma el proceso de actualización se realizará para la conclusión del cumplimiento del ASM, los plazos establecidos que van desde el 15 de febrero de 2019, en la Gaceta Oficial del Estado, se publica una reforma al Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva, emitido por el Gobierno Federal de Tlaxcala donde se establecen las atribuciones en cuanto a la operatividad de las áreas correspondientes.
6	Elaborar convenios de desempeño para establecer las metas de las Aportaciones de fuero de acuerdo con lo programado.	X		X			X		X	X					X	Con fundamento en la Ley número 316 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Tlaxcala y en lo que dice el artículo 35 y su Reglamento Interior, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESESP) en conjunto con profesionales para verificar la distribución de los recursos del FASP. Con base en el artículo 376 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y correspondiente a la SEFP, Así como los cargos con cargo a los fondos públicos y recursos establecidos por la Ley de la Ley de Coordinación Fiscal, la misma dependencia de tener acceso a los recursos en los cinco ejercicios anteriores para el Caso de los órganos autónomos de Estado.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
7	Elaborar mecanismos de documentación para dar seguimiento al ejercicio de los Aportaciones.	X		X		X		X		X					X	Para garantizar la ejecución de los recursos del FASP en el marco de la suscripción de un Convenio de Coordinación entre esta Secretaría Ejecutiva y el Gobierno del Estado, se cuenta con un proceso de seguimiento en todas las etapas de aplicación de los recursos del Fondo, desde el paso inicial de integración con cada uno de los Centros de Evaluación. Durante la ejecución se cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación, que permite dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Convenio de Coordinación, así como a los Lineamientos para la Evaluación de los Recursos del FASP. Para ello, se realizan reuniones de trabajo con las áreas operativas y administrativas de la Secretaría Ejecutiva, así como con los Centros de Evaluación, a fin de dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los proyectos y acciones convenidas. Además, se cuenta con un sistema de información denominado "Sistema de Seguimiento de Recursos FASP", el cual permite registrar y dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los proyectos y acciones convenidas, así como a los indicadores de evaluación. Este sistema es alimentado por los Centros de Evaluación y por la Secretaría Ejecutiva, y permite generar reportes de avance en tiempo real. Asimismo, se cuenta con un mecanismo de control y supervisión de las obras y acciones financiadas con recursos del FASP, el cual incluye visitas de verificación física y documental, así como la revisión de los informes trimestrales de avance físico y financiero que deben presentar los Centros de Evaluación. Finalmente, se cuenta con un mecanismo de evaluación externa, el cual es realizado por una instancia independiente y tiene como objetivo valorar el desempeño del FASP en el Estado de Veracruz, así como identificar áreas de oportunidad y recomendaciones para mejorar su gestión. Los resultados de estas evaluaciones son utilizados para retroalimentar el proceso de seguimiento y para la toma de decisiones en la gestión del FASP.
8	Gestionar que la información para transparentar el ejercicio del Fondo sea publicada, accesible en la página electrónica.		X	X		X		X		X				X		Dicha página web es la oficial de esta Secretaría Ejecutiva en la cual publicamos la información requerida en el Capítulo Sexto, Evaluación y Seguimiento, Artículo Anual de Evaluación y Programa Anual de Evaluación (PAE), instrumentos que permiten monitorear el desempeño del Fondo, sin embargo se detectó la presencia de algunos vínculos a reportes trimestrales que se realizan mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), perteneciente a la Federación para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Es importante mencionar que estos informes son publicados por la SESESP/LAB en su página web, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Coordinación del FASP y con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre las diversas Fondos Federales que operan en el Estado de Veracruz.
9	Documentar la mejora como el Mapa de Riesgos para coadyuvar a fortalecer los procesos de Control Interno.	X		X		X		X		X				X		El pasado 2014 se agregó la figura de gestor, en la Gaceta Oficial del Estado el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para las Dependencias y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en el cual establece los criterios de publicación y periodicidad de avance de metas de la matriz de riesgo. Manual, esta Secretaría Ejecutiva designó a la Unidad de Mapa de Riesgos para la aplicación general de los criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
10	Fortalecer la integración y como acciones sobre los Recursos del Fondo, identificando las áreas técnicas encargadas de las acciones de integración.		X	X			X		X	X					X	La presente recomendación es subjetiva ya que el mismo Informe Final de Evaluación que permitieron difundir y entender los alcances. Por ende, dentro de esta Secretaría Ejecutiva y hacia el exterior con los diversos operadores del Fondo, la comunicación es de suma importancia y relevancia en las diversas modalidades (presencial, telefónica, escrita, digital, etc.). Dicho proceso se realiza en primera instancia en las mesas de trabajo FASP donde se invita a participar a todos los involucrados en el Fondo. Adicionalmente, el sistema FODA, antes descrito en el ASM 8, también coadyuva a fortalecer dicha comunicación con los diversos operadores.



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
11	Implementar en el Sistema para mejorar la calidad de la Seguridad Pública en apego con las directrices de calidad técnica prevista y de gestión del Sistema Nacional de Información y los cuales el Fondo puede contribuir.	X		X			X		X	X					X	Con fundamento en el Marco Jurídico que rige en la elaboración de este Convenio Específico, no se cuenta con atribuciones para realizar evaluaciones de calidad en los términos referidos. Con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, corresponde al INEGI el diseño y operación del Catálogo Nacional de Indicadores, dentro del cual se ubican los relativos a la Seguridad Pública y Justicia. Actualmente, el Catálogo Nacional de Indicadores no contempla alguno que mida las actividades sustantivas de esta función del Ejecutivo, motivo por el cual no existe solamente a nombre para realizar la evaluación sugerida, sin embargo cabe precisar lo siguiente: Toda vez que el artículo 44 fracción XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el Centro Nacional de Información, mismo que tiene relación directa con el FASP, ya genera indicadores a partir de la información que la SEP General del Fondo, no requiere información fuente para proporcionar, registrar y reportar el avance de dichos indicadores en cumplimiento de la PDE y no de esta DECICESP. Se anexa el archivo de participación Catálogo y registros en general donde se puede observar la inclusión de indicadores asociados a la fuente. Cabe mencionar que esta Secretaría Ejecutiva monitorea activamente en la Evaluación del Desempeño del FASP, mediante los siguientes instrumentos: Programa Institucional, Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación) Programa Anual de Evaluación (PAE) y Sistema Nacional de Recursos Federales Transferidos (SNRT).

Elaboró

Mtro. José Luis Santiago Hernández

Enlace Institucional de Evaluación

Autorizó

Mtro. Luis Alberto Arellano Vasquez

Coordinador de Planeación y Seguimiento

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ HECHO EN ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Publicación del 100% de los reportes en Evaluación del Desempeño, respecto del FASP, en la página web institucional

Nombre del PP o Fondo Estatal: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la apertura del enlace único denominado "Sistema de Recursos Federales Transferidos", en la página web institucional.	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	01/10/2019	04/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Enlace digital en la página web institucional de la SESCESP.
2	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Apertura del enlace único denominado "Sistema de Recursos Federales Transferidos", en la página web institucional de la SESCESP.	Mtro. Ignacio Armas García y L.T.I. Dalai Yered Castelán Sosa.	07/10/2019	11/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Enlace digital en la página web institucional de la SESCESP.
3	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único de los reportes trimestrales del FASP 2018 emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	14/10/2019	18/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Oficios de solicitud y respuesta.
4	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del 1° y 2° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	14/10/2019	18/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Oficios de solicitud y respuesta.
5	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes trimestrales FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Ignacio Armas García y L.T.I. Dalai Yered Castelán Sosa.	21/10/2019	25/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes 2019, emitidos por el SRFT, publicados en página web institucional.
6	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del 1° y 2° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Ignacio Armas García y L.T.I. Dalai Yered Castelán Sosa.	21/10/2019	25/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes 2019, emitidos por el SRFT, publicados en página web institucional.
7	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del 3° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	28/10/2019	03/11/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 3° trimestre 2019 publicados.
8	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del 3° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Ignacio Armas García y L.T.I. Dalai Yered Castelán Sosa.	04/11/2019	05/11/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 3° trimestre 2019 publicados.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
9	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del 4° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	27/01/2020	31/01/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 4° trimestre 2019 publicados.
10	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del 4° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Ignacio Arroyo García y L.T.I. Dalai Yonel Cuesta Sosa.	03/02/2020	07/02/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 4° trimestre 2019 con datos.
11	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del Informe Definitivo del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	27/01/2020	31/01/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del Informe Definitivo 2019 publicados.
12	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del Informe Definitivo del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Mtro. Ignacio Arroyo García y L.T.I. Dalai Yonel Cuesta Sosa.	03/02/2020	07/02/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del Informe Definitivo 2019 publicados.

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández

Enlace Institucional de Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez

Coordinador de Planeación y Seguimiento

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ HELLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Implementación de procesos de Administración de Riesgos en la gestión de las recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Solicitar, de manera oficial, a la Contraloría General del Estado (CGE) curso-taller de capacitación sobre el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, dirigido al personal de esta Secretaría Ejecutiva.	Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Rosalcaza.	01/10/2016	04/10/2016	Respuesta afirmativa por parte de la CGE, estableciendo fecha del curso-taller para el personal de la SESCESP.	Acuse de oficio de solicitud, signado por el Secretario Ejecutivo.
2	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Recibir por parte de la Contraloría General del Estado (CGE), curso-taller de capacitación sobre el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, dirigido al personal de esta Secretaría Ejecutiva.	Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.	Sujeto a fecha de la CGE.	Sujeto a fecha de la CGE.	Personal de la Secretaría Ejecutiva con conocimientos actualizados a cerca del desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	Constancias de curso-taller, sobre Control Interno Institucional, emitidas por la Contraloría General del Estado.
3	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Primer ejercicio de análisis, por parte del personal de la Coordinación de Planeación y seguimiento, respecto de los resultados obtenidos en la gestión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), durante los dos ejercicios inmediatos anteriores (2017-2018).	Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez, Mtro. Adolfo Gómez Lucas, Lic. Alejandro José Argüello Tejera, Mtra. Elena Lisa González y Mtro. José Luis Santiago Hernández.	07/10/2016	11/10/2016	Conocer los resultados derivados de la administración del FASP, durante el periodo 2017 - 2018.	Minuta de trabajo.
4	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Reunión de trabajo con personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información y Coordinación de Planeación y Seguimiento (áreas sustantivas que operan los subprogramas con prioridad nacional) y la Subdirección Administrativa, todas de esta Secretaría Ejecutiva.	Mtro. Ignacio Arenas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Camarillo y Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez.	08/11/2016	08/11/2016	Conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas, por cada subprograma con prioridad operado en el presente ejercicio fiscal.	Minuta de trabajo.
5	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Considerando los aspectos establecidos en el nuevo Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el pasado 29 de agosto-hogaño, desarrollar el Proceso de Administración de Riesgos para la gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al tenor de las acciones siguientes:	Mtro. Ignacio Arenas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Camarillo y Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez.	04/11/2016	13/12/2016	Conocer los avances adversos e incertos que, durante los tres últimos ejercicios fiscales (incluido el presente), han impedido una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Minutas de trabajo, oficios, instrumentos derivados del desarrollo del proceso de Administración de Riesgos y mecanismo establecido para mitigar los mismos.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Identificar los riesgos inherentes o asociados, que obstaculicen una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Carvallo y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	15/11/2019	19/11/2019	Obtener una base para el análisis de riesgos.	Minuta de trabajo.
7	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Analizar los riesgos inherentes o asociados, que obstaculicen una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Carvallo y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	18/11/2019	20/11/2019	Conocer la naturaleza de cada uno de los riesgos identificados.	Minuta de trabajo.
8	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Evaluar los riesgos inherentes o asociados, que obstaculicen una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Carvallo y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	25/11/2019	25/11/2019	Describir los riesgos así como valorar su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia.	Minuta de trabajo.
9	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Elaborar la representación gráfica de los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculicen una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Carvallo y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	25/11/2019	25/11/2019	Conocer la prioridad de atención para cada uno de los riesgos detectados.	Mapa de riesgos.
10	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Comunicar de manera oficial, al personal de la SESCESP que ejecuta recursos del Fondo, los riesgos que obstaculicen la gestión eficiente de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	02/12/2019	02/12/2019	Informar y concientizar al personal que gestiona y ejerce dichos recursos del FASP, a cerca de los factores de riesgo que pueden obstaculizar el logro de los objetivos y metas del Fondo.	Oficio circular.
11	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Definir las estrategias y acciones que permitan mitigar la ocurrencia e impacto de los riesgos, inherentes o asociados a la gestión de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Carvallo y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	03/12/2019	06/12/2019	Mejorar la cobertura de aplicación de los recursos, elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno en materia de administración de los recursos del FASP.	Mecanismo de Control Interno.
12	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Comunicar de manera oficial, al personal de la SESCESP que ejecuta recursos del Fondo, el mecanismo de control interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	03/12/2019	13/12/2019	Mejorar la cobertura de aplicación de los recursos, elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno en materia de administración de los recursos del FASP.	Oficio circular.
13	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Supervisar de manera permanente la aplicación y apertura de mecanismos de control interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.	Mtro. Ignacio Armas García, Lic. Javier Ricaño Escobar, Mtro. Luis Alberto Sánchez Carvallo y Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez.	13/12/2019	Permanente	Mejorar la cobertura de aplicación de los recursos, elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno en materia de administración de los recursos del FASP.	Oficios y, en su caso, actas circunstanciadas.

Elaboró

Mtro. Jose Luis Santiago Hernández

Enlace Institucional de Evaluación

Autorizó

Mtro. Ignacio Armas García

Subdirector Administrativo

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ SE LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP CONEVAL FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCCSP)

Documento de Trabajo del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la apertura del enlace único denominado "Sistema de Recursos Federales Transferidos", en la página web institucional.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	04/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Enlace digital en la página web institucional de la SESCESP.
2	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Apertura del enlace único denominado "Sistema de Recursos Federales Transferidos", en la página web institucional de la SESCESP.	Subdirección Administrativa	11/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Enlace digital en la página web institucional de la SESCESP.
3	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes trimestrales del FASP 2019 emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Coordinación de Planeación y Seguimiento	18/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Oficio de solicitud y respuesta.
4	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del 1° y 2° trimestre del FASP 2019 emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Coordinación de Planeación y Seguimiento	18/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Oficio de solicitud y respuesta.
5	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes trimestrales FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Subdirección Administrativa	25/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes 2019, emitidos por el SRFT, publicados en página web institucional.
6	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del 1° y 2° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Subdirección Administrativa	25/10/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes 2019, emitidos por el SRFT, publicados en página web institucional.
7	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del 3° trimestre del FASP 2019 emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Coordinación de Planeación y Seguimiento	03/11/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 3° trimestre 2019 publicados.
8	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del 3° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Subdirección Administrativa	08/11/2019	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 3° trimestre 2019 publicados.
9	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESCESP la publicación, al interior del enlace único, de los reportes del 4° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Coordinación de Planeación y Seguimiento	21/01/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 4° trimestre 2019 publicados.
10	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del 4° trimestre del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Subdirección Administrativa	07/02/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESCESP.	Reportes del 4° trimestre 2019 publicados.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
11	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Solicitar a la Subdirección Administrativa de la SESESP la publicación, al interior de dicha área, de los reportes del Informe Definitivo del FASP 2019 emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Coordinación de Planeación y Seguimiento	31/07/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESESP.	Reporte del Informe Definitivo 2019 publicados.
12	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.	Publicación de los reportes del Informe Definitivo del FASP 2019, emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Subdirección Administrativa	07/08/2020	Información de acceso público, de desempeño del FASP, mediante la página web institucional de la SESESP.	Reportes del Informe Definitivo 2019 publicados.

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández

Enlace Institucional de Evaluación

Autorizo

Mtro. Luis Alberto Arellano Vázquez

Coordinador de Planeación y Seguimiento

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP | CONEVAL | FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

Documento de Trabajo del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Solicitar, de manera oficial, a la Contraloría General del Estado (CGE), curso-taller de capacitación sobre el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Institucional dirigido al personal de esta Secretaría Ejecutiva.	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)	06/10/2019	Propuesta alternativa por parte de la CGE, establecido dicho tema-taller para el personal de la SESCESP.	Acuse de oficio de solicitud, signado por el Secretario Ejecutivo.
2	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Recibir por parte de la Contraloría General del Estado (CGE), curso-taller de capacitación sobre el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, dirigido al personal de esta Secretaría Ejecutiva.	Contraloría General del Estado (CGE)	Sujeto a fecha de la CGE.	Personal de la Secretaría Ejecutiva con conocimientos actualizados a cerca del desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	Constancias de curso-taller, sobre Control Interno Institucional, emitidas por la Contraloría General del Estado.
3	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Primer ejercicio de análisis, por parte del personal de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, respecto de los resultados obtenidos en la gestión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), durante los dos ejercicios inmediatos anteriores (2017-2018).	Coordinación de Planeación y Seguimiento	11/10/2019	Conocer los resultados derivados de la administración del FASP, durante el periodo 2017 - 2018.	Minuta de trabajo.
4	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Reunión de trabajo con personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento (áreas sustantivas que operan los subprogramas con prioridad nacional) y la Subdirección Administrativa, todos de esta Secretaría Ejecutiva.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	09/10/2019	Conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas, por cada subprograma con prioridad ejecutado en el presente ejercicio fiscal.	Minuta de trabajo.
5	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Considerando los aspectos establecidos en el nuevo Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el pasado 29 de agosto pasado, desarrollar el Proceso de Administración de de Riesgos para la gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al tenor de las acciones siguientes:	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE) Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	13/12/2019	Conocer los eventos adversos o inciertos que durante los tres últimos ejercicios fiscales (incluido el presente), han impedido una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Minutas de trabajo, oficios, instrumentos derivados del desarrollo del proceso de Administración de Riesgos y evidencias fotográficas para redigir sus informes.
6	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Identificar los riesgos, inherentes o emergentes, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE) Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	15/11/2019	Obtener una base para el análisis de riesgos.	Minuta de trabajo.
7	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Analizar los riesgos, inherentes o emergentes, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE) Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	22/11/2019	Conocer la naturaleza de cada uno de los riesgos identificados.	Minuta de trabajo.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
8	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Evaluar los riesgos, inherentes y asociados, que obstaculicen una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	29/11/2019	Obtener los riesgos así como valorar su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia.	Matriz de riesgos
9	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Elaborar la representación gráfica de los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculicen una gestión eficiente de los recursos del FASP.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	29/11/2019	Conocer la prioridad de atención para cada una de los riesgos detectados.	Mapa de Riesgos.
10	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Comunicar de manera oficial, al personal de la SESCESP que ejecutan recursos del Fondo, los riesgos que obstaculizan la gestión eficiente de los recursos del FASP.	Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	06/12/2019	Informar y sensibilizar al personal que gestiona y ejecuta los recursos del FASP, a cerca de los factores de riesgo que pueden obstaculizar el logro de los objetivos y metas del Fondo.	Oficio circular.
11	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Definir las estrategias y acciones que permitan mitigar la ocurrencia e impacto de los riesgos, inherentes o asociados a la gestión de los recursos del FASP.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	06/12/2019	Mejorar la cobertura de aplicación de los recursos, elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno en materia de administración de los recursos del FASP.	Mecanismo de Control Interno.
12	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Comunicar de manera oficial, al personal de la SESCESP que ejecutan recursos del Fondo, el mecanismo de control interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.	Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	13/12/2019	Mejorar la cobertura de aplicación de los recursos, elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno en materia de administración de los recursos del FASP.	Oficio circular.
13	Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Supervisión de manera permanente la aplicación oportuna del mecanismo de control interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CEPREVIDE), Centro Estatal de Información, Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.	Permanente	Mejorar la cobertura de aplicación de los recursos, elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno en materia de administración de los recursos del FASP.	Oficios y, en su caso, actas circunstanciadas.

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández

Enlace Institucional de Evaluación

Autorizó:

Mtro. Ignacio Armas García

Subdirector Administrativo

Secretaría Ejecutiva del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública

15 OCT. 2019
19:00
Eduardo Anexo 1 Hoja
RECIBIDO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba
Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo
Estatal de Seguridad Pública
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESCESP/01820/2019 de fecha 26 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron los Proyectos de Mejora denominados ***"Publicación del 100% de los instrumentos de Evaluación del Desempeño, respecto del FASP, en la página web institucional" e "Implementación del proceso de Administración de Riesgos en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

RECIBIDO 15 OCT 2019

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 08:41 qs
RECIBIDO
15 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
15 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
8:41 Q

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
15 OCT 2019
RECIBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
9120a
Copia

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su Conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez. Coordinador de Planeación y Seguimiento SESCESP. Mismo fin.
Mtro. José Luis Santiago Hernández. Supervisor de Programas Federales y Enlace Institucional SESCESP. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmg

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ravelcaha

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. José Luis Santiago Hernández

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFIP y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		Fue recibido el 27 de septiembre
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		SESCESP/01820/2019 de fecha 26 de septiembre
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autonomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallado la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de las ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que colaborarán los PM?	X		
¿ Menciona el (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizada por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del; Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cuenta con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Procede a su publicación.

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Secretaría de Seguridad Pública



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SSP/UA/DRF/6619/2019
Asunto: Proyecto de Mejora derivado del PAE 2019
Xalapa - Enríquez, Ver., a 15 de octubre de 2019
Hoja 1 de 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEIPLAN
15 OCT 2019
1982309
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Original y 2 copias

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación
PRESENTE

En seguimiento su oficio SFP/SP/DGSEP/SSP/318/2019, de fecha 10 de octubre del actual, en donde solicita realizar algunas adecuaciones en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), procedente de las recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018", en el que adjuntó, el "Formato de Revisión de Forma del Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (2019)", mismo que contiene los comentarios que se deben atender y turnar a esa Subsecretaría de Planeación.

Al respecto, me permito informar a usted que, en efecto, no se validó ningún aspecto susceptible de mejora, sin embargo, después de realizar un análisis de las acciones que esta Secretaría ha venido implementando, **se ha considerado plantear la atención a dos aspectos susceptibles de mejora,** en específico a las recomendaciones siguientes:

2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

9. Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.

Lo anterior, derivado de las recomendaciones de personalidades de la Secretaría de Finanzas y Planeación y para atender a la segunda recomendación, se realizará la gestión, para solicitar a la SEIPLA y Contraloría General del Estado (CGE), capacitación para los entes ejecutores del FASP, enlaces responsables de dicho seguimiento, en coordinación con esta Unidad Administrativa, a través de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales.

Oficio No. SSP/UA/DRF/6619/2019
Asunto: Proyecto de Mejora derivado del PAE 2019
Xalapa - Enríquez, Ver., a 15 de octubre de 2019

Para atender la recomendación novena, se ha requerido el acercamiento con la Contraloría General del Estado, mediante oficio: SSP/UA/DRF/6306/2019, de fecha 02 de octubre del año en curso (adjunto para pronta referencia), en el que se solicita se indique el procedimiento a seguir, con el propósito de llevar a cabo la elaboración del mapa de riesgos, así como la normatividad que debe aplicarse, en donde se nos puntualice los pasos a seguir, conforme a los procedimientos de riesgo, valoración y evaluación de los mismos, derivado de que esta Unidad Administrativa, no cuenta con un área en específico o unidad especializada, que se encargue de desarrollar de manera apropiada dichas funciones, en apego a lo establecido en el artículo 21, fracción X, inciso i), del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Para efectos de lo anterior, adjunto por cada una de las recomendaciones a atender, los formatos siguientes:

- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- Anexo II: Acciones de mejora y su programación
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

C.c.p.- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.**- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación SEFIPLAN.- Igual fin.- Presente.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.- Presente
Lic. Iván Mendo Zamora.- Titular del Órgano Interno de Control de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros.- Igual fin.- Presente.
LIC. URL/LIC. [illegible]/LCA. JNGH

1. Nombre del Proyecto:

Gestionar ante las Dependencias del Estado de Veracruz, encargadas de la impartición de cursos, relacionados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la impartición de la capacitación para el Clico Presupuestario del Fondo.

2. Dependencia responsable:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz

3. Fecha de inicio y fin:

Del 1ro. de noviembre de 2019; fin sujeto a respuestas de las Dependencias.

4. Objetivo:

Lograr capacitar al personal encargado de la administración, control, reporte, evaluación y transparencia del Fondo, mediante la colaboración de las instancias correspondientes.

5. Descripción:

Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación por medio del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y aplicada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2018, así como del Informe Final y Ejecutivo de la misma, se validó la recomendación enumerada en el punto dos que establece: *"Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo"*.

Al respecto y con base en el análisis realizado al interior de la Secretaría, en el que se informó en la entrevista a profundidad, que si bien es cierto, existe evidencia de personal capacitado en torno al tema, también es verdad que por la rotación del personal, resulta necesario realizar las gestiones pertinentes, con la finalidad de que el personal que actualmente se encarga de las diferentes etapas en la administración del Fondo, cuenten con los conocimientos que coadyuven en una más eficiente y eficaz gerencia del mismo.

Por lo anterior y para atender dicha recomendación, se gestionará ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Contraloría General del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, los cursos de capacitación que incorporen los conocimientos relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento o Control, Evaluación y Rendición de Cuentas o Transparencia del Fondo Federal.

En lo subsecuente, se espera contar con personal administrativo, que cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para que, con base en sus atribuciones, puedan colaborar en el logro de los objetivos y las metas establecidas en el manejo del Fondo.

6. Costo estimado del PM:

El Proyecto de Mejora planteado, no requiere de recursos para su implementación, derivado de que será desarrollado por servidores públicos adscritos a las instancias correspondientes, señaladas en el punto anterior.

7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la implementación del Proyecto de Mejora (PM), esta Secretaría de Seguridad Pública, solicitará enlaces para el manejo del Fondo, mismos que recibirán la capacitación correspondiente y se informarán por escrito una vez que se cuente con el total del personal designado por cada ente ejecutor del Fondo, sin embargo, por el momento, los gestores de dicho proceso se detallan con los nombres y puestos, en la siguiente tabla:

Nombre	Puesto
Lic. Ulises Rodríguez Landa	Jefe de la Unidad Administrativa
Lic. Jesús Noé García Hernández	Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

8. Responsable del Proyecto de Mejora:

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

9. Anexos:

- Anexo I: *"Validación de los aspectos susceptibles de mejora"*
- Anexo II: *"Acciones de mejora y su programación"*
- Anexo III: "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas"

Plasmó:

L.C.A. Jesús Noé García Hernández
Enlace Institucional de la SSP

Autorizó:

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

1. Nombre del Proyecto:

Gestionar ante la Contraloría General del Estado, la asesoría para implementar la técnica de Mapa de Riesgos para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno en relación al ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

2. Dependencia responsable:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz

3. Fecha de inicio y fin:

Del 02 de octubre al 15 de enero 2021

4. Objetivo:

Fortalecer los sistemas de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en específico de los utilizados por los entes ejecutores del Fondo, para que cuenten con las herramientas, conocimientos y mecanismos necesarios, que coadyuven a disminuir los riesgos en las diferentes entapas del ciclo presupuestario del mismo, con la finalidad de incrementar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos con la Federación mediante el recursos mencionados.

5. Descripción:

Con respecto a la novena observación plasmada en el Informe Final derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, que a la letra dice: *"Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno"*.

Al respecto, es necesario señalar que año con año, tanto entes fiscalizadores, estatales y federales, han realizado diversas observaciones al control interno del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y aun cuando esta Secretaría de Seguridad ha implementado medidas para un mejor control y registro del mismo, éstas han persistido. De igual manera mencionar que se cuenta con un Órgano Interno de Control dependiente de la Contraloría General del Estado, que con base en sus atribuciones según lo establecido en el artículo 21 fracción X inciso i), tiene la facultad y la experiencia en la aplicación de esta herramienta, pero que, con la publicación de Normas, Guías y Manuales para el Control Interno de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, poco se ha logrado avanzar en el tema, sin embargo y derivado de la publicación del "Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz" publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 29 de agosto del año en curso, se tomarán cartas en el asunto, puesto que en dicho manual se establece la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional, con la aplicación de dicha herramienta.

Por lo anterior y para atender de manera adecuada a la observación mencionada, esta Secretaría de Seguridad Pública, realizará un acercamiento con la Contraloría General del Estado, con la finalidad de que sea tutelado dicho proceso por el área correspondiente, para lo cual se gestionará la asesoría en la implementación del Mapa de Riesgos, para cada uno de los entes ejecutores del gasto.

Realizará las gestiones ante los entes ejecutores del gasto, para contar con los enlaces encargados de dar la debida atención y seguimiento de lo que la Contraloría General del Estado determine como acciones a seguir, para la implementación de la Administración del Riesgo en relación al ejercicio del recurso.

Se documentarán las acciones realizadas, ya sean reuniones de trabajo o reportes emanados de las actividades propias del Proyecto de Mejora, mismas que se pretende realizar cada trimestre, a reserva de los tiempos que dictamine la Contraloría General.

Notificar por escrito, cualquier cambio del responsable como enlace del seguimiento a Proyecto de Mejora, para que se cuente con los datos reales del personal encargado de dar seguimiento a la Administración de Riesgos por parte de esta Secretaría.

Como efecto de la aplicación del presente Proyecto, se espera elevar la calidad de la información generada de las diversas etapas del ciclo presupuestario del Fondo, fortaleciendo la comunicación interna, los mecanismos de registro, reporte, control, seguimiento, evaluación y transparencia del mismo, coadyuvando a su vez con el logro de los objetivos planteados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

6. Costo estimado del Proyecto de Mejora:

En la aplicación del presente Proyecto de Mejora, no se requiere de presupuesto para su implementación, toda vez que será desarrollado por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y la Contraloría General del Estado.

7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la implementación del Proyecto en cuestión, la Secretaría de Seguridad Pública, lo atenderá con los enlaces que determine cada Dirección General, mismos que se notificarán por escrito en cuanto se tenga la respuesta por parte de cada una de ellas, mientras tanto en la coordinación e implementación de la primera etapa de gestión, los servidores públicos responsables, con nombres y cargos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
Lic. Ulises Rodríguez Landa	Jefe de la Unidad Administrativa
Lic. Jesús Noé García Hernández	Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

8. Responsable del Proyecto de mejora:

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

9. Anexos:

- Anexo I: *"Validación de los aspectos susceptibles de mejora"*
- Anexo II: *"Acciones de mejora y su programación"*
- Anexo III: "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas"

Elaboró:

L.C.A. Jesús Noé García Hernández
Enlace Institucional de la SSP

Autorizó:

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría de Seguridad Pública

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificada		Factible		Clasificación del ASM				¿Validar el ASM?		En caso de no validar el ASM señalar brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	II	I	II	IG	SI	NO	
1	Dejar en claro a la dependencia, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad(es) o área(s) involucrada(s) en la ejecución del Fondo, la(s) actividad(es) a realizar para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del PAE.	X		X		X		X		X					X	Esta Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con una Unidad Administrativa o Coordinación específica que sea responsable de coordinar al interior de la dependencia, cabe señalar que de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se realizan de manera conjunta y seguimiento relacionados al PAE, sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 9 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, la Unidad Administrativa cuenta con la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales, para atender los seguimientos de auditorías relacionados con el Programa Anual de Evaluación como lo establece el manual específico de la Unidad Administrativa por lo cual no es necesario emitir dicha recomendación
2	Señalar si ante la Federación, Estado y Gobierno Municipal, que los principales actores que maneja el Fondo Federal realizan capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X		X				X		El cuestionario de solicitud de evaluación señalaba para valorar temas de responsabilidad ante la Federación, el Estado y la propia Secretaría, en la totalidad de que los principales actores que manejan el fondo realizan capacitación en el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo Federal, no considerando un aspecto susceptible de mejora para la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que, precisamente, dentro de las atribuciones con el Estado, realizar acciones de coordinación con el Fondo de Aportaciones para el Seguridad Pública del Estado, y al ser la unidad administrativa, en la cual se encuentra adscrita la dependencia, es decir, que personal de esta Secretaría si recibe capacitación relacionados con el fondo, que no se limitan en la evaluación, por lo cual resulta necesario realizar los gestiones ante las instancias correspondientes, para ello se hace necesario que el personal que labora en esta área reciba las actividades de seguimiento a evaluaciones del fondo en ejercicio

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Validó el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente los razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
6	Elaborar un diagnóstico de necesidades y capacidad, además de las reservas, que incluya de manera sistemática, causas y efectos y especialización de esas necesidades.	X		X		X		X		X					X	Derivado de que en reunión del Comité Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), celebrada el 29 de enero de 2015, se acordó que los recursos de dicho Fondo se destinarán a los rubros establecidos en los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que, la Federación no participa en la integración de los proyectos que los Estados y el Distrito Federal presentan para acceder a los recursos del Fondo. Por otra parte, se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, emitió los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del Fondo 2015, en los cuales se establecen los criterios para la transferencia de los recursos entre Programas con Prioridad Nacional, por lo cual, el ente ejecutor de la Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con atribuciones que le permitan participar en los procesos de planeación de los ejecutores del Fondo. Por otra parte, se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en todo lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, emitieron los Lineamientos para el ejercicio fiscal correspondiente, para cada programa con Prioridad Nacional.
7	Elaborar procedimientos de planeación de las reuniones ante la autoridad rectora de Seguridad Pública.	X		X		X		X		X					X	La presente recomendación ya fue validada en el proceso de evaluación del ejercicio fiscal anterior. En este sentido, la Dirección General de Administración, adscrita a la Subsecretaría de Procedimientos de esta Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con un proceso de planeación para dar a la Oficina de Operaciones y Proyectos, para lo cual cita a las reuniones de trabajo correspondientes, en las cuales participan los Directores responsables y/o Secretaría de Finanzas y Planeación y Contraloría General de Estado para la validación del Presupuesto, se toma la información para la elaboración del POA 2015 y la publicación en el portal de Transparencia de esta Secretaría.
8	Elaborar manuales de operación que definan con precisión los procedimientos de las instituciones de forma de usuario como el operativo.	X		X		X		X		X					X	Que fundamentado en el artículo 175 y 253 del Código Financiero para el Estado de Nuevo León, corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la evaluación de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como de los programas financiados con dichos recursos, en coordinación con la Unidad de Evaluación y Control de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Sin embargo, además de lo anterior, no hubo un convenio específico entre esta Secretaría y las instancias correspondientes de las mismas.
9	Definir una estrategia para el seguimiento de los compromisos de capacitación.	X		X		X		X		X					X	Se informa que en reunión de trabajo celebrada en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con la participación de los Secretarios Técnicos de los Consejos Estatales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, se acordó que los recursos del FASP serán destinados a los rubros establecidos en los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que, la Federación no participa en la integración de los proyectos que los Estados y el Distrito Federal presentan para acceder a los recursos del Fondo. Por otra parte, se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, emitió los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del Fondo 2015, en los cuales se establecen los criterios para la transferencia de los recursos entre Programas con Prioridad Nacional, por lo cual, el ente ejecutor de la Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con atribuciones que le permitan participar en los procesos de planeación de los ejecutores del Fondo. Por otra parte, se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en todo lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, emitieron los Lineamientos para el ejercicio fiscal correspondiente, para cada programa con Prioridad Nacional.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Validó el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	III	SI	NO	
8	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en un sigma electrónico.	X		X		X		X		X					X	Se ha gestionado la publicación de la información relacionada al desempeño y ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, conforme a lo señalado en la pregunta inicial de la entrevista y posteriormente en la cual se señalan los apartados correspondientes en cuanto a las obligaciones de transparencia y Contabilidad Gubernamental, esta recomendación no es suficiente, aclarar, es necesario señalar que conforme se genera la información, misma se publica de acuerdo a los tiempos establecidos.
9	Documentar técnicas como el Mapa de Riesgos para analizar y clasificar los riesgos del Control Interno.	X		X		X		X		X				X		Durante el cuestionario del Sistema Nacional de Aplicación de Recursos y Evaluación de Resultados han realizado observaciones en el ejercicio del recurso del Fondo, mismas que se han atendido en coordinación con la Oficina de Atención a Revisiones y las diferentes áreas involucradas en el mismo, sin embargo no existe una área específica para la administración del riesgo. La Unidad de Seguimiento a Recursos Federales ha implementado acciones para minimizar los riesgos en el manejo de Fondo, al menos en la Secretaría de Seguridad, mismas señaladas que esta Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con un Órgano Interno de Control, adscrito a la Contraloría General del Estado, la cual tiene la atribución de realizar las funciones de revisión y control de todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, lo anterior en apego al artículo 21 fracción X inciso i del Reglamento Interior de esta Dependencia, por lo cual la Secretaría de Seguridad Pública, gestionará ante esa instancia, el acompañamiento necesario para dicho ejercicio y dicha implementación.
10	Establecer la integración y comunicación entre las Unidades del Fondo, identificando quiénes deben, a cada nivel, participar en cada proceso.	X		X		X		X		X					X	La comunicación que se implementa para el ejercicio y control del Fondo entre las otras áreas, es mediante la vía oficial, telefónica, electrónica y presencial, como quedó demostrado en la entrevista y evidencias, en la cual se informó de la participación operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública en las reuniones de trabajo en las cuales se definen, de las cuales se derivan acuerdos, para que las unidades operativas cumplan los compromisos establecidos en cada una de ellas. Cabe señalar, la persona señalo que la Secretaría Técnica (dependiente de la Secretaría Ejecutiva) FODA, señala como fortalezas, buena coordinación con las dependencias involucradas.
11	Implementar mecanismos de coordinación con la unidad de la Dirección Política de la entidad que coordine los procesos de planeación, programación y ejercicio del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir.	X		X		X		X		X					X	En la Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con los mecanismos de información para la integración de diversas evaluaciones, tal es el caso del Programa Anual de Evaluación, así como también la Evaluación Integral del Fondo, de la cual, se encarga la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública Tamaulipas, es por ello que cuenta con un área que participa en la implementación de evaluaciones que realiza la Dirección de Seguridad Pública, por lo cual cuenta con mecanismos independientes que les aplican, tal es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismo que tiene a cargo el diseño y promoción del Catálogo Nacional de Indicadores, el cual incluye el Sistema Nacional de Seguridad Pública y diversos indicadores internos por distintas Instituciones. También se informó la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la cual tiene la atribución de colaborar en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía (SNIEG) mismo que se encuentra reflejado en el Catálogo de Evaluación de Tamaulipas.



L.C.A. Jesús Noé García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales



Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Gestionar ante las instancias correspondientes, la mejora de capacidades para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría de Seguridad Pública

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, cursos para el personal encargado del manejo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos que les ayuden a realizar de manera más adecuada sus actividades en torno al Fondo	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noe García Hernández	16/11/2019	Sujeto a contestación por parte de las Dependencias	Respuesta al mismo por parte de la SEFIPLAN y la CGE, para la implementación del curso.	Oficios de solicitud por parte de la SSP y de respuestas por parte de la SEFIPLAN y la CGE
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	Recibir por parte de la SEFIPLAN y la CGE, la capacitación para el manejo del FASP en sus diferentes etapas del ciclo presupuestario	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noe García Hernández/ Enlaces de los Entes Ejecutores	Sujeto a programa establecido por la SEFIPLAN y CGE	Sujeto a programa establecido por la SEFIPLAN y CGE	Contar con conocimientos actualizados en el manejo del fondo al interior de la Secretaría, para que los enlaces de los entes ejecutores puedan optimizar las actividades en relación al mismo	Constancias de capacitación del personal participante
3	Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	Implementar los conocimientos adquiridos para optimizar las funciones en relación al manejo del Fondo, en sus diferentes etapas del Ciclo Presupuestario	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noe García Hernández/ Enlaces de los Entes Ejecutores	Sujeto a la conclusión de capacitación	15/01/2021	Mejores prácticas para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP.	Reportes trimestrales del ejercicio del Fondo.

Elaboró:

L.C.A. Jesús Noe García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Autorizó

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Gestionar ante la Contraloría General del Estado, la asesoría para la implementación de la técnica denominada Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de control interno.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la ejecución del fondo: Secretaría de Seguridad Pública

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Gestionar ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CGE), el acercamiento para el establecimiento del Programa de Trabajo a Seguir o las acciones necesarias, con la finalidad de implementar el Mapa de Riesgos que servirá para el fortalecimiento de Control Interno, respecto al manejo del FASP.	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noé García Hernández	02/10/2019	Sujeto a respuesta de la CGE	Contestación por parte de la CGE, para el establecimiento del programa de trabajo a seguir, para elaborar o diseñar el Mapa de Riesgos, para el fortalecimiento al Control Interno.	Oficio de solicitud dirigido a la CGE, por parte de esta Secretaría de Seguridad Pública y el oficio de respuesta por parte de la CGE.
2	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.	Solicitar enlaces de los entes ejecutores del FASP, con la finalidad de establecer mecanismos de control interno y el adecuado seguimiento de las actividades relacionadas al ejercicio del Fondo, durante el ejercicio 2020.	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noé García Hernández	15/10/2019	Sujeto a respuesta de los entes ejecutores del FASP.	Establecimiento de enlaces por parte de los entes ejecutores para la coordinación de actividades, notificados por escrito.	Oficios de notificación de enlaces de los diferentes entes ejecutores del gasto FASP.
3	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Notificar por escrito, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y la CGE, los enlaces determinados por los entes ejecutores mismos, que darán seguimiento a las actividades que se deben realizar, con la finalidad de desarrollar el Mapa de Riesgos, en colaboración con personal de la CGE.	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noé García Hernández	1/12/2019	Sujeto a notificación de los enlaces	Informar los enlaces de los entes ejecutores del Fondo, para coordinar las actividades en el desarrollo del Mapa de Riesgos.	Oficios de notificación de los enlaces de los entes ejecutores de Fondo.
4	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Convocar a reunión de trabajo a los enlaces notificados por escrito, por parte de los entes ejecutores del FASP, para informar sobre las actividades que se deben realizar, con la finalidad de desarrollar el Mapa de Riesgos, en colaboración con personal de la CGE.	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Enlaces de los Entes Ejecutores	Sujeto a notificación de enlaces de los entes ejecutores del FASP	Sujeto a notificación de enlaces de los entes ejecutores del FASP	Establecer las responsabilidades para cada uno de los enlaces de los entes ejecutores del Fondo, así como los periodos de entrega de la información necesaria, según lo que defina el personal de la CGE.	Minuta de trabajo
5	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Convocar a reunión de trabajo a los enlaces de los entes ejecutores del FASP, a petición de la CGE, para dar a conocer las actividades propias en el desarrollo del Mapa de Riesgos y formalizar el inicio del mismo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Enlaces de los Entes Ejecutores	Sujeto a notificación por parte de la CGE	Sujeto a planificación por parte de la CGE	Establecer el mecanismo de trabajo y la coordinación de actividades, para la implementación del Mapa de Riesgos, así como el cronograma del mismo.	Minuta de trabajo
6	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Realizar las actividades indicadas por la CGE, en coordinación con los enlaces de los entes ejecutores del FASP, con la finalidad de implementar el Mapa de Riesgos.	Lic. Ulises Rodríguez Landa, L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Enlaces de los Entes Ejecutores	Sujeto a programa establecido por la CGE	Sujeto a programa establecido por la CGE	Implementar las actividades en torno al mapa de riesgos, para fortalecer los sistemas de Control al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, relacionados al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	Reportes de actividades con soporte documental.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
7	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno	Informar de manera clara a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado, el mecanismo implementado para la Administración del Riesgo en el manejo del recurso del Fondo y los avances en la aplicación del mismo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Enlaces de los Entes Ejecutores.	15/04/2020	15/01/2021	Mantener informados a los responsables de la ejecución en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, sobre los avances en el mecanismo implementado para la Administración del Riesgo.	Informes trimestrales
8	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno	Supervisar de manera permanente, el mecanismo implementado para la Administración del Riesgo, en el ciclo presupuestario del PASP, con la finalidad de anticipar y disminuir las posibles contingencias que puedan surgir para el adecuado desempeño de actividades en relación al mismo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Enlaces de los Entes Ejecutores.	15/01/2020	Permanente	Fortalecer el Control Interno, relacionado a la gestión de los recursos del PASH, con la finalidad de lograr mejores resultados en el cumplimiento de metas y de los objetivos del Fondo.	Oficios, informes, minutas de trabajo, soporte documental o aquellos documentos necesarios para la coordinación interna.

Elaboró

L.C.A. Jesús Noé García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Autorizo

Lic. Ulises Rodríguez Landa.

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ SE LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación, para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, cursos para el personal encargado del manejo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos para su ejecución y realizar de manera más adecuada sus atribuciones en torno al Fondo.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a respuesta por parte de la SEFIPLAN y CGE	Respuesta afirmativa por parte de la SEFIPLAN y la CGE, para la implementación del curso	Oficio de solicitud por parte de la SSP y de respuestas por parte de la SEFIPLAN y la CGE
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación, para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Existe por parte de la SEFIPLAN y la CGE, la capacitación para el manejo del FASP en sus diferentes etapas del ciclo presupuestario.	SEFIPLAN y CGE	Sujeto a Programa establecido por SEFIPLAN y CGE	Contar con conocimientos actualizados en el manejo del fondo al interior de la Secretaría, para que los encargados de las ardua ejecuciones puedan optimizar las actividades en relación al mismo.	Constancias de capacitación del personal participante
3	Gestionar ante la Federación, Estado y la Propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación, para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Implementar los acondicionamientos adecuados para optimizar las funciones en relación al manejo del Fondo, en sus diferentes etapas de Ciclo Presupuestario.	Secretaría de Seguridad Pública	15/01/2021	Mejores prácticas para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP.	Reportes Trimestrales del ejercicio del Fondo

Elaboró

L.C.A. Jesús Kaleb García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Autorizó

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Seguimiento al Proyecto de Mejora del FASP

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Gestionar ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CGE), el acercamiento para el establecimiento del Programa de trabajo a seguir o las asesorías necesarias, con la finalidad de implementar el Mapa de Riesgos, que servirá para el fortalecimiento de Control Interno, respecto al manejo del FASP.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a respuesta de la CGE	Contestación por parte de la CGE, para el establecimiento del programa de trabajo a seguir, para elaborar o obtener el Mapa de Riesgos, para el fortalecimiento al Control Interno.	Oficio de solicitud dirigido a la CGE, por parte de esta Secretaría de Seguridad Pública y el oficio de respuesta por parte de la CGE.
2	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Solicitar enlaces de los entes ejecutores del FASP, con la finalidad de establecer mecanismos de control interno y el adecuado seguimiento de las actividades relacionadas al ejercicio del Fondo, durante el ejercicio 2020.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a respuesta de los entes ejecutores del FASP	Establecimiento de enlaces por parte de los entes ejecutores para la coordinación de actividades, notificados por escrito.	Oficios de notificación de los enlaces, de los diferentes entes ejecutores del gasto FASP.
3	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Notificar por escrito, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y la CGE, los enlaces designados por los entes ejecutores, mismos que darán seguimiento a las actividades que se deben realizar, con la finalidad de desarrollar el Mapa de Riesgos, en colaboración con personal de la CGE.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a notificación de los enlaces	Informar los enlaces de los entes ejecutores del Fondo, para coordinar las actividades en el desarrollo del Mapa de Riesgos.	Oficios de notificación de los enlaces de los entes ejecutores del Fondo.
4	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Convocar a reunión de trabajo a los enlaces notificados por escrito, por parte de los entes ejecutores del FASP, para informar sobre las actividades que se deben realizar, con la finalidad de desarrollar el Mapa de Riesgos, en colaboración con personal de la CGE.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a notificación de enlaces de los entes ejecutores del FASP.	Establecer las responsabilidades para cada uno de los enlaces de los entes ejecutores del Fondo, así como los periodos de entrega de la información requerida, según lo establecido por el personal de la CGE.	Minuta de trabajo.
5	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Convocar a reunión de trabajo a los enlaces de los entes ejecutores del FASP, a petición de la CGE, para dar a conocer las actividades propias en el desarrollo del Mapa de Riesgos y formalizar el inicio del mismo.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a notificación por parte de la CGE	Establecer el mecanismo de trabajo y la coordinación de actividades para la implementación del Mapa de Riesgos, así como el cronograma del mismo.	Minuta de trabajo.
6	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Realizar las actividades solicitadas por la CGE, en coordinación con los enlaces de los entes ejecutores del FASP, con la finalidad de implementar el Mapa de Riesgos.	Secretaría de Seguridad Pública	Sujeto a programa establecido por la CGE	Implementar las actividades en torno al mapa de riesgos, para fortalecer los sistemas de Control Interno al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, relacionados al ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	Reportes de actividades con soporte documental.
7	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Coadyuvar a fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Informar de manera oficial a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado, el mecanismo implementado para la Administración del Riesgo, en el manejo de recursos del Fondo y los avances de la aplicación del mismo.	Secretaría de Seguridad Pública	16/10/2020	Mantener informados a los responsables de la evaluación en el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, sobre los avances en el mecanismo implementado para la Administración del Riesgo.	Informes trimestrales.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
6	Desarrollar Técnicas como el Mapa de Riesgos, para Conducir y fortalecer los Sistemas de Control Interno.	Supervisar de manera permanente, el mecanismo implementado para la Administración del Riesgo, En el ciclo presupuestario del FASP, con la finalidad de anticipar y disminuir las posibles contingencias que puedan surgir para el adecuado desempeño de actividades en relación al mismo.	Secretaría de Seguridad Pública	Permanente	Fortalecer el Control Interno, relacionado a la gestión de los recursos del FASP, con la finalidad de lograr mejores resultados en el cumplimiento de metas y de los objetivos del Fondo.	Oficios, informes, minutas de trabajo, soporte documental o aquellos documentos necesarios para la coordinación interna.

Elaboró

L.C.A. Jesús Noé García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Autorizó

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa SSP
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SSP/UA/DRF/6619/2019 de fecha 15 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado. Secretario de Seguridad Pública de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo. Jefa del Departamento de Recursos Financieros SSP. Para su conocimiento.
L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional SSP. Mismo fin.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECURSOS FINANCIEROS
16 OCT 2019
RECIBIDO
Hora: 10:36
Nombre
SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO
16 OCT. 2019
AVALA ÚNICAMENTE LA RECEPCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE
HORA 8:22 RECIBE

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, [illegible] 2019

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIDO
16 OCT 2019
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
Nombre:
Hora: 10:34

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa SSP
Presente

16 OCT 2019

En atención al **Oficio No. SSP/UA/DRF/6039/2019 de fecha 01 de Octubre del año en curso**, mediante el cual turnaron los anexos del Proyecto de Mejora; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que no viene integrado en un documento, por lo que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018", disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/MECANISMO-2019.pdf

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día martes 15 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 09:41:06
RECIBIDO
15 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIDO
16 OCT 2019
JEFATURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SEFIPLAN
RECIBIDO
15 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
HORA 8:46

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
15 OCT 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
9:20 am
Copia

Av. Xalapa-Coatepec 301, Col. Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 10 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envio un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado. Secretario de Seguridad Pública de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Lic. Rocio de Abril Torres Polo. Jefa del Departamento de Recursos Financieros SSP. Para su conocimiento.
L.C.A. Jesús Noé García Hernández. Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional SSP. Mismo fin.
Archivo
DRHC/JJPB/MABH/ymb

VERACRUZ | SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Seguridad Pública

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Jesús Noé García Hernández

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad a Acuerdo en el SEFIPLAN y el Mecanismo para la elaboración y Seguimiento de los PM?		X	Se recibió el 3 de octubre.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio Num. SSP/UA/DRF/6039/2019 de fecha 01 de octubre de 2019
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?		X	No presentan el documento de Proyecto de Mejora. Se solicita a la Ejecutora plantear la integración del documento, considerando la recomendación a atender.
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X	
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?		X	
¿Contiene fecha de inicio y fin del PM?		X	
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X	
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X	
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?		X	
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?		X	
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?		X	
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		De acuerdo al análisis realizado por la Ejecutora, no fueron validados los ASM. Sin embargo en los Anexos II y III se identifica que atendera 1 ASM ***Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coayuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno***. Se requiere revisar la integración del anexo I.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X	
¿Conocen los integrantes del equipo de trabajo que realizaran los PM?		X	
¿ Menciona al (los) responsable (s) del PM?		X	

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, de cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para posterior en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será turnada a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quáteres del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Su turna a la ejecutora para atención de los comentarios

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SSP/UA/DRF/6039/2019
Asunto: Remisión del Proyecto de Mejora para el Bienestar 2019 de la SSP
Xalapa - Enríquez, Ver., a 01 de octubre de 2019

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación
PRESENTE

En seguimiento al oficio SFP/SP/DGSEP/SSP/272/2019, de fecha 17 de septiembre del actual, en donde remite usuario y contraseña para acceder al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), a efecto de que se capture el Proyecto de esta Secretaría, mismo que deberá ser remitido a esa Dirección General a su cargo.

Al respecto, me permito enviar en formato impreso el Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora; Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación y Anexo III Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas correspondientes esta Secretaría de Seguridad Pública, lo anterior debidamente requisitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
03 OCT 2019
1971117
RECIBIDO
HORA 9:00
SUBSECRETARIA DE PLANEACION
1971117

Atentamente
Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

C.c.p.- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Igual fin.- Presente.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Generales de la CGE.- Igual fin.- Presente.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.- Presente
C.P. Manuel García Juárez.- Titular del Órgano Interno de Control de la SS.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros.- Igual fin.- Presente.
LIC. URL/LIC. PATP/LCA JNGH/msc*

015571

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SEFIPLAN
RECIBIDO
03 OCT 2019
OFICIALÍA DE PARTES
HORA 8:00
ORIGINAL(ES) COPIA(S)

TORRE CENTRAL
Leandro Valle esq. Zaragoza
C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209
www.veracruz.gob.mx/seguridad

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Fiscalía General del Estado



FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSTRACIÓN
Coordinación de Subsidios Federales

Lic. Juan Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación de la SEFIPLAN

30-Septiembre-2019

No. Oficio: FGE/DGA/CSF/151/2019

Presente:

Por medio del presente y en atención a su Oficio-Circular No. FP/SP/402/2019 de fecha 27 de agosto del presente año en donde hace mención a la "Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)" Ramos General 33 Ejercicio Fiscal 2018", remito el Anexo I que se refiera a la validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora mismos que ya fueron registrados en el Portal del Servidor Público del Gobierno del Estado de Veracruz.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 1970560 07 OCT 2019 RECIBIDO HORA 13:37 SUBSECRETARIA DE PLANEACION

Atentamente.

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Encargado de la Coordinación de Subsidios Federales

C.C.P. Verónica Hernández Giadáns – Encargada de la Fiscal General del Estado de Veracruz. Para su superior conocimiento.-Presente
Archivo/Minutario/ jjag

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Nombre del Fondo Evaluado: FASP

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Clara		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Implementar un área específica, bajo estricto supervisión y dirección de la dependencia, encargada y dedicada exclusivamente a las actividades de realización, reporte y seguimiento relacionadas al PAE.	X		X			X		X		X				X	Se cuenta con el Manual Específico de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Administración, donde se contempla dentro de las atribuciones de la Coordinación de Subsidios Federales, atender las tareas relacionadas con la Evaluación de los recursos del FASP por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
2	Gestionar ante la Federación, Estado y los propios Municipios, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, estén suficientemente para la correcta coordinación, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X			X		X		X				X	Mencionar que dicha asignación esta Fiscalía General del Estado para atender lo relacionado con la aplicación y control de los recursos del FASP, mediante la organización y coordinación para la operación del Fondo, y cuenta con el Órgano de Finanzas con los Veracruz, conforme a normas de Recursos por Fondos Federales, las cuales señalan que es la autoridad máxima de convenios públicos en el uso y manejo de los recursos federales en los diferentes Fondos.
3	Elaborar un diagnóstico de necesidades y brechas del sector en los recursos, que convenga el mismo necesidades, causas y efectos y especificación de esos recursos federales.	X		X			X		X		X				X	Con el nuevo gobierno, el diagnóstico en materia de seguridad pública se encuentra plasmado en el Plan Veracruz, con el Crecimiento así como en los Programas Sectoriales o Institucionales de seguridad pública, procuración e impartición de justicia del Estado. Por otra parte, así como también, Fiscalía con la estadística de todos los delitos cometidos en el estado. Cabe destacar que los Proyectos en relación de cada uno de los subprogramas señalados las metas físicas y el destino de los recursos. En el caso, aunque completa, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, cuentan para en la Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos del FASP.
4	Definir criterios bien específicos para evaluar las aportaciones al interior en los ejercicios. Fuentes del conocimiento de las tasas y que midan los cubren en la mejora de la gestión del mismo.	X		X			X		X		X				X	La responsable gubernamental de los recursos del FASP, señalar que la Dependencia del Estado, se realiza con balances las previstas y concretas en el ejercicio de dichos la Estructura Presupuestaria, así asegura el establecido en el Artículo 45 de la LCF.
5	Promover procedimientos de planeación de los recursos para la ejecución de la Seguridad Pública.	X		X			X		X		X				X	El primer diagnóstico con el propósito, durante el mes de enero del año que solicita de ejercicio los recursos, se da a dicho Sector Seguridad, en conjunto con la Federación el destino de los recursos, así metas asignadas y Fiscalía cumplir con los recursos del Financiamiento Conjunto (Subsidio) con la Estructura Presupuestaria aprobada. Proyectos de Inversión y Anexo Técnico respectivo. En conclusión se asegura que el destino de las aportaciones sea acordante con las necesidades de seguridad pública para solventarlas, con el fin de la aplicación de los recursos en los rubros establecidos en el artículo 45 de la LCF.
6	Promover mecanismos documentados para certificar que las aportaciones de las Aportaciones se realice de acuerdo con lo programado.	X		X			X		X		X				X	La SEFIPLAN, debe considerar los recursos a los entes ejecutores con base en la Fiscalía General del Estado de Veracruz con base en lo establecido en el último párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	KI	SI	NO	
7	Diseñar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los Aportaciones	X		X			X		X		X				X	[illegible] Federal (TESOFE), directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en consecuencia, los entes ejecutores de los recursos desconocen la existencia y en su caso mecanismos mencionados. Es atribución de la Tesorería de la SHCP, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la cuenta bancaria especifica utilizada para el manejo de los recursos del fondo, los entes ejecutores no tienen acceso al estado de transacciones del FASP y los datos en el, a realizar los traslados correspondientes con la TESOFE y, en su caso, recuperar el pago en forma directa con la misma.
8	Gestionar que la información para rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones Públicos disponible en su página electrónica.	X		X			X		X		X				X	La Fiscalía General del Estado de Veracruz cumple con la obligación de transparentar el desempeño de los recursos del FASP, a través de la publicación en su página de Internet y la revisión de la plataforma nacional de transparencia.
9	Generar diagnósticos con prioridades de Mejoras para establecer y fortalecer los sistemas de Control Interno.	X		X			X		X		X				X	El personal que tiene asignado la Fiscalía General del Estado para atender lo relacionado con la aplicación y ejercicio de los recursos del FASP, cuenta con la capacitación y experiencia para la operación del Fondo, no presenta debilidad con en los temas relacionados con el control interno, así como el manejo de los recursos federales en los últimos 4 años.
11	Fortalecer la integración y comunicación entre las operaciones del Fondo, identificando su clara alineación e implementando acciones de integración.	X		X			X		X		X				X	La Fiscalía General del Estado de Veracruz participó en diversas mesas de trabajo de cierre anual realizadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública a efecto de dar seguimiento a los recursos ejercidos del Fondo.
11	Diseñar los instrumentos para medir la gestión de Seguridad Pública de conformidad con las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales corresponda cumplir.	X		X			X		X		X				X	Con fundamento en lo establecido en el artículo 109 segundo y tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Coordinación Fiscal artículo 49, fracción IV, inciso a) y Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 338 fracciones I, II, III y IV, los entes ejecutores no tienen atribuciones para evaluar la calidad de Seguridad Pública, por el contrario, en el Servicio Profesional de Carrera Policial para garantizar una mejora continua en la calidad de los servicios de seguridad pública, mediante la profesionalización y certificación de elementos operativos, integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado.

Elaboró

Juan José Argenis Guzmán

Enlace Institucional de la Fiscalía General del Estado

Autorizo

Lic. Carlos Orlando del Ángel Benigno

Coordinador de Subsidios Federales

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA: 13:43 hrs
RECIBIDO
14 OCT 2019
Vanesa M.
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
15 OCT 2019
12:13:50
OFICINA DEL FISCAL GENERAL

017053

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/325/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 11 de octubre de 2019

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
15 OCT 2019
17:52
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE SUBSIDIOS FEDERALES

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Encargado de la Coordinación de Subsidios Federales de la FGE
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. FGE/DGA/CSF/151/2019 de fecha 30 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el **Anexo I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora rechazando las once recomendaciones** realizadas por la Universidad de Xalapa en su carácter de Instancia Técnica Independiente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019; me permito informarle que esta acción vulnera lo mandatado al Artículo 289 Ter. del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a letra dice:

Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad.

En cumplimiento a lo establecido en el "*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018*", se procederá a turnar la información a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito comentarle que el Anexo I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora será publicado en el portal de Internet de esta Secretaría disponible en:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
19:00 Eduardo
16 OCT. 2019
s/ Anexo
RECIBIDO

RECIBIDO
16 OCT 2019
5 1055

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
14 OCT 2019
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
14 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO

Xalapa, Ver. a 11 de octubre de 2019

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y se les exhorta a que realicen lo propio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba. Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Mismo fin.
Lic. Verónica Hernández Gladáns. Encargada de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
LAE. Juan José Armenta Guzmán. Auxiliar Administrativo y Enlace Institucional FGE. Para su conocimiento.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Poder Judicial del Estado



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Of. No. **DGA/0711/2019**

Xalapa de Enriquez, Ver. 25 de septiembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

En seguimiento al oficio No. SFP/SP/402/2019 de fecha 27 de agosto del año en curso, por medio del cual se notifica la conclusión de la "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ramo general 33 Ejercicio Fiscal 2018" del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, así como el Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación.

Al respecto y con motivo de la validación realizada por parte de este Poder Judicial, a las **recomendaciones** derivadas del Informe Final, se adjunta al presente **"Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora"**, asimismo, un disco compacto en formato digital con la información que ampara los argumentos vertidos en dicho anexo.

Sin otro particular, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ LOSILLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
1122pm
C/ Anexos y CD
1969647

C.c.p. **MAGDO. EDEL HUMBERTO ÁLVAREZ PEÑA.**- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- PRESENTE. Para su superior conocimiento.
MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO.- Secretario de Finanzas y Planeación en el Estado.- PRESENTE. Para su conocimiento.
ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- PRESENTE. Mismo fin.
DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN.- PRESENTE. Mismo fin.
MTRO. JORGE JAVIER PÉREZ BASÁÑEZ.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. PRESENTE. Mismo fin.
LIC. YENDI ALEJANDRA SAMPIERI DE LA VEQUIA.- Contralora del Poder Judicial del Estado de Veracruz. PRESENTE. Mismo fin.
HRL/CAC/HCA/mrd

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Poder Judicial del Estado

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Definir de la mejor manera los responsables de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo, las actividades de planeación de evaluación, reporte y seguimiento relacionadas al FASP.	X		X			X		X		X				X	Se cuenta con el Manual Específico de Organización de la Dirección General de Administración, que fue autorizado en el mes de julio de 2016 en cuyo anexo se contempla dentro de las atribuciones del Departamento de Programación y Presupuesto, atender las tareas relacionadas con la Evaluación de los recursos del FASP, que para la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
2	Gestionar ante la Federación, mediante la instancia Normativa, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, rendición, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X			X		X		X				X	Se pretende que tanto empleados del Poder Judicial, para eficientar la relación con la aplicación y ejercicio de los recursos del FASP, cuenta con la capacitación y orientación para la operación del Fondo, es preciso señalar que no se tienen bitácoras de reuniones públicas en el año y menos de las personas designadas en los Ejes Rectores y Ejes.
3	Proponer en el ejercicio de recursos del y destino del gasto de los recursos, que contemplen a Partes Involucradas, causas y efectos y implementación de estas como datos.	X		X			X		X		X				X	El Capítulo Primero de la Administración del Ramo 2017 que establece la siempre en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en la totalidad de Veracruz, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial el día miércoles 10 de septiembre de 2014, el Poder Judicial deberá realizar sus procedimientos relacionados a realizar con recursos del FASP, en cuanto uno de los Distritos Judiciales contemplados en dicho Decreto. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 de la LCF se hace de manifiesto el destino de las Aportaciones.
4	Elaborar criterios documentados para la distribución de aportaciones al interior de las ejecutoras. Aquellos con un sustento en las leyes y que estas los difundan en la página de la dependencia.	X		X			X		X		X				X	Las aportaciones federales que le otorga el FASP, recibe el Poder Judicial se destinan exclusivamente a infraestructura, en congruencia a lo expuesto por el numeral 45 de la LCF, por lo cual, el recurso en comento no puede destinarse en ningún rubro de gasto.
5	Elaborar procedimientos de planeación de las acciones para la prestación de la Seguridad Pública.	X		X			X		X		X				X	De acuerdo con el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, en el cual contempla para el Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra, el procedimiento de inversión de los recursos del FASP.
6	Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.	X		X			X		X		X				X	Diariamente se revisa cada por parte de este Poder Judicial, la verificación del saldo de la cuenta aperturada e informada de los recursos del FASP, a través del Sistema de Bancomer Net CASH. Cabe destacar que durante los ejercicios 2015 y 2016, no hubo saldos en el mismo en virtud de los recursos financieros a este Ente Público, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación de ASM				¿Validó el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
I	Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.	X		X			X		X		X				X	Se elaboran los informes trimestrales de forma particular y pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP, los cuales se presentan al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a efecto de contribuir con la elaboración de los informes, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 54 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo en mención. Asimismo, se hace del conocimiento que esta Entidad Pública participó en mesas de trabajo con motivo de la generación de los informes del FASP 2018, en donde fueron presididas por el titular del SESESP
II	Disponer que la información para coordinar el cumplimiento del Fondo sea Pública, disponible en la página electrónica	X		X			X		X		X				X	Este Poder Judicial, al momento con la obligación de reportar y desempeño de los recursos del FASP, a través de la publicación en la página de internet, con lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones, de conformidad a lo establecido en el Título Noveno y Contabilidad Gubernamental
III	Establecer metas como el mapa de riesgos para cualquiera a fortalecer los sistemas de Información	X		X			X		X		X				X	El personal que tiene asignado este Poder Judicial, para atender lo acordado en la aplicación y ejercicio de los recursos del FASP, como a esta la operación y mantenimiento para la operación del Fondo, se precisa señalar que se fortalecerá a través de servidores públicos involucrados y manejo de los recursos federales en los ejercicios fiscales
VI	Fortalecer la integración y comunicación entre las autoridades del Estado, encargadas de, como labores implementación acuerdos de integración	X		X			X		X			X			X	Para validación porque en diversas mesas de trabajo se dieron temas pendientes por el titular del SESESP a efecto de dar seguimiento a los recursos ejercidos del Fondo
VII	Implementar mecanismos para evaluar la calidad de Seguridad Pública de acuerdo con las dimensiones de calidad con la pertinencia y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir	X		X			X		X		X				X	Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y 2do de la Sección I, IV, V y VI del Título Décimo Noveno del Manual para el Ejercicio de Recursos de Ramo 33 la Ley, los cuales evaluará a través de mecanismos para evaluar la calidad en Seguridad Pública

Elaboró

C.P. Carlos Alberto Carcamo

Subdirector de Recursos Financieros

Autorizo

ING. Humberto Rodríguez Losilla

Director General de Administración del Consejo de la Judicatura

Fecha de elaboración: 25-09-2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 13:43hrs
RECIBIDO
14 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/325/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Proyecto de Mejora 2019

19:00 15 OCT. 2019
Eduardo s/Anexo
RECIBIDO

Xalapa, Ver. a 11 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
14 OCT 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ing. Humberto Rodríguez Losilla
Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de Veracruz
Presente

RECIBIDO
16 OCT 2019

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DGA/0711/2019 de fecha 25 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el **Anexo I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora rechazando las once recomendaciones** realizadas por la Universidad de Xalapa en su carácter de Instancia Técnica Independiente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019; me permito informarle que esta acción vulnera lo mandatado al Artículo 289 Ter. del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a letra dice:

Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad.

En cumplimiento a lo establecido en el "*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018*", se procederá a turnar la información a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

RECIBIDO
16 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
16 OCT. 2019
PRESIDENCIA

SEFIPLAN
RECIBIDO
14 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO

RECIBIDO
16 OCT. 2019

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/325/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 11 de octubre de 2019

No omito comentarle que el Anexo I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora será publicado en el portal de Internet de esta Secretaría disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y se les exhorta a que realicen lo propio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
16 OCT. 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Magdo. Lic. Edel Humberto Álvarez Peña. Presidente del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Mismo fin.
Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba. Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Emma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Yendi Alejandra Sampieri de la Vequia. Contralora del PJE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
L.C. Herman Chávez Ahumada. Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto PJE. Para su conocimiento.
LAE. Emilio Álvarez Grajales. Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional PJE. Mismo fin.
Archivo
DFHG/DJPB/MADH/ymb

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Secretaría de Desarrollo Social



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Ver., a 10 de octubre de 2019
Dirección General de Planeación y Evaluación
Oficio No. DGPE/0793/2019
Asunto: Respuesta de Oficio
SFP/SP/DGSEP/318/2019.

DR. DARIO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en respuesta a su oficio SFP/SP/DGSEP/318/2019 remito a usted copia del *Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Bienestar (SSPMB)*, enviado el pasado 30 de septiembre a la Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN, donde se incluyen las 6 propuestas de mejora en las que participa la SEDESOL, y en las cuales se dio respuesta en apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)".*

Cabe mencionar que esta misma información fue capturada en SSPMB, con el cual se emitió el documento anexo.

Sin más por el momento, reciba nuevamente un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA: 13:26
RECIBIDO
11 OCT 2019
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. Secretario de Desarrollo Social. Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación.- Mismo Fin.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado.- Mismo Fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación.- Mismo Fin.
M.A. Emma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo Fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basañez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su conocimiento.

1975959
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN
11 OCT 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

616285
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEFIPLAN
RECIBIDO
11 OCT 2019
OFICIALÍA DE PARTES
HORA 14:15
ORIGINAL(ES) 1 COPIA(S)

Av. Vista Hermosa No. 7
Col. Valle Rubí Animas C.P. 91190
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 812.79.80 (228) 812.79.86
Veracruz.gob.mx

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del Conocimiento para su Aplicación.

Secretaría de Desarrollo Social

del Estado de Veracruz

26 de septiembre del 2019

Av. Vista Hermosa 7, Fracc. Valle Rubí Animas
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 812 9133

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de Desarrollo Social

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Fecha de inicio y fin: 1 de octubre del 2019 al 31 de marzo del 2020

Objetivo:

Establecer una propuesta de mejora para actualizar el documento presentado en la Evaluación realizada en 2019, en el que se identifiquen los medios para fomentar la concurrencia de recursos, incluyendo aquellos medios alternativos que han demostrado eficacia en la maximización de los recursos del FISE, asi como poder contar con un Fondo Especial para la realización de estudios de pre-inversión el cual deberá provenir de Recursos Propios del Estado, a fin de establecer un Banco de Proyectos; y que los funcionarios responsables de la operación del fondo reciban la capacitación correspondiente para que con base en el conocimiento de las Legislación puedan aplicar los recursos del Fondo en mejor beneficio de la ciudadania.

Descripción:

El presente Proyecto de Mejora brinda atención a tres recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades ejercicio 2018. Dichas recomendaciones han sido analizadas y validadas por las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Social involucradas, asi como por las áreas ejecutoras de otras Dependencias operadoras del FISE a nivel estatal.

Las tres recomendaciones validadas por SEDESOL, implican la participación de las otras 4 dependencias operadoras de FISE a nivel estatal (SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP). En estos 3 proyectos se definió que SEDESOL será la dependencia coordinadora de las propuestas de mejora.

La primera recomendación validada por las 5 dependencias es la de *"Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales"*, la cual se llevará a cabo entre el 1 de octubre del 2019 y el 31 de marzo del 2020.

Av. Vista Hermosa 7, Fracc. Valle Rubí Animas
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 812 9133

Se planea actualizar el documento emitido con la legislación 2019 publicada el 12 de julio del presente año, e incluir además otros medios de coinversión como contratos de colaboración, coordinación, etc., los cuales han demostrado ser en la práctica opciones viables para maximizar los recursos del fondo, en acuerdos con otras dependencias y que cumplen con los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios para la aplicación de recursos del FISE. Se considera importante mencionar que según lo establecido en el numeral 2.2. de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS publicados el 12 de julio de 2019 en el DOF, la concurrencia de recursos es opcional. El documento se llamará "Catálogo de opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE".

La segunda recomendación validada con participación de SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP es la de "*Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión*", la cual se llevará a cabo entre el 1 de octubre del 2019 y el 31 de enero del 2020. Al analizar la propuesta se discutió que la legislación vigente del fondo, no permite que se financien estudios de pre-inversión con recursos FAIS, a menos que dichos proyectos sean realizados en el mismo ejercicio en los que se elaboran los estudios de pre-inversión, por lo cual la única opción viable es la de solicitar la creación de un fondo con recursos propios del estado, y con ello crear el "Banco de Proyectos", en el cual podrán identificarse acciones de infraestructura necesarias que podrán evaluarse a través de los proyectos de pre-inversión y evaluar su viabilidad para ejercicios posteriores.

La tercera recomendación validada fue producto también de la reunión sostenida con representantes de SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP, la cual es "*Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo*". La recomendación se atenderá con la elaboración de un oficio dirigido a la Secretaría de Bienestar Federal, para que programe una capacitación para los funcionarios públicos que manejan el fondo en las diferentes dependencias operadoras del FISE. Es importante señalar que el cumplimiento de esta recomendación depende de la respuesta y disponibilidad de la Secretaría de Bienestar, por lo que el compromiso como dependencia coordinadora de la acción es solicitar y dar seguimiento a la respuesta de la dependencia federal en cuestión.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de Desarrollo Social

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Algunos de los beneficios que se espera obtener al concluir el Proyecto de Mejora son maximizar los beneficios de los recursos recibidos del FISE a través de documentos de consulta internos que sirvan de referencia para conocer las posibles opciones para la concurrencia de recursos, así como la mejora en la aplicación de los recursos basados en un conocimiento adecuado de la Legislación del FISE.

Adicionalmente se considera necesario contar con un Fondo para proyectos de pre-inversión que permita tener un abanico de opciones para la aplicación de recursos extraordinarios como Préstamos Banobras-FAIS.

Costo estimado del Programa de Mejora: En la implementación de las acciones de mejora no se estima que se tengan costos adicionales.

Responsables del proyecto de mejora: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación; Lic. Francisco Javier Álvarez Dorantes, Subdirector de Evaluación Institucional; Antrop. Marco Antonio Quiroz Arellano, Subdirector de Estadística y Programación Sectorial, Mtro. Juan Manuel Carvallo Azcué, Subdirector de Coordinación Interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil;

Integrantes del equipo de trabajo:

Elaboró:

L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes

Subdirector de Evaluación Institucional

Autorizó:

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Director General de Planeación y Evaluación

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES – RAMO 33

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales"	X		X		X		X				X		X		
2	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se asuma fondo especial para la elaboración de estudios de preinversión	X		X		X		X				X		X		
3	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP En el marco del SUPLACEDFISE, se sugiere realizar un programa multianual de acciones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá a evitar mejoras sobre y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios	X		X			X		X		X				X	El programa multianual de acciones fue observado en el Plan Sectorial junto con CAEV e INVIVIENDA. Por otro lado, las inversiones multianuales indicadas en la recomendación están restringidas para cualquier fondo del ramo 33 conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que indica: ... Artículo 17. Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente, una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados. Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido los Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ... Conforme a lo anterior, todos los Fondos del ramo 33 están sujetos al principio de Anualidad, lo que impide las inversiones o proyectos multianuales.
4	Todas las Ejecutoras Plan, Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los procesados esto sea que los sean al Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
3	Todas las Ejecutoras FISE, Implementar Evaluaciones Complementarias a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, fomentando el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.	X		X			X		X		X				X	Es un principio básico de la Evaluación que una Dependencia Ejecutora no puede autoevaluarse, ya que se perpetúa el principio de actividad, por lo anterior, cualquier evaluación requerida deberá contratar a un evaluador externo y al igual que las demás dependencias, SECEDOI, está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la SEFIPLAN para poder tomar de recursos extraordinarios que permitan realizar cualquier evaluación extraordinaria al margen del PAE. Se requieren evaluaciones de impacto de programas sociales para evaluar la pertinencia de la Política Social, pero el costo de esta evaluación es demasiado alto, lo que la hace inviable. A nivel Federal en los últimos 10 años solo se ha podido evaluar el programa "Prospera".
4	Todas las Ejecutoras FISE, Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el Manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado, en torno a la Ley.	X		X		X			X		X				X	La dependencia cuenta con su Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, publicado en la Decima Cuarta del Estado el día 23 de julio de 2013, gaceta extraordinaria 202.

Elaboró

L.C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DORANTES

SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autorizó

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: PROPUESTA DE MEJORA PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO PARA SU APLICACIÓN

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AV	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	SEDESOL, SECARPA, CAEV, SESVER Y SOP. Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales"	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial * 1.2 Recopilar, revisar y ajustar información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes * * Este AVI se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades ejecutoras que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SECARPA, SIOP) encabezadas por la SEDESOL	Antrop. Marco Antonio Quiroz Arellano Subdirector de Estadístico y Programa Sectorial	08/10/2019	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convergencia y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE.	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convergencia y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	SEDESOL, SECARPA, CAEV, SESVER Y SIOP. Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Base de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias ejecutoras. 4. Distribución impresa del documento final	Lic. Juan Manuel Cornejo Arcos. Subdirector de Coordinación Interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil	01/10/2019	31/01/2020	Contar con un repositorio único de datos de proyectos identificados por las Dependencias ejecutoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de Ingreso de la población del estado	2.1 Oficio del Subcomité FISE-COPLADEB solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial de la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Pre-inversión FISE
3	Todos las Ejecutoras FISE. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, a los principales actores que manejan el Fondo Federal, recibir capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2019. 2. Curso impartido por la Dependencia Federal.	Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación.	01/10/2019	31/01/2020	Que el personal de las dependencias ejecutoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y lo aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación

Elaboró:

L.C. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DORANTES

SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autorizó

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA PARA LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO PARA SU APLICACIÓN

Nombre del fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta ("Proyectos de mejora") presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestales Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL, Vinculados con Programas Federales".	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial * 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes *. * Estas actividades se realizarán coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la SEDESOL.	SEDESOL	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convivencia y/o concurrencia con existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convivencia y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que dentro del Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre inversión.	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Base de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias operadoras. 4. Distribución interna del documento final	SEDESOL	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras del FISE, necesarios a futuro para la determinación de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado	2.1 Oficio del Subsecretario FISE-CFFIADER solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE
3	Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2019. 2. Curso impartido por la Dependencia Federal	SEDESOL	31/01/2020	Que el personal de las dependencias operadoras de FISE cuenten a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y foto de la Capacitación.

Elaboró:

L.C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DORANTES

SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autorizó

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y
Enlace Institucional SEDESOL
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DGPE/0793/2019 de fecha 10 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaria lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Guillermo Fernández Sánchez. Secretario de Desarrollo Social de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gm)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA: 16:00 HR
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
HRS 9:50
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
10 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
HORA 9:21

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y
Enlace Institucional SEDESOL
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DGPE/0752/2019 de fecha 27 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del Conocimiento para su Aplicación"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2019
ENTREGA COPIAS ( ) 15:40

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
09 OCT 2019
RECIBIDO
HORA 7:10

SEDESOL
OFICINA DEL C. SECRETARIO
09 OCT 2019
RECIBIDO
HORA 13:55

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Guillermo Fernández Sánchez. Secretario de Desarrollo Social de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Dominguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Desarrollo Social

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibe en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFEFP y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al cumplir el PM?	X		
¿Están incluidos todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		Se sugiere incluir en las actividades del ASM 3 (capacitación), las siguientes: Federal: Gestionar con la SHCP cursos al teléfono 55 3688 4600 Ext. 25057 o al correo capacitacion_sed@hacienda.gob.mx y en el Portal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion Estatal: Girar un oficio al Subsecretario de Planeación solicitándole capacitaciones en materia de FISE para solventar esta AM. Institucional: Impartir algunos cursos a las áreas de SIOP, aquí se podrán apoyar de su Comité.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		Se sugiere incluir en las actividades del ASM 3 (capacitación), las siguientes: **Federal**: Gestionar con la SHCP cursos al teléfono 55 3688 4600 Ext. 25057 o al correo capacitacion_sed@hacienda.gob.mx y en el Portal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion Estatal: Girar un oficio al Subsecretario de Planeación solicitándole capacitaciones en materia de FISE para solventar esta AM. Institucional: Impartir algunos cursos a las áreas de SIOP, aquí se podrán apoyar de su Comité.
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿ Menciona el (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizada por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es sólo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que esté elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUBSECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaria de Desarrollo Social

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
Comentarios Generales:			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MTRA. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019
Dirección General de Planeación y Evaluación
Oficio No. DGPE /0752/2019
Asunto: Se envía Proyecto de Mejora FISE 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E .

En seguimiento a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades 2018, adjunto le envío el documento impreso en original del Proyecto de Mejora (PM), **"Propuesta de mejora para la maximización de los recursos del FISE a través del conocimiento para su aplicación"** de esta Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se encuentra debidamente validado para su revisión y difusión.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 1969472 31 SEP RECIBIDO SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema estatal de Planeación de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Lic. Aníbal Landa Vélez.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SEDESOL.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Martín García Recillas.- Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.- Mismo fin.
L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes.- Subdirector de Evaluación Institucional.- Mismo fin.
Minutario.
FJEV/FJAD/lla.

Av. Vista Hermosa No. 7
Col. Valle Rubí Animas C.P. 91190
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 812.79.80 (228) 812.79.86
Veracruz.gob.mx

1969472

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Secretaría de Salud de Veracruz



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud | SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1391/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 11 de octubre de 2019

FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
11 OCT 2019
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación de la SEFIPLAN
P r e s e n t e

Hago referencia a los Oficios Circulares Números SPP/SP/DGSEP/318/2019 en seguimiento al Ocurso No SESVER /DA/DAGA/1302/2019 mediante el cual se turnaron los **Proyectos de Mejora (PM) del FASSA-FISE y FAFEF** con sus respectivos anexos en cumplimiento a lo establecido en el apartado **5.4 Integración y Contenido de los PM**, al que hace referencia el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora para registrarlos en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) correspondientes a Servicios de Salud de Veracruz, de los Fondos Federales del PAE 2019.

Al respecto se recibió el *Formato de Revisión de Forma al Proyectos de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019* el cual contiene, los comentarios de la revisión de forma que efectuaron y en función a ello determinaron algunas adecuaciones, mismas que ya fueron consideradas por el grupo de trabajo de SESVER en los respectivos anexos, los cuales se citan a continuación:

- Proyecto de Mejora **FASSA.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FISE.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FAFEF.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
1975923
11 OCT 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3010
www.ssaver.gob.mx

- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
y Enlace Institucional SESVER

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco. -** Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento. - Presente.
Dr. Roberto Ramos Alor. -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. – Mismo fin. - Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. -Contralora General del Estado. -Mismo Fin. - Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. - Mismo fin. - Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. -Director Administrativo de SESVER. -Mismo fin. - Presente.
Lic. Elsa María Cerillo Rivas. -Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. - Mismo Fin. - Presente. Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030, Ciudad Xalapa, Ver.

Archivo/Minutario.

JERO/CGL/arn

PROYECTOS DE MEJORA FISE

Nombre del PM:
Proyecto de Mejora Integral para el uso eficiente, manejo y ejecución de los recursos del FISE en Servicios de Salud de Veracruz.

Dependencia, Entidad u Organismo Responsable:
Servicios de Salud de Veracruz.

Fecha de inicio y fin:
01 de octubre 2019 al 31 de marzo del 2020.

Objetivo:
Optimizar el manejo, ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos FISE.

Descripción:
El Proyecto de Mejora derivado de 8 ASM diversos, consiste en optimizar de manera integral el manejo, ejecución, seguimento y transparencia de los recursos del FISE, algunos de ellos se trabajarán en coordinación con otras ejecutoras del Fondo, por lo que se pretende elaborar un Catálogo de opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia de recursos para la ejecución de los Proyectos del Fondo, de igual manera se contará con una base de datos de proyectos identificados por las Dependencias operadoras del mismo, necesarios a futuro para la disminución de las carencias sociales o mejora en la línea de ingreso de la población del Estado, a su vez de manera institucional, se gestionará la creación de un sistema informático que permita el registro, control, seguimento y emisión de reportes, así como la creación de un apartado específico dentro del portal de la Unidad de Transparencia en el cual se publicarán los reportes de los avances físico-financieros y los contratos de las obras ejecutadas y en proceso, financiadas con recursos del fondo. Se programa que a través de la coordinación interna con las áreas involucradas dichas acciones pueden llevarse a cabo con avances significativos al término de la AM. Con estas Acciones de Mejora se pretende sistematizar el seguimiento de los recursos además de transparentar el manejo del Fondo.

Costo estimado:
Sin costo.

Integrantes del equipo de trabajo:
Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional, Arq. Nallyely Guraieb Toledo, Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra, L.A.E. Carlos Madrigal Navarro, Apoyo Administrativo en Salud de la Dirección de Infraestructura de Salud.

Responsable del proyecto de mejora:
Arq. Karla Peregrina Bermudez, Directora de Infraestructura de Salud.

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para La Infraestructura Social de Las Entidades (FISE)

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría de Salud de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Analizar y en su caso, sumar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada Gestiones para la asignación de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Vinculado con Programas Federales	X		X		X		X				X		X		
2	Se sugiere las Instancias ejecutoras coordinadas con SEDESOL, instalen en su página digital como información por año, el mecanismo para aplicar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras	X		X		X		X				X		X		
3	Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de proyectos ejecutivos.	X		X		X		X				X		X		
4	Sistematizar el seguimiento con la aplicación de los recursos	X		X		X			X		X			X		
5	Corregir con un espacio para el FISE en los apartados de corresponsable en todos los portales de las ejecutoras.	X		X		X		X			X			X		
6	En el marco del SUPLACE FISE se sugiere realizar una propuesta flexible de inversiones para establecer los requerimientos y los rezagos en calentamiento, rehabilitación y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del estado. Lo que cambia de criterios con los otros programas a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otras fuentes concurrentes, SHCP, SAGARPA y SEDESOL. Generar un estudio con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	X		X			X		X			X			X	Se recomienda todo lo relacionado a mejoramiento, dispone de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que a la letra dice: Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública Estatal o su equivalente, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Ente Públicos. Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas por cuya no haya sido pagadas, deberán estar bajo los mismos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente, una vez cumplida alguna de ellas, los recursos remanentes deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Además de ello también se realizan cierres presupuestales en cada ejercicio fiscal, estas cuentas requisitadas la realización de un programa multianual.
7	Designar de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomos, las actividades en materia de evaluación, registro y seguimiento, relacionados al FAE.	X		X		X		X				X		X		
8	Concientizar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que transitan al Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, registro, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
9	Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.	X		X		X		X				X		X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
10	Actualizar y dar seguimiento a la administración de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, acceso y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley.	X		X		X		X			X			X		
11	Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	X		X			X		X		X				X	Actualmente Servicios de Salud de Veracruz ya cuenta con espacio digital dentro del portal por lo que se anexa el 1 en Trigo (www.ssaver.gob.mx/pae/). Sin embargo se estará en contacto con la Gestión para unificar dichos espacios con la misma información.
12	Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

Javier Enrique Nuñez Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sismega Fernández

Director Administrativo

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Proyecto de Mejora para establecer mecanismos que fortalezcan el uso de los recursos del FISE así como gestionar coordinación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría de Salud de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales"	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial *, 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo, 1.3 Integrar el documento final y difundir entre los ejecutores calafates participantes*	Dirección de Infraestructura de Salud	03/10/2019	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convenencia y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE.	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convenencia y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE.
2	Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Base de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias operadoras. 4. Distribución interna del documento final	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/12/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.	2.1 Oficio del Subcomité FISE-CEPLADEB solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE , 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Pre-inversión FISE
3	Sistematizar el seguimiento en la aplicación de recursos.	1. Girar solicitudes a través del Enlace Institucional al Departamento de Tecnologías de la información para el diseño de un Sistema Informático que permita el registro control, seguimiento y emisión de reportes del FISE. 2. Recolectar información relativa al fondo en dicho sistema informático una vez elaborado e instalado. 3. Emitir reporte informativo de la información cargada en el sistema como evidencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/01/2020	Mejor seguimiento y sistematización de la información del FISE	Captura de pantalla del Sistema Informático y en su defecto impresión del reporte informativo generado por el mismo. Sistema Informático
4	Contar con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.	1. Solicitar vía oficio a través del Enlace Institucional a la Unidad de Transparencia de Servicios , la creación de un apartado en donde se soliciten Reportes de los Avances Físicos-Financiero y contratos de las obras ejecutadas y en procesos financiadas con recursos del FISE, 2. Remitir de manera electrónica a la Unidad de Transparencia los reportes y contratos del Fondo para ser publicados en el apartado de Transparencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/01/2020	Transparentar el manejo y uso del fondo.	Link del apartado creado en el portal de la página de la Unidad de Transparencia con información del FISE
5	Designar de un Área organizativa responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad y Organismos Autónomos, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	Instalación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (FASSA-FISE-FAFEF) y en el que participan todos los actores operativos de los recursos.	Dirección Administrativa	15/10/2019	31/12/2020	Una optima coordinación interinstitucional mejorando el desempeño de el manejo y operación de los Fondos Federales.	Acta de Instalación del Comité y copias de los acuerdos de las actas posteriores de las reuniones realizadas y de la coordinación de las acciones de SESVER en el manejo y operación de los Fondos Federales

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. La Federación gestionar la capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito del corro ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así mismo ante la Secretaría del Bienestar, en el Estado ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y el interior de SESVER en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación).	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/01/2020	Que el personal de las dependencias operadoras del FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos relevantes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.
7	Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Instrucciones, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado acorde a la Ley.	Solicitar a las Direcciones de Área la actualización de sus procedimientos operativos internos para incorporar en sus Manuales Administrativos las Funciones relacionadas a la aplicación de recursos del FISE.	Dirección Administrativa	01/10/2019	31/12/2020	Identificación de las actividades que involucran la operación y manejo de los recursos del FISE.	Oficios de Gestión de solicitud de autorización e incorporar a los Manuales Administrativos los procesos y funciones de los servidores públicos operativos del FISE.
8	Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	Verificar que la obra cumpla con las especificaciones técnicas plasmadas en el Proyecto Ejecutivo, el área es el Departamento de Supervisión y Ejecución de obra.	Dirección Administrativa	15/10/2019	31/12/2020	Que se dé cumplimiento al proyecto ejecutivo y a las especificaciones técnicas tanto de la obra como de la instalación del equipo adquirido.	Acta de entrega-recepción debidamente validada por el área usuaria.
9	Se exigirá a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia, para aplicar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	1. Solicitar a la SEDESOL vía oficio compartir con SESVER la estructura diseñada en su micrositio FAIS, con la idea de unificar criterios de información pública. 2. Acudir a la SEDESOL con personal del área de Tecnologías de la Información de SESVER para que se coordinen y cuenten elaborar el sitio.	LAE Carlos Madrigal Navarro	08/10/2019	31/03/2020	Se contará con un espacio que ayudará a la dependencia a que tenga una referencia histórica de las acciones realizadas de la mano de legislaciones vigentes por cada año ad cional por los elementos documentados en este ejercicio.	Link del espacio digital creado con estructura unificada con SEDESOL.
10	Implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación	1. Revisar la propuesta al interior del comité para evaluación de fondos federales que se incluirá para la aplicación de una evaluación adicional. 2. Aplicar la evaluación adicional al interior de SESVER en caso de ser aprobada en el comité.	LAE Carlos Madrigal Navarro	10/10/2019	31/12/2020	Mayor transparencia y manejo del fondo.	Evidencia de aplicación de una evaluación adicional al PAE, aplicada por el comité de evaluación de fondos federales de SESVER.

Elaboró

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó

Lic. Jorge Eduardo Noriega Fernández

Director Administrativo

Fecha de elaboración: 29-10-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Servicios de Salud de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para La Infraestructura Social de Las Entidades (FISE)

Nombre del fondo: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada 'Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de las Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales'	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial". 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre los ejecutores actuales participantes"	Dirección de Infraestructura de Salud	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a los ejecutores estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realicen con recursos del FISE.	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, de inversión y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de preinversión	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Base de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias operadoras. 4. Distribución interna del documento Final	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la línea de rezago de la población del estado.	2.1 Oficio del Subsecretario FISE-CEPLAN28 solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE.
3	Sistematizar el seguimiento en la aplicación de recursos.	1. Girar oficios a través del Enlace Institucional al Departamento de Tecnologías de la Información para el diseño de un Sistema Informático que permita el registro control, seguimiento y emisión de reportes del FISE, 2. Recolectar información relativa al fondo en dicho sistema informático una vez elaborado e instalado, 3. Emitir reporte informativo de la información cargada en el sistema como evidencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	Mejor seguimiento y sistematización de la información del FISE	Captura de pantalla del Sistema Informático o en su defecto impresión del reporte informativo emitido por el mismo Sistema Informático
4	Contar con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.	1. Solicitar vía oficio a través del Enlace Institucional a la Unidad de Transparencia de Servicios , la creación de un apartado en donde se publiquen Reportes de los Avances Físicos-Financieros y contratos de las obras ejecutadas y en procesos financiados con recursos del FISE, 2. Remitir de manera electrónica a la Unidad de Transparencia los reportes y contratos del Fondo para ser publicados en el apartado de Transparencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	Transparentar el manejo y uso del fondo.	Link del apartado creado en el portal o la página de la Unidad de Transparencia con información de FISE
5	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomos, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE	Instalación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (FASSA-FISE-FAFEF) en el que participen todos los actores operativos de los recursos	Dirección Administrativa	31/12/2020	Una óptima coordinación interinstitucional responsable del desempeño en el manejo y operación de los Fondos Federales	Copia del Acta de Instalación del Comité y copias de los acuerdos de las actas posteriores de las reuniones realizadas y de la coordinación de las acciones de SESVER en el manejo y operación de los Fondos Federales

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
6	Gestionar ante la Federación, Estado y al propio Sectorial, que los servidores públicos que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	En la Federación gestionar la capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito del cómo ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así mismo en la Secretaría de Bienestar, en el Estado ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y al interior de SESVER en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación)	Dirección de Infraestructura de Salud	31/12/2020	Que el personal de los dependencias operadores de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	S.T Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.
7	Actualizar y dar seguimiento a la actualización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.	Solicitar a las Direcciones de Área la actualización de sus procedimientos operativos internos para incorporar en sus Manuales Administrativos las Funciones referenciadas a la aplicación de recursos del FISE.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Identificación de las actividades que involucran la operación y manejo de los recursos del FISE.	Oficio de Gestión de solicitud de autorización e incorporar a los Manuales Administrativos los procesos y funciones de los servidores públicos operativos del FISE.
8	Gestionar contar con encuestas de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE	Verificar que la obra cumple con las especificaciones técnicas plasmadas en el Proyecto Ejecutivo, además es el Departamento de Supervisión y Ejecución de obra.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Que se de cumplimiento al proyecto ejecutivo y a las especificaciones técnicas tanto de la obra como de la instalación del Equipo adquirido.	Acta de entrega-recepción debidamente validada por el área usuaria.
9	Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por este dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	1. Solicitar a la SEDESOL vía oficio, compartir con SESVER la estructura diseñada en su municipio PAIS, con la idea de unificar criterios de información publicada. 2. Acudir a la SEDESOL con personal del área de Tecnologías de la Información de SESVER para que se coordinen y puedan elaborar el sitio.	LAE Carlos Madrigal Navarro	31/03/2020	Se contará con un espacio que ayudará a la dependencia a que tenga una referencia histórica de las acciones realizadas, de la mano de las legislaciones vigentes por cada año señalado por los elementos recomendados por esta instancia.	Link del espacio digital creado con la estructura unificada con SEDESOL.
10	Implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del fondo, fortalecer el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.	1. Realizar la propuesta al interior del comité para la evaluación de los fondos federales que se realizará para una aplicación de una evaluación adicional. 2. Aplicar la evaluación adicional al interior de SESVER en caso de ser aprobada por el comité.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Mayor transparencia y manejo del fondo.	Evidencia de aplicación de una evaluación adicional del PAE, aplicada por el comité de evaluación de fondos federales.

Elaboró:

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó

Lic. Jorge Eduardo Sanlega Fernandez

Director Administrativo

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1391/2019 de fecha 11 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora del FISE solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Roberto Ramos Alor. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Dominguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. Director Administrativo SESVER. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 16:00 PM
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
10 OCT 2019
RECIBIDO
HORA 9:30
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019 de fecha 27 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Proyecto de Mejora Integral para el uso eficiente, manejo y ejecución de los recursos del FISE en Servicios de Salud de Veracruz"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
09 OCT 2019
RECIBIDO
S/A C/A
HORA 16:47 FIRMA

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
10 OCT 2019
RECIBIDO
OFICINA DEL SECRETARIO

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
09 OCT 2019
RECIBIDO
ENTREGA COPIAS: 3 / 15:00

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Roberto Ramos Alor. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. Director Administrativo SESVER. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SPEFF y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de las ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?			
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		No cuenta con la firma de autorización. Se sugiere modificar los valores para no validar el ASM No. 2, ya que el link que se presenta como evidencia de que se dispone de un espacio digital no responde al del PAE. Asimismo, si se van a coordinar con SEDESOL para unificar los espacios, se recomienda validar este ASM, porque ya curiosamente llevan a cabo esta actividad. Revisar la clasificación del ASM No. 7 (Área específica de evaluación), está clasificado como Interinstitucional y por las actividades señaladas en el Anexo II debería ser Institucional. En el ASM No. 4 en los presupuestos puede ser mismo, mejorar con ejemplo indicadores, clima organizacional, desempeño alcanzo evaluaciones cuentas que puede hacer la ejecutora, mismo trabajarlo en el marco del Subcomité FISE. (Se sugiere no eliminar y si es viable)
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		No cuenta con la firma de autorización. Se sugiere incluir en las actividades del ASM 6 (capacitación), las siguientes: Federal: Gestionar con la SHCP cursos al teléfono 5553689-4600 Ext. 25857 o al correo capacitación_sed@hacienda.gob.mx y en el Portal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion Estatal: Girar un oficio al Subsecretario de Planeación solicitando capacitaciones en materia de FISE para solventar esta AM. Institucional: Impartir algunos cursos a las áreas de SIOP, aquí se podrían apoyar de su Comité.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		No cuenta con la firma de autorización. Se sugiere incluir en las actividades del ASM 6 (capacitación), las siguientes: Federal: Gestionar con la SHCP cursos al teléfono 5553689-4600 Ext. 25857 o al correo capacitación_sed@hacienda.gob.mx y en el Portal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion Estatal: Girar un oficio al Subsecretario de Planeación solicitando capacitaciones en materia de FISE para solventar esta AM. Institucional: Impartir algunos cursos a las áreas de SIOP, aquí se podrían apoyar de su Comité.
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			

Nota: El presente revisión y emisión de comentarios realizada por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 269 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informara por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN para lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 269 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 31 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MTRA. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación de la SEFIPLAN
Presente.

Por este medio y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado **5.4 Integración y contenido de los PM**, al que hace referencia el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) anexo remito a Usted, Documentos que contienen la integración de los PM correspondientes a Servicios de Salud de Veracruz, de los Fondos Federales del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018, mismos que se citan a continuación:

- Proyecto de Mejora **FASSA.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FISE.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FAFEF.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
1969793
RECIBIDO
4:24pm
C/A y copia

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lo anterior con el fin de que sea revisado en apego a los citados mecanismos, para que acorde a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tenga a bien aprobar, adecuar, y/o publicar según corresponda, por lo que quedamos atentos a lo procedente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
y Enlace Institucional SESVER

C.c.p. **Dr. Roberto Ramos Alor.** -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. -Para su conocimiento. -Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. -Contralora General del Estado. -Mismo Fin. –Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. -Mismo fin. -Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. -Director Administrativo de SESVER. -Mismo fin. -Presente.
Lic. Elsa María Cerillo Rivas. -Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. -Mismo Fin. - Presente. Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030, Ciudad Xalapa, Ver.

Archivo/Minutario.

JERO/CCEL/smr

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SIOP
Secretaría de Infraestructura
y Obras Públicas

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa
Oficio No. SIOP/UA/04604/2019
Asunto: Proyectos de Mejora - PM
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2019
1 de 2 páginas.

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN
P r e s e n t e

En relación a los Proyectos de Mejora para el Bienestar 2019 (SSPMB), derivado del Programa Anual de Evaluación 2019.

Al respecto, me permito hacer entrega para su revisión, aprobación, adecuación y, en su caso publicación de la siguiente documentación:

- Proyecto de mejora denominado: Mejoramiento de los Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Anexo I, Aspectos Susceptibles.
- Anexo II, Acciones Mejora.
- Anexo III, Seguimiento Aspectos Susceptibles.

- Proyecto de mejora denominado Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE).
- Anexo I, Aspectos Susceptibles.
- Anexo II, Acciones Mejora.
- Anexo III, Seguimiento Aspectos Susceptibles.

Sin otro particular propicio la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dr. Arturo García Márquez
Jefe de la Unidad Administrativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
197109
03 OCT 2019
RECIBIDO
HORA 9:05
SUBSECRETARIA DE PLANEACION

Pablo Frutis No. 4 Col. Badillo
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 88 416168
www.veracruz.gob.mx

Unidad Administrativa
Oficio No. SIOP/UA/04604/2019
Asunto: Proyectos de Mejora - PM
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2019
2 de 2 páginas.

C.c.p.- Ing. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.- Para su conocimiento.
Ing. José Luis Lee Requena.-Subsecretario de Obras Públicas.- Para su conocimiento.-Presente
Arq. Fernando Elías Guevara.-Subsecretario de Infraestructura.- Para su conocimiento.-Presente.
Archivo y Minutario
AGM/DGL/ALA

Proyecto de mejora denominado Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE)

Nombre del proyecto:

"Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE)".

Dependencia(s), Entidad(es) u Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s): Nombre de la Institución o Instituciones que participarán en la integración y ejecución del PM.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, a través de la Unidad Administrativa.

Fecha de inicio y fin:

1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020

Objetivo:

Mejorar los procesos administrativos internos y externos para la implementación de los recursos del Fondo FISE en la SIOP, lo cual permitirá hacer eficiente el desempeño de las áreas administrativas y ejecutoras en la planeación, aplicación, control, seguimiento y difusión de los recursos de este Fondo para las obras y acciones en materia de obra pública.

Descripción: Recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018, y consideraciones para cada una:

1. SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".

Este AM se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la SEDESOL.

2. SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.

Con base en el formato utilizado por la SEDESOL para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE, la SIOP establecerá en su página web un apartado específico adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.

3. SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.

Este AM se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la SEDESOL.

Para ello, se realizarán reuniones de trabajo con dependencias ejecutoras, diseño de Base de Datos, recopilación de información de dependencias operadoras y distribución interna del documento final

4. SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.

Esta recomendación se atenderá con una base de datos de las obras y acciones del Fondo, con la cual se alimenta la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) ante la SEDESOL; y se da seguimiento a la aplicación de los recursos a través de los informes mensuales y reportes trimestrales.

5. SEDARPA, SESVER y SIOP Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.

Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado específico del Fondo FISE, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

6. SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: En el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

La programación multianual de los recursos del Fondo FISE no es factible, ya que contraviene lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (de fecha 30 de enero de 2018), que a la letra dice:

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, ***las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente****, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.*

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por su parte, se elaborará un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE.

7. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

Desde el inicio de la Evaluación del Fondo FISE, el titular de esta Secretaría designó al Jefe de la Unidad Administrativa como Enlace Institucional para coordinar al interior de la SIOP todas las actividades del proceso de evaluación. Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales autorizados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de las áreas de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizará un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se sitio web de la SIOP en el apartado del PAE.

8. Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Este AM se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la SEDESOL.

Para ello, la SEDESOL estatal solicitará mediante oficio a la Secretaría de Bienestar un curso de capacitación sobre el FISE 2019, mismo que se informará a las dependencias en tiempo y forma para su realización.

9. Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.

Las evaluaciones adicionales a las del PAE del FONDO FISE, se realizarán a través del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP. Para

ello, se definirán en las reuniones de trabajo los Términos de Referencia de las evaluaciones y las acciones a seguir a partir de los resultados obtenidos.

10. Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley.

Se implementará una revisión de los Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales, con base en las Reglas de Operación, Lineamientos y demás criterios normativos aplicables, así como los que correspondan a su difusión para transparencia.

11. SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.

Ya se cuenta con un apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE, al cual se integrarán los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.

12. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

Se elaborará un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter interinstitucional

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

1. Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".

Responsable de la Acción de Mejora: Este AM se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la

SEDESOL. Por parte de la SIOP, la coordinación se efectuará a través del Enlace Institucional que es el Jefe de la Unidad Administrativa.

Programación: Fecha de inicio 8 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE.

Producto entregable: Catálogo de opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE.

2. Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.

Responsable de la Acción de Mejora: Este AM se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la SEDESOL. Por parte de la SIOP, la coordinación se efectuará a través del Enlace Institucional que es el Jefe de la Unidad Administrativa.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de enero de 2020.

Resultado esperado: Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.

Producto entregable:

- Oficio del Subcomité FISE-CEPLADEB solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE.
- Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE.

3. Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Responsable de la Acción de Mejora: Este AM se realizará coordinadamente entre las Dependencias y Entidades estatales que ejercen recursos del FISE (SEDESOL, CAEV, INVIVIENDA, SESVER, SEDARPA, SIOP) encabezadas por la

SEDESOL. Por parte de la SIOP, la coordinación se efectuará a través del Enlace Institucional que es el Jefe de la Unidad Administrativa.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de enero de 2020.

Resultado esperado: Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Producto entregable:

- Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaria de Bienestar.
- Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter institucional

Para ello, se proponen las siguientes **acciones:**

4. SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.

Esta recomendación se atenderá con una base de datos de las obras y acciones del Fondo, con la cual se alimenta la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) ante la SEDESOL; y se da seguimiento a la aplicación de los recursos a través de los informes mensuales y reportes trimestrales.

Responsable de la Acción de Mejora: Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que la SIOP documente los procesos de planeación, programación y aplicación de los recursos del Fondo FISE, en materia de obra pública, a través de la actualización de la base de datos y de los reportes mensuales y trimestrales.

Producto entregable: Reportes mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de obras y acciones con recursos del FISE.

5. Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.

Con base en el formato utilizado por la SEDESOL para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE, la SIOP establecerá en su página web un apartado específico adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa de la SIOP.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que la SIOP documente los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE en un apartado específico en su página web, adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.

Producto entregable: apartado específico en la página web de la SIOP para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE de cada ejercicio fiscal.

6. Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley

Mediante reuniones de trabajo coordinadas por la Unidad Administrativa con las áreas administrativas y ejecutoras, se realizará la revisión y actualización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Humanos) de la SIOP.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que se cuente Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales.

Producto entregable: Manuales Administrativos actualizados de la SIOP que incluyan actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales.

7. SIOP, SEDARPA y SESVÈR: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.

La Unidad Administrativa implementará el apartado especifico en el Portal de Internet de la SIOP, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que el apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE, también contenga los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.

Producto entregable: apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE con los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.

8. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

De manera coordinada entre las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas, se elaborará un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE.

Responsable de la Acción de Mejora: Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: contar con un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE.

Producto entregable: formato de encuesta para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE.

9. Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.

Las evaluaciones adicionales a las del PAE del FONDO FISE, se realizarán a través del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP. Para ello, se definirán en las reuniones de trabajo los Términos de Referencia de las evaluaciones y las acciones a seguir a partir de los resultados obtenidos.

Responsable de la Acción de Mejora: Jefe de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.

Producto entregable: Informe de evaluación de Fondos Federales, entre los cuales se encuentra el del FISE.

10. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales autorizados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de las áreas de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizará un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se sitio web de la SIOP en el apartado del PAE.

Responsable de la Acción de Mejora: Jefe de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.

Producto entregable: Minutas de reuniones del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.

11. SEDARPA, SESVER y SIOP Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.

Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado especifico del Fondo FISE, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa (Departamento de Tecnologías de la Información) de la SIOP.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: contar con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia del Portal Web de la SIOP, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Producto entregable: espacio para el FISE en los apartados de transparencia del Portal Web de la SIOP.

VII. Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM. Los responsables de la ejecución del PM deberán especificar en el anexo II y III de este Mecanismo las acciones sustantivas que se requieren para mejorar la ejecución del Fondo Federal.

Se realiza el llenado de los anexos II y III con las acciones sustantivas que se requieren para mejorar la ejecución del Fondo FISE.

VIII. Así mismo, especificar los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM, descripción general y especifica de las mejoras que se espera alcanzar con la ejecución del PM, redacción máxima media cuartilla.

Beneficios a obtener al concluir el Proyecto de Mejora:

Descripción general:

Al concluir el PM se tendrá el Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE), lo cual permitirá hacer eficiente el desempeño de las áreas administrativas y ejecutoras en la planeación, aplicación, control y seguimiento de los recursos de este Fondo para las obras y acciones en materia de obra pública.

Descripción específica:

Al concluir el PM los beneficios serán: Catálogo de opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE; Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE; Funcionarios capacitados que conozcan a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la apliquen para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo; apartado específico en la página web de la SIOP para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE de cada ejercicio fiscal; formato de encuesta para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE; Manuales Administrativos de la SIOP que incluyan actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales; apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE con los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.

IX. Para requisitar y presentar los anexos I, II y III antes mencionados en el PM, se deberán capturar a SSPMB, para realizar la correcta carga se debe consultar el Manual de Usuario SSPMB, que se encuentra anexo al final del presente Mecanismo. Una vez extraídos los anexos del Sistema se deberán presentar en el PM debidamente rubricados y firmados.

Se realiza la captura en el SSPMB, se extraen los anexos y se requisitan debidamente.

X. Costo estimado del PM: La estimación en pesos de la adquisición de los recursos o factores necesarios para la ejecución del PM. Redacción máxima de media cuartilla, especificando las partidas aplicables.

Para la ejecución del proyecto de mejora no se requieren recursos adicionales a los ya contemplados para la operación de las áreas ejecutoras y de la Unidad Administrativa.

XI. Integrantes del equipo de trabajo: El Enlace Institucional y los Servidores Públicos o personas involucradas en la ejecución del PM. Deberá identificar los nombres, cargos e institución (es) a las que pertenecen.

Enlace Institucional:

Dr. Arturo García Márquez, Jefe de la Unidad Administrativa.

Servidores Públicos o personas involucradas en la ejecución del PM:

Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

Ing. Herman F. Alderete Herrera, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.

Ing. Romeo Antonio Chavarría Corzo, Subdirector de Presupuestos de Obras Públicas

L.A. Esteban Justo Cuéllar Rivera, Jefe del Departamento de Seguimiento y Control Presupuestal de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

Lic. Martín Cerón Cortés, Jefe de Concesiones Carreteras de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

XII. Responsable del proyecto de mejora: Nombre y cargo del Servidor Público que deberá asegurarse que se cumplan las AM conforme a los tiempos establecidos en el PM, que deberá ser el titular de la Unidad Presupuestal Responsable del Fondo Federal que corresponda.

Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

XIII. Anexar los Formatos I, II y II emitidos del SSPMB debidamente rubricados y firmados.

Se anexan los Formatos I, II y III emitidos del SSPMB debidamente rubricados y firmados.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES - RAMO 33

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2018)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Validó el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	III	SI	NO	
1	SEDESOL, SEDARPA, DAEV, SEIVER y SOP: Analizar y en su caso, utilizar la propuesta presentada en mesa de trabajo celebrada con la Secretaría de Desarrollo Social, denominada Opciones para la consistencia en resultados del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda y Urbano Cruz Roja Sonora de la SEDESOL, relativos con Programas Federales	X		X		X		X				X		X		
2	SEDARPA, DAEV, SEIVER y SOP: Se sugiere aclarar valores aportados constatados con SEDESOL para tener un soporte sólido sobre el colocado por esta Dependencia, para agilizar los procesos de elaboración, gestión, programación y ejecución de las obras.	X		X		X		X			X			X		
3	SEDESOL, SEDARPA, DAEV, SEIVER y SOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un rubro especial para la elaboración de estudios de preinversión.	X		X		X		X				X		X		
4	SEDARPA, DAEV, SEDITUR y SOP: Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.	X		X		X		X			X			X		
5	SEDARPA, SEIVER y SOP: Contar con un manual para el FISE en el cual exista un lineamiento dentro de los periodos de los ejercicios.	X		X		X		X			X			X		
6	SEDESOL, SEDARPA, DAEV, SEIVER y SOP: En el marco del DUPLADES FISE, se espera realizar un programa evaluativo de mediciones que establezcan los objetivos y las metas, los cobertura en infraestructura y servicios de acceso social y los servicios sociales del Estado. Lo que contribuirá a mejorar los datos y así tener información sobre los financiamientos del FISE como de otros Fondos complementarios.	X		X		X			X		X				X	La programación realizada en los ejercicios del Fondo FISE no es factible ya que contempla la ejecución en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en fecha 30 de enero de 2018)
7	DAEV, SOP, SEDARPA y SEDESOL: Objetivos de la Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismo Auxiliado, las actividades en materia de seguimiento, reporte y seguimiento, relacionadas al FISE.	X		X		X		X			X			X		
8	Todos los Ramos del FISE: Promover ante la Federación, Estatal y la planta Ramo33 con los principales actores que integran el Fondo Federal, realizan capacitación para el buen control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
9	Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para explicar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reflejar el rendimiento alcanzado.	X		X		X		X			X			X		
10	Todos los Ramos FISE: Actualizar y dar seguimiento a la aprobación de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, ejecución y seguimiento de Fondos Federales en el Reglamento de la Ley	X		X		X		X			X			X		
11	SOP, SEDARPA y SEIVER: Gestionar ante con el Instituto capacitar en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del FISE, de conformidad a la normatividad aplicable.	X		X		X		X			X			X		
12	DAEV, SOP, SEDARPA y SEDARPA: Gestionar contar con indicador de satisfacción de usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

Ing. David Quint López / Ing. Alfredo Landero Aguilera

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales / Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas

Autorizó:

Dr. Arturo García Márquez

Jefe de la Unidad Administrativa

Fecha de elaboración: 30-09-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en los Estados (FISE)

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2019)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentado por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial *. 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las dependencias estatales participantes *	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP	06/10/2019	31/03/2019	Contar con un documento de referencia que permita a las dependencias estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convergencia y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el ejercicio de los proyectos que realicen con recursos del FISE.	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convergencia y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo mixto para la elaboración de estudios de pre-inversión.	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Bases de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias ejecutoras. 4. Distribución interna del documento final	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP	01/10/2019	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias ejecutoras de FISE, necesarios a fondo para la elaboración de carteras de acciones o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.	2.1 Oficio del Subsecretario FISE-CEPLADES solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial de la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE
3	Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que las principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar (a curso de capacitación sobre el FISE 2019). 2. Curso impartido por la Dependencia Federal.	Jefa de la Unidad Administrativa de la SIOP	01/11/2019	31/01/2020	Que el personal de las dependencias ejecutoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación
4	SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.	Esta recomendación se atenderá con una base de datos de las obras y acciones del Fondo, con la cual se alimenta la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) de la SEDESOL; y se da seguimiento a la aplicación de los recursos a través de los informes mensuales y reportes trimestrales.	Ing. David Cazal López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales	01/10/2019	31/03/2020	Que la SIOP documente los procesos de planeación, programación y aplicación de los recursos del Fondo FISE, en materia de obra pública, a través de la actualización de la base de datos y de los reportes mensuales y trimestrales.	Reportes mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de obras y acciones con recursos del FISE.
5	Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para aplicar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	Con base en el Sistema utilizado por la SEDESOL para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE, la SIOP establecerá en su página web un apartado específico adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.	Jefa de la Unidad Administrativa de la SIOP	01/10/2019	31/03/2020	Que la SIOP documente los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE en el apartado específico en su página web, adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.	Apartado específico en la página web de la SIOP para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE del cada ejercicio fiscal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Todos los Ejecutores FISE: Actualizar y dar seguimiento a la actualización de los Manuales Administrativos y/o institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado, entorno a la Ley	Mediante reuniones de trabajo coordinadas por la Unidad Administrativa con las áreas administrativas y ejecutoras, se realizara la revisión y actualización de los Manuales Administrativos y/o institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado.	Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Humanos) de la SIOP.	01/10/2019	31/03/2020	Que se cuente Manuales Administrativos de la SIOP o áreas de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales.	Manuales Administrativos actualizados de la SIOP que incluyan actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales.
7	SIOP, SEGARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio exclusivo en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	La Unidad Administrativa implementará el apartado específico en el Portal de Internet de la SIOP, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	Unidad Administrativa (Departamento de Tecnologías de la Información) de la SIOP.	01/10/2019	31/03/2020	Que el apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE, también contenga los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.	Apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE con los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.
8	CAPC, SIOP, SEGARPA y SESVER: Gestionar contar con cédulas de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	De manera coordinada entre las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas, se elaborará un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizadas con recursos del FISE.	Ing. David David López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas	01/10/2019	31/03/2020	Contar con un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizadas con recursos del FISE.	Formato de encuesta para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizadas con recursos del FISE.
9	Todos los Ejecutores FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y rendir al mandante y evaluador.	Las evaluaciones adicionales a las del PAE del FONDO FISE, se realizaran a través del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP. Para ello, se definirán en las reuniones de trabajo los Términos de Referencia de las evaluaciones y las acciones a seguir a partir de los resultados obtenidos.	Jefa de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional.	01/10/2019	31/03/2020	Contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.	Informe de evaluación de Fondos Federales, entre los cuales se encuentra el del FISE.
10	CAPC, SIOP, SEGARPA y SESVER: Disponer de un Area específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al PAE.	Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales autorizados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de las áreas de Planeación, Programación y Proyectos, o las equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realicen un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se alojarán en el sitio web de la SIOP en el apartado del PAE.	Jefa de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional.	01/10/2019	31/03/2020	Contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.	Minutas de reuniones del Grupo de Trabajo de evaluación de Fondos Federales de la SIOP.
11	SEGARPA, SESVER y SIOP: Contar con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de los ejecutores.	Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado específico del Fondo FISE, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Unidad Administrativa (Departamento de Tecnologías de la Información) de la SIOP.	01/10/2019	31/03/2020	Contar con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia del Portal Web de la SIOP, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Espacio para el FISE en los apartados de transparencia del Portal Web de la SIOP.

Elaboró

Ing. David Guiot López / Ing. Alfredo Landero Aguilera

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales / Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas

Autorizó

Dr. Adolfo García Márquez

Jefe de la Unidad Administrativa

Fecha de elaboración: 30-09-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Documento de Trabajo del Fondo: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS ENTIDADES (FISE)

Nombre del fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2018

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada: "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL, Vinculados con Programas Federales"	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial "1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes."	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convenios y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convenios y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Base de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias operadoras. 4. Distribución interna del documento final	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.	2.1 Oficio del Subcomité FISE-DEPLADES solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial de la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE
3	Todas las ejecutoras FISE/ Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2018. 2. Curso impartido por la Dependencia Federal	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP.	31/01/2020	Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.
4	SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.	Esta recomendación se atenderá con una base de datos de las obras y acciones del Fondo, con la cual se alimenta la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) ante la SEDESOL; y se da seguimiento a la aplicación de los recursos a través de los informes mensuales y reportes trimestrales.	Ing. David Ciuti López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales	31/03/2020	Que la SIOP documente los procesos de planeación, programación y aplicación de los recursos del Fondo FISE, en materia de obra pública, a través de la actualización de la base de datos y de los reportes mensuales y trimestrales.	Reportes mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de obras y acciones con recursos del FISE.
5	Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	Con base en el formato utilizado por la SEDESOL para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE, la SIOP establecerá en su página web un apartado específico adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP	31/03/2020	Que la SIOP documente los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE en un apartado específico en su página web, adecuado al tipo de obras y acciones en materia de obra pública.	Apartado específico en la página web de la SIOP para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE de cada ejercicio fiscal.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
6	Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la actualización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado conforme a la Ley	Mediante reuniones de trabajo coordinadas por la Unidad Administrativa con las áreas administrativas y ejecutoras, se realizará la revisión y actualización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado.	Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Humanos) de la SIOP.	31/03/2020	Que se cuente Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales.	Manuales Administrativos actualizados de la SIOP que incluyan actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales.
7	SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	La Unidad Administrativa implementará el apartado específico en el Portal de Internet de la SIOP, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	Unidad Administrativa (Departamento de Tecnologías de la Información) de la SIOP.	31/03/2020	Que el apartado especial en el portal de internet de la SIOP para el PAE también contenga los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.	Apartado especial en el Portal de Internet de la SIOP para el PAE con los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.
8	CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recursos FISE.	De manera coordinada entre las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales de Obras Públicas, se elaborará un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizadas con recursos del FISE.	Ing. David Guirot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas	31/03/2020	Contar con un formato de encuesta para aplicarla y conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizadas con recursos del FISE.	Formato de encuesta para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizadas con recursos del FISE.
9	Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y retroalimentar el monitoreo y evaluación.	Las evaluaciones adicionales a las del PAE del FONDO FISE, se realizarán a través del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP. Para ello, se deberán en las reuniones de trabajo los Términos de Referencia de las evaluaciones y las acciones a seguir a partir de los resultados obtenidos.	Jefe de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional	31/03/2020	Contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.	Informe de evaluación de Fondos Federales, entre las cuales se encuentra el del FISE.
10	CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al PAE.	Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales autorizados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de las áreas de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizara un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se sube vez en la SIOP en el apartado del PAE.	Jefe de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional.	31/03/2020	Contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.	Minutas de reuniones del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.
11	SEDARPA, SESVER y SIOP: Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.	Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado específico del Fondo FISE, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que da cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Unidad Administrativa (Departamento de Tecnologías de la Información) de la SIOP.	31/03/2020	Contar con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia del Portal Web de la SIOP, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que da cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Espacio para el FISE en los apartados de transparencia del Portal Web de la SIOP.

Elaboró

Ing. David Guirot López y Ing. Alfredo Landero Aguilera

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales / Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas

Autorizó

Dr. Adolfo García Márquez

Jefe de la Unidad Administrativa

Fecha de elaboración: 30-09-2019

024060

SIOP 09 OCT 2019 OFICIALIA DE PARTES RECIBIDO

17:08hr

Recibí original y 1 copia.

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN HORA 16:00 09 OCT 2019 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Secretaría de Planeación y Finanzas

Dr. Arturo García Márquez
Jefe de la Unidad Administrativa SIOP
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SIOP/UA/04604/2019 de fecha 01 de octubre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Mejoramiento de los Procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE)"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 18 OCT 2019 RECIBIDO 9:20 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTRALORÍA GENERAL OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN 09 OCT 2019 RECIBIDO ENTREGA COPIAS (3) 15:00

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación 18 OCT 2019 RECIBIDO OFICINA DEL SECRETARIO

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Ing. Elio Hernández Gutiérrez. Secretario de Infraestructura y Obras Públicas. Para su conocimiento
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su Conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/DJPB/MABH/gmj

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Ing. Elfo Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional:

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SPEFF y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?		X	No se recibió en la fecha establecida, sin embargo, si lo enviaron previamente para revisión.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Se recibió con Oficio No. SIOP/UA/0183M/2019 del 1 de octubre del 2019.
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un sólo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Precisan las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las **AM** se desarrollan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM considerado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Describe los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona el (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que esta elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

El Proyecto de Mejora puede ser publicado.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MTRA. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Comisión del Agua del Estado de Veracruz



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social | CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE PLANEACIÓN
Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/0364/2019
Hoja 1/1
ASUNTO: Aspectos Susceptibles de mejora.
Xalapa, Ver., a 14 de octubre de 2019

DR. DARIO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores y en referencia a su oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019 mediante el cual informa la necesidad de adecuaciones en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018", de la revisión a la información remitida mediante Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/ 01322 /2019; al respecto, remito de manera complementaria el Documento de **"Proyecto de Mejora"** para su consideración.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. - Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.
Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. Mismo fin.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. - Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. - Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN. Mismo fin.
Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez. - Director General de la CAEV. Mismo fin.
Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia. -Director General de Planeación y Evaluación la SEDESOL. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. - Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo de la SEFIPLAN. Mismo fin.
L.A. Lorena Hernández Palacios. - Jefa de la Unidad de Planeación de la CAEV. Mismo fin.
Arq. Nelson Jácome López. – Titular del Órgano Interno de Control de la CAEV. Mismo fin.
Archivo.
LHP/SJR

Av. Lázaro Cárdenas 205 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 1977633 15 OCT 2019 RECIBIDO SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora (PM): PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2018.

Entidad Responsable: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fecha de inicio: octubre 1° de 2019 .

Fecha de fin: marzo 31 de 2020.

Objetivo: Implementar el Proyecto de Mejora con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados durante el Programa Anual de Evaluación al Fondo de Infraestructura Social Estatal de acuerdo a las debilidades, oportunidades, amenazas, recomendaciones y demás elementos identificados en el cuerpo de la evaluación a fin de mejorar la aplicación del Fondo.

Descripción: En base a las observaciones generadas en el Programa Anual de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal como primer puntos será analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales, por lo que al respecto se llevará realizarán reuniones de trabajo inicial, se recopilara, revisara y definir información a incorporar en el catálogo, integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes.

Respecto a la recomendación donde se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras, se llevarán a cabo reuniones de trabajo inicial con SEDESOL además de homologar el formato de la información contenida en la página web.

De igual manera de la recomendación para integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión se propone contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.

De la recomendación de Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos se propone contar con un manual que especifique los procesos que se realizan para la gestión, aplicación y resultados finales del fondo.

Referente a la recomendación de disponer de un Área especifica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE, al igual que el punto anterior se propone disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo que delimitará los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.

Con respecto a la recomendación de gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, se considera realizar la solicitud de Capacitación a la Secretaría de Bienestar de cursos de capacitación sobre el FISE 2019.

Referente a la recomendación para Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley se propone disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo que delimitará los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.

Con respecto a la recomendación de gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE, se llevará a cabo el establecimiento de los Criterios de Encuesta de Satisfacción, así como la aplicación de la Encuesta de Satisfacción con sus respectivos Análisis y resultados.

Con respecto a las recomendaciones de cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras y Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable, esta Comisión ha dado cumplimiento a dichas recomendaciones por lo que se mantendrá actualizada la información.

Referente a la recomendación de que en el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios, al respecto consideramos que para la realización de un programa multianual de inversión se requiere contar con los proyectos ejecutivos, la autorización de factibilidades, entre otras, por otra parte la anualidad de los recursos limita el poder hacer una programación como tal, y en su caso el poder contar con una multianualidad se requiere que la Legislatura apruebe como tal en el presupuesto de egresos dichos recursos.

De la recomendación en la cual todas las Ejecutoras FISE deberán Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación al respecto para implementar como tales evaluaciones adicionales a la del PAE, se requiere que la SEFIPLAN autorice los recursos correspondientes, por lo que de acuerdo a los lineamientos de austeridad se dificulta contar con dichos recursos por lo cual no es factible actualmente.

Costo estimado del proyecto de mejora: No se determina un costo estimado, las acciones se realizarán con personal propio de la CAEV.

Elaboró	Validó
Rafael S. Zayas Herrera	L.A. Lorena Hernández Palacios
Proyectista Unidad de Planeación de la CAEV	Jefe de la Unidad de Planeación de la CAEV

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2018

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2018

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de Mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales	X		X		X		X				X		X		
2	SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Se sugiere a las mejores ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	X		X		X		X				X		X		
3	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para estudiar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión	X		X		X		X				X		X		
4	SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos	X		X		X		X			X			X		
5	SEDARPA, SESVER y SIOP: Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de los reportes en el sitio de los portales de las ejecutoras	X		X		X		X			X				X	Este aspecto susceptible de mejora ya ha sido cumplido.
6	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: En el marco del SUPLADES FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y los metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado, lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios.		X	X		X		X					X		X	Para la realización de un programa multianual de inversión se requiere contar con los proyectos ejecutivos, la autorización de factibilidades, entre otros, por ello parte la sensibilidad de los recursos limita el poder hacer una programación sostenible, y en su caso el poder contar con una multianualidad se requiere que la Legislatura apruebe como tal en el presupuesto de egresos de dichos recursos.
7	CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Unidad u Organismos Autónomos, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al PAE.	X		X		X		X			X			X		
8	Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
9	Todas las Ejecutoras FISE: Implementar instrucciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el resultado y evaluación.	X		X		X			X			X			X	Para implementar como las evaluaciones adicionales a la del PAE, se requiere que la SEFIPLAN autorice los recursos correspondientes, por lo que de acuerdo a los lineamientos de austeridad se dificulta contar con dichos recursos.
10	Todas las Ejecutoras FISE: Reforzar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley.	X		X		X		X			X			X		
11	SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet donde se publique los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	X		X		X		X			X				X	Este aspecto susceptible de mejora ya ha sido cumplido.
12	CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar unidad sub estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recursos FISE.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

Rafael S. Zayas Herrera

Proyectista

Autorizó:

L.A. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación de la CAEV

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2018

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2018

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Comisión del Agua del Estado de Veracruz

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SICP. Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial. 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes	Unidad de Planeación CAEV	06/10/2019	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, conversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convención y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	SEDARPA, CAEV, SESVER y SICP. Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	2.1 Realizar reunión de trabajo inicial con SEDESOL. 2.2 Homologar el formato de la información contenida en la página web	Unidad de Planeación CAEV	06/10/2019	31/01/2020	Página Web de la CAEV con el apartado de FISE	Portal de la CAEV con apartado de FISE
3	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SICP. Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.	3.1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 3.2. Diseño de Base de Datos. 3.3 Recopilación de información de dependencias operadoras. 3.4. Distribución interna del documento final	SEDESOL, Unidad de Planeación CAEV	01/10/2019	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.	2.1 Oficio de Solicitud FISE-CEPLADEB solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE
4	SEDARPA, CAEV, SESVER y SICP. Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.	4.1 Elaboración de Manual y Ruta crítica de los procesos para la elaboración de Programa de Obras y Acciones del Fondo FISE y Otros Fondo	Unidad de Planeación CAEV	01/10/2019	31/01/2020	Contar con un manual que especifique los procesos que se realizan para la gestión, aplicación y resultados finales del fondo	Manual de operación de Fondo FISE
5	CAEV, SICP, SEDARPA y SESVER. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	7.1. Analizar el Reglamento Interno de la CAEV, el Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos. 7.2. En base a lo anterior establecer los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.	Unidad de Planeación de la CAEV	01/10/2019	31/01/2020	Disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo	Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE
6	Todas las Ejecutoras FISE. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	8.1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2019. 8.2. Curso impartido por la Dependencia Federal	SEDESOL, Unidad de Planeación CAEV	01/10/2019	31/03/2020	Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.
7	Todas las Ejecutoras FISE. Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado emitido a la Ley	10.1. Analizar el Reglamento interno de la CAEV, el Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos. 10.2. En base a lo anterior establecer los Lineamientos Internos de la CAEV correspondientes para el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales	Unidad de Planeación de la CAEV	01/10/2019	31/01/2020	Disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo	Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
9	CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER. Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	12.1 Establecimiento de los Criterios de Encuesta de Satisfacción. 12.2 Aplicación de la Encuesta de Satisfacción. 12.3 Análisis y resultados de la Encuesta de Satisfacción	Unidad de Planeación Subdirección de Infraestructura	01/10/2019	31/08/2020	Contar con Encuesta de Satisfacción, su manual y información recabada en campo y análisis de los resultados	Informe de la Encuesta de Satisfacción del Fondo FISE

Elaboró:

Rafael S. Zayas Herrera

Proyectista

Autorizó:

L.A. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación de la CAEV

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2019

Nombre del fondo: Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2019

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales.	1.1 Realizar reunión de trabajo inicial *. 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes *	Unidad de Planeación CAEV	31/03/2020	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convenios y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convenios y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE
2	SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	2.1 Realizar reunión de trabajo inicial con SEDESOL. 2.2 Homologar el formato de la información contenida en la página web	Unidad de Planeación CAEV	31/01/2020	Página Web de la CAEV con el apartado de FISE	Portal de la CAEV con apartado de FISE
3	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.	3.1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 3.2. Diseño de Base de Datos. 3.3. Recopilación de información de dependencias operadoras. 3.4. Distribución interna del documento final	SEDESOL , Unidad de Planeación CAEV	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.	1 Oficio del Subcomité FISE-COPLADE solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. 2.2 Base de datos de Bancos de Proyectos de Preinversión FISE
4	SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos	4.1 Elaboración de Manual y Ruta crítica de los procesos para la elaboración de Programa de Obras y Acciones del Fondo FISE y Otros Fondo	Unidad de Planeación CAEV	31/01/2020	Contar con un manual que especifique los procesos que se realizan para la gestión, aplicación y resultados finales del fondo	Manual de operación de Fondo FISE
5	CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	7.1. Analizar el Reglamento interno de la CAEV, el Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos. 7.2. En base a lo anterior establecer los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.	Unidad de Planeación de la CAEV	31/01/2020	Disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo	Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE
6	Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	6.1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2019. 6.2. Curso impartido por la Dependencia Federal	SEDESOL, Unidad de Planeación CAEV	31/01/2020	Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	3.1 Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. . 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.
7	Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley	10.1. Analizar el Reglamento Interno de la CAEV, el Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos. 10.2 En base a lo anterior establecer los Lineamientos Internos de la CAEV complementarios para el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales	Unidad de Planeación de la CAEV	31/01/2020	Disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo	Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
4	CAEV, SICP, BEDAREPA y SESVER. Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	12.1 Establecimiento de los Criterios de Encuesta de Satisfacción. 12.2 Aplicación de la Encuesta de Satisfacción. 12.3 Análisis y resultados de la Encuesta de Satisfacción	Unidad de Planeación, Subdirección de Infraestructura	31/05/2020	Contar con Encuesta de Satisfacción, su manual y información recabada en campo y análisis de los resultados	Informe de la Encuesta de Satisfacción del Fondo FISE

Elaboró

Rafael S. Zayas Herrera

Proyectista

Autorizo

L.A. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación de la CAEV

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

L.A. Lorena Hernández Palacios
Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional CAEV
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/0364/2019 de fecha 14 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez. Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
C A E V
15 OCT 2019
17:00
OFICIALÍA DE PARTES
Original y 1 copia

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

2431

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/01322/2019 de fecha 01 de octubre del año en curso**, mediante el cual turnaron los anexos del Proyecto de Mejora; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que no viene integrado en un documento, por lo que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018", disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/MECANISMO-2019.pdf

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTRALORÍA GENERAL RECIBIDO 15 OCT 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN RECIBIDO 9:30 Hora

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación RECIBIDO 10 OCT 2019 OFICINA DEL SECRETARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN HORA: 16:00 RECIBIDO 09 OCT 2019 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Lic. Lorena Hernández Palacios. Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional CAEV. Para su conocimiento.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFETF y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?		X	Fue recibido con fecha 7 de octubre de 2019
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Se recibió con Oficio No. FOPEDS/CAEV/DG/00/05-02/01322/2019
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?		X	
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X	
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?		X	
¿Contiene fecha de inicio y fin del PM?	X		Sí, sólo en los Anexos
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X	
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X	
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		Sí, sólo en los Anexos
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?		X	
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		Sí, sólo en los Anexos
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X	
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?		X	
¿Mencionan al (los) responsable (s) del PM?	X	X	

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizada por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos precedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Elaborar el documento que contiene el Proyecto de Mejora conforme a los puntos señalados en el Mecanismo para la elaboración de Proyectos de Mejora.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MTRA. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social | CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE PLANEACIÓN
Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/ 11322 /2019
Hoja 1/1
ASUNTO: Aspectos Susceptibles de mejora.
Xalapa, Ver., a 1 de octubre de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En referencia a su oficio Circular No. SFP/SP/402/2019 mediante el cual hace entrega de los informes finales del PAE 2019 y de acuerdo al Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito adjuntar para su consideración los Anexos del Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018:

- Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora.
- Anexo II: Acciones de mejora y su programación.
- Anexo III Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, derivados de informes y evaluaciones externas.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

1973235

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 07 OCT 2019 5:00pm RECIBIDO SUBSECRETARIA DE PLANEACION

Original C/A. y 2 copias

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. - Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.
Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. Mismo fin.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. - Contralora General del Estado. Mismo fin.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN. Mismo fin.
Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia. -Director General de Planeación y Evaluación la SEDESOL. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. - Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo de la SEFIPLAN. Mismo fin.
Ing. Andrés Lucido Mora. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. Mismo fin.
L.A. Lorena Hernández Palacios. - Jefa de la Unidad de Planeación de la CAEV. Mismo fin.
Arq. Nelson Jácome López. - Titular del Órgano Interno de Control de la CAEV. Mismo fin.
Archivo.
FELGB/LHP/rsm

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. D.R.F./244/2019
ASUNTO: ENVIÓ MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE MEJORA FISE 2018 (PAE 2019)
XALAPA, VER A 14 DE OCTUBRE DE 2019

Dr. Dario Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación
SEFIPLAN
Presente

En atención al Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019 de fecha 8 de Octubre del año en curso, mediante el cual se nos informa que es necesario hacer algunas adecuaciones al Proyecto de Mejora denominado **"Propuesta de Mejora para la gestión, resultados y rendición de cuentas en la ejecución del fondo de Infraestructura Social para las Entidades: ejercicio fiscal 2018"** con sus respectivos anexos; lo anterior en apego al Mecanismo para la elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018.

Le hago llegar adjunto al presente los anexos I,II y III, que contienen los comentarios atendidos en tiempo y forma.

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Javier Tapia Espinosa
Jefe de Oficina de Control de Inversión

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
14 OCT 2019
1976558
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p.Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación- para su superior conocimiento.
C.c.p. ING.Eduardo Cadena Canón.-Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.-mismo fin.
C.c.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Instituto.- mismo fin.
C.c.p. Lic. José Manuel Pozos del Angel.- Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación de la Sefiplan -mismo fin.
C.c.p. MCA.Xochitl María Gallo Jiménez.-Titular del Órgano Interno de Control en la Sedarpa .-mismo fin.
C.c.p. C.P. Fernando Sánchez Viveros.- Titular de la Unidad Administrativa de la Sedarpa.- mismo fin.
C.c.p. LIC. Iván David López Rodríguez.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Sedarpa.-mismo fin.
C.c.p.M.C. Roberto Patiño Arau.-Coordinador de Infraestructura Agropecuaria de la Sedarpa.-mismo fin.
C.c.p. Archivo y Minutario .

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056
www.veracruz.gob.mx/agropecuario

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Propuesta de Mejora para la gestión,resultados y rendición de cuentas en la ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: ejercico fiscal 2018.

Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Fecha de inicio y fin: 8 de Octubre de 2019 al 31 de Marzo de 2020

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056
www.veracruz.gob.mx/agropecuario

Objetivo : Implementar un proyecto de Mejora para la operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2018, en relación a las 12 recomendaciones establecidas en el Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.

Descripción: Esta propuesta de Mejora da cobertura de atención a siete de las doce recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que han sido validadas por las áreas involucradas en la ejecución del Fondo por parte de esta Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, estas acciones de mejora se describen a continuación:

1.-La SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP, darán inicio a las reuniones de trabajo a partir del 8 de Octubre del 2019, con el objetico de recopilar, revisar y definir información a incorporar en el catálogo acerca de la propuesta presentada por la SEDESOL denominada: "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los programas presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".

2.- La SEDARPA con fecha 4 de Octubre del 2019, entregará a la SEFIPLAN como Anteproyecto la C.P.P.I. del FISE para el ejercicio fiscal 2020, considerando la creación de un Fondo Especial de inversión, para la elaboración de estudios de Pre-Inversión de Obras y Acciones prioritarias como parte de una Planeación Estratégica; participarán por instrucciones del C. Secretario de Despacho de la Dependencia en el proceso de implementación de Cartera, personal de la Unidad Administrativa, Oficina de Control de inversión, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y el área de Planeación.

3.- Al respecto a finales del mes de octubre de 2019 darán inicio la conformación de mesas de trabajo para la elaboración de la carpeta documental de los cursos y talleres de capacitación que reciba el personal involucrado en la gestión y operación del FISE, en estas mesas participan todas las áreas involucradas en la ejecución del fondo antes mencionado, como son: Unidad Administrativa, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y Área de Planeación.

4.- A partir de día 15 de Octubre del 2019 se incluirá en el portal de transparencia de la SEDARPA, un espacio que tenga como contenido toda la información del FISE que se vaya generando de acuerdo a procesos desde la licitación, contratación, ejecución, hasta el cierre físico-financiero de Obras y acciones relacionadas con las mismas.

5.- Así mismo, a finales del mes de octubre de 2019 se contará un espacio en el portal de internet donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE de conformidad a la normatividad aplicable.

6.- Así como, a partir del 15 de Octubre de 2019 se gestionará el contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recursos FISE.

7.- A partir del 20 de Octubre de 2019, se dará inicio a las reuniones de trabajo en coordinación con la SEDESOL con el objetivo de crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las Obras FISE.

Lo que se espera obtener al concluir el Proyecto de Mejora (al 31 de Enero del 2020), es lograr contribuir mediante la ejecución de Obras y Acciones de beneficio social que contribuyan al abatimiento de las carencias sociales.

Se adjuntan Anexos I, II y III del Mecanismo de validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora y su programación.

Costo estimado del Programa de Mejora: La implementación de las acciones de mejora no estime costos adicionales.

Integrantes del equipo de trabajo: LIC. Javier Tapia Espinosa, Jefe de la Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional de la SEDARPA, ING. Gilberto Parissi Arau, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria de la SEDARPA, MTRO. José Osvaldo Salas Jácome, Jefe de Oficina de Infraestructura Agropecuaria.

Responsable del Proyecto de Mejora : **Lic. Javier Tapia Espinosa,** Jefe de la Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional FISE, **Ing. Gilberto Parissi Arau,** Coordinador de Infraestructura Agropecuaria.

Integrantes del Equipo de Trabajo
Elaboró

Mtro. José Osvaldo Salas Jácome
Jefe de Oficina de Infraestructura Agropecuaria

Revisó

Ing. Gilberto Parissi Arau
Coordinador de Infraestructura Agropecuaria

Autorizó

Lic. Javier Tapia Espinosa
Jefe de Oficina de Control de Inversión y
Enlace Institucional del PAE

Lic. Iván David López Rodríguez
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2016

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	SEDESOL, SEDAMAR, CAEV, SESVER Y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta Proyecto de mejora presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada Opciones para la concurrencia de recursos del Fise de los programas presupuestarios: Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales.		X	X		X		X				X		X		
2	Coordinarse con SEDESOL, para crear un espacio digital para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	X		X		X		X				X		X		
3	SEDESOL, SEDAMAR, CAEV, SESVER Y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.	X		X		X		X				X		X		
4	Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.	X		X		X		X			X				X	Contamos con los reportes de la PIDS para SEDESOL y el reporte del SRTT a la SHCP, que se capturan trimestralmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, también se sube la información del fondo a la página de Transparencia.
5	Cumplir con un espacio para el FIIM en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.	X		X		X		X			X			X		
6	Realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan evitar el rezago social y las carencias sociales del Estado.	X		X		X		X			X				X	No se valida este ASM, ya que de acuerdo con el Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera en el cual se menciona a Los Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Y de acuerdo a lo señalado en el Art. 4 Fracciones XIV de la Ley de Contabilidad Gubernamental que dice: XIV. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y otras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
7	Disponer de un área específica responsable de coordinar el interior de la Dependencia, entidad u Organismos Autónomos, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del mismo.	X		X		X		X			X				X	Se pretende crear un Grupo o comité interdisciplinario de trabajo debidamente constituido mediante acto protocolario, en el cual participen todas las áreas involucradas en el manejo y ejecución del fondo FISE, con el objetivo fundamental de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del mismo.
8	Todas las ejecutoras FISE: Gestionar ante la federación, Estados y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el fondo federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
9	Implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.	X		X		X		X			X				X	Derivado de los altos costos que contiene la implementación de evaluaciones adicionales a las del PAE para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación, se ha optado por no implementarlas.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificativa		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
10	Actualizar y dar seguimiento a la ejecución de los Mecanismos Administrativos por Instrucciones, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado en forma de Ley.	X		X		X		X			X				X	Se cuenta con un manual de Organización de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria del ejercicio 2019, mismo que se encuentra en proceso de actualización para los Procesos de Inversión Pública del fondo PIEE. De igual forma, contamos con el Reglamento Interno de la SEDARPA publicado en Gaceta Oficial del Estado el 28 de mayo del 2013.
11	Contar con un espacio especial en su portal de Internet, donde se publique los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	X		X		X		X			X			X		
12	Contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recursos FSE.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

ING. GILBERTO BARISSI ARAU

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Autorizó:

LIC. JAVIER TAPIA ESPINOSA

JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE INVERSION

Fecha de elaboración: 11-10-2019

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Propuesta de Mejora respecto al logro de los objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas en la ejecución del fondo. Fise 2019

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2019

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SOP: Analizar y en su caso, aplicar lo propuesto (Proyecto de mejora) presentado por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales"	"1.1 Realizar reunión de trabajo inicial ". 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes."	"Lic. Javier Tapia Espinosa . Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau . Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	08/10/19	31/03/20	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convenios y/o concurrencia de recursos que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convenios y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE.
2	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión	1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras. 2. Diseño de Base de Datos. 3. Recopilación de información de dependencias operadoras 4. Distribución interna del documento final"	"Lic. Javier Tapia Espinosa . Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau . Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	08/10/19	31/01/2020	Contar con un repositorio base de datos de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de Ingreso de la población del estado	2.1 Oficio del Subcomité FISE CEPLADER solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial de la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE. . 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE."
3	Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	"1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2019. 2. Curso impartido por la Dependencia Federal"	"Lic. Javier Tapia Espinosa . Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau . Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	08/10/2019	31/01/2020	Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	3.1 A.- Girar Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar. B.- 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación."
4	Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.	Iniciar en la página de transparencia de la Secretaría un portal que contenga toda aquella información que se genere a partir de la contratación, ejecución y cierre físico-financiero de las obras y acciones contratadas con recursos FISE.	"Lic. Javier Tapia Espinosa . Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau . Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	20/10/2019	25/01/2020	Que toda la información generada del Fondo FISE este disponible y de fácil acceso para que cualquier persona pueda consultarla en el portal de transparencia de la SEDARPA	Liga de la página de transparencia de la Secretaría.
5	Contar con un espacio especial en su portal de Internet, donde se publique los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	Crear un espacio en el portal de Internet de la SEDARPA, a fin de publicar los resultados y productos del Programa Anual de Evaluación a Fondos Federales del Ramo General 33.	"Lic. Javier Tapia Espinosa . Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau . Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	20/10/19	25/01/2020	Que todas las fases del proceso desde la planeación, contratación, ejercicio, seguimiento y evaluación de procedimientos de Obras y Servicios relacionadas con el uso del Fondo FISE, se publiquen en el portal de Internet de la SEDARPA.	Contratos, fianzas, convenios ,Cuestionarios de Instrumentos de Evaluación, mecanismos para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestary en el Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33.

	Mejora (ASM) Validados	(ASM)			Término		
6	Contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	Contar con un instrumento de medición de satisfacción de la población atendida con Obras y Servicios relacionados con ellas con recursos del FISE Se está trabajando en el diseño e instrumentación de otras herramientas complementarias para tal fin.	Lic. Javier Tapia Espinosa , Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	20/10/19	25/01/2020	Contar con herramientas que permitan medir la satisfacción de la población atendida con obras y acciones ejecutadas con recursos FISE .	CUESTIONARIO DE SATISFACCION DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON EL PROGRAMA "Propuesta de Mejora respecto al logro de los objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas en la ejecución del fondo FISE 2018.
7	Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por ésta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	Contar con un espacio digital a fin de lograr una planeación estratégica que optimice los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras financiadas con recursos del FISE.	Lic. Javier Tapia Espinosa , Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional. Ing. Gilberto Parissi Arau Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	20/10/19	25/01/2020	Evitar en la medida de lo posible las reprogramaciones de obras y acciones que retrasan en gran medida el avance físico-financiero de las obras y servicios contratadas con el fondo FISE.	Un paquete de archivos digitales en formato P.D.F. como base de datos de los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del FISE.

Elaboró:

ING. GILBERTO PARISSI ARAU

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Autorizó

LIC. JAVIER TAPIA ESPINOSA

JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE INVERSION

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, Y PESCA

Documento de Trabajo del Fondo: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2018

No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentado por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".	"1.1 Realizar reunión de trabajo inicial.. 1.2 Recopilar, revisar y definir información a incorporar en el Catálogo.. 1.3 Integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes."	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.	31/03/20	Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, convención y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE.	1.1 Catálogo de opciones de coordinación, convención y/o concurrencias de recursos para la ejecución de proyectos FISE.
2	SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.	"1. Reuniones de Trabajo con dependencias ejecutoras.. 2. Distrito de Base de Datos.. 3. Recopilación de información de dependencias operadoras.. 4. Distribución interna del documento final."	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.	31/01/2020	Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.	"2.1 Oficio del Subcomité FISE-CEPLADEB solicitando a la SEFIPLAN la creación del Fondo Especial la Elaboración de Proyectos de Inversión del FISE.. 2.2 Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE."
3	Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	"1. Solicitud de Capacitación a Secretaría de Bienestar de curso de capacitación sobre el FISE 2019.. 2. Curso impartido por la Dependencia Federal."	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.	31/01/2020	Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	3.1 A.- Girar Oficio de Solicitud de Capacitación a Secretario de Bienestar.. 3.2 Listas de asistencia y fotos de la Capacitación.
4	Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.	Incluir en la página de transparencia de la Secretaría un portal que contenga toda aquella información que se genere a partir de la contratación, ejecución y cierre físico-financiero de las obras y acciones contratadas con recursos FISE	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.	25/01/2020	Que toda la información generada del Fondo FISE este disponible y de fácil acceso para que cualquier persona pueda consultarla en el portal de transparencia de la SEDARPA.	Liga de la página de transparencia de la Secretaría.
5	Contar con un espacio especial en su portal de internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del RAE, de conformidad a la normatividad aplicable.	Crear un espacio en el portal de internet de la SEDARPA, a fin de publicar los resultados y productos del Programa Anual de Evaluación a Fondos Federales del Ramo General 33..	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.	25/01/2020	Que todas las fases del proceso desde la planeación, contratación, ejercicio, seguimiento y evaluación de procedimientos de Obras y Servicios relacionadas con ellas del Fondo FISE, se publiquen en el portal de internet de la SEDARPA.	Contratos, Actas, convenios ,Cuestionarios de instrumentos de Evaluación, mecanismos para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar y en el Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33.

				Término	Esperados	Entregables
6	Contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.	Contar con un instrumento de medición de satisfacción de la población atendida con Obras y Servicios relacionados con ellas con recursos del FISE. Se esta trabajando en el diseño e instrumentación de otras herramientas complementarias para tal fin.	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.	25/01/2020	Contar con herramientas que permitan medir la satisfacción de la población atendida con obras y acciones ejecutadas con recursos FISE.	CUESTIONARIO DE SATISFACCION DE LA POBLACION ATENDIDA CON EL PROGRAMA "Propuestas de Mejora respecto al logro de los objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas en la ejecución del fondo. Fise 2018".
7	Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por ésta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.	Contar con un espacio digital a fin de lograr una planeación estratégica con optimice los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras financiadas con recursos del FISE.	Lic. Javier Tapia Espinosa Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional Ing. Gilberto Parissi Arau Coordinador de Infraestructura Agropecuaria"	25/01/2020	Evitar en la medida de lo posible las reprogramaciones de obras y acciones que retrasan en gran medida el avance físico-financiero de las obras y servicios contratados con el fondo FISE.	Un paquete de archivos digitales en formato P.D.F. como base de datos de los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del FISE.

Elaboró:

ING. GILBERTO PARISSI ARAU

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Autorizó

LIC. JAVIER TAPIA ESPINOSA

JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE INVERSION

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Lic. Javier Tapia Espinosa
Jefe de la Oficina de Control de Inversión y
Enlace Institucional SEDARPA
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. D.R.F./244/2019 de fecha 14 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Mtro. Eduardo Cadena Cerón. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Lic. Iván David López Rodríguez. Jefe del Departamento de Recursos Financieros SEDARPA. Para su conocimiento.
Archivo
DFHG/JJPB/MABI l/gm)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 16:00 hrs
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lic. Javier Tapia Espinosa
Jefe de la Oficina de Control de Inversión y
Enlace Institucional SEDARPA
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. O.C.I./029/2019 de fecha 30 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Propuesta de Mejora para la gestión, resultados y rendición de cuentas en la ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: ejercicio fiscal 2018"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
10 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO

SEDARPA
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
9 OCT 2019
HORA 12:31

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2019
ENTREGA COPIAS

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Mtro. Eduardo Cadena Cerón. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Lic. Iván David López Rodríguez. Jefe del Departamento de Recursos Financieros SEDARPA. Para su conocimiento.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Mtro. Eduardo Cadena Cerón

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Tapia Espinosa

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFDF y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio No. D.G.S.M/026/2019 del 30 de septiembre del 2019
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?			
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		En el apartado de Descripción del documento se indica que se atenderán 6 de las 12 recomendaciones, sin embargo, en el Anexo I se validan las 12 recomendaciones. Se sugiere corregir el Anexo y en su caso, explicar las razones para no validar determinados ASM. Los ASM que se realizan de manera conjunta con las demás ejecutoras deben ser clasificados como Interinstitucionales (II).
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		Se sugiere incluir en las actividades del ASM 3 (capacitación), las siguientes: Federal: Gestionar con la SHCP cursos al teléfono 55 3688-4600 Ext. 25057 o al correo capacitación_ued@hacienda.gob.mx y en el Portal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion Estatal: Girar un oficio al Subsecretario de Planeación solicitando capacitaciones en materia de FISE para solventar esta AM. Institucional: Impartir algunos cursos a las áreas de SIOP, aquí se podrán apoyar de su Comité.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		Se sugiere incluir en las actividades del ASM 3 (capacitación), las siguientes: Federal: Gestionar con la SHCP cursos al teléfono 55 3688-4600 Ext. 25057 o al correo capacitación_ued@hacienda.gob.mx y en el Portal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion Estatal: Girar un oficio al Subsecretario de Planeación solicitando capacitaciones en materia de FISE para solventar esta AM. Institucional: Impartir algunos cursos a las áreas de SIOP, aquí se podrán apoyar de su Comité.
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿ Mencionan el (los) responsable (s) del PM?	X		

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Mtro. Eduardo Cadena Cerón

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Tapia Espinosa*

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **se solicita de forma y fondo el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propia y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quintales del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MTRA. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. O.C.I./ 029 /2019
ASUNTO: ENVIÓ PROYECTO DE MEJORA FISE 2018 (PAE 2019)
XALAPA, VER A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC.JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento a la actividad 16 del Cronograma del PAE 2019, Capitulo VI. del PAE 2019, y en respuesta a su Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/272/2019 se envían los formatos de Proyecto de Mejora de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, para su revisión en apego **al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Y Recomendaciones del Informe Final de evaluación Especifica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018".**

Agradeciendo su fina atención, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER TAPIA ESPINOSA
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE INVERSIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
197 0019
31 OCT 2019
RECIBIDO
HORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación-para su superior conocimiento.
C.c.p. ING Eduardo Cadena Cerón .-Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca .-mismo fin .
C.c.p.Lic. José Manuel Pozos del Ángel-Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación.-mismo fin .
C.c.p.Dr. Darío Fabián Hernández González.-Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación-mismo fin .
C.c.p. MCA.Xochitl María Bello Jiménez.-Titular del Órgano Interno de Control en la Sedarpa .- mismo fin.
C.c.p. LIC. Iván David López Rodríguez.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros .-mismo fin.
C.c.p.ING. Gilberto Portes Arau.-Coordinador de Infraestructura Agropecuaria.-mismo fin .
C.c.p. Archivo y Minutario .

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056
www.veracruz.gob.mx/agropecuario

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Secretaría de Educación de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No: SEV/OM/DCyCP/001792/2019
Asunto: Proyecto de Mejora PAE 2019
Xalapa, Ver., 30 de septiembre de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR GENERAL DE EVALUACIÓN
PRESENTE

En atención al Oficio-Circular SFP/SP/402/2019 de fecha 27 de agosto del año en curso, en el que hace entrega de los resultados de la ***Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018,*** al respecto hago de su conocimiento que se llevó a cabo la captura de información en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), por lo que remito la siguiente documentación:

1. Proyecto de Mejora Programa Anual de Evaluación 2019.
2. **Anexo I** "Validación de los aspectos susceptibles de mejora".
3. **Anexo II** "Acciones de mejora y su programación".
4. **Anexo III** "Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, derivados de informes y evaluaciones externas".

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO OBCEJO NÁJERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
30 SEP 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p. Lic. Zenyazen Roberto Escobar García. - Secretario de Educación de Veracruz.
Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Arraga. - Oficial Mayor de la SEV.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación.
M.A. Emma Patricia García Rodríguez. - Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.
L.D. Fernando Valerio Gutiérrez. - Director General de Fiscalización Interna de la CGE.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basañez. - Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo SEFIPLAN.
Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo. - Encargada del Órgano Interno de Control de la SEV.
HADN/LIDG/

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5
Col. SAHOP C.P. 91190 Xalapa, Veracruz
Cisco: (228) 841 77 00 ext. 7440

PROYECTO DE MEJORA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

NOMBRE DEL PROYECTO:

Implementación de los Proyectos de mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

FECHA DE INICIO Y FIN:

1 de octubre 2019 al 31 de octubre 2020

OBJETIVO:

Implementar acciones preventivas que permitan optimizar, simplificar y agilizar los procesos en los que intervienen las diferentes áreas de la Secretaría, con la finalidad de mejorar el Control Interno de los recursos ejercidos con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), fomentando la capacitación de los servidores públicos, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

DESCRIPCIÓN:

Derivado de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ramo general 33 ejercicio fiscal 2018, se llevó a cabo la validación de las nueve Recomendaciones emitidas por la Universidad de Xalapa (UX) en su Informe Final, por lo que después de haber efectuado el análisis a las mismas se determinó que es necesario crear un Grupo de Trabajo con los enlaces designados de acuerdo al ámbito de su competencia, con el objeto de definir las gestiones a realizar ante las instancias competentes estableciendo un cronograma de actividades y fechas compromiso para dar atención a las citadas recomendaciones, dichos acuerdos estarán sujetos a la autorización y seguimiento del Grupo de Trabajo y quedarán plasmados en las actas de las sesiones celebradas.

Referente a la recomendación para efectuar el cambio de la Actividad Institucional (AI) 049, a Programa Presupuestario, se someterá a consideración del Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, a fin de contar con los argumentos suficientes que permitan fundar y motivar la solicitud de modificación de la AI ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Por otra parte, se considera pertinente la elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos, en los cuales se deben incluir actividades que permitan la vinculación de los procesos, delimitación de funciones y responsabilidades entre las áreas, el desarrollo de mecanismos para el adecuado ejercicio, control y vigilancia del Fondo, el uso de un sistema informático que sirva como herramienta para conciliar los pagos de nómina, la publicación de los documentos generados por el PAE 2019, así como el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Finalmente, en cuanto a la capacitación, se considera necesario solicitar el apoyo de la federación y el estado para contar con las herramientas necesarias que permitan que los servidores públicos realicen sus funciones en cumplimiento a la normatividad vigente, mejorando el desempeño de los mismos, simplificando y optimizando los procesos, a fin de evitar futuras observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

Sin costo, debido a que los Proyectos serán realizados por personal de la Secretaría.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Mtra. Sinthya Salamanca del Morel
Directora de Recursos Financieros

L.A.E. Clemente Landa Domínguez
Director de Nóminas

L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández
Director de Tecnologías de la Información

Mtro. Gilberto de Jesús Corro Feria
Titular de la Unidad De Planeación, Evaluación y Control Educativo

Mtra. Efigenia Carreño Román
Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales
Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control

Lic. Abigail Lizeth Izchel Rivera Rivera
Enlace FONE

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:

Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera
Director de Contabilidad y Control Presupuestal

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESTRATEGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) RAMO GENERAL 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV)

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	GESTIONAR Y COORDINARSE CON LA SEFIPLAN, PARA REESTRUCTURAR LA APARTIDA DEL FONE, EN EL SENTIDO DE QUE DEBE SER PROGRAMABLE PRESUPUESTARIAMENTE, TODA VEZ QUE NO ENTREGA BIENES O SERVICIOS A LA POBLACIÓN	X		X		X		X				X		X		
2	DESARROLLAR MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES, ACTORES Y ACTIVIDADES NO NODALES PARA LA COORDINACIÓN FEDERAL Y ESTATAL DEL FONDO	X		X		X		X					X	X		
3	DISPONER DE UN ÁREA ESPECIFICA, RESPONSABLE DE COORDINAR AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE EVALUACIÓN, REPORTES Y SEGUIMIENTO AL PAE.	X		X		X		X			X			X		
4	GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y LA PROPIA SEV, QUE LOS PRINCIPALES ACTORES QUE MANEJAN EL FONDO FEDERAL, RECIBAN CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO, CONTROL, REPORTE, TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MISMO.	X		X		X		X					X	X		
5	IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA QUE PROPICIE UN CANAL DE COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN TRANSPARENTE.	X		X		X		X			X			X		
6	DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN CONOCER EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE LA NÓMINA EN EL ESTADO, QUE COADYUVE TAMBIÉN A VERIFICAR QUE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS APORTACIONES DE MANERA DE ACUERDO CON LO PROGRAMADO, PARA EVITAR RETRASOS EN LAS MINISTRACIONES Y CONTAR CON ESTRATEGIAS PARA SOLVENTARLOS	X		X		X		X			X			X		
7	ESTABLECER UN MECANISMO PARA ANALIZAR ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS FONE, QUE INCLUYA QUIENES PARTICIPAN, LOS INSUMOS QUE UTILIZARÁN, SU IMPLEMENTACIÓN Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE LOS RECURSOS	X		X		X		X			X			X		
8	GESTIONAR LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET DE LOS PRODUCTOS GENERADOS DEL PAE, EN UN APARTADO ESPECIAL, PERO SOBRE TODO DE FÁCIL ACCESO, EN SU PÁGINA DE INTERNET A UN CLIC, PARA FACILITAR LA TRANSPARENCIA ACTIVA.	X		X		X		X			X			X		
9	IDENTIFICAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SEV.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales

Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control

Autorizó:

Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Director de Contabilidad y Control Presupuestal

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Implementación de los Procesos de mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEV)

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI (M3 del FONE, en el sentido de que debe ser programa(s) presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.	Solicitar a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cambio de la Actividad Institucional 349 (Gastos de Operación), a Programa Presupuestario.	Mtro. Gilberto de Jesús Cano Feria, Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	01/10/2019	31/10/2020	Programa Presupuestario de Gastos de Operación FONE.	Oficio de solicitud a la SEFIPLAN y Ficha técnica del Programa Presupuestario.
2	Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación federal y estatal del fondo.	Actualizar los Manuales de Procedimientos, estableciendo las acciones de vinculación de procesos de las áreas involucradas, delimitando sus atribuciones y responsabilidades.	Mtra. Sinthya Salamanca del Moral, Directora de Recursos Financieros, Mtra. Efigenia Carrera Román, Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, L.A.E. Clemente Landa Domínguez, Director de Nóminas.	1/10/2019	31/03/2020	Procedimientos específicos de las áreas responsables del manejo de los recursos del FONE.	Manual de Procedimientos actualizado.
3	Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.	Crear un Grupo de Trabajo con los enlaces designados por las áreas, con la finalidad de establecer compromisos dentro del ámbito de su competencia que permitan atender las recomendaciones derivadas del Informe Final del PAE 2018.	Lic. Héctor Alejandro Obeso Nájera, Director de Contabilidad y Control Presupuestal, Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales, Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control.	01/10/2019	31/10/2020	Atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas.	Constancias de Capacitación
4	Gestionar ante la federación, estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el fondo federal reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Solicitar a la SHCP, SEFIPLAN y al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal de la SEV, la capacitación de los servidores públicos que intervienen en el manejo, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos del FONE.	Lic. Héctor Alejandro Obeso Nájera, Director de Contabilidad y Control Presupuestal	01/10/2019	30/09/2020	Mejorar y agilizar los procesos del manejo, control, seguimiento y rendición de cuentas de conformidad con la normatividad vigente.	Constancias de Capacitación
5	Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información homogéneo, respetando sus líneas de responsabilidad.	Integrar un Grupo de Trabajo que coordine las actividades de las áreas involucradas, delimitando funciones y responsabilidades, estableciendo compromisos por escrito.	Lic. Héctor Alejandro Obeso Nájera, Director de Contabilidad y Control Presupuestal	01/10/2019	31/10/2020	Fortalecimiento de los procesos administrativos para el cumplimiento de las Políticas y disposiciones normativas del FONE.	Actas de las sesiones celebradas por el Grupo de Trabajo.
6	Desarrollar sistemas informáticos que permitan consultar el registro y validación de la nómina en el sistema, que cualquiera también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.	Diseñar e implementar un programa informático que permita obtener datos precisos y oportunos, que permitan realizar acciones para corregir posibles inconsistencias que pudieran originar futuras observaciones.	I.S.C.A. José Alberto Pinos Hernández, Director de Tecnologías de la Información, Mtra. Sinthya Salamanca del Moral, Directora de Recursos Financieros, L.A.E. Clemente Landa Domínguez, Director de Nóminas, Lic. Abigail Lizandra Isabel Rivera Rivera, Enlace FONE.	01/10/2019	31/08/2020	Recepción de las ministraciones en las fechas programadas, así como comprobar que los pagos realizados estén presupuestados.	Manual de Procedimientos actualizado y Sistema informático.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
7	Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos fone, que incluya quienes participan, los insumos que utilizarán, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.	Actualizar los Manuales de Procedimientos, considerando las acciones que deberán implementar las áreas para optimizar la distribución y manejo de los recursos, incluyendo en los procesos el uso del sistema informático contemplado en el numeral anterior.	Mtra. Efigenia Carreto Román, Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández, Director de Tecnologías de la Información	01/10/2019	31/03/2020	Procedimiento que instruya a las diversas áreas, usando como herramienta el sistema informático creado, que fomente la equidad en la distribución y uso de los recursos.	Manual de Procedimientos actualizado y Sistema Informático.
8	Gestionar la publicación en su portal de internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su página de entrada a un clic, para eficientar la transparencia activa.	Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información de la SEV, la creación de un icono en la página principal de la Secretaría de Educación que permita fomentar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos ejercidos del FONE.	L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández, Director de Tecnologías de la Información	01/10/2019	31/12/2019	Acceso de un solo clic a la información del PAE en la página de la SEV.	Captura de pantalla de la publicación del PAE en la página oficial de la Secretaría.
9	Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.	Proponer la modificación al procedimiento "Atención a la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos Federales del Ramo 033", en que se ejecuten acciones que coadyuven al fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y la evaluación de calidad en los procesos asociados con el FONE.	Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera, Director de Contabilidad y Control Presupuestal, Mtra. Efigenia Carreto Román, Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales, Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	01/10/2019	31/10/2020	Procedimiento que fortalezca la transparencia, rendición de cuentas y supervisión del uso y destino de los recursos.	Manual de Procedimientos actualizado.

Elaboró:

Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales

Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control

Autorizó:

Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Documento de Trabajo del Fondo: Implementación de los Proyectos de mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 del FONE, en el sentido de que debe ser programa(s) presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.	1.- Desarrollar una propuesta fundada y motivada, que justifique el requerimiento de la modificación de la AI 049. 2.- Elaborar oficio de solicitud a SEFIPLAN, para que se realice el cambio de Actividad Institucional a Programa Presupuestado.	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	31/10/2020	Programa Presupuestario de Gastos de Operación FONE.	Oficio de solicitud a la SEFIPLAN y Ficha Técnica del Programa Presupuestario.
2	Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación federal y estatal del fondo.	1.- Convocar a una reunión de trabajo con las áreas involucradas en el manejo del fondo, para definir los procedimientos que se modificaran o agregarán. 2.- Coordinarse con el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, para que realice las adecuaciones necesarias. 3.- Turnar los proyectos de manuales de procedimientos de las áreas, a la Contraloría General del Estado para su validación y autorización.	Dirección de Recursos Financieros, Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Dirección de Nóminas	31/03/2020	Procedimientos específicos de las áreas responsables del manejo de los recursos del FONE.	Manual de Procedimientos actualizado.
3	Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.	1.- Solicitar por escrito a las áreas, la designación de los enlaces para dar seguimiento al PAE 2019. 2.- Requerir a los enlaces para la instalación del Grupo de Trabajo, que atenderá las recomendaciones contenidas en el Informe Final del PAE 2019.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	31/10/2020	Atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas.	Acta de instalación del Grupo de trabajo.
4	Gestionar ante la federación, estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el fondo federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	1.- Solicitar a la SHCP y SEFIPLAN cursos de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría, que se encargan del manejo y control de los recursos FONE. 2.- Coordinar con ellos con el Departamento de Capacitación, para realizar la difusión de los cursos impartidos por las instancias especializadas.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	30/06/2020	Mejorar y agilizar los procesos del manejo, control, seguimiento y rendición de cuentas de conformidad con la normatividad vigente.	Constancias de Capacitación.
5	Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus ámbitos de responsabilidad.	1.- Solicitar por escrito a las áreas, la designación de los enlaces para dar seguimiento al PAE 2019. 2.- Requerir a los enlaces para la instalación del Grupo de Trabajo, que atenderá las recomendaciones contenidas en el Informe Final del PAE 2019. 3.- Establecer fechas compromiso para la atención de las recomendaciones e incluir en la orden del día de las sesiones del Grupo de Trabajo, el seguimiento de los mismos.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	31/10/2020	Fortalecimiento de los procesos administrativos para el cumplimiento de las Políticas y disposiciones normativas del FONE.	Actas de las sesiones celebradas por el Grupo de Trabajo.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
6	Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.	1.-Realizar reuniones de trabajo con las áreas que llevan a cabo el registro y la validación de la nómina, para conocer las necesidades del sistema. 2.- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información que elabore un programa, que permita fortalecer el control sistema de los procesos de la nómina de FONE, a fin de contar con informes precisos, oportunos y confiable. 3.-Efectuar pruebas piloto del programa creado, para determinar si es conveniente modificar los procesos.	Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Nóminas, Enlace FONE	31/08/2020	Recepción de las ministraciones en las fechas programadas, así como comprobar que las cargas realizadas estén presupuestales.	Sistema Informático nómina FONE
7	Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos fono, que incluya quienes participan, los recursos que utilizarán, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.	1.- Coordinar reuniones de trabajo con las áreas, en las que se definan acciones que permitan la vinculación del personal en los procesos, alle entando los recursos utilizados. 2.- Apoyar las actividades definidas por el Grupo de Trabajo, por el sistema informático que genere la Dirección de Tecnologías de la Información. 3.- Solicitar al Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, la modificación de los Manuales de Procedimientos con el objetivo de que se incluyan las acciones a implementar propuestas por el Grupo de Trabajo.	Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Dirección de Tecnologías de la Información	31/03/2020	Procedimiento que involucre a las diversas áreas, usando como herramienta el sistema informático creado, que fomente la equidad en la distribución y uso de los recursos.	Manual de Procedimientos actualizado y Sistema Informático
8	Gestionar la publicación en su portal de internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su página de entrada a un clic para eficientar la transparencia activa.	1.- Elaborar un oficio de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que incluya un icono en la pág na principal de la Secretaría, que permita el fácil acceso a los documentos del PAE 2019. 2.- Verificar que la difusión de la información cumpla los procesos de transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Tecnologías de la Información	31/12/2019	Acceso de un solo clic a la información del PAE en la página de la SEV.	Captura de pantalla de la publicación del PAE en la página oficial de la Secretaría.
9	Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.	1.- Convocar a una reunión de trabajo con las áreas involucradas en el manejo del fondo, para proponer las adecuaciones al procedimiento. 2.- Coordinarse con el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, para que realice las modificaciones. 3.- Turnar el proyecto de manual de procedimientos del Departamento, a la Contraloría General del Estado para su validación y autorización.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	31/10/2020	Procedimiento que fortalezca la transparencia, rendición de cuentas y supervisión del uso y destino de los recursos.	Manual de Procedimientos actualizado.

Elaboró:

Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales

Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control

Autorizó:

Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Director de Contabilidad y Control Presupuestal

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver., a 08 de octubre de 2019

Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera
Director de Contabilidad y Control Presupuestal SEV
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SEV/OM/DCyCP/001792/2019 de fecha 30 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Implementación de los Proyectos de Mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones [illegible] del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. Zenyazen Roberto Escobar García. Secretario de Educación de Veracruz. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su Conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya. Oficial Mayor de la SEV. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Educación de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Lic. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcujo Nájera

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad a Acuerdo en el SEFF y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		El 30 de septiembre de 2019
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio No. SEV/OM/DCYCP/001792/2019
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidades(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **se solo de forma y tiene el objetivo primordial de verificar que este elaborado en total apego al "*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018*", en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 269 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 269 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Procede a publicarse

Marco Antonio Acosta Sánchez
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SIOP
Secretaría de Infraestructura
y Obras Públicas

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa
Oficio No. SIOP/UA/04604/2019
Asunto: Proyectos de Mejora - PM
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2019
1 de 2 páginas.

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN
P r e s e n t e

En relación a los Proyectos de Mejora para el Bienestar 2019 (SSPMB), derivado del Programa Anual de Evaluación 2019.

Al respecto, me permito hacer entrega para su revisión, aprobación, adecuación y, en su caso publicación de la siguiente documentación:

- Proyecto de mejora denominado: Mejoramiento de los Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Anexo I, Aspectos Susceptibles.
- Anexo II, Acciones Mejora.
- Anexo III, Seguimiento Aspectos Susceptibles.

- Proyecto de mejora denominado Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE).
- Anexo I, Aspectos Susceptibles.
- Anexo II, Acciones Mejora.
- Anexo III, Seguimiento Aspectos Susceptibles.

Sin otro particular propicio la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dr. Arturo García Márquez
Jefe de la Unidad Administrativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
197109
03 OCT 2019
RECIBIDO
HORA 9:05
SUBSECRETARIA DE PLANEACION

Pablo Frutis No. 4 Col. Badillo
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 88 41 61 68
www.veracruz.gob.mx

Unidad Administrativa
Oficio No. SIOP/UA/04604/2019
Asunto: Proyectos de Mejora - PM
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2019

C.c.p.- Ing. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.- Para su conocimiento.
Ing. José Luis Lee Requena.-Subsecretario de Obras Públicas.- Para su conocimiento.-Presente
Arq. Fernando Elías Guevara.-Subsecretario de Infraestructura.- Para su conocimiento.-Presente.
Archivo y Minutario
AGM/DGL/ALA

Proyecto de Mejora denominado Mejoramiento de los Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Nombre del proyecto:

"Mejoramiento de los procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".

Dependencia(s), Entidad(es) u Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s): Nombre de la Institución o Instituciones que participarán en la integración y ejecución del PM.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, a través de la Unidad Administrativa.

Fecha de inicio y fin:

1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020

Objetivo: Finalidad que se pretende alcanzar con la ejecución del PM.

Mejorar los procesos administrativos internos y externos para la implementación de los recursos del Fondo FAFEF en la SIOP, lo cual permitirá hacer eficiente el desempeño de las áreas administrativas y ejecutoras en la planeación, aplicación, control y seguimiento de los recursos de este Fondo para las obras y acciones en materia de obra pública.

Descripción: Recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, y consideraciones para cada una:

1. *Disponer de un Área especifica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.*

Desde el inicio de la Evaluación del Fondo FAFEF, el titular de esta Secretaría designó al Jefe de la Unidad Administrativa como Enlace Institucional para coordinar al interior de la SIOP todas las actividades del proceso de evaluación. Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales autorizados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de las áreas de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizará un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se sitio web de la SIOP en el apartado del PAE.

2. *Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos que emite trimestralmente.*

Se implementarán acciones para verificar que se realice en tiempo y forma la carga de los indicadores en el módulo correspondiente del SRFT de acuerdo con el calendario establecido.

3. *Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.*

Se solicitará de manera formal a la SEFIPLAN agendar una jornada de capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.

4. *Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.*

Se implementará una revisión de los Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales, con base en las Reglas de Operación, Lineamientos y demás criterios normativos aplicables, así como los que correspondan a su difusión para transparencia.

5. *Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.*

Se elaborará un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, determinando el tipo de obra, la inversión, su prioridad, el impacto regional y los beneficiarios, para cada ejercicio fiscal.

6. *Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.*

Se elaborará un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.

7. *Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutoras el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.*

La transferencia de recursos del Fondo FAFEF a la SIOP se realiza de manera formal y unilateral, a través de una asignación presupuestal por la SEFIPLAN, por lo que esta recomendación no resulta ni justificable ni factible.

8. *IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.*

Esta recomendación no compete a la SIOP, por lo que no es justificable ni factible.

9. *Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.*

Esta recomendación queda atendida con la elaboración del Procedimiento planteado en la atención de la recomendación número 6; asimismo, la implementación del sistema informático estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que se recibiera para tal fin. Por ello, esta recomendación no se considera relevante.

10. *Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.*

Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado específico del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter interinstitucional

Para ello, se proponen las siguientes **acciones:**

1. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Se solicitará de manera formal a la SEFIPLAN agendar una jornada de capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.

Responsable de la Acción de Mejora: SIOP y SEFIPLAN.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: Funcionarios públicos de la SIOP capacitados en manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.

Producto entregable: Oficio de solicitud dirigido al titular de la SEFIPLAN. Constancias de capacitación y/o evidencia fotográfica y documental de la capacitación.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter institucional

Para ello, se proponen las siguientes **acciones:**

2. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales autorizados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de las áreas de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizará un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se sitio web de la SIOP en el apartado del PAE.

Responsable de la Acción de Mejora: Jefe de la Unidad Administrativa en su calidad de Enlace Institucional.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.

Producto entregable: Minutas de reuniones del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.

3. Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

Se implementarán acciones para verificar que se realice en tiempo y forma la carga de los indicadores en el módulo correspondiente del SRFT de acuerdo con el calendario establecido.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Financieros) de la SIOP.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: El cumplimiento en tiempo y forma de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SRTF.

Producto entregable: Evidencia documental de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SRTF.

4. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos

Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Se implementará una revisión de los Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales, con base en las Reglas de Operación, Lineamientos y demás criterios normativos aplicables, así como los que correspondan a su difusión para transparencia.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Humanos) de la SIOP.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que los Manuales Administrativos de la SIOP estén actualizados y que incluyan las actividades de manejo, reporte y seguimiento de fondos federales, entre ellos el del Fondo FAFEF.

Producto entregable: Manuales Administrativos actualizados o evidencia documental de que se encuentran en proceso de actualización.

5. Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Se elaborará un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, determinando el tipo de obra, la inversión, su prioridad, el impacto regional y los beneficiarios, para cada ejercicio fiscal.

Responsable de la Acción de Mejora: Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; y Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que se cuente con un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, priorización, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal.

Producto entregable: Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, priorización, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal.

6. Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Se elaborará un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.

Responsable de la Acción de Mejora: Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; y Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que se cuente con un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.

Producto entregable: Procedimiento específico para el Fondo FAFEF del diagnóstico de necesidades de inversión, integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y aplicación de los recursos para la realización de las obras.

7. Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado específico del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Responsable de la Acción de Mejora: SIOP (Unidad Administrativa).

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2019 - fecha de término 31 de marzo de 2020.

Resultado esperado: que se cuente con un apartado específico en la página web de la SIOP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Producto entregable: Apartado específico en la página web de la SIOP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

VII. Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM. Los responsables de la ejecución del PM deberán especificar en el anexo II y III de este Mecanismo las acciones sustantivas que se requieren para mejorar la ejecución del Fondo Federal.

Se realiza el llenado de los anexos II y III con las acciones sustantivas que se requieren para mejorar la ejecución del Fondo FAFEF.

VIII. Así mismo, especificar los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM, descripción general y especifica de las mejoras que se espera alcanzar con la ejecución del PM, redacción máxima media cuartilla.

Beneficios a obtener al concluir el Proyecto de Mejora:

Descripción general:

Al concluir el PM se tendrá el Mejoramiento de los procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ejercicio Fiscal 2018, lo cual permitirá hacer eficiente el desempeño de las áreas administrativas y ejecutoras en la planeación, aplicación, control y seguimiento de los recursos de este Fondo para las obras y acciones en materia de obra pública.

Descripción especifica:

Al concluir el PM los beneficios serán: funcionarios públicos de la SIOP capacitados en manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF; un área especifica, responsable de coordinar al interior de la SIOP, en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados con el PAE; cumplimiento en tiempo y forma de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SRTF; Manuales Administrativos de la SIOP actualizados con actividades de manejo, reporte y seguimiento de fondos federales, entre ellos el del Fondo FAFEF; Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, priorización, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal; un procedimiento especifico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras; un apartado especifico en la página web de la SIOP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

IX. Para requisitar y presentar los anexos I, II y III antes mencionados en el PM, se deberán capturar a SSPMB, para realizar la correcta carga se debe consultar el Manual de Usuario SSPMB, que se encuentra anexo al final del

presente Mecanismo. Una vez extraidos los anexos del Sistema se deberán presentar en el PM debidamente rubricados y firmados.

Se realiza la captura en el SSPMB, se extraen los anexos y se requisitan debidamente.

X. Costo estimado del PM: La estimación en pesos de la adquisición de los recursos o factores necesarios para la ejecución del PM. Redacción máxima de media cuartilla, especificando las partidas aplicables.

Para la ejecución del proyecto de mejora no se requieren recursos adicionales a los ya contemplados para la operación de las áreas ejecutoras y de la Unidad Administrativa.

XI. Integrantes del equipo de trabajo: El Enlace Institucional y los Servidores Públicos o personas involucradas en la ejecución del PM. Deberá identificar los nombres, cargos e institución (es) a las que pertenecen.

Enlace Institucional:

Dr. Arturo García Márquez, Jefe de la Unidad Administrativa.

Servidores Públicos o personas involucradas en la ejecución del PM:

Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

Ing. Herman F. Alderete Herrera, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.

Ing. Romeo Antonio Chavarría Corzo, Subdirector de Presupuestos de Obras Públicas



L.A. Esteban Justo Cuéllar Rivera, Jefe del Departamento de Seguimiento y Control Presupuestal de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.



Lic. Martín Cerón Cortés, Jefe de Concesiones Carreteras de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.



XII. Responsable del proyecto de mejora: Nombre y cargo del Servidor Público que deberá asegurarse que se cumplan las AM conforme a los tiempos establecidos en el PM, que deberá ser el titular de la Unidad Presupuestal Responsable del Fondo Federal que corresponda.

Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.



Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.



XIII. Anexar los Formatos I, II y II emitidos del SSPMB debidamente rubricados y firmados.

Se anexan los Formatos I, II y III emitidos del SSPMB debidamente rubricados y firmados.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2018

Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Designar de un área específica responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionadas al FAFEF	X		X		X		X			X			X		
2	Realizar en tiempo y forma la carga de reportes trimestrales en SIPOT para evitar observaciones como las que ha realizado SHCP y en su momento de Seguimiento a Ejercicio de Recursos Federales Transferidos que emite Auditoría Superior	X		X		X		X			X			X		
3	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, cursos para servidores adscritos que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, cumplimiento, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, conteniendo las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa realización de la Estructura Orgánica y Funcional	X		X		X		X			X			X		
5	Realizar un Diagnóstico por rubro con recomendaciones para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan metas u objetivos de cumplir y plantear las reprogramas, reprioritización en el monto, temporalidad para su revisión y en su caso actualización	X		X		X		X			X			X		
6	Elaborar procedimientos documentados de distribución de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas	X		X		X		X			X			X		
7	Elaborar un mecanismo para verificar que la transferencia a las Ejecutoras de recursos con base a lo asignado en el Calendario, sistemáticamente, es decir, que los montos de las ministraciones, y calendarización entre las mismas sea la misma	X		X			X		X		X				X	La transferencia de recursos del Fondo FAFEF a la SOP se realiza de manera mensual y variable, a través de una ampliación presupuestal por la SEFIPLAN, por lo que esta recomendación no resulta ni justificable ni factible.
8	Elaborar y aplicar un mecanismo o instrumento para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF	X		X			X		X		X				X	Esta recomendación no corresponde a la SOP, por lo que no es justificable ni factible.
9	Elaborar un mecanismo que establezca mecanismos de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y en su posible diseñar un sistema alternativo que permita su registro, control, seguimiento y reporte	X			X		X		X		X				X	Esta recomendación queda atendida con la elaboración del Procedimiento planteado en la atención de la recomendación número 6, asimismo, la implementación del sistema informático relativo sobre la disponibilidad presupuestal que se recibirá para el Mr. Por ello, esta recomendación no se considera relevante
10	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas (página internet)	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

Ing. David Guizo Lopez / Ing. Alfredo Landero Aguilera

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales / Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas

Autorizó:

Dr. Arturo García Márquez

Jefe de la Unidad Administrativa

Fecha de elaboración: 08-10-2019

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre de proyecto de mejora: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF, 2019)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar ante la Federación, Estatal y a propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Se solicitará de manera formal a la SEFIPLAN agendar una jornada de capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.	SIOP-SEFIPLAN	01/10/2019	31/03/2020	Funcionarios públicos de la SIOP capacitados en manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.	Oficio de solicitud dirigido al titular de la SEFIPLAN. Constancias de capacitación y/o evidencia fotográfica y documental de la capacitación.
2	Disponer de un Área específica, responsable de conciliar al interior de la dependencia, entidad u organismos ejecutores las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al PAE.	Con la finalidad de establecer el seguimiento adecuado de los fondos federales a destinados a la SIOP, se creará un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de los Jefes de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizará un acto de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se sirvan de la SIOP en el apartado del PAE.	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP, en su calidad de Enlace institucional	01/10/2019	31/03/2020	Contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.	Minutas de reuniones del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales de la SIOP.
3	Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORTIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos que emite trimestralmente.	Se implementarán acciones para verificar que se realice en tiempo y forma la carga de los indicadores en el módulo correspondiente del SRFT, de acuerdo con el calendario establecido.	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP (Departamento de Recursos Financieros)	01/10/2019	31/03/2020	El cumplimiento en tiempo y forma de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SRTF.	Evidencia documental de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SRTF.
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Se implementará una revisión de los Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales, con base en los Reglas de Operación, Lineamientos y demás criterios normativos aplicables, así como los que correspondan a su difusión para transparencia.	Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Humanos) de la SIOP.	01/10/2019	31/03/2020	Que los Manuales Administrativos de la SIOP estén actualizados y que incluyan las actividades de manejo, reporte y seguimiento de fondos federales, entre ellos el del Fondo FAFEF.	Manuales Administrativos actualizados o evidencia documental de que se encuentran en proceso de actualización.
5	Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la fiscalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	Se elaborará un Diagnóstico institucional de necesidades para la fiscalización de los recursos FAFEF, determinando el tipo de obra, la inversión, su prioridad, el impacto regional y los beneficiarios, para cada ejercicio fiscal.	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; y Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	01/10/2019	31/03/2020	Que se cuente con un Diagnóstico institucional de necesidades para la fiscalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, priorización, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal.	Diagnóstico institucional de necesidades para la fiscalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, priorización, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Se elaborará un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, sujeción de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales, y Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	01/10/2019	31/03/2020	Que se cuente con un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.	Procedimiento específico para el Fondo FAFEF del diagnóstico de necesidades de inversión, integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y aplicación de los recursos para la realización de las obras.
7	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.	Se gestionará que en la página Web de la SICP se cuente con un apartado específico del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Unidad Administrativa de la SICP.	01/10/2019	31/03/2020	Que se cuente con un apartado específico en la página web de la SICP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Apartado específico en la página web de la SICP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Elaboró:

Ing. David Guiot López / Ing. Alfredo Landero Aguilera

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales / Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas

Autorizó:

Dr. Arturo García Márquez

Jefe de la Unidad Administrativa

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Documento de Trabajo del Fondo: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2018

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar ante la Federación, Estado y el propio Secretaría, que los procesos actuales que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Se solicitara de manera formal a la SEFIPLAN agendar una jornada de capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.	SIOP-SEFIPLAN.	31/03/2020	Funcionarios públicos de la SIOP capacitados en el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF.	Oficio de solicitud dirigido al titular de la SEFIPLAN. Constancias de capacitación y/o evidencia fotográfica y documental de la capacitación.
2	Disponer de un Área específica responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionadas al PAE.	Con la finalidad de elaborar el requerimiento solicitado de un tercero federado se instalara en la SIOP, se creara un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales, coordinado por la Unidad Administrativa y un representante de la Unidad de Planeación, Programación y Proyectos, o sus equivalentes, con una agenda de reuniones de trabajo trimestrales, en las que se realizara un acta de acuerdos y seguimiento de los mismos, documentos que se subirán a la SIOP en el apartado del PAE.	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP, en su calidad de Enlace Institucional.	31/03/2020	Contar con un Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales en la SIOP.	Minutas de reuniones del Grupo de Trabajo de Evaluación de Fondos Federales en la SIOP.
3	Iniciar con el llenado y forma de carga del mismo, establecer en SIAFT para evitar observaciones como las que fue motivo en GRITS en su Informe de Seguimiento al Ejercicio de Recursos Federales Transferidos, sus áreas correspondientes.	Se implementaran acciones para verificar que se lleve a cabo en tiempo y forma la carga de los indicadores en el módulo correspondiente del SIAFT, de acuerdo con el calendario establecido.	Jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP (Departamento de Recursos Financieros).	31/03/2020	El llenado en tiempo y forma de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SIAFT.	Evidencia documental de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SIAFT.
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando los cambios en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley, para la autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interno.	Se implementara una revisión de los Manuales Administrativos de la SIOP a efecto de que sean incluidas las actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales, con base en los Reglas de Operación, Lineamientos y demás diversas normativas aplicables, así como los ajustes correspondientes a su difusión para transparencia.	Unidad Administrativa (Departamento de Recursos Humanos) de la SIOP.	31/03/2020	Que los Manuales Administrativos de la SIOP estén actualizados y que contemplen las actividades de manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales, entre ellos el Fondo FAFEF.	Manuales Administrativos actualizados o evidencia documental de que se encuentran en proceso de actualización.
5	Elaborar un Diagnóstico con resultados de necesidades, para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, se atiendan a diferentes regiones, especificando en el mismo temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	Se realizara un Diagnóstico Institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, determinando el tipo de obra, la inversión, su monto, el impacto regional y los beneficiarios, bajo cuyo ejercicio fiscal.	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	31/03/2020	Que se cuente con un Diagnóstico Institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, monto, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal.	Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, monto, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal.
6	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Se realizara un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que contemple el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	31/03/2020	Que se cuente con un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que contemple el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras.	Procedimiento específico para el Fondo FAFEF del diagnóstico de necesidades de inversión, integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y aplicación de los recursos para la realización de las obras.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
7	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.	Se gestionará que en la página Web de la SIOP se cuente con un apartado específico del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Unidad Administrativa de la SIOP.	31/03/2020	Que se cuente con un apartado específico en la página web de la SIOP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.	Apartado específico en la página web de la SIOP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Elaboró

Ing. David Guido López / Ing. Alfredo Landero Aguilera

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales / Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.

Autorizó

Dr. Arturo García Márquez

Jefe de la Unidad Administrativa

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Dr. Arturo García Márquez
Jefe de la Unidad Administrativa SIOP
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SIOP/UA/04604/2019 de fecha 01 de octubre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Mejoramiento de los Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Elio Hernández Gutiérrez. Secretario de Infraestructura y Obras Públicas. Para su conocimiento
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su Conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Salud de Veracruz



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud | SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1391/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 11 de octubre de 2019

FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
11 OCT 2019
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación de la SEFIPLAN
P r e s e n t e

Hago referencia a los Oficios Circulares Números SPP/SP/DGSEP/318/2019 en seguimiento al Ocurso No SESVER /DA/DAGA/1302/2019 mediante el cual se turnaron los **Proyectos de Mejora (PM) del FASSA-FISE y FAFEF** con sus respectivos anexos en cumplimiento a lo establecido en el apartado **5.4 Integración y Contenido de los PM**, al que hace referencia el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora para registrarlos en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) correspondientes a Servicios de Salud de Veracruz, de los Fondos Federales del PAE 2019.

Al respecto se recibió el *Formato de Revisión de Forma al Proyectos de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019* el cual contiene, los comentarios de la revisión de forma que efectuaron y en función a ello determinaron algunas adecuaciones, mismas que ya fueron consideradas por el grupo de trabajo de SESVER en los respectivos anexos, los cuales se citan a continuación:

- Proyecto de Mejora **FASSA.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FISE.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FAFEF.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
1975923
11 OCT 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3010
www.ssaver.gob.mx

- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
y Enlace Institucional SESVER

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco. -** Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento. - Presente.
Dr. Roberto Ramos Alor. -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. – Mismo fin. - Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. -Contralora General del Estado. -Mismo Fin. - Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. - Mismo fin. - Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. -Director Administrativo de SESVER. -Mismo fin. - Presente.
Lic. Elsa María Cerillo Rivas. -Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. - Mismo Fin. - Presente. Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030, Ciudad Xalapa, Ver.

Archivo/Minutario.

JERO/CGL/arn

PROYECTOS DE MEJORA FAFEF

Nombre del PM:

Proyecto de Mejora Integral para el uso eficiente, manejo y ejecución de los recursos del FAFEF en Servicios de Salud de Veracruz.

Dependencia, Entidad u Organismo Responsable:

Servicios de Salud de Veracruz.

Fecha de inicio y fin:

01 de octubre 2019 al 31 de diciembre del 2020.

Objetivo:

Optimizar el manejo, ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos FAFEF.

Descripción:

El Proyecto de Mejora derivado de nueve ASM diversos, por lo que a través de Acciones de Mejora específicas como la carga puntual de manera trimestral del módulo de indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como la solicitud de capacitación a la SHCP, el Órgano de Fiscalización Superior y la Secretaria de Finanzas y Planeación para que el personal que maneja los recursos dentro de Servicios de Salud de Veracruz adquiera conocimientos del manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimento del FAFEF, se solicitará a las Direcciones de Área la actualización de los Manuales Administrativos para actualizar las funciones referentes a la aplicación de los Recursos del Fondo, derivado de la existência del Programa Sectorial de Salud, se dará seguimento a los indicadores estratégicos de dicho Programa, para la elaboración de procedimentos documentados de planeación se presentará el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones, para verificar que se los recursos del fondo se transfieran a la ejecutora con base a lo programado en el Calendario, será elaborado un documento administrativo que permita la coordinación para el flujo de la información efectiva, de igual manera se gestionará la creación de un sistema informático que permita el registro, control, seguimento y emisión de reportes, así como la creación de un apartado especifico dentro del portal de la Unidad de Transparencia en el cual se publicarán los reportes de los avances físico-financieros y los contratos de las obras ejecutadas y en proceso, financiadas con recursos del fondo; se programa que a través de la coordinación interna con las áreas involucradas y obteniendo resultados positivos en las solicitudes de capacitación a instancias externas dichas acciones pueden llevarse a cabo con avances significativos al término de la AM. Con estas Acciones de Mejora se pretende evitar observaciones de entes fiscalizadores, transparentar el manejo y uso del fondo, sistematizar la información para un mejor seguimento, así como contar con personal capacitado en el manejo del FAFEF.

Costo estimado: Sin costo.

Integrantes del equipo de trabajo:
Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional, Arq. Nallyely Guraieb Toledo, Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra, L.A.E. Carlos Madrigal Navarro, Apoyo Administrativo en Salud de la Dirección de Infraestructura de Salud.

Responsable del proyecto de mejora:
Arq. Karla Peregrina Bermudez, Directora de Infraestructura de Salud.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Servicios de Salud de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Integrar en un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, vinculada a instancias externas y las entidades encargadas de la evaluación, registro y seguimiento, relacionados al FAEF.	X		X		X		X			X			X		
2	Trabajar en tiempo y forma la carga del módulo establecido en SHCP para evitar observaciones como las que fue realizada CHPEF en la Informe de Seguimiento del Ejercicio de los Recursos Federales Transferidos que deben ser subsanadas.	X		X		X		X			X			X		
3	Gestionar ante la Federación, Estados y la propia Dependencia, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, realicen reconocimientos para el manejo, control, registro, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X			X			X		
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, registro y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Organigrama vigente.	X		X		X		X			X			X		
5	Elaborar un Diagnóstico por unidades responsables para la fiscalización de los recursos FAFEF con el cual se establezcan claves y criterios, de acuerdo a elementos regionales, especificando en el mismo, responsables para su revisión y en su caso actualización.	X		X		X		X			X			X		
6	Gestionar para contar con documentos de planeación de las instancias para el ejercicio fiscal correspondiente de los Entidades Federativas.	X		X		X		X			X			X		
7	Elaborar un mecanismo para verificar que lo transferido a las Ejecutoras en tiempo cumplan con lo programado en el Calendario, estandarizados es decir que las ministraciones sean de forma mensuales, y oportunamente en base de datos.	X		X		X		X			X			X		
8	FC: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF	X		X			X		X	X					X	NO ES COMPETENCIA DEL SESVER
9	Elaborar un mecanismo que establezca mantener información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.	X		X		X		X			X			X		
10	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los mismos.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Las Entidades Federativas (FAFEF)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Servicios de Salud de Veracruz

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Disponer de un Área específica responsable de coordinar al interior de la dependencia, con el u organismo autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al PAE.	Instalación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (FASSA-FISE - FAFEF) en el que participan todos los actores operativos de los recursos .	Dirección Administrativa	15/10/2019	31/12/2020	Una forma coordinación interinstitucional impulsando el desempeño de el manejo y operación de los Fondos Federales.	Copia del Acta de instalación del Comité y copias de los acuerdos de las actas posteriores de las reuniones realizadas y de la coordinación de los actores de SESVER en el manejo y operación de los Fondos Federales.
2	Realizar en tiempo y forma la carga del modulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.	1. Realizar la primera carga del SRFT durante el tercer trimestre del ejercicio 2019 en el portal de la SHCP. 2. Emitir la captura de pantalla del mismo como evidencia. 3. Continuar realizando dicha carga de manera trimestral.	Dirección de Infraestructura de Salud	15/10/2019	31/01/2020	Evitar observaciones como las que ha realizado el ORFIS en su Informe de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos.	Impresión de pantalla de la carga del módulo de indicadores en SRFT.
3	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	En la Federación gestionar la capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito así como ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así mismo ante la Secretaría de Bienestar, en el Estado ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS y al interior de SESVER en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación).	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/12/2020	Personal capacitado que maneja el fondo.	Solicitudes de capacitación o en su defecto Constancias de Participación.
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Solicitar a las Direcciones de Área la actualización de sus procedimientos operativos internos para incorporar en sus Manuales Administrativos las Funciones relacionadas a la aplicación de recursos del FAFEF.	Dirección Administrativa	15/10/2019	31/12/2020	Identificación de las actividades que involucran la operación y manejo de los recursos del FAFEF.	Oficio de Gestión de solicitud de autorización e incorporar a los Manuales Administrativos los procesos y funciones de los servidores públicos operativos del FAFEF.
5	Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se estatuizan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	1.-Se toma el programa sectorial de salud de Veracruz, este ha sido publicado en Gaceta Oficial Extraordinario No. 356 el día jueves 5 de Septiembre de 2019	Dirección de Planeación y Desarrollo	15/10/2019	30/09/2020	Dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sustentables de la agenda 2030	Dar seguimiento a los indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Salud.
6	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Elaboración del Programa Operativo Anual de obras y acciones	Dirección de Planeación y Desarrollo	15/10/2019	31/12/2020	Dar cumplimiento a cada una de las acciones contempladas en el Programa Operativo Anual	El Ejercicio del recurso, mismo que se reporta en el avance físico financiero del organismo.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
7	Elaborar un mecanismo para verificar que lo transferan a las Ejecutoras el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.	Elaboración de documento Administrativo, que permita la coordinación para el flujo de la información efectiva.	Dirección de Infraestructura de Salud	10/10/2019	31/01/2020	La calendarización permitirá cumplir con las fechas establecidas del Ejercicio y aplicación del recurso del FAFEF.	1. Que la Entidad Federativa presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos dentro de los 20 días naturales después de su aplicación para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.
8	Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.	1. Girar solicitudes a través del Enlace Institucional al Departamento de Tecnologías de la Información para el diseño de un Sistema Informático que permita el registro control, seguimiento y emisión de reportes del FAFEF. 2. Recolectar información relativa al fondo en dicho sistema informático una vez elaborado e instalado. 3. Emitir reporte informativo de la información cargada en el sistema como evidencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/01/2020	Mejor seguimiento y sistematización de la información del FAFEF.	Captura de pantalla del Sistema Informático o en su defecto impresión del reporte informativo emitido por el mismo Sistema Informático.
9	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.	1. Solicitar vía oficio a través del Enlace Institucional a la Unidad de Transparencia de Servicios de Salud, la creación de un apartado en donde se publiquen Reportes de los Avances Físicos-Financieros y contratos de las obras ejecutadas y en proceso financiadas con recursos del FAFEF. 2. Remitir de manera electrónica a la Unidad de Transparencia los reportes y contratos del Fondo para ser publicados en el apartado de Transparencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	01/10/2019	31/01/2020	Transparentar el manejo y uso del fondo.	Link del apartado creado en el portal de la página de la Unidad de Transparencia con información del FAFEF.

Elaboró:

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Servicios de Salud de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Entidades Federativas (FAFEF)

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Entidades Federativas (FAFEF)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	Instalación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (FASSA-FISE-FAFEF) en el que participen todos los actores operativos de los recursos	Dirección Administrativa	31/01/2020	Una optima coordinación interinstitucional incorporando el desempeño del manejo y operación de los Fondos Federales	Copia del Acta de Instalación del Comité y copias de los acuerdos de las actas posteriores de las reuniones realizadas y de la coordinación de las acciones de SESVER en el manejo y operación de los Fondos Federales .
2	Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.	1. Realizar la primera carga del SRFT durante el tercer trimestre del ejercicio 2019 en el portal de la SHCP. 2. Emitir la captura de pantalla del mismo como evidencia. 3. Continuar realizando dicha carga de manera trimestral.	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	Evitar observaciones como las que ha realizado el ORFIS en su Informe de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos	Impresión de pantalla de la carga del módulo de indicadores en SRFT
3	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	En la Federación gestionar la capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito del cual ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así mismo ante la Secretaría del Bienestar, en el Estado ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS y al interior de SESVER en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación).	Dirección de Infraestructura de Salud	31/12/2020	Personal capacitado que maneja el fondo.	Solicitudes de capacitación o en su defecto Constancias de Participación
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Solicitar a las Direcciones de Área la actualización de sus procedimientos operativos internos para incorporar en sus Manuales Administrativos las Funciones relacionadas a la aplicación de recursos del FAFEF.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Identificación de las actividades que involucren la operación y manejo de los recursos del FAFEF.	Oficios de Gestión de solicitud de autorización e incorporar a los Manuales Administrativos los procesos y funciones de los servidores públicos operativos del FAFEF.
5	Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	Dirección de Planeación y Desarrollo	30/06/2020	Dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sustentables de la agenda 2030.	Dar seguimiento a los indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Salud.
6	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Elaboración del Programa Operativo Anual de obras y acciones.	Dirección de Planeación y Desarrollo	31/12/2020	Dar cumplimiento a cada una de las acciones contempladas en el Programa Operativo Anual.	El Ejercicio del recurso, mismo que se reporta en el avance físico financiero del organismo
7	Elaborar un mecanismo para verificar que lo mencionado a los Ejecutivos el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los comparen las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.	Elaboración de documento Administrativo, que permita la coordinación para el flujo de la información efectiva.	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	La calendarización permitirá cumplir con las fechas establecidas del Ejercicio y aplicación del recurso del FAFEF.	1.-Que la Entidad Federativa presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos dentro de los 20 días naturales después de su aplicación para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
8	Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, Seguimiento y reporte.	1. Girar solicitudes a través del Enlace Institucional al Departamento de Tecnologías de la Información para el diseño de un Sistema Informático que permita el registro control, seguimiento y emisión de reportes del FAFEF, 2. Recolectar información relativa al fondo en el dicho sistema informático una vez elaborado e instalado, 3. Emitir reporte informativo de la información cargada en el sistema como evidencia.	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	Mayor seguimiento y sistematización de la información del FAFEF.	Capturas de pantalla del Sistema Informático o en su defecto impresión del reporte informativo emitido por el mismo Sistema Informático
9	Elaborar mecanismos documentados de Transparencia y rendición de cuentas de los recursos.	1. Solicitar vía oficio a través del Enlace Institucional a la Unidad de Transparencia del Servicios de Salud, la creación de un apartado en donde se publiquen Reportes de los Avances Físicos - Financieros y estatus de las obras ejecutadas y en proceso financiadas con recursos del FAFEF, 2. Remitir de manera electrónica a la Unidad de Transparencia los reportes y archivos del Fondo para ser publicados en el apartado de Transparencia	Dirección de Infraestructura de Salud	31/01/2020	Transparentar el manejo y uso del fondo	Link del apartado creado en el portal de la página de la Unidad de Transparencia con información del FAFEF.

Elaboró:

Javier Gonzalo Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1391/2019 de fecha 11 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora del FAFEF solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Roberto Ramos Alor. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. Director Administrativo SESVER. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/qmj

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA: 16:00 Hrs
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
HORA: 9:30
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019 de fecha 27 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Proyecto de Mejora Integral para el uso eficiente, manejo y ejecución de los recursos del FISE en Servicios de Salud de Veracruz"*** (aunque corresponde a FAFEF) con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
09 OCT 2019
RECIBIDO
S/A ☐ C/A ☐
HORA: 18:50 FIRMA:

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
09 OCT 2019
RECIBIDO
ENTREGA COPIAS ( ) 16:50

SEFIPLAN
10 OCT 2019
RECIBIDO
OFICINA DEL SECRETARIO

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Roberto Ramos Alor. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. Director Administrativo SESVER. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Servicios de Salud de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFEFF y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		Se recibió mediante oficio SESVER/DA/DAGA/1302/2019 en impresa adjunto
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio no. SESVER/DA/DAGA/1302/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019 de emisión y 30 de septiembre de recepción.
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		Contiene el Proyecto de Mejora sin embargo hace referencia al **Fondo FISE**
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autonomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se desprenden a partir de las ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		De las 10 recomendaciones expuestas, solo 1 no es validada, por ser solo de atención para el IPE.
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		* Nombre o denominación de la evaluación: Presenta error * Nombre del Fondo Evaluado: Presenta error. * El orden de las ASM no corresponde al mismo del Informe Final de la evaluación. * Aspecto Susceptible de Mejora **No. 7**: Verificar lo marcado. *** El Anexo no cuenta con firma de autorización.**
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		* El nombre del Proyecto de Mejora: No corresponde a lo solicitado. * El nombre del Fondo Evaluado: Presenta error. * El orden de las ASM validadas no corresponde al mismo del Anexo I. * Las fechas de Inicio y Término presentadas en el Formato, difieren de la expuesta en el documento del Proyecto de Mejora. *** El Anexo no cuenta con firma de autorización.**
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		* En el nombre del Documento de Trabajo del Fondo, no corresponde al Presentado. * El nombre del Fondo: Presenta error. * Las fechas de Inicio y Término presentadas en el Formato, difieren de la expuesta en el documento del Proyecto de Mejora. *** El Anexo no cuenta con firma de autorización.**
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizaran los PM?	X		
¿Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizada por personal de la Subsecretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Revisar los comentarios expuestos y realizar lo correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

Lic. Juan Carlos Flores Landa

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación de la SEFIPLAN
Presente.

Por este medio y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado **5.4 Integración y contenido de los PM**, al que hace referencia el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) anexo remito a Usted, Documentos que contienen la integración de los PM correspondientes a Servicios de Salud de Veracruz, de los Fondos Federales del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018, mismos que se citan a continuación:

- Proyecto de Mejora **FASSA.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FISE.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FAFEF.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
1969793
27 SEP 2019
RECIBIDO
4:24pm
CIA 4
Copias

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3010
www.ssaver.gob.mx

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lo anterior con el fin de que sea revisado en apego a los citados mecanismos, para que acorde a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tenga a bien aprobar, adecuar, y/o publicar según corresponda, por lo que quedamos atentos a lo procedente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Javier Enrique Roeda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
y Enlace Institucional SESVER

C.c.p. **Dr. Roberto Ramos Alor.** -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. -Para su conocimiento. -Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. -Contralora General del Estado. -Mismo Fin. –Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. -Mismo fin. -Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. -Director Administrativo de SESVER. -Mismo fin. - Presente.
Lic. Elsa María Cerillo Rivas. -Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. -Mismo Fin. - Presente. Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030, Ciudad Xalapa, Ver.

Archivo/Minutario.

JERO/CCCL/smh

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio Núm. DG/SF/6060/0397/2019
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de Octubre de 2019

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación
De la SEFIPLAN.
P R E S E N T E

L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las facultades conferidas en los artículos 89 de la Ley número 287 de Pensiones vigente y 43 fracción XXIV, 44, 50, 53 y 55 del Reglamento Interior de este Organismo publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 510 el día 22 de diciembre de 2017; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle lo siguiente:

En atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019 de fecha 08 de Octubre del presente año, mediante el cual hace del conocimiento en el segundo párrafo del **"Formato de Revisión de Forma al Proyectos de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación 2018"**, y derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica a los Fondos Federales, me permito enviar a Usted lo siguiente:

- Se adjuntan el Proyecto de Mejora y los anexos I, II, y III, en archivo .pdf de manera impresa y en medio magnético (CD).

En espera de haber cumplido satisfactoriamente a su requerimiento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas

1977195
13:40 hrs
(R)
C/Anexos y CD.

C.c.p.- **Mtro. José Luis Lima Franco**.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.- Presente
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la Sefiplan.- mismo fin
Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos.- Directora del Instituto de Pensiones del Estado.- Mismo fin.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación SEFIPLAN.- Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo Fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.- Mismo fin.
Archivo y Minutario
L.E. EEP /C.P. CBG/gm.

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

Nombre del Proyecto:

Acciones para mejorar la gestión en el pago de jubilaciones y pensiones.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo responsables:

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. (IPE)

Fecha de Inicio: 25 de Septiembre de 2019
Fecha de Conclusión: 30 de Octubre de 2020

Objetivo:

El presente Proyecto de Mejora de IPE tiene como objetivo mejorar la gestión para la obtención de recursos federales, así como la de los procesos de aplicación, seguimiento, ejecución y evaluación.

Descripción:

A partir de los resultados de la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas determinados para el IPE, se identificaron diversas acciones de mejora que se traducirán en diversos proyectos a realizar durante el presente año, y otros para el año 2020. Entre los proyectos que se propone realizar se encuentran los siguientes:

Recomendación:

1.- Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

Acciones de mejora a realizar:

Instalación de un Comité que se integrará con los titulares de la Subdirección de Prestaciones Institucionales, Subdirección de Finanzas, Subdirección Administrativa y Unidad de Transparencia, así como la formulación de sus reglas de operación y evaluación.

Con la operación del Comité se pretende que los recursos federales asignados se apliquen con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras de carácter gubernamental y de los órganos civiles fiscalizadores como la contraloría ciudadana instituida en el IPE, así como mejorar el resultado asignado en las evaluaciones que realizan los entes evaluadores.

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipeveracruz.gob.mx

Recomendación:

2.- Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Se harán las gestiones pertinentes ante la SHCP, SEFIPLAN, CGE y ORFIS mediante Oficios solicitando cursos de capacitación en relación al Fondo Federal, y posteriormente capacitar al personal del Instituto, para alcanzar un nivel de preparación.

El servidor público desarrollará habilidades en el manejo de Recursos Federales.

Recomendación:

3.- Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior,

En virtud de que el IPE cuenta a la fecha con una estructura orgánica autorizada y con un reglamento interior publicado en la gaceta oficial 510 del Estado el 22 de diciembre de 2017, solo se pretende realizar la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora a realizar:

Se formulará un manual específico de gestión y de administración para la aplicación de recursos federales, que incluya los siguientes términos de referencia a manera de resumen.

1. Objetivos.
2. Marco legal
3. Marco normativo.
4. Procedimientos administrativos.
5. Informes.
6. Resultados.
7. Flujograma.
8. Presentación antes autoridades competentes.
9. Autorización del manual.
10. Aplicación.

Se espera que las actividades de gestión de recursos federales, aplicación y evaluación estén sustentadas en normas y procedimientos administrativos sujetos a revisión, supervisión y evaluación por parte de las autoridades competentes.

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipeveracruz.gob.mx

Recomendación:

4.-Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

- Se procederá a la elaboración de un diagnóstico regional

Para el diagnostico se considerarán los siguientes criterios:

- Criterio de regionalización: homogéneo, en virtud de que se trata solo de un tipo de sujeto, que para este caso son pensionados.

- Caracterización de la problemática que presenta el pago de las pensiones de acuerdo a los tipo o medios de dispersión de los recursos económicos (Tarjetas bancarias nómina y cheques); .evolución demográfica de los pensionados; relaciones de trabajadores / pensionados, pensionados/ trabajadores; tipos de pensionados y causas de pensiones, edades promedios, antigüedad promedio, promedios mensuales de pensión; evolución financiera observada y esperada de los ingresos provenientes de cuotas y aportaciones versus subsidio federal- estatal; así como la demanda espera de pensiones versus requerimientos de recursos financieros.

- Conflictos de las organizaciones de pensionados por la falta de pago oportuno de pensiones: pensión móvil, pago de retroactivos.

- Alternativas de solución

- Planteamiento de la estrategia y acciones para la solución de conflictos y uso racional de recursos.

- La metodología aplicar será la correspondiente al marco lógico.

Con el Diagnóstico se pretende focalizar los grupos de atención de pensionados más vulnerables (edad, monto de pensión y causa de jubilación y zonas de marginación, costo de transporte etc) . De igual forma se determinarán los grupos de pensionados que requieran ser atendidos con mayor prioridad en términos de su movilidad social (traslado para cobro de pensiones y pase de revista)., que se traduzca en mayores beneficios. asimismo, se espera contar con una mayor información para evaluar los resultados en la aplicación de los recursos federales y estatales en su aplicación, y tener un mejor resultado en las próximas evaluaciones del PAE.

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91198, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

Recomendación:

5.- Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Se elaborarán los procedimientos para la estimación, cuantificación y valoración de los recursos para el pago oportuno de las pensiones.

- Estimación de la demanda, a partir de los ingresos derivados de cuotas y aportaciones y subsidios.
- Determinación de las tasas medias de crecimiento de los ingresos propios y de subsidios.
- Estimación del pago de pensiones
- Determinación de las tasas medias de creciente en el pago de pensiones.
- Proyecciones de requerimiento de recursos.

Aplicación del manual de procedimientos a elaborar señalados en el numeral (2), con la finalidad de clarificar este punto, a continuación se señalaran algunas de acciones pertinentes que contendrá dichos procedimientos:

- Para el manejo de los recursos que se llevan a cabo en el interior de las áreas del instituto como son, informar a la SEFIPLAN sobre el déficit institucional del IPE, solicitarle la programación de las ministraciones de los recursos, enviarle la documentación requisitada de la solicitud de los recursos en tiempo y forma, al recibir los recursos el instituto realizará la dispersión de la nómina de jubilados y pensionados del recurso FAFEF y cumplir en base en lo estipulado en las disposiciones y normatividad vigente aplicable.

Se espera que las actividades de gestión de recursos federales, aplicación y evaluación estén sustentadas en normas y procedimientos administrativos sujetos a revisión, supervisión y evaluación por parte de las autoridades competentes.

Recomendación:

6.- Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.

Elaborar un sistema o programa informático de captura, reporte y seguimiento en la aplicación de los recursos, donde las diferentes áreas del instituto que participen tanto en la captura de la información, validación y autorización. En el cual quedarán definidas las tareas a realizar y las responsabilidades, para propiciar su difusión y transparencia.

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91198, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

Para tal propósito se realizará el flujograma del proceso de gestión y transferencia de recursos proveniente de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación:

- Preparación del presupuesto.
- Autorización de los recursos.
- Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos.
- Calendarización de las ministraciones
- Solicitud de recursos.
- Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN
- Preparación de las nóminas.
- Dispersión de recursos para pago de pensiones
- Estados de cuenta bancario.
- Registro contable y afectación presupuestal.

Se espera recibir mensualmente en tiempo y forma el depósito de los recursos programados y la verificación de la asignación y transferencia de los mismos.

Recomendación:

7.- IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.

Elaborar un sistema o programa informático de captura, reporte y seguimiento en la aplicación de los recursos, donde las diferentes áreas del instituto que participen tanto en la captura de la información, validación y autorización. En el cual quedarán definidas las tareas a realizar y las responsabilidades, para propiciar su difusión y transparencia.

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91198, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

Para tal propósito se realizará el flujograma del proceso de gestión y transferencia de recursos proveniente de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación:

- Preparación del presupuesto.
- Autorización de los recursos.
- Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos.
- Calendarización de las ministraciones
- Solicitud de recursos.
- Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN
- Preparación de las nóminas.
- Dispersión de recursos para pago de pensiones
- Estados de cuenta bancario.
- Registro contable y afectación presupuestal.

Recomendación:

8.- Elaborar un mecanismo que establezcan recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.

Se integrará una carpeta electrónica con todas las etapas de proceso de planeación y ejecución de los recursos, la documentando de la información se realizará tomado en cuenta las etapas:

- Preparación del presupuesto.
- Autorización de los recursos.
- Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos.
- Calendarización de las ministraciones
- Solicitud de recursos.
- Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN
- Preparación de las nóminas.
- Dispersión de recursos para pago de pensiones
- Estados de cuenta bancario.
- Registro contable y afectación presupuestal

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91198, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

Se espera Documentar la información generada durante el proceso a través de una carpeta electrónica, integrada el programa o sistema informático referido en los puntos 6 y 7.

Recomendación:

9.- Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

Difundir mediante la carga a los Sistema de Portales de Obligación de Transparencia y Evaluación Fondos Federales 2019-IPE, la información de los recursos aplicados al pago de las pensiones. De conformidad con lo establecido con el articulo 15, fracción XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Con ello se cumplirá con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como sujeto obligado.

Beneficios:

Los recursos federales asignados se aplicarán con mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, se mejorará el resultado de las evaluaciones que realizan los entes evaluadores privados al Instituto de pensiones del Estado, y las actividades de gestión, aplicación y evaluación estarán sustentadas en normas y procedimientos administrativos; y se focalizarán los grupos de atención de pensionados más vulnerables, seleccionando a los grupos de pensionados que requieran ser atendidos con mayor prioridad en términos de su movilidad social. Así como dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como sujeto obligado.

Mensualmente este Instituto cubre una nómina de alrededor de 14,000 jubilados, que representó durante el año 2018 una erogación de $2,185.7 MDP con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, los cuales se incrementaron en 23.1% anual en promedio, mismos que complementan el pago total del padrón de jubilados y pensionados IPE.

Costo Estimado de PM.

Para la formulación de los manuales de procedimientos administrativos propuestos para dar atención a las recomendaciones, se realizarán con la participación del personal de cada una de las áreas involucradas del instituto de pensiones, sin

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

embargo, para la realización del módulo informático requerido para cada una de las fases que integran el proceso de gestión y aplicación de recursos federales, se tiene estimado un costo de $ 750,000.00 en un periodo de 6 meses.

Integrantes del equipo de trabajo.

C.P. Guillermo Belmonte Guzmán
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

L.C. Claudia Ivonne Tejeda Chimalpopoca
Encargada del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

C.P. Ignacio Martínez López
Jefe de Oficina de Ingresos

C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez
Auditor "B" del Departamento de Recursos Financieros

Responsable del Proyecto de Mejora.

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91198, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipeyec.gob.mx

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Disponer de un área específica, relacionada de nombrar al interior de la dependencia, entidad o organismo autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al FAFEF.	X		X		X		X			X			X		
2	Realizar en tiempo y forma la carga del Indicador estratégico en SIAFF para evitar observaciones como las que ha realizado CAEVIS en su Informe de Seguimiento a Sistema de Recursos Federales Transferidos que envía trimestralmente.	X		X			X		X				X		X	Ya se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, solo hay que solicitar realizar su cumplimiento mediante oficio dirigido en relación al número, zona, dependencia o entidad, reporte de personal con y sin pagos con recursos FAFEF, en virtud de que todo o estudio a Instituto con cargo los movimientos efectuados en nóminas en las áreas con motivo de nuestra
3	Gestionar ante la Federación, Estado y/o propia Secretaría, que los principales actores que ejecutan el Fondo Federal, realicen capacitación para el mejor conocimiento, cumplimiento, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X					X	X		
4	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el control, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	X		X		X		X			X			X		
5	Elaborar un Diagnóstico con información necesitadas para la focalización de los recursos FAFEF en el cuadro estadístico de usuarios y afectos, de acuerdo a diferencias especificados en el mismo, transparentación para su medición y con las cero acreditación	X		X		X		X			X			X		
6	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	X		X		X		X			X			X		
7	Planear un mecanismo para verificar que lo beneficiarios a los Ejercicios el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizados en donde que los conozcan los áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.	X		X		X		X					X	X		
8	PE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.	X		X		X		X			X			X		
9	Elaborar un mecanismo que establezcan recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, Mejor y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.	X		X		X		X			X			X		
10	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas claras internas.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró:

C.P. Guillermo Belmonte Guzmán

Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IPE.

Autorizó:

L.E. Edgardo Escobar Pozo

Subdirector de Finanzas del IPE.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Acciones para mejorar la gestión en el pago de pensiones y prestaciones

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Designar de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad o organismo auxiliares las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	Instalación de un Comité que se integrará con los Titulares de la Subdirección de Prestaciones Institucionales, Subdirección de Finanzas, Subdirección Administrativa y Unidad de Transparencia, así como la formulación de sus reglas de operación y evaluación.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	25/09/2019	30/10/2020	Con la operación del Comité se pretende que los recursos federales asignados se apliquen con una mayor eficiencia transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras de carácter gubernamental y de los órganos civiles fiscalizadores como la contraloría ciudadana instituta en el IPE, así como mejorar el resultado asignado en las evaluaciones que realizan los entes evaluadores.	Acta de la integración del comité a los Recursos Federales, Área exclusiva de concentración administración, y coordinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Se harán las gestiones pertinentes ante la SHCP, SEFIPLAN, CGE y OPFIS mediante Oficios solicitando cursos de capacitación en relación al Fondo Federal, y posteriormente capacitar al personal del Instituto, para alcanzar un nivel de preparación.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	25/09/2019	30/10/2020	El servidor público desconocerá habilidades en el manejo de Recursos Federales.	Constancia de actualización del curso.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Se formulara un manual específico de gestión y de administración para la aplicación de recursos federales, que incluya los siguientes formatos de referencia a manera de recursos: 1.- Objetivos, 2.- Marco legal, 3.- Marco normativo, 4.- Procedimientos administrativos, 5.- Informes, 6.- Resultados, 7.- Flujograma, 8.- Presentación ante autoridades competentes, 9.- Autorización del manual, 10.- Aplicación.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	25/09/2019	30/10/2020	Se espera que las actividades de gestión de recursos federales, aplicación y evaluación estén sustentadas en normas y procedimientos administrativos sujetos a revisión, supervisión y evaluación por parte de las autoridades competentes.	Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
4	Elaborar un Diagnóstico por institución de receptoras para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	-Se procederá a la elaboración de un diagnóstico regional.. Para el diagnostico se considerarán los siguientes criterios. .- Criterio de regionalización homogéneo, en virtud de que se trata solo de un tipo de sujeto que para este caso son pensionados. .- Caracterización de la problemática que presenta el pago de las pensiones de acuerdo a los lugares o medios de dispersión de los recursos económicos (Tarjetas bancarias nómina y cheques); evolución demográfica de los pensionados; relaciones de trabajadores / pensionados, pensionados/ trabajadores; tipos de pensionados y causas de pensiones, edades promedios, antigüedad promedio, promedios mensuales de pensión; evolución financiera observada y esperada de las ingresos provenientes de cuotas y aportaciones versus subsidio federal-estatal; así como la demanda esperada de pensiones versus requerimientos de recursos financieros. .- Conflictos de las organizaciones de pensionados con la falta de pago oportuno de pensiones, jornada móvil, pago de retroactivos. .- Alternativas de solución. Planteamiento de la estrategia y acciones para la solución de conflictos y uso racional de recursos. .-La metodología aplicar será la correspondiente al marco lógico.	Lic. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	20/09/2019	30/10/2020	Con el Diagnóstico se pretende focalizar los grupos de atención de pensionados más vulnerables (edad, monto de pensión y causa de jubilación y zonas de marginación, costo de transporte etc) . De igual forma se determinarán los grupos de pensionados que requieran ser atendidos con mayor oportunidad en términos de su movilidad social (pensión para cobro de pensiones y pase de nómina), que se traduzca en mayores beneficios, asimismo, se espera contar con una mayor información para evaluar los resultados en la aplicación de los recursos federales y estatales en su aplicación, y tener un mejor resultado en las próximas evaluaciones del FAF.	El diagnóstico con la integración de grupos de atención de pensionados más vulnerables.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
5	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Se elaborarán los procedimientos para la estimación, cuantificación y valoración de los recursos para el pago oportuno de las pensiones. -Estimación de la demanda, a partir de los ingresos derivados de cuotas y aportaciones y subsidios. -Determinación de las tasas medias de crecimiento de los ingresos propios y de subsidios. -Estimación del pago de pensiones. -Determinación de las tasas medias de crecimiento en el pago de pensiones. -Proyecciones de requerimiento de recursos. Aplicación del manual de procedimientos a elaborar señalados en el numeral (2), con la finalidad de clarificar este punto, a continuación se señalarán algunas de acciones pertinentes que contendrá dichos procedimientos. -Para el manejo de los recursos que se llevan a cabo en el interior de las áreas del instituto como son: informar a la SEFIPLAN sobre el déficit institucional del IPE, solicitarle la programación de las ministraciones de los recursos, enviarle la documentación requisitada de la solicitud de los recursos en tiempo y forma, al recibir los recursos el instituto realizará la dispersión de la nómina de jubilados y pensionados del recurso FAFEF y cumplir en base en lo estipulado en las disposiciones y normatividad vigente aplicable.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	25/09/2019	30/10/2020	Se espera que las actividades de gestión de recursos federales, aplicación y evaluación estén sustentadas en normas y procedimientos administrativos sujetos a revisión, supervisión y evaluación por parte de las autoridades competentes.	Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Elaborar un mecanismo para verificar que la ministran a las Ejecutora el recurso con base a la programación en el Calendario, estandarizarlos es decir que los comparan las áreas responsables, y administrativos en bases de datos.	Elaborar un sistema o programa informático de captura, reporte y seguimiento en la aplicación de los recursos donde las diferentes áreas del instituto que participan tanto en la captura de la información, validación y autorización. En el cual quedarán definidas las tareas a realizar y las responsabilidades, para propiciar su fluidez y transparencia. Para tal propósito se realizará el flujograma del proceso de gestión y transferencia de recursos provenientes de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación. -Preparación del presupuesto. - Autorización de los recursos. -Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos. -Calendarización de las ministraciones. -Solicitud de recursos. -Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN. -Preparación de las nóminas. - Dispersión de recursos para pago de personas. - Estados de cuenta bancario. -Registro contable y afectación presupuestal.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	21/09/2019	30/10/2020	Se espera recibir ministraciones en tiempo y forma al depósito de los recursos programados y la verificación de la asignación y transferencia de los mismos.	Estados de Cuenta Bancarios y Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.
7	IPE deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los aportaciones FAFEF.	Elaborar un sistema o programa informático de captura, reporte y seguimiento en la aplicación de los recursos, donde las diferentes áreas del instituto que participen tanto en la captura de la información, validación y autorización. En el cual quedarán definidas las tareas a realizar y las responsabilidades, para propiciar su fluidez y transparencia.	L.E. Edgardo Escobar Pozo. Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	25/09/2019	30/10/2020.	Para tal propósito se realizará el flujograma del proceso de gestión y transferencia de recursos provenientes de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación. -Preparación del presupuesto. -Autorización de los recursos. -Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos. -Calendarización de las ministraciones. -Solicitud de recursos. -Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN. -Preparación de las nóminas. -Dispersión de recursos para pago de personas. -Estados de cuenta bancario. -Registro contable y afectación presupuestal.	Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.
8	Elaborar un mecanismo que establezcan recabar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.	Se integrará una carpeta electrónica con todas las etapas de proceso de planeación y ejecución de los recursos, la documentación de la información se realizará tomado en cuenta las etapas. -Preparación del presupuesto. - Autorización de los recursos. -Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos. -Calendarización de las ministraciones. -Solicitud de recursos. -Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN. -Preparación de las nóminas. - Dispersión de recursos para pago de personas. - Estados de cuenta bancario. -Registro contable y afectación presupuestal.	L.E. Edgardo Escobar Pozo. Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	25/09/2019	30/10/2020	Se espera Documentar la información generada durante el proceso a través de una carpeta electrónica, integrada el programa o sistema informático referido en los puntos 6 y 7.	Sistema informático que emita reportes de la información del recurso FAFEF.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
9	Transparentar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.	Durante mediante la carga a los Sistema de Portales de Obligación de Transparencia y Evaluación Fondos Federales 2019-IPE, la información de los recursos aplicados al pago de las pensiones. . De conformidad con lo establecido con el artículo 13, fracción XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	L.E. Eduardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Balmorte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros	2/09/2019	30/12/2020	Con ello se cumplirá con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como sujeto obligado.	Acuses de recibido de la información con lo genera trimestralmente en 2019, y cumplir como sujeto obligado.

Elaboró

C.P. Guillermo Balmorte Guzmán

Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IPE.

Autorizó

L.E. Eduardo Escobar Pozo

Subdirector de Finanzas del IPE.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Documento de Trabajo del Fondo: Acciones para mejorar la gestión en el pago de jubilaciones y pensiones.

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad o organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al PAE.	Realizar reuniones de comité e invitar a los áreas involucradas para validar el trabajo desarrollado. Hacer modificaciones al domicilio ubicado en el Departamento de Recursos Financieros como aceptar materiales de papel y colocar archivero metálico en su interior, donde se custodiara toda la documentación e información relacionada con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/10/2020	Con la operación del Comité se pretende que los recursos federales asignados se apliquen con una mayor eficiencia transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras de carácter gubernamental y de los órganos civiles fiscalizadores como la contraloría ciudadana instituida en el IPE, así como mejorar el resultado alcanzado en las evaluaciones que realizan los entes evaluadores.	Acta de la integración del comité a los Recursos Federales. Área exclusiva de concentración, administración y coordinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Realizar solicitudes de cursos de capacitación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, Contraloría General del Estado, Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano de Fiscalización Superior, en relación a la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, e impartir pláticas hacia el interior del instituto al personal involucrado.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/12/2020	El servidor público desarrollara habilidades en el manejo de Recursos Federales.	Constancia de acreditación del curso.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Realizar reuniones de trabajo con personal de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Finanzas y Prestaciones Institucionales analizando las actividades que cada área realiza en la gestión y ejercicio de los recursos federales.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/10/2020	Se espera que las actividades de gestión de recursos federales, aplicación y evaluación estén sustentadas en normas y procedimientos administrativos sujetos a revisión, supervisión y evaluación por parte de las autoridades competentes.	Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
4	Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.	Formalizar grupos de pensionados más vulnerables y que se elija este por atendidos con mayor prioridad en términos de su movilidad social.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/12/2020	Con el Diagnóstico se pretende focalizar los grupos de atención de pensionados más vulnerables (edad, monto de pensión y causa de jubilación y zonas de marginación, costo de transporte etc) . De igual forma se determinen los grupos de pensionados que requieren ser atendidos con mayor prioridad en términos de su movilidad social (traslado para cobro de pensiones y pase de revista) , que se traduzca en mayores beneficios. Asimismo, se espera contar con una mayor información para evaluar los resultados en la aplicación de los recursos internos y estatales en su aplicación, y tener un mejor resultado en las próximas evaluaciones del PAE.	El diagnóstico con la integración de grupos de atención de pensionados más vulnerables.
5	Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Realizar el registro contable al cierre de cada ejercicio fiscal, una vez que la Dirección General del IPE y la Secretaría de Finanzas y Planeación, informen sobre el presupuesto del ejercicio federal autorizado a este Instituto del recurso FAFEF.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/10/2020	Se espera que las actividades de gestión de recursos federales, aplicación y evaluación estén sustentadas en normas y procedimientos administrativos sujetos a revisión, supervisión y evaluación por parte de las autoridades competentes.	Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.
6	Elaborar un mecanismo para verificar que la transferencias a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, encontrándose en desfase que las ejecutoras las envíen responsables, y sistematizarlos en bases de datos.	Dar con la verificación de que las ministraciones de los recursos han sido de acuerdo a lo programado al calendario del presupuesto autorizado por la SEMPLAN del recurso FAFEF.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/10/2020	Se espera recibir mensualmente en tiempo y forma el depósito de los recursos programados y la verificación de la ejecución y transferencia de los montos.	Estado de Cuenta Bancaria y Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.
7	IPE deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.	Realizar reuniones de trabajo con personal de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Finanzas y Prestaciones Institucionales para llevar a cabo un seguimiento al Oficio de notificación del presupuesto autorizado por la SEFIPLAN, apegándose a sus objetivos y metas a cumplir durante el ejercicio de que se trate.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/10/2020	Para tal propósito se realizará el Suisgtema del proceso de gestión y transferencia de recursos proveniente de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación. -Preparación del presupuesto. - Autorización de los recursos. .-Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos. - Calendarización de las ministraciones. -Solicitud de recursos. - Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN. -Preparación de las nóminas. - Dispersión de recursos para pago de pensiones. -Estados de cuenta bancario. -Registro contable y afectación presupuestal.	Manual Específico de Procedimientos del recurso FAFEF.
8	Elaborar un mecanismo que establezcan resolutor información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.	Realizar reuniones de trabajo con personal involucrado de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Finanzas y Prestaciones Institucionales para Actualizar mensualmente la carpeta electrónica de documentación e información para dar seguimiento al ejercicio del recurso FAFEF.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/12/2020	Se espera Documentar la información generada durante el proceso a través de una carpeta electrónica, integrada al programa o sistema informático referido en los pasos 6 y 7.	Sistema informático que evite reportes de la información del recurso FAFEF.
9	Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.	Recibe como ente ejecutor recursos de FAFEF, y procede a realizar la dispersión mensual de los recursos a los jubilados y pensionados , Mismos que son transparentados mediante la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado en el art. 15 fracción XLIII Ingresos Recursos, así como en la frac. XLIII Listado de Jubilados y Pensionados y el monto que reciben.	L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas y C.P. Guillermo Belmonte Guzmán Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	30/12/2020	Con ello se cumplirá con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como sujeto obligado.	Acuses de recibido de la información que se genera mensualmente en 2018, y cumplir como sujeto obligado.

C.P. Guillermo Belmonte Guzmán
Jefe del Depto. Recursos Financieros

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional IPE
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DG/SF/6060/0397/2019 de fecha 14 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/359/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 31 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos. Directora General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Para su conocimiento
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL
DE GESTIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional IPE
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DG/SF/6060/0383/2019 de fecha 30 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado "***Acciones de Mejora para apoyar al saneamiento de pensiones, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz***" con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IPE
DIRECCIÓN GENERAL
-9 OCT. 2019
RECIBE:
HORA: 14:20 hrs.

IPE
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
09 OCT 2019
HORA: 14:10 hrs. RECIBE:
ORIGINAL: 01 COPIA (S):

SEFIPLAN
RECIBIDO
1 0 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos. Directora General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Para su conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN | SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos

Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SRFF* y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		Se recibió mediante oficio DG/SP/6060/0383/2019 en impreso adjunto y en medio magnético (CD)
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio no. DG/SP/6060/0383/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019 de emisión y recepción.
CONTENIDO DEL PM			
¿Está integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		Revisarlo el Proyecto ayuda a mejorar la gestión no a sembrar las pensiones.
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		En cada una de las Recomendaciones hechas a través de la Evaluación Específica de Desempeño, refieren la acción a ejecutar para dar atención a la misma.
¿Las AM se calendarizan a partir de los ASM y no deberán ser las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		En cada una de las Recomendaciones hechas a través de la Evaluación Específica de Desempeño, refieren la acción a ejecutar para dar atención a la misma.
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?		X	La expuesto en el apartado de los beneficios no es claro y no especifica cuales son los beneficios que se obtendrían al concluir el PM.
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		De las 10 recomendaciones expuestas, solo 1 no es validada.
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPNB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPNB, rubricado y firmado?	X		* El nombre del Proyecto de Mejora no corresponde al Presentado. * El nombre del Fondo Evaluado especificar el nombre completo. * Especificar el nombre completo de la Unidad Responsable del manejo del Fondo. * Las fechas de Inicio y Término presentadas en el Formato, difieren de la expuesta en el documento del Proyecto de Mejora.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPNB, rubricado y firmado?	X		* En el nombre del Documento de Trabajo del Fondo, no corresponde al Presentado. * Las fechas de Inicio y Término presentadas en el Formato, difieren de la expuesta en el documento del Proyecto de Mejora.
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los entregables del mismo de inicio que cualquiera los PM?	X		
¿ Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizada por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPNB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las fracciones VII y VIII del Artículo 280 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de la Licencia de para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez validado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por oficio a la Ejecutora, mismo publicado en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 280 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

Revisar los comentarios expuestos y si los considera acertados, realizar lo correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

Lic. Juan Carlos Flores Landa

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Oficio Núm. DG/SF/6060/0383/2019

Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de Septiembre de 2019

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación
De la SEFIPLAN.
P R E S E N T E

L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las facultades conferidas en los artículos 89 de la Ley número 287 de Pensiones vigente y 43 fracción XXIV, 44, 50, 53 y 55 del Reglamento Interior de este Organismo publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 510 el día 22 de diciembre de 2017; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle lo siguiente:

En atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/272/2019 de fecha 17 de Septiembre del presente año, mediante el cual hace del conocimiento en el segundo párrafo del **"Mecanismo para la Elaboración de Proyectos de Mejora"**, y derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica a los Fondos Federales, me permito enviar a Usted lo siguiente:

- Se adjuntan el Proyecto de Mejora y los anexos I, II, y III, en archivo .pdf de manera impresa y en medio magnético (CD) para su revisión, verificación, modificación y/o publicación respectiva.

En espera de haber cumplido satisfactoriamente a su requerimiento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
30 SEP 2019
196998
RECIBIDO
4:32 pm
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p.- **Mtro. José Luis Lima Franco**.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Dominguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la Sefiplan.- mismo fin.
Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos.- Directora del Instituto de Pensiones del Estado.- Mismo fin.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación SEFIPLAN.- Mismo fin.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Escalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo Fin.
Ing. Mercedes Santoyo Dominguez.- Directora General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo Fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.- Mismo fin.
Archivo y Minutario.
L.E. EDP./C.P. GDGlgn

Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes
CP 91198, Xalapa, Veracruz
Tel. (228)1410500 Conmutador
www.ipever.gob.mx

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Fondo de Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Secretaría de Salud



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud | SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1391/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 11 de octubre de 2019

FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
11 OCT 2019
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación de la SEFIPLAN
P r e s e n t e

Hago referencia a los Oficios Circulares Números SPP/SP/DGSEP/318/2019 en seguimiento al Ocurso No SESVER /DA/DAGA/1302/2019 mediante el cual se turnaron los **Proyectos de Mejora (PM) del FASSA-FISE y FAFEF** con sus respectivos anexos en cumplimiento a lo establecido en el apartado **5.4 Integración y Contenido de los PM**, al que hace referencia el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora para registrarlos en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) correspondientes a Servicios de Salud de Veracruz, de los Fondos Federales del PAE 2019.

Al respecto se recibió el *Formato de Revisión de Forma al Proyectos de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019* el cual contiene, los comentarios de la revisión de forma que efectuaron y en función a ello determinaron algunas adecuaciones, mismas que ya fueron consideradas por el grupo de trabajo de SESVER en los respectivos anexos, los cuales se citan a continuación:

- Proyecto de Mejora **FASSA.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FISE.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FAFEF.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
1975923
11 OCT 2019
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3010
www.ssaver.gob.mx

- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
y Enlace Institucional SESVER

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco. -** Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento. - Presente.
Dr. Roberto Ramos Alor. -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. – Mismo fin. - Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. -Contralora General del Estado. -Mismo Fin. - Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. - Mismo fin. - Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. -Director Administrativo de SESVER. -Mismo fin. - Presente.
Lic. Elsa María Cerillo Rivas. -Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. - Mismo Fin. - Presente. Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030, Ciudad Xalapa, Ver.

Archivo/Minutario.

JERO/CGL/arn

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud | SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

PROYECTO DE MEJORA FASSA

Nombre del PM:

Proyecto de Mejora para la aplicación de los recursos del FASSA al interior del Organismo.

Dependencia, Entidad u Organismo Responsable:

Servicios de Salud de Veracruz.

Fecha de Inicio y fin :

01 de Octubre de 2019 al 31 de Diciembre de 2020.

Objetivo:

Obtener un coordinación y mejora continua del Fondo de todos los actores que intervienen en el manejo, operación y distribución del FASSA.

Descripción:

El Proyecto se establece con nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales nos permiten considerar las recomendaciones elaboradas por la ITI, para una integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los recursos otorgados por la Federación.

El disponer de un área especifica de coordinación interinstitucional al interior de la dependencia, el desempeño de los actores, será optimo eficiente, con resultados positivos y con el apoyo de la capacitación de

la Federación, Estado y de la dependencia lograremos que los servidores públicos que operan el Fondo tengan un mayor conocimiento del manejo de los recursos.

Lo anterior se verá reflejado en los Manuales Administrativos de SESVER al definir e identificar sus funciones específicas del FASSA elaborando procedimientos, que establezcan la coordinación en el control interno, comunicación y flujo de información. Considerar dentro del Reglamento Interior las atribuciones en manejo, transparencia, información, evaluación y seguimiento de los Fondos Federales con la idea de legalizar todas las atribuciones para que todas las actividades realizadas tengan la disciplina y orden requerido en las áreas y como consecuencia podamos gestionar la publicación en nuestro portal de internet se lleve a cabo de todos los productos del PAE así como de toda la información que se genere.

Los AM se determinan con los ASM y con estas acciones cumpliremos con el objetivo del PM el cual se encuentra señalado y todo se efectuará al interior del organismo.

Costo Estimado:

Sin Costo

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Lic Javier Enrique Rueda Olivier, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE, Lae Carlos Cesar Escamilla Lagarde Encargado de la Sección de Supervisión Administrativa.

Responsable del Proyecto de Mejora :

Lic Javier Enrique Rueda Olivier. Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Estratégica del FASSA

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Servicios de Salud de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	[illegible]	IG	SI	NO	
1	Disponer de una área específica responsable de coordinar el alcance de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	X		X		X		X				X		X		
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal realicen capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	X		X		X		X				X		X		
3	Actualizar y gestionar para su reconocimiento Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.	X		X		X		X				X		X		
4	Elaborar Mecanismos o Procedimientos que establezcan la coordinación entre Actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.	X		X		X		X				X		X		
5	Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.	X		X		X		X				X		X		
6	Proporcionar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	X		X		X		X				X		X		
7	Elaborar Mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales relacionadas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones a para informar en el Estado a la mediación en pro de la rendición de cuentas.	X		X		X		X				X		X		
8	Con amplia en el Reglamento Interior atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.	X		X		X		X				X		X		
9	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los Productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su página de mesista o a un click, para reforzar la transparencia activa.	X		X		X		X				X		X		

Elaboró:

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Fecha de elaboración: 10-10-2019

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Proyecto de Mejora para la aplicación de los recursos FASSA, ejercicio 2019 (Organismo)

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Servicios de Salud de Veracruz

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acción(es) de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Designar de una área específica responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad o organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.	Instalación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (FASSA-FISE - FAFEF) en el que participan todos los actores operativos de los recursos.	Dirección Administrativa	10/10/2019	31/12/2020	Una óptima coordinación interinstitucional mejorando el desempeño del manejo y operación de los Fondos Federales	Copia del Acta de Instalación del Comité y copias de los acuerdos de las actas posteriores de las reuniones realizadas y de la coordinación de los actores de SESVER en el manejo y operación de los Fondos Federales.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	La Federación gestionar la capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito así como ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el Estado ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS y al interior de SESVER en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación).	Dirección Administrativa	15/10/2019	31/12/2020	Incrementar el conocimiento mejorar el desempeño de los servidores públicos que operan y manejan los recursos del FASSA.	Oficios de solicitudes de la capacitación y Constancias del personal capacitado por los Entes Gubernamentales señalados.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.	Solicitar a las Direcciones Generales la actualización de sus procedimientos operativos internos para incorporar en sus Manuales Administrativos las Funciones referenciadas a la aplicación de recursos del FASSA.	Dirección Administrativa	01/10/2019	30/12/2020	Identificación de las actividades que involucran la operación y manejo de los recursos del FASSA.	Oficios de Gestión de solicitud de autorización e incorporar a los Manuales Administrativos los procesos y funciones de los servidores públicos operativos del FASSA.
4	Elaborar Mecanismos o Procedimientos que establezcan la coordinación entre Actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.	Establecer los procesos de coordinación con las acciones interinstitucionales, denominando su Control Interno en el manejo y operatividad del Fondo.	Dirección Administrativa	01/10/2019	31/07/2020	Resultado de una óptima coordinación entre las áreas interinstitucionales en donde intervienen la operación y manejo del FASSA.	Informe que nos indiquen que la coordinación se esta realizando de acuerdo a las necesidades del flujo de operación. Quedando definidas las atribuciones y funciones de las acciones involucradas.
5	Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.	Realizar el seguimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo del Ejercicio. E incorporar evaluaciones internas a los servidores públicos que manejan el recurso FASSA.	Dirección de Planeación y Desarrollo	01/01/2020	31/12/2020	Dar seguimiento a cada una de las acciones que integran el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio y optimizar el trabajo de las actividades del Fondo Realizar evaluaciones al interior del Organismo y que implemente la cultura de evaluación.	Formato de seguimiento de acciones al Programa Anual de Trabajo del Ejercicio, así como Reporte de las evaluaciones internas a los actores con el fin de que se tenga un equipo colegiado al interior.
6	Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante el cual se implementan las acciones a cada una de las áreas de SESVER.	Dirección Administrativa	01/01/2020	31/07/2020	Medir y documentar los resultados e impacto de los recursos empleados del FASSA en el logro de los objetivos para la atención de los Servicios de Salud a la población.	Documentos que nos permitan conocer los resultados con base en la medición efectuada de los Servicios de Salud los cuales conocemos en el acta del Comité de Evaluación.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
7	Elaborar Mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyen revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.	Realizar el seguimiento a los indicadores estratégicos del Sector del apartado 6. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED) del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.	Dirección de Planeación y Desarrollo	01/01/2020	31/12/2020	Dar seguimiento a cada uno de los indicadores estratégicos del Sector del apartado 6.Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED) del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2020.	Formato de Seguimiento a los indicadores Estratégicos de Sector del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.
8	Contemplar en el Reglamento Interior atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.	Se efectuarán las Gestiones a la Dirección Jurídica, para el proceso Legal que se requiera, hasta su autorización y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.	Dirección Administrativa	01/01/2020	31/12/2020	Tener legalmente determinadas las atribuciones y actividades en las áreas de SESVER para una mayor coordinación operativa.	El Reglamento Interior considerando las atribuciones de los actores de la dependencia.
9	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los Productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o al dar un click, para eficientar la transparencia activa.	En coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información se localizan en un apartado especial en la página de entrada del Portal de Internet de SESVER, todos los productos derivados del PAE, de acceso inmediato.	Dirección Administrativa	01/10/2019	01/03/2020	Publicación en el Portal de Internet de SESVER.	Copia de la publicación impresa como prueba de lo realizado.

Elaboró:

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Servicios de Salud de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: Proyecto de Mejora para la aplicación de los recursos FASSA al interior del Organismo

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Disponer de una área especifica responsable de coordinar al interior de la dependencia,entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación,reporte y seguimiento,relacionadas al PAE.	Instalación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (FASSA-FISE-FAFEF) en el que participen todos los actores operativos de los recursos.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Una óptima coordinación interinstitucional mejorando el desempeño del manejo y operación de los Fondos Federales.	Copia del Acta de Instalación del Comité y copias de los acuerdos de las actas posteriores de las reuniones realizadas y de la coordinación de los actores de SESVER en el manejo y operación de los Fondos Federales.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	En la Federación gestionar la capacitación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito así como ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el Estado ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y al interior de SESVER en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Incrementar el conocimiento,mejorar el desempeño de los servidores públicos que operan y manejan los recursos del FASSA.	Oficios de solicitudes de la capacitación y Constancias del personal capacitado por los Entes Gubernamentales señalados.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo,reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.	Solicitar a las Direcciones de Área la actualización de sus procedimientos operativos internos para incorporar en sus Manuales Administrativos las Funciones referenciadas a la aplicación de recursos del FASSA.	Dirección Administrativa	30/12/2020	Identificación de las actividades que involucran la operación y manejo de los recursos del FASSA.	Oficios de Gestión de solicitud de autorización e incorporar a los Manuales Administrativos los procesos y funciones de los servidores públicos operativos del FASSA.
4	Elaborar Mecanismos o Procedimientos que establezcan la coordinación entre Actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras,estableciendo los tramos de control.	Establecer los procesos de coordinación con los actores interinstitucionales, determinando su Control Interno en el manejo y operatividad del Fondo.	Dirección Administrativa	31/07/2020	Resultado de una óptima coordinación entre las áreas interinstitucionales en donde interviene la operación y manejo del FASSA.	Informe que nos indique que la coordinación se esta realizando de acuerdo a las necesidades del flujo de operación. Quedando definidas las atribuciones y funciones de los actores involucrados.
5	Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.	Realizar el seguimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo del Ejercicio, e incorporar evaluaciones internas a los servidores públicos que manejan el recurso FASSA.	Dirección de Planeación y Desarrollo	31/12/2020	Dar seguimiento a cada una de las acciones que integran el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio y optimizar el trabajo de las actividades del Fondo. Realizar evaluaciones al interior del Organismo y que implemente la cultura de evaluación.	Formato de seguimiento de acciones al Programa Anual de Trabajo del Ejercicio, así como Reporte de las evaluaciones internas a los actores con el fin de que se tenga un equipo colegiado al interior.
6	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y Flujo de información transversal respetando sus tramos de responsabilidad.	Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante el cual se implementen las acciones a cada una de las áreas de SESVER.	Dirección Administrativa	01/01/2020	Medir y documentar los resultados e impacto de los recursos empleados del FASSA en el logro de los objetivos para la atención de los Servicios de Salud a la población.	Documentos que nos permitan conocer los resultados con base en la medición efectuada de los Servicios de Salud,los cuales conoceremos en el acta del Comité de Evaluación.
7	Elaborar Mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud,para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.	Realizar el seguimiento a los indicadores estratégicos del Sector del apartado 6. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED) del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.	Dirección de Planeación y Desarrollo	31/12/2020	Dar seguimiento a cada uno de los indicadores estratégicos del Sector del apartado 6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED) del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2020.	Formato de Seguimiento a los indicadores Estratégicos del Sector del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
8	Contemplar en el Reglamento Interior atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.	Se efectuarán las Gestiones a la Dirección Jurídica, para el proceso Legal que se requiera, hasta su autorización y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.	Dirección Administrativa	31/12/2020	Tener legalmente determinadas las atribuciones y actividades en las áreas de SESVER para una mayor coordinación operativa.	El Reglamento Interior considerando las atribuciones de los actores de la dependencia
9	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los Productos derivados del PAE, en un apartado específico sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para fortalecer la transparencia activa.	En coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información se localizan en un apartado específico en la página de entrada del Portal de Internet de SESVER, todos los productos derivados del PAE, de acceso inmediato.	Dirección Administrativa	01/03/2020	Publicación en el Portal de Internet de SESVER.	Copia de la publicación impresa como prueba de lo realizado

Elaboró:

Javier Enrique Rueda Oliver

Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE

Autorizó:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/343/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 22 de octubre de 2019

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
RECIBIDO
28 OCT 2019
S/A C/A

10816 y 2 COPIA

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1391/2019 de fecha 11 de octubre del año en curso**, mediante el cual atienden las observaciones de su Proyecto de Mejora del FASSA solicitado con oficio No. SFP/SP/DGSEP/318/2019; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/ y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 16:20
RECIBIDO
22 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
22 OCT 2019
RECIBIDO
HORA 16:20
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
22 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
16134

CONTRALORÍA GENERAL
OFICIALÍA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
31 OCT 2019
ORIGINAL ANEXO
COPIA 3 HORA 11:55
RECIBO

Av. Xalapa 301, Col. Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/343/2019
Hoja 2/2
Asunto:
Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 22 de octubre de 2019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Roberto Ramos Alor. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. Director Administrativo SESVER. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/gmj

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
HORA 16:20 PM
RECIBIDO
09 OCT 2019
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/2019
Hoja 1/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
RECIBIDO
HORA 9:30
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019 de fecha 27 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado ***"Proyecto de Mejora para la aplicación de los recursos del FASSA al interior del Organismo"*** con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que **es necesario hacer algunas adecuaciones** en apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, le hago llegar anexo al presente el "*Formato de Revisión de Forma al Proyecto de Mejora derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*", que contiene los comentarios que deberán atender y **turnar a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 14 de octubre** para estar en posibilidades de enviarlo a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2019
S/A ( ) C/A ( )
FIRMA

CONTRALORÍA INTERNA
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2019
ENTREGA
COPIAS (3/5)

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
09 OCT 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
HORA

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/318/201-
Hoja 2/2
Asunto:
Modificación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General

C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Dr. Roberto Ramos Alor. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General del Estado. Mismo fin.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel. Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. Director Administrativo SESVER. Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez. Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo. Para su seguimiento y efectos.
Archivo
DFHG/JJPB/MABH/ymb

VERACRUZ | SEFIPLAN | SUBSEP

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Estratégica de coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Salud de Veracruz

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Francisco Javier Rueda Oliver

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SIEEF y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		Fue recibido el 30 de septiembre.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		SESVER/DA/DAGA/1302/2019 de fecha 27 de septiembre
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		Se requiere, que los anexos, tengan las firmas correspondientes.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizaran los PM?	X		
¿ Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

Nota: La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"***, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la secretaría de Finanzas y Planeación. Una ver verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Comentarios Generales:

JORGE RAÚL SUÁREZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud | SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación de la SEFIPLAN
Presente.

Por este medio y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado **5.4 Integración y contenido de los PM**, al que hace referencia el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) anexo remito a Usted, Documentos que contienen la integración de los PM correspondientes a Servicios de Salud de Veracruz, de los Fondos Federales del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018, mismos que se citan a continuación:

- Proyecto de Mejora **FASSA.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FISE.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

- Proyecto de Mejora **FAFEF.**
- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SEFIPLAN 1969793 30 SEP 2019 RECIBIDO 4:24pm C/A y copia

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3010
www.ssaver.gob.mx

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1302/2019
Asunto: Relacionado con Proyectos Susceptible de Mejora
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019

Lo anterior con el fin de que sea revisado en apego a los citados mecanismos, para que acorde a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tenga a bien aprobar, adecuar, y/o publicar según corresponda, por lo que quedamos atentos a lo procedente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Javier Enrique Roeda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
y Enlace Institucional SESVER

C.c.p. **Dr. Roberto Ramos Alor.** -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. -Para su conocimiento. -Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. -Contralora General del Estado. -Mismo Fin. –Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González. - Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación. -Mismo fin. -Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. -Director Administrativo de SESVER. -Mismo fin. - Presente.
Lic. Elsa María Cerillo Rivas. -Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. -Mismo Fin. - Presente. Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030, Ciudad Xalapa, Ver.

Archivo/Minutario.

JERO/C[illegible]/sms

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Anexo Fotográfico Entrevista a Profundidad (Trabajo de Campo)

Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Lunes 06 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas del Centro Estatal de Cancerología (CECAN); dependiente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), presidida por el Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Martes 07 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SIOP), presidida por el LAF. Armando Mendoza Paredes, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) al Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

Martes 07 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER)

Martes 07 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, por parte de la Secretaría de Salud (SS)/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), el Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)
Jueves 09 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de la Ejecutora el **Mtro. José Luis Santiago Hernández, Enlace Institucional** y se hizo acompañar de personal del SESCESP que tiene que ver con el manejo y operación del FASP en el Estado y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP)

Jueves 09 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de la SSP el **L.C.A. Jesús Noé García Hernández, Enlace Institucional** quien se hizo acompañar por personal relacionado con el manejo del FASP, y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado**.













Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)

Jueves 09 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de la FGE el **LAE. Juan José Armenta Guzmán, Enlace Institucional** quien se hizo acompañar por personal relacionado con el manejo del FASP, y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) al Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJE)

Jueves 09 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de PJE el **LAE. Emilio Álvarez Grajales, Enlace Institucional** quien se hizo acompañar por personal relacionado con el manejo del FASP, y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.








Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Lunes 13 de mayo del 2019.

Se realizó en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), presidida por el Lic. Fernando Ariel López Álvarez, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar por el Subdirector Administrativo y del Titular de la Unidad de Transparencia y por la UX como Investigadores el Dr. René Mariani Ochoa y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaron a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**









Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Lunes 14 de mayo del 2019.

Se realizó en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), presidida por el Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar, Jefe de Programación y Presupuesto, Jefe de Recursos Financieros, Jefe de Planeación y Evaluación Institucional, Jefe de Calidad Educativa, Jefe de Recursos Humanos y Titular de la Unidad de Transparencia y por la UX como Investigadores el Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaron a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**









Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV).

Lunes 16 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de usos múltiples de IEEV, presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, asistiendo por parte del IEEV el Ing. Alejandro García Larrañaga, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar del personal de las áreas de Recursos Humanos, Control Financiero, Proyectos, Oficina de Mobiliario y Equipo, Jurídico, Subdirección Técnica, Planeación y Programación y Transparencia. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas **(SIOP)**

Viernes 17 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y por el LAF. Armando Mendoza Paredes, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Georgina María Ramírez Ayala y Dr. José Vicente Díaz Martínez. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) a la Secretaría de Desarrollo Social **(SEDESOL)**

Viernes 17 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Georgina María Ramírez Ayala y Dr. José Vicente Díaz Martínez. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca **(SEDARPA)**

Viernes 17 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y por el Lic. Javier Espinosa, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtro. Benito Rodríguez Fernández y Mtra. Mireya Nahoul Larrea. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz **(SS-SESVER)**

Viernes 17 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 4 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el M.G.C Mario Alfredo Báez Hernández, Asesor de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y por el Lic. Carlos Madrigal Navarro, Apoyo Administrativo en Salud, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Benito Rodríguez Fernández y Mtra. Mireya Nahoul Larrea. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz **(CAEV)**

Viernes 17 de mayo del 2019

Se realizó en el Auditorio 4 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el M.G.C Mario Alfredo Báez Hernández, Asesor de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y por la Lic. Carlos Madrigal Navarro, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Benito Rodríguez Fernández y Mtra. Mireya Nahoul Larrea. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Asistencia Social al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF-VER)

Lunes 20 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, asistiendo por parte del DIF-VER L.C. Antonio Hernández Zamora, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Asistencia Alimentaria, Presupuesto, Planeación y Desarrollo, Transparencia, Coordinación de Evaluación e Integración Documental y CONECALLI. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**













VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Martes 21 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Educación de Veracruz, presidida por el Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas, Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE, Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**













VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa a la Universidad Veracruzana (UV).

Jueves 23 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas de la UV, presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, presidida por las Enlaces Institucionales quienes se hicieron acompañar del personal de las áreas de Recursos Financieros, Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Control Presupuestal y Gasto y Planeación. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**








El presente Informe Anual de Resultados derivados de las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018 y sus Proyectos de Mejora, está dado en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Presenta

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación



ME LLENA DE **ORGULLO**